



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA
UVITA 2020-2023”**



RONALD GERARDO CORDERO JAIME
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**



EQUIPO DE GOBIERNO

RONALD GERARDO CORDERO JAIME

Alcalde

JUAN PABLO FUENTES CIFUENTES

Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

ADRIANA XIMENA GÓMEZ MURILLO

Secretaria de Planeación e Infraestructura

FABIO LEONARDO ROA JAIME

Inspector de Policía

YEISON BERNAL DÍAZ

Comisario de Familia

FAUSTO ENRIQUE QUINTERO VÁSQUEZ

Jefe Unidad de Servicios Públicos

LUIS EMILIO TARAZONA MEJÍA

Tesorero

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

LUIS HERMÓGENES PÉREZ TARAZONA

Presidente del Concejo

LUIS ARCADIO VELANDIA NIÑO

Primer Vicepresidente

ROSA ÁNGELA VÁSQUEZ BOTÍA

Segundo Vicepresidente

PLENARIA

RUTH MARINA HERNÁNDEZ TARAZONA

SANDRA PATRICIA COLMENARES HERNÁNDEZ

IVAN RENÉ FUENTES BARRERA

LUIS RAMIRO CÁCERES FUENTES

CONSUELO DEL PILAR ALVARADO FUENTES

Secretaria





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**



ÓRGANO DE CONTROL

ANDERSON AURELIO CARVAJAL MOGOLLÓN
Personero Municipal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MESA DIRECTIVA

RODRIGO SÁNCHEZ CARREÑO
Sector Producción Agropecuario
PRESIDENTE

JOSÉ ANATOLIO VARGAS
Representante Docentes Instituciones Educativas
VICEPRESIDENTE

LUZ MARIELA GÓMEZ MACÍAS
Representante de Mujeres
SECRETARIA

CONSEJEROS

ANGÉLICA MARÍA CALDERÓN GALINDO
Instituciones Aseguradoras Bancarias y Financieras

MIGUEL ÁNGEL PÁEZ
Organizaciones Campesinas

LUIS ÁLVARO LIMAS
Sector Industrial

INÉS GARCÍA HERNÁNDEZ
Establecimientos Comerciales

ROSA LINA NIETO RIVERA
Profesionales Uvitanos



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**



LISBETH MANUELA GALVIS NIETO

Representación estudiantil - Personera

LUIS LAUREANO NIÑO MORALES

Representación Instituciones Educativas

JUAN DE DIOS ROJAS BARRERA

Representante Adulto Mayor

MERCEDES CORDERO CÁCERES

Organizaciones Comunitarias diferentes a JAC

ANDREA CATALINA PINZÓN BOTÍA

Representante Institución prestadora de Salud – Gerente E.S.E.

HERNÁN PINZÓN PRIETO

Representante de Organizaciones o Grupos Culturales

CARLOS EDUARDO QUINTERO HERNÁNDEZ

Representante de Organizaciones o Grupos Deportivos

EQUIPO ASESOR

LUIS DANIEL MESA VARGAS

Director Equipo Asesor
Especialista en Finanzas UPTC

ADRIANA XIMENA GÓMEZ MURILLO

Directora de Proyecto



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	12
MARCO NORMATIVO.....	13
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA UVITA.....	17
PRESENTACIÓN GENERAL	18
DESCRIPCIÓN GENERAL	20
DEMOGRAFÍA.....	22
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	26
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DIMENSIONAL	28
1. DIMENSIÓN SOCIAL	28
1.1. SECTOR EDUCACIÓN	29
1.2. SALUD.....	44
1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	63
1.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	71
1.5. CULTURA.....	76
1.6. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	82
1.7. VIVIENDA	85
1.8. GRUPOS VULNERABLES.....	93
1.8.1. PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	94
1.8.2. ADULTO MAYOR	109
1.8.3. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	111
1.8.4. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	113
1.8.5. MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO.....	118
1.8.6. DIVERSIDAD SEXUAL	122
1.8.7. GRUPOS ÉTNICOS	122
1.8.8. JUVENTUD	124
1.8.9. FAMILIAS EN ACCIÓN Y RED UNIDOS	125
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	129
2.1. VÍAS Y TRANSPORTE.....	129
2.2. DESARROLLO AGROPECUARIO	134
2.3. PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y TURISMO	147
2.4. SECTOR MINERO	153
2.5. APROVECHAMIENTO FORESTAL	157
2.6. ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	159
3. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO	163
3.1. MEDIO AMBIENTE.....	163
3.2. GESTIÓN DEL RIESGO	174
4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	177
4.1. SECTOR INSTITUCIONAL	177
4.3. DESARROLLO COMUNITARIO.....	190
4.4. CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	193
5. PARTICIPACIÓN SECTORIAL EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	200



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



CAPÍTULO 2: ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	216
CAPÍTULO 3: DIAGNÓSTICO FINANCIERO	220
CAPÍTULO 4: PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO	226
CAPÍTULO 5: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	294



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 División política del municipio.....	19
Ilustración 2 Pirámide poblacional por género del Municipio.....	23
Ilustración 3 Población desagregada por área.....	24
Ilustración 4 Población desagregada por género.....	24
Ilustración 5 Información población Sisbén.....	25
Ilustración 6 Coberturas educativas por género.....	34
Ilustración 7 Desagregación de coberturas netas en educación.....	34
Ilustración 8 Comportamiento de las matrículas oficial estudiantiles entre el 2014 y 2018.....	35
Ilustración 9 Comportamiento de las matrículas estudiantiles entre el 2014 y 2018.....	35
Ilustración 10 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media.....	36
Ilustración 11 Niños con educación inicial.....	37
Ilustración 12 Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa.....	38
Ilustración 13 Registro de la tasa de analfabetismo.....	39
Ilustración 14 Clasificación de planteles (Saber 11°).....	40
Ilustración 15 Puntaje promedio en pruebas Saber 11.....	40
Ilustración 16 Tasa de tránsito inmediata entre educación media y superior.....	41
Ilustración 17 Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.....	46
Ilustración 18 Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre.....	46
Ilustración 19. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA).....	47
Ilustración 20 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).....	47
Ilustración 21 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.....	48
Ilustración 22 Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.....	48
Ilustración 23 Tasa de mortalidad neonatal.....	49
Ilustración 24 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.....	49
Ilustración 25 Razón de mortalidad materna a 42 días.....	50
Ilustración 26 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles 2005-2017.....	50
Ilustración 27 Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).....	51
Ilustración 28 Incidencia de la tuberculosis general.....	51
Ilustración 29 Incidencia de la enfermedad de Chagas.....	52
Ilustración 30 Estadísticas de enfermedades 2005 a 2017.....	52
Ilustración 31 Subcausas principales de muerte por tumor maligno.....	53
Ilustración 32 Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata.....	54
Ilustración 33 Tasa ajustada de mortalidad por tumos maligno de cuello del útero.....	55
Ilustración 34 Tasa de mortalidad por tumos maligno de mama.....	55
Ilustración 35 Relación de enfermedades del sistema circulatorio.....	56
Ilustración 36 Mortalidad por causas externas entre el periodo del 2005-2017.....	57
Ilustración 37 Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios).....	58
Ilustración 38 Clasificación de otras causas de mortalidad entre los periodos del 2005-2017.....	58
Ilustración 39. Disponibilidad de servicios públicos, según el área del municipio.....	64
Ilustración 40 Cobertura de servicio de Aseo (REC).....	66
Ilustración 41 Procesos de formación artística ofertados en la entidad.....	77
Ilustración 42 Número de bibliotecas de la entidad.....	79
Ilustración 43 Operatividad del Consejo de Cultura.....	80
Ilustración 44 Penetración Banda Ancha.....	83



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Ilustración 45	Porcentaje de viviendas ocupadas con acceso al servicio de Internet	83
Ilustración 46	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de gas	84
Ilustración 47	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica	84
Ilustración 48	Proyecciones de La Población 2018-2020	87
Ilustración 49	Ocupación de vivienda en el municipio	87
Ilustración 50	Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	90
Ilustración 51	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de recolección de basuras	90
Ilustración 52	Porcentaje de viviendas ocupadas con acceso a servicio de acueducto	91
Ilustración 53	Porcentaje de viviendas con acceso a servicio de alcantarillado	91
Ilustración 54	Registro de población étnica en el municipio	123
Ilustración 55	Registro de beneficiarios de subsidios en el municipio	127
Ilustración 56	Unidades de producción según actividad	135
Ilustración 57	Régimen de tenencia de las diferentes UPA para el año 2014	136
Ilustración 58	Uso predominante de la Tierra en el Municipio	137
Ilustración 59	Porcentaje de destinación, del total de hectáreas, a los diferentes cultivos	139
Ilustración 60	Total, área cosechada y producción de cultivos agroindustriales	139
Ilustración 61	Total, área cosechada y producción de cultivos de plátano y tubérculos	140
Ilustración 62	Total, área cosechada en hectáreas y producción en toneladas, de cultivos frutales	140
Ilustración 63	Total, área cosechada y producción de cultivos de cereales	140
Ilustración 64	Total, área cosechada y producción de plantas forestales, hortalizas, verduras, legumbres, aromáticas, condimentarias y medicinales	141
Ilustración 65	Presencia de ganado bovino y producción de leche diaria en litros	142
Ilustración 66	Elaboración propia. Fuente DANE 2014, en las UPA	144
Ilustración 67	Porcentaje de cobertura servicio de internet el municipio por área	159
Ilustración 68	Vocación territorial	167
Ilustración 69	Cambio de cobertura bosque/no bosque	171
Ilustración 70	Registro de actuación de la comisaría de familia ante eventualidades	195
Ilustración 71	Participación histórica de ingresos 2016 - 2019	221
Ilustración 72	Tendencia ingresos tributarios 2016 – 2019	222
Ilustración 73	Tendencia histórica del gasto en inversión social 2016 -2019	223
Ilustración 74	Evolución del índice de desempeño fiscal	225



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Características del municipio	19
Tabla 2 Demografía general del municipio	22
Tabla 3 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de La Uvita	31
Tabla 4 Relación Número de Estudiantes Matriculados SIMAT 2020	33
Tabla 5 Registro de estudiantes matriculados según ciclo de vida 2019	36
Tabla 6 Registro de estudiantes matriculados según ciclo de vida 2020	37
Tabla 7 Indicadores de cierre de brechas	42
Tabla 8 Descripción de rubros	45
Tabla 9 Registro de personas afiliadas	45
Tabla 10 Indicadores de incidencia	59
Tabla 11. Cobertura acueducto	65
Tabla 12 Índice de riesgo por calidad del agua para consumo humano IRCA	69
Tabla 13 Tipo de vivienda y su condición de ocupación	88
Tabla 14 Número de hogares en la vivienda	89
Tabla 15 Población primera infancia, infancia y adolescencia	98
Tabla 16 Niños y niñas atendidos con programas ICBF y CDI 2020	99
Tabla 17 Indicadores de derechos de primera infancia, infancia y adolescencia	100
Tabla 18 Relación beneficiarios por veredas del Adulto Mayor	110
Tabla 19 Caracterización de víctimas	115
Tabla 20 Víctimas por género	115
Tabla 21 Población por rango de edad	115
Tabla 22 Hechos victimizantes	116
Tabla 23 Incentivos económicos estudiantiles	126
Tabla 24 Categorización de las vías del municipio	130
Tabla 25 Red Vial Terciaria	131
Tabla 26 Red Vial Secundaria	131
Tabla 27 Infraestructura urbana	131
Tabla 28 Inventario de bovinos.	142
Tabla 29 Explotaciones Ganaderas	142
Tabla 30 Inventario de Ganado Equino, Caprino y Ovino 2020	143
Tabla 31 Inventario de Ganado porcino 2019	143
Tabla 32 Resumen inventario Porcino y de Granjas	143
Tabla 33 Asociaciones existentes en el municipio	145
Tabla 34 Descripción atractivos turísticos del Municipio	148
Tabla 35 Inventario equipos tecnológicos de la alcaldía municipal de La Uvita	160
Tabla 36 Vocación Territorial	167
Tabla 37 Clasificación de actividades económicas en la región	168
Tabla 38 Línea base identificada medio ambiente	172
Tabla 39 Línea base identificada en Gestión del Riesgo	175
Tabla 40 Relación de Aplicativos	179
Tabla 41 Desempeño institucional según DNP	181



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Tabla 42 Registro de Juntas de Acción Comunal del Municipio.....	191
Tabla 43 Clasificación de delitos según su incidencia	194
Tabla 44 Registro de procesos administrativos en el 2016	194
Tabla 45 Registro de procesos administrativos en el 2017	194
Tabla 46 Registro de procesos administrativos en el 2018	195
Tabla 47 Registro de procesos administrativos en el 2019	195
Tabla 48 Registro de participación sectorial en la formulación de Plan de Desarrollo	200
Tabla 49. Comportamiento histórico ingresos 2016 -2019.	220
Tabla 50 Ingresos Tributarios 2016 - 2019	221
Tabla 51. Ejecución presupuestal de gastos y costos.	222
Tabla 52 Inversión Social 2016 - 2020.....	223

PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Apreciado Pueblo Uvitano,

En cumplimiento del deber constitucional que se me han otorgado e impulsado por el gran amor que he recibido de todos ustedes, me permito exponer el producto de meses de arduo trabajo, representados en el Plan de Desarrollo Municipal “Construyamos Futuro Para La Uvita 2020 – 2023”.

Este documento explicita los lineamientos, objetivos y acciones que en forma conjunta constituyen la estrategia a desarrollar en los siguientes Cuatro años, pero debo

enfaticar en que son los esfuerzos individuales, los de cada agricultor, cada ganadero, cada minero, cada profesor, cada ingeniero, cada ama de casa, cada letrado, en fin, cada Uvitano, los que están invitados a empoderarse y hacer parte de la construcción del cambio real que esperamos para nuestro Municipio.

Las letras que construyen este valioso instrumento son el producto de la voz que cada uno de ustedes ha alzado a través de los años y que escuchamos en cada una de las reuniones de construcción de Plan de Desarrollo, porque tenemos la conciencia de que no se puede hacer un buen gobierno si no involucramos a cada una de las partes.

Cuentan ustedes con un Gobierno capacitado, abierto, atento y dispuesto a hacer de La Uvita un Municipio próspero, capaz de enfrentar los retos que trae consigo el desarrollo, entregado al trabajo y donde la vida de calidad prevalezca y sea la prioridad.



RONALD GERARDO CORDERO JAIME
ALCALDE MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



MARCO NORMATIVO

La Constitución Política Colombiana de 1991, en su Artículo 311; define que un Municipio, es aquella entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado. Por tanto, es a éste a quien le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir con las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Así mismo, en su Artículo 339, reglamentó un Plan Nacional de desarrollo. Plan, que de igual manera deben elaborar y adoptar las entidades territoriales, de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional. Lo anterior, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Estipulando a su vez, que dichos planes de desarrollo, estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

En concordancia con lo anterior, el Artículo 342 de la Constitución Política; prevé que, en la adopción del Plan de Desarrollo, se debe hacer efectiva la Participación Ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental. Por otra parte, la Ley 1454 de 2011 "*Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial*", constituye un marco normativo general de principios rectores; que deben ser desarrollados y aplicados por el legislador en cada materia específica para departamentos, municipios y Entidades Territoriales indígenas. Anexas a ésta, demás normas que afecten, reformen o modifiquen la organización político administrativa del Estado en el Territorio.

Por su parte, la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; en su artículo 74 y artículo 92, establece que, el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación, es decir la Ley 152 de 1994.

La Ley 152 de 1994 "*Orgánica de Planeación*", tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo. Así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 12 de la Constitución Política y demás normas constitucionales en referencia al plan de desarrollo y la planificación. Dicha ley, se aplica a la Nación, las entidades territoriales, organismos públicos de todo orden; rigiéndose por los siguientes principios: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y social, continuidad, participación, sustentabilidad, ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



conformación de los planes de desarrollo en concordancia con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional.

Por otra parte, la Ley 388 de 1997 “*Ley de Desarrollo Territorial*”, establece los mecanismos que le permitan al Municipio, en ejercicio de su autonomía; promover el ordenamiento de su territorio. Estableciendo así, un uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural; localizado en su ámbito territorial. Focalizando por otra parte, la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Decreto 111 de 1996, el denominado “*Estatuto Orgánico del Presupuesto*”, compila la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995. Que forman el estatuto orgánico de presupuesto. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal del orden nacional, territorial; incluyendo también las empresas sociales, industriales y comerciales del estado, así como las sociedades de economía mixta, deben ceñirse a las prescripciones contenidas en el estatuto que regula el sistema presupuestal.

Así, la Ley 617 de 2000, establece la categorización de las entidades territoriales, teniendo en cuenta su capacidad administrativa y fiscal: “*Ley de ajuste fiscal*”. Además, define una serie de mecanismos tendientes a la recuperación fiscal y a la racionalización del gasto de las entidades territoriales, por la vía de la fijación de límites a sus gastos de funcionamiento, considerando la categoría a la cual pertenezcan.

La Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, en su artículo 2; señala, que es objetivo y fin del Sistema General de Regalías “*Propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del pueblo Rom o Gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos*”. Así mismo, dicha Ley consagra la participación ciudadana y el control social en la formulación, priorización, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión financiados con los recursos del Sistema General de Regalías.

En otra instancia, la Ley 715 de 2001, aprobada el 21 de diciembre, dictamina normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar los servicios de educación y de salud entre otros. Con ella se desarrolla legalmente el Sistema General de Participaciones para la inversión.

La Ley, 1098 de 2006, señala que los Alcaldes, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida. Además de la exposición del enfoque de garantía y el restablecimiento de derechos; con el fin de priorizar los problemas y estrategias a corto,

Página | 14



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



mediano y largo plazo, que se deben incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Por otra parte, indica que el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, con la asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deben diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia. Atendido paralelamente por la ley 1804 de 2016, "*Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones*".

Adicionalmente, con la ley 1801 de 2016, se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Las disposiciones previstas en este código, son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía; de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente (Artículo 1, Ley 1801 de 2016).

Anexo a ello, mediante ley 1551 de 2012, se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. De igual forma, su artículo 21 establece que, el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación. De otra parte, la Ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, buscan mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, e incluirlo dentro de los instrumentos de planeación.

Otras disposiciones que se deben tener en cuenta son las definidas en el Decreto 902 de 2017 por el cual, se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras; específicamente el procedimiento para el acceso y formalización en el Fondo de Tierras. La Ley 1962 de 2019 por la cual, se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política. Esta norma establece que, el estado colombiano desarrollará sus funciones, utilizando la figura de regional, para planificar, organizar y ejecutar sus actividades en el proceso de construcción colectiva del país, promoviendo la igualdad y el cierre de brechas entre los territorios.

Por otra parte, la Procuraduría General de La Nación, en ejercicio de su competencia misional preventiva y de control de gestión que le otorga el Decreto Ley 262 de 2000 emitió la Directiva 007 de 11 marzo de 2020, la cual dicta directrices claras para incorporación en el Plan de Desarrollo Territorial y para el cumplimiento de las obligaciones de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación de las víctimas del conflicto armado, las cuales han sido incluidas dentro del diagnóstico respectivo, así como el subprograma en la parte estratégica del PDM.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



De igual forma, la Directiva 0012 de 31 de marzo de 2020 expedida por la Procuraduría establece aspectos estratégicos que se deben incluir en los Planes de Desarrollo, los cuales se han incluido dentro del Plan de Desarrollo Construyamos Futuro Para La Uvita 2020-2023, teniendo en cuenta la competencia. De igual manera, se tuvo en cuenta las directrices establecidas en la Directiva 022 del 27 de mayo de 2020, relacionada con la Garantía de los Derechos de las mujeres, prevención de las violencias en razón del sexo y el género e inclusión con recursos dentro del plan estratégico y plan operativo anual de inversiones.

Finalmente, se enmarca en la ley 1955 de 2019, por la cual se expide **El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”** el cual se construye con enfoque territorial basado en el Pacto por la descentralización y Pacto por la Equidad en las Regiones, así como nueve (9) pactos Regionales; y en La Ordenanza 06 de 03 de junio de 2020 Por el cual se adopta el **Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá – “Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando” – 2020-2023**, planes articulados y concertados al **Plan de Desarrollo Municipal: “CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023”**, formulado en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demás planes nacionales, departamentales, territoriales y sectoriales vigentes. Adicional a ello, ha sido articulado primordialmente con el programa de gobierno, de RONALD GERARDO CORDERO JAIME.

De conformidad con la Ley 152 de 1994, Artículo 39 respecto a la elaboración del documento, numeral 5 menciona que se debe presentar a los **Consejos Territoriales de Planeación** dentro de los dos meses siguientes de la posesión para el análisis y discusión del mismo, cuya finalidad es rendir concepto y recomendaciones que considere convenientes.

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA UVITA



PRESENTACIÓN GENERAL

El Municipio de La Uvita se encuentra ubicado en la Provincia Norte del Departamento de Boyacá. Su distancia con la capital del país, registra 250,85 km; dicho recorrido, en automóvil, tiene un aproximado de 7 horas y 31 minutos de viaje. Limita al Norte con el Municipio de San Mateo, al sur y oriente con el Municipio de Chita y al Occidente con el Municipio de Boavita.

También conocida como “La Pradera de la Fértil Labranza”, nombre de origen Chibcha; La Uvita fue fundada por españoles el 24 de diciembre de año 1758. En su actualidad, cuenta con una población de 3.061 habitantes, de acuerdo a la base de datos del Sisbén (2020). El Municipio de La Uvita es reconocido en la región por la belleza de su paisaje, el turismo, la cultura y nobleza de sus habitantes. Desarrollando, además, una economía basada en la explotación pecuaria y una agricultura que se ha potencializado con el paso del tiempo.



Tabla 1 Características del Municipio de La Uvita

CARACTERIZACIÓN	
Categoría	Sexta
Código DANE	15403
Subregión (SGR)	Norte
Extensión	177 km ²
Porcentaje con respecto al departamento	0.8%
Densidad poblacional	14.25
Población según DANE 2019	2.999
Población DANE 2018	2.872
Población SISBEN 2020	3.061

Fuente: DNP – Ficha Territorial

LOCALIZACIÓN



Ilustración 1 División política del Municipio



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DESCRIPCIÓN GENERAL

Descripción Física: El Municipio de La Uvita está localizado a los 6 grados, 19 minutos de latitud norte y 72 grados 24 minutos de longitud al oeste de Greenwich.

Altitud de la cabecera Municipal: 2.466 msnm (metros sobre el nivel del mar).

Temperatura media: 16°C (grados centígrados).

Distancia de referencia: Tunja a través una carretera de 197 km.

Climatología

Presenta una temperatura promedio de 16 grados centígrados; donde se identifican tres pisos térmicos distribuidos en: templado de 6 km², frío 72 km² y páramo 104 km² para un total de 182 km². Siendo una ventaja comparativa, convirtiendo al Municipio en un potencial turístico, por su diversidad de climas y potencial agropecuario. Su altura sobre el nivel del mar es de 2.700 metros.

Hidrología

Riegan sus tierras los ríos Chicamocha, Chitano y numerosos afluentes como: El Río de los Andes que desciende del páramo, la quebrada negra que nace en la Vereda El Hatico; la de Agua Blanca que nace en el pie del cerro Monserrate, las quebradas de Pantano Hondo, Quebrada Grande, La Cabrera, el Carbón, La Chorrera, Cobital, Agua Bendita, San Ignacio, Mazamorra, El Atolladero y Carbonera. La zona urbana se alimenta de agua potable suministrada por las fuentes de El Cañabravo, Hoya Grande, Manantial, Borrachero, El Espinito y La Viga.

Meteorología

No existe en el Municipio de La Uvita una estación pluviométrica, por tal razón se asimilan los datos correspondientes a la estación de Boavita, por existir condiciones similares en la configuración regional. La estación de Boavita presentó precipitaciones pluviométricas en un promedio de 1.170,79 mm para el periodo 1.959 – 1.977. El rango de valores de precipitaciones mensuales define como época lluviosa los meses de abril y mayo, con precipitaciones de 160 a 170 mm, y una segunda fase lluviosa de octubre a noviembre con valores de 145 a 165 mm de precipitación. Los períodos secos corresponden a los meses de diciembre y enero con registro de 30 a 50 mm y de julio a septiembre con registros entre 65 y 80 mm. Actualmente funciona una estación pluviométrica en la vereda de Cusagüí.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Relieve

El Territorio de La Uvita está estructurado por un relieve ligeramente inclinado a fuerte ondulado, con pendientes menores del 25% en las áreas laterales distantes donde se presenta erosión ligera a moderada. El Municipio de La Uvita está ubicado sobre la cordillera oriental de Los Andes.

Flora y fauna

Predomina bosque seco montañoso bajo, donde la vegetación natural es escasa, con presencia de ciertas especies exóticas como camarero, frailejones, siete cueros, entre otros. Con una serie de especies naturales, propias de cada piso térmico y varias clases de cultivos. Se observan especies como alisos, sauces, kikuyo, raigrás, tobos, chite y mangle entre otros. Por otra parte, se encuentran las especies nativas en flora; presentes en lagos, lagunas, humedales propios de climas altos de páramo. Además, cuenta con especies endémicas; variedades de fauna como el venado de cola blanca, puma, zorrillo y el armadillo. Restringidos a determinadas zonas, de acuerdo al piso térmico; dentro de los que sobresalen aves, peces, anfibios, reptiles, insectos, y mamíferos.

Suelos

Los suelos componentes se han desarrollado a partir de areniscas y conglomerados heterogéneos, son superficiales a moderadamente profundos, su profundidad efectiva está limitada por cantos angulares y esquistos pizarrosos. El régimen de unidad del suelo es único y el de temperatura isotérmica. Los suelos de La Uvita han sido clasificados en varios grupos entre los cuales se considera, el conjunto Aovada Perfil PB-15 donde los suelos de este conjunto ocupan la parte alta de la unidad con pendientes menores del 12%. Son bien arenados, moderadamente profundos; su profundidad afectiva está limitada por cantos angulares, esquistos y abundante gravilla.

Estos suelos tienen fertilidad moderada, reacción ligeramente ácida, capacidad de cambio y bases totales altas, alta saturación de bases, de crecimiento irregular de carbón orgánico con la profundidad muy pobre, el contenido de fósforo es asimilable. La erosión de estos suelos es considerada hídrica de clase laminar con un grado ligero, evidenciada por surcos y pastoreo.

Economía.

Las principales actividades económicas del Municipio son: la agricultura, la ganadería, la industria, el turismo y la minería.

Vías

La Uvita está intercomunicada con la capital del departamento por medio de una carretera totalmente pavimentada de 197 km, y hace parte fundamental del anillo turístico que llega al Parque Nacional Natural Nevado del Cocuy. Dista de Boavita a 5km, de Soatá a 29 km y de Susacón a 50 km. Así mismo, cuenta con vías de penetración rural o vías terciarias, que permiten el acceso a las diferentes veredas del municipio.

DEMOGRAFÍA

Tabla 2 Demografía general del Municipio La Uvita

FUENTE	SISBEN (IV)	DANE (2018)
Población zona urbana	34,10% = 1,044 hab	43,73% = 1,256
Población zona rural	65,90% = 2,017	56,27% = 1,616
Población Hombres	1527 = 49,88%	1456 (50,7%)
Población Mujeres	1534 = 50,12%	1416 (49,3%)
INDICADORES DE RAZÓN, ÍNDICE Y TASA		
Razón mujer: hombre	Por cada 92 hombres, hay 100 mujeres (2019)	
Razón Niños: mujer	Por cada 33 niños hay 100 mujeres (2019)	
Índice de infancia	23 de cada 100 personas (2019)	
Índice de juventud	21 de cada 100 personas (2019)	
Índice de envejecimiento	De 100 personas menores de 15 años, habían 97 mayores de 65 años (2019)	
Tasa general de fecundidad	45,91 por cada 1000 habitantes (2017) Tasa General de Fecundidad (Fuente ASIS 2019)	
CICLO VITAL		
EDADES	No. PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Primera infancia (0 a 5 años)	186	6,07
Infancia (6-11años)	249	8,13
Adolescentes (12 a 17 años)	272	8,88
Juventud (18 a 28 años)	620	20,25
Adulthood (29 a 59 años)	1013	33
Adulto mayor (60 o más)	720	23,51
POBLACIÓN POR LOCALIZACIÓN SISBEN IV (2018)		
Cabecera municipal	1044 habitantes	1256 habitantes
Centros urbanos	66 habitantes	71 habitantes
Áreas rurales dispersas	1951 habitantes	1545 habitantes

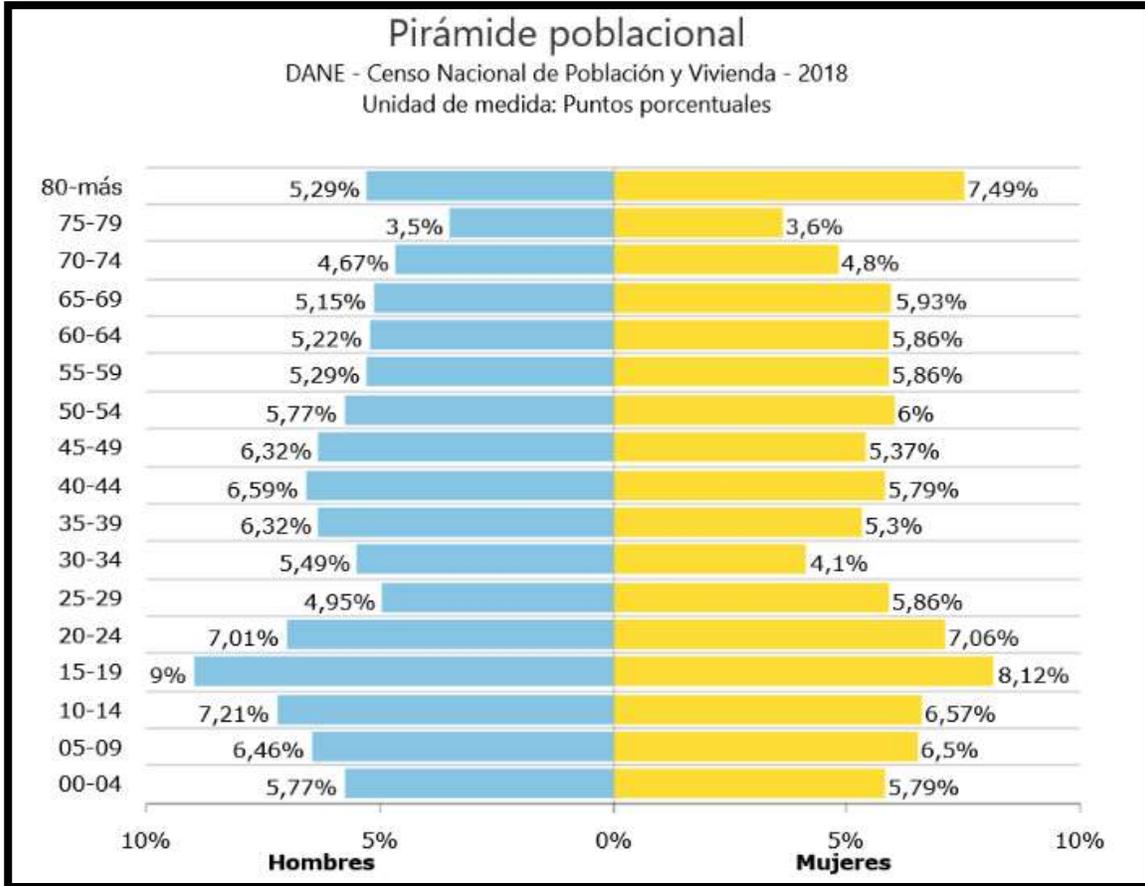


Ilustración 2 Pirámide poblacional por género del Municipio

En el Municipio, existe una igualdad porcentual tanto de hombres como mujeres en la pirámide poblacional, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del DANE 2018. No existe Población de origen étnico en resguardos indígenas en el Municipio, de acuerdo con la información reportada por el Ministerio del Interior. En cuanto a la pertenencia étnica, se encuentra reportada 1 (una) persona indígena, 3 (tres) personas de raza negra, mulata o afrocolombiana para un total de 4 (cuatro) personas de procedencia étnica, de acuerdo a la información Censo 2.005.

En relación a la población desagregada por área, hay 1.616 personas en el área rural que corresponde a un 56,3% y 1.256 personas en el área urbana que corresponde al 43,7%. En cuanto a la población desagregada por sexo, hay un total de 1.416 mujeres y 1.456 hombres para un total de 2.872 personas, según el DANE 2018.

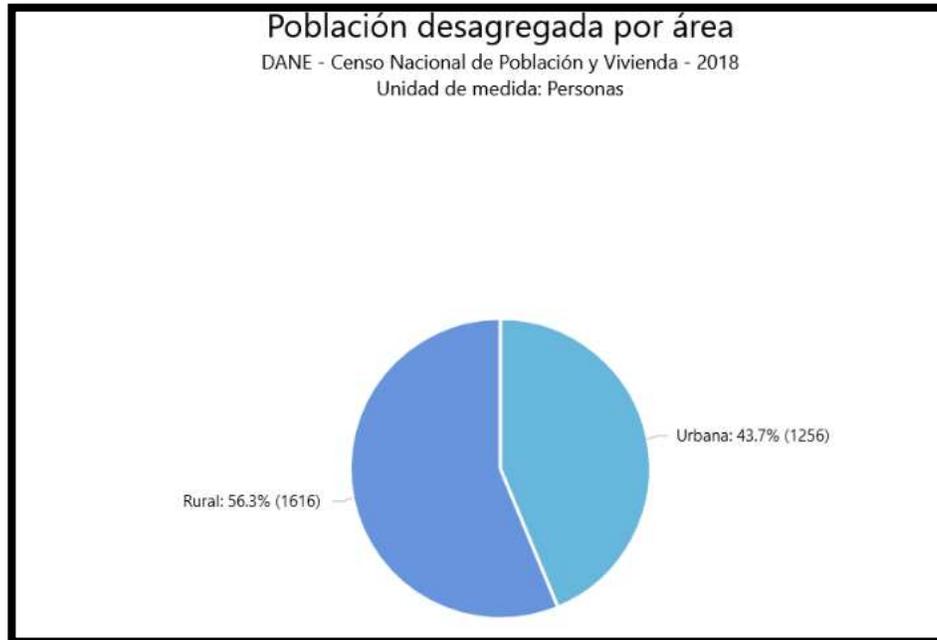


Ilustración 3 Población desagregada por área

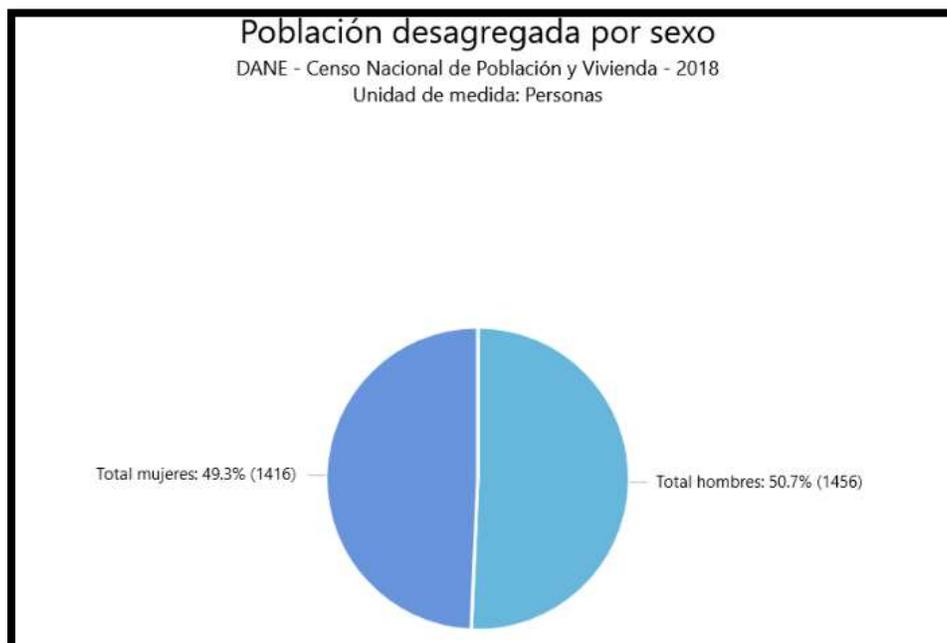
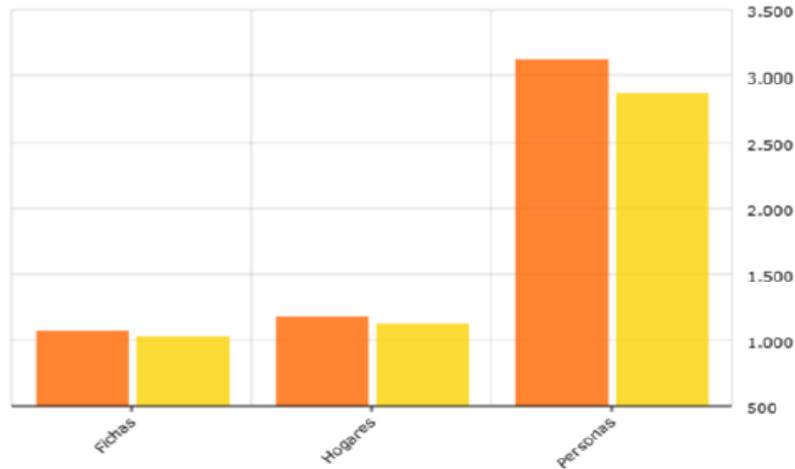


Ilustración 4 Población desagregada por género

Información SISBEN

Fuente: DNP - 2017



	Total registros	Total registros validados
Fichas	1.068	1.026
Hogares	1.176	1.120
Personas	3.126	2.874

Ilustración 5 Información población Sisbén

De acuerdo al reporte de DNP – 2017, se encuentran registrados 1.176 hogares en el Municipio, de los cuales se reportan validados 1.120. Lo que significa que son aquellos que han pasado por un proceso de verificación del DNP, para un número de fichas en general de 1.026 validadas, y un total de 3.126 personas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal “**CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020 – 2023**” comprende cuatro grandes dimensiones: *DESARROLLO SOCIAL PARA EL FUTURO; DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE; MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO; DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO*, estructura coherente con los documentos base del Kit Territorial del DNP.

CONSTRUYAMOS UN DESARROLLO SOCIAL PARA EL FUTURO, enfocada por el desarrollo y la calidad de vida de la población que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y la dinámica demográfica del Municipio de La Uvita. Incluye: EDUCACIÓN, SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. La finalidad es orientar la inversión pública hacia la generación de capacidades en las personas Uvitanas, las instituciones y grupos sociales, capaces de resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas contruyendo mejor futuro.

CONSTRUYAMOS UN DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE PARA EL FUTURO, abarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales que dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad de generar ingresos. Dentro de esta dimensión se configura: TRANSPORTE Y VIAS, EL DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y FUENTES DE EMPLEO; E INCLUSION DIGITAL. El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del Municipio de La Uvita y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

CONSTRUYAMOS UN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL FUTURO, Desarrollada para reconocer los sistemas biológicos y físicos del Municipio de La Uvita, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia, que se han visto afectados por la intervención humana. Incluye medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención en atención de desastres. Se encuentra ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, CONCIENCIA AMBIENTAL, TERRITORIO SOSTENIBLE, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y POBLACIÓN PREPARADA PARA EL RIESGO DE DESASTRES. Además, se asocian otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural, el ordenamiento territorial y las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza. El desarrollo en esta dimensión promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



CONSTRUYAMOS INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO PARA EL FUTURO, Se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas, como los grupos de interés, así como las relaciones que se generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de esta dimensión se encuentra el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL DESARROLLO COMUNITARIO, LA JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL. Mediante el desarrollo en esta dimensión se busca construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos, privados, locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**



CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DIMENSIONAL

1. DIMENSIÓN SOCIAL

1.1. SECTOR EDUCACIÓN



La educación en Colombia es un derecho fundamental de cada persona y un servicio público que tiene una función social. Así, de conformidad con la Constitución Política de 1991 y la Ley 115 de 1994, “Ley General de Educación de 1994”, todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad.

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) de Colombia, señala como objetivos de la educación: la garantía de la calidad de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



educación y el acceso al servicio público educativo. Tareas en las que se responsabiliza a la nación, a los departamentos y a los municipios.

En concordancia con lo anterior, el decreto 3020 de 2002, establece los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal, que prestan las entidades territoriales. Dichos cargos, financiados por el servicio educativo estatal con cargo al Sistema General de Participaciones.

En su artículo 4°, se fijan los criterios para establecer las plantas de personal de acuerdo a las particularidades de las regiones y grupos poblacionales, las condiciones de las zonas rural, urbana y las características de los niveles y ciclos educativos. Para determinar así, el número de docentes necesarios en un establecimiento educativo. De esta manera las entidades territoriales ajustan la asignación académica de todos los niveles y ciclos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1850 de 2002, teniendo en cuenta la capacidad instalada y necesidad del servicio.

Por otro lado, en su artículo 10, se establece la asignación de coordinadores, de acuerdo con el número de estudiantes de toda la institución educativa. Es así, que para la asignación de por lo menos (1) un coordinador, la institución educativa debe atender más de 500 estudiantes. En coherencia con lo anterior el artículo 11, establece que para la ubicación del personal docente se tendrá como referencia el número promedio de alumnos por docente; que en la entidad territorial sea como mínimo 32 en la zona urbana y 22 en la zona rural.

Por su parte, el artículo 12 del mencionado decreto, determina que los profesionales universitarios graduados en orientación educativa, psicopedagogía o un área afín, que cumplen funciones de apoyo al servicio de orientación estudiantil, no serán tenidos en cuenta para la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo 11 del presente decreto.

Es importante mencionar, que la orientación estudiantil en un establecimiento educativo está a cargo de todos sus docentes. Sin embargo, para instituciones que cuentan con más de 800 estudiantes matriculados, el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional del Servicio Civil, han considerado el nombramiento de docentes orientadores para el cumplimiento de dicha tarea, con una dedicación exclusiva.

El municipio de La Uvita Boyacá, cuenta con servicio educativo a través de dos instituciones educativas de carácter oficial distribuidas en 13 sedes, de la siguiente forma:

Tabla 3 Instituciones Educativas Oficinales del Municipio de La Uvita

INSTITUCIÓN	CÓDIGO DANE	SEDE	ZONA
I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	115403000011	I.E. Técnica Nuestra Señora de Las Mercedes - Sede principal	Urbana
	115403000037	Sede primaria urbana	Urbana
	215403000091	Sede San Bernardo alto	Rural
	215403000104	Sede de Vargas	Rural
	215403000058	Sede El Carmen	Rural
	215403000066	Sede El Hatico	Rural
	215403000155	Sede El Totumo	Rural
	215403000139	Sede San Ignacio	Rural
I.E. TÉCNICA AGROINDUSTRIAL CUSAGÜÍ	415403000197	I.E. Técnica agroindustrial Cusagüí - sede principal	Rural
	215403000112	ESC Cañitas centro	Rural
	215403000121	ESC Cangrejal	Rural
	215403000040	ESC Cusagüí	Rural
	215403000074	ESC San Antonio	Rural

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá (2020).

I.E.T AGROINDUSTRIAL DE CUSAGÜÍ (VISTA AÉREA)



La Institución Educativa Técnica Agroindustrial de Cusagüí es rural, cuenta con servicio educativo de nivel primaria y media y cuenta con 4 sedes rurales.

IET NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES



La Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Las Mercedes, maneja el nivel, Transición, básica primaria, básica secundaria y Media vocacional. Cuenta con una sede primaria urbana y 6 sedes rurales.

1.1.1. CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA COBERTURA Y PERMANENCIA

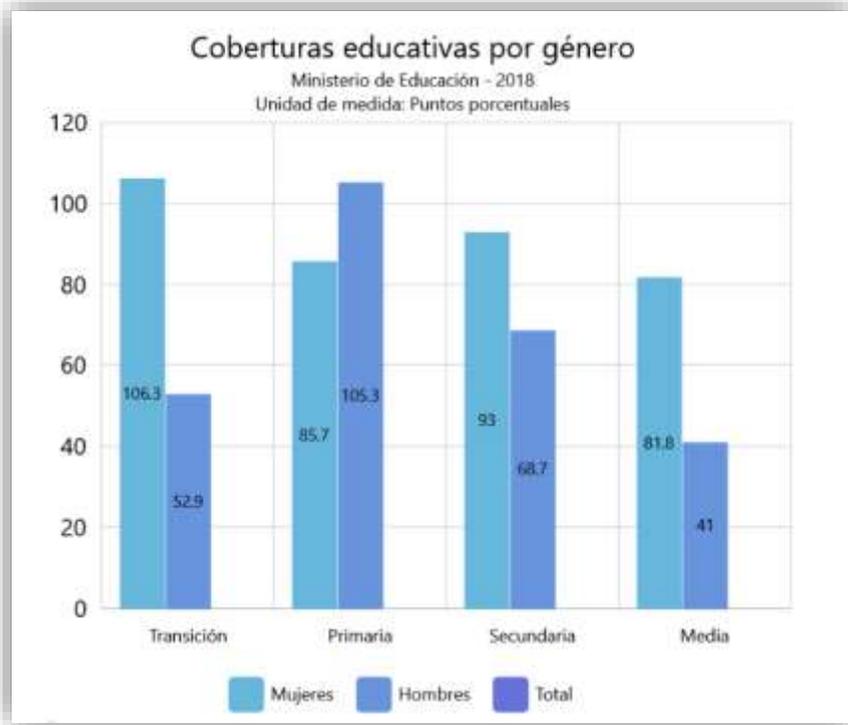
En el SIMAT (febrero 2020) se registra una matrícula total de 414 estudiantes. La Institución Educativa Nuestra Señora de Las Mercedes y sus sedes cuentan con 294 estudiantes matriculados. 24 de ellos se encuentra cursando el nivel preescolar, 106 básica primaria, 116 básica secundaria y 48 estudiantes en media. De acuerdo a los reportes la sede rural de San Ignacio cuenta con 19 estudiantes matriculados; siendo esta sede rural de la institución que presenta mayor cobertura. Por otra parte, la sede rural Vargas cuenta con 2 estudiantes matriculados, lo que indica que se encuentra en riesgo de disminuir dicha cobertura para su continuidad.

La Institución Educativa Técnica Agroindustrial de Cusagüí, tiene en su registro de alumnos matriculados (febrero, 2020) a 120 estudiantes, de los cuales 54 cursan la básica primaria, 43 básica secundaria y 23 la media. Entre las sedes rurales, Cañitas cuenta con el mayor número de estudiantes, después de la sede primaria ubicada en el caserío de la vereda.

Tabla 4 Relación Número de Estudiantes Matriculados SIMAT 2020

INSTITUCIÓN	ZONA	PRESCOLAR		PRIMARIA						SECUNDARIA					MEDIA			T/G
		0	T	1	2	3	4	5	T	6	7	8	9	T	10	11	T	
<u>TOTAL I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES</u>																		
Sede principal	Urbana									49	23	28	16	116	22	26	48	164
Sede primaria urbana	Urbana	18	18	13	10	11	20	12	66									84
Sede San Bernardo alto	Rural	1	1	3	1	1	1		6									7
Sede de Vargas	Rural	1	1					1	1									2
Sede El Carmen	Rural	1	1		2		1	1	4									5
Sede El Hatico	Rural	1	1	2					2									3
Sede El Totumo	Rural	1	1		1	4	1	2	8									9
Sede San Ignacio	Rural	1	1	4	5	3	3	4	19									20
TOTAL, LAS MERCEDES		24	24	22	19	19	26	20	106	49	23	28	16	116	22	26	48	294
<u>TOTAL I.E. TÉCNICA AGROINDUSTRIAL CUSAGÜI</u>																		
Sede principal	Rural									12	13	11	7	43	14	9	23	66
ESC Cañitas centro	Rural			4	2	1	2	1	10									10
ESC Cangrejal	Rural				1	1	1		3									3
ESC Cusagüi	Rural			4	7	10	8	7	36									36
ESC San Antonio	Rural				2		1	2	5									5
TOTAL, CUSAGÜI				8	12	12	12	10	54	12	13	11	7	43	14	9	23	120
TOTAL, MUNICIPIO		24	24	30	31	31	38	30	160	61	36	39	23	159	36	35	71	414

Fuente: SIMAT, febrero 2020



Según datos reportados por el Ministerio de Educación en el año 2018, la cobertura educativa por género se evidencia en 106,3 % en el nivel transición para hombres y 52,9% para mujeres. De igual forma, se puede observar en la Ilustración 6 que en primaria hay mayor cobertura de hombres mientras que en secundaria y media la cobertura mayor la presentan las mujeres.

Ilustración 6 Coberturas educativas por género

En relación a la desagregación de coberturas netas, se observa en la ilustración 7, que la mayor cobertura es del nivel primaria, seguido de básica, secundaria, transición y la más baja es la media. Estas coberturas se correlacionan con el número de personas del Municipio por ciclo vital.

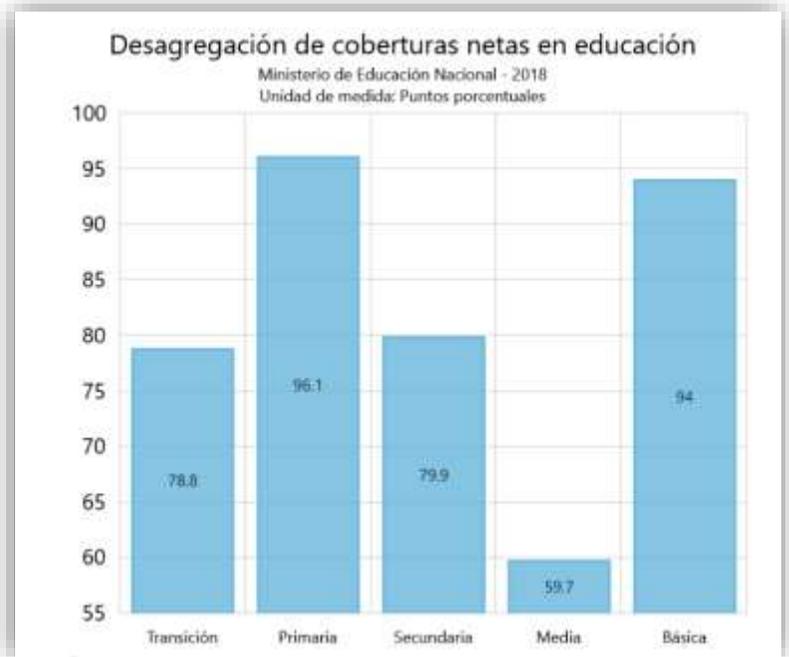


Ilustración 7 Desagregación de coberturas netas en educación

En la Ilustración 8, se observa el comportamiento de las matrículas, de 2012 en adelante. El comportamiento durante el transcurso de los años 2015 a 2019, han venido disminuyendo, sin embargo, en el último año presenta un leve aumento.

Entre tanto la matrícula educativa en el sector rural, como lo son las sedes y la Institución Educativa Agroindustrial de Cusagüí, tuvo un aumento de matriculados en el 2015, disminuyendo paulatinamente hasta el 2018 llegando así a un total de 186 matriculados.

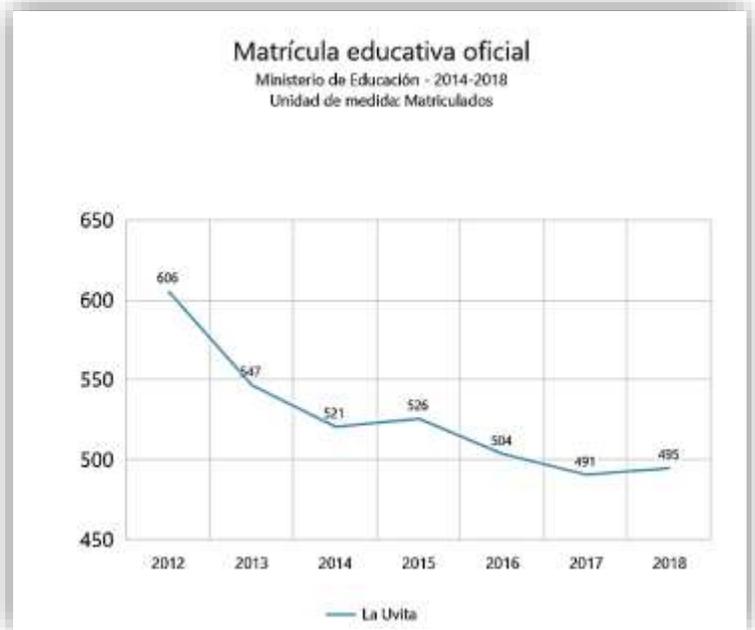


Ilustración 8 Comportamiento de las matrículas oficial estudiantiles entre el 2014 y 2018

Una de las preocupaciones en este sector, es la disminución progresiva de las matrículas durante los últimos 4 años como se observa en la Ilustración, evidenciándose en estudiantiles un promedio de 30, lo que representa el 2,5%; aunque no es un indicador alto, refleja la posible ausencia de un factor de calidad y/o garantía para el acceso al servicio educativo, o en se efecto algún factor social.

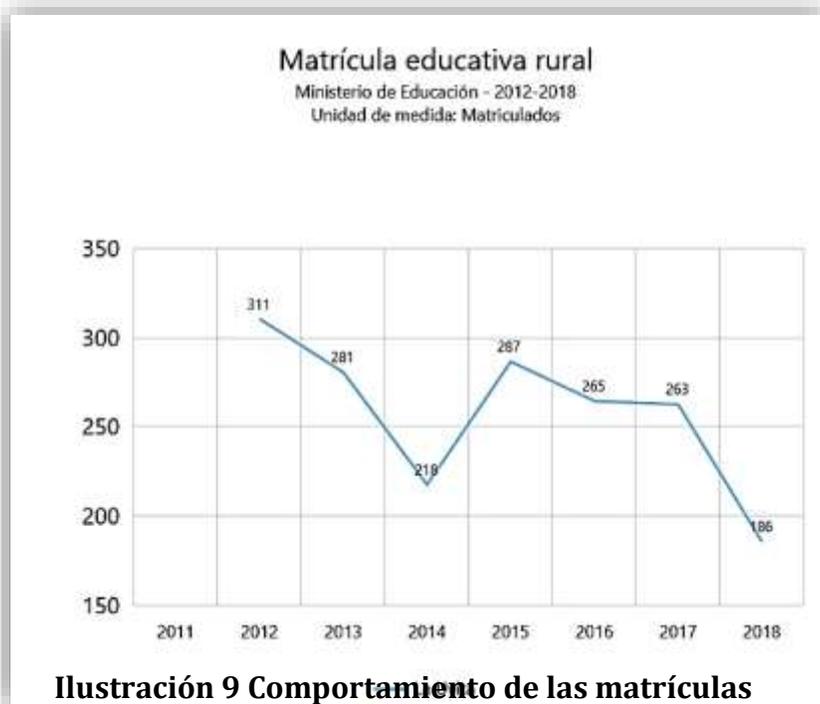


Ilustración 9 Comportamiento de las matrículas estudiantiles entre el 2014 y 2018

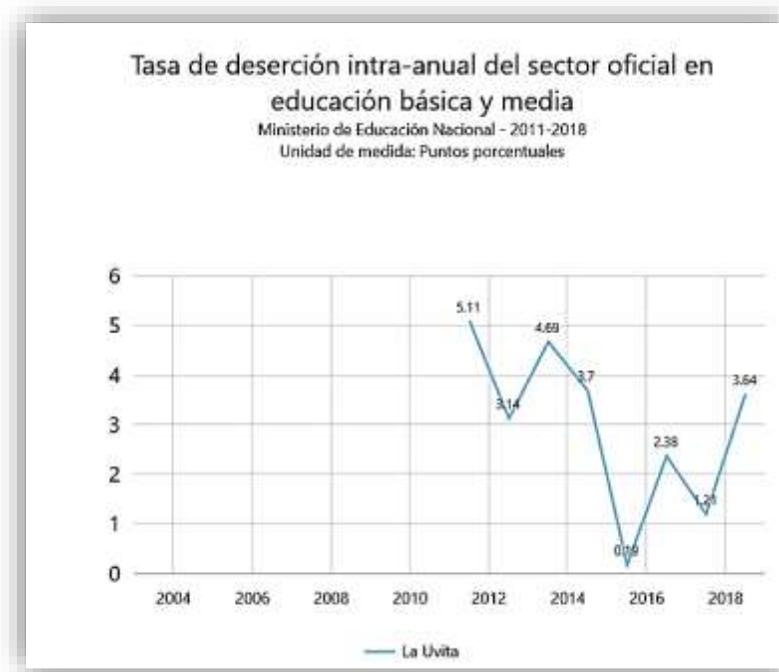


Ilustración 10 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

La tasa de deserción en educación básica y media en 2018 fue de 3,64% evidenciando un indicador en aumento (Ilustración 10).

De acuerdo a la información cualitativa y análisis desarrollado, esta situación se ha presentado principalmente por la disminución natural de la población, y a su vez por conductas sociales desarrolladas en entornos escolares, los cuales generan la deserción estudiantil. Se concluye la definición de estrategias, que permitan estudios de casos para el manejo de la problemática.

Por otra parte, es necesario la información respecto a los niños, niñas y jóvenes que no se encuentra dentro del sistema educativo, lo que permite conocer realmente hacia dónde se orientaran las estrategias de la administración.

Tabla 5 Registro de estudiantes matriculados según ciclo de vida 2019

CICLO VITAL	NIVEL EDUCATIVO	# SISBEN	# MATRICULADOS	SIN COBERTURA
5 años	Preescolar	43	29	14
6 a 11	Básica primaria y	415	360	55
12 a 15	Básica secundaria			
16 a 17	Media técnica	97	85	12
		555	474	81

Total, de niños y niñas entre las edades de 5 a 17 años = 555
 Total, de niños y niñas matriculados año 2019 = 474
 La cobertura educativa en el municipio para el año 2020 corresponde al 85,40 %.

Tabla 6 Registro de estudiantes matriculados según ciclo de vida 2020

CICLO VITAL	NIVEL EDUCATIVO	# SISBEN	# MATRICULADOS	SIN COBERTURA
5 años	Preescolar	37	24	13
6 a 11	Básica primaria	235	160	75
12 a 15	Básica secundaria	161	159	2
16 a 17	Media técnica	186	71	151

Total, de niños y niñas entre las edades de 5 a 17 años = 619
 Total, de niños y niñas matriculados año 2020 (corte 10 de febrero) = 441
 La cobertura educativa en el municipio para el año 2020 (corte febrero) corresponde al 71,24 %.

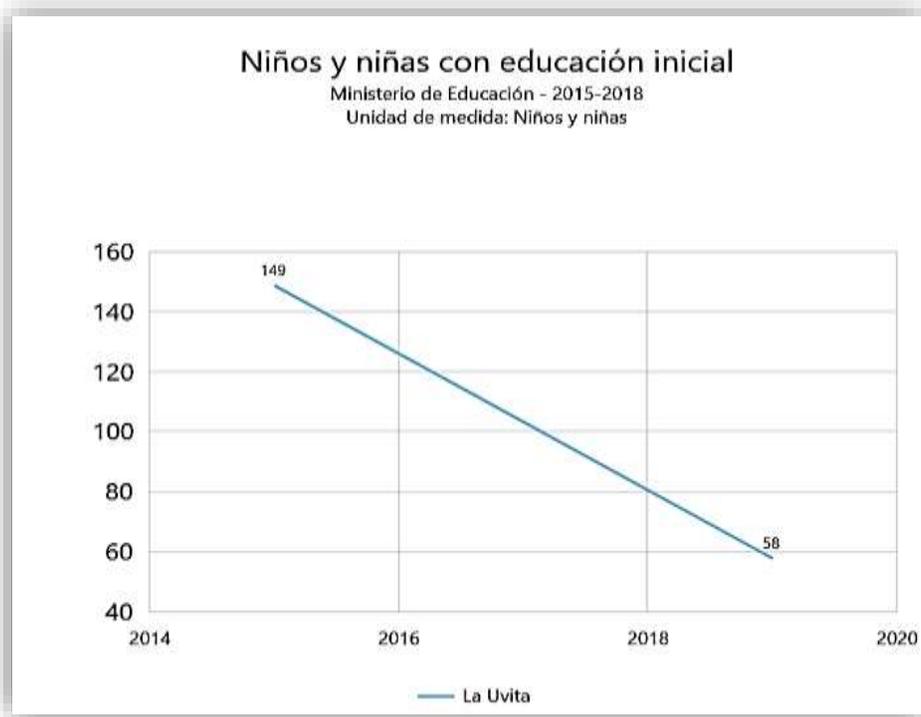


Ilustración 11 Niños con educación inicial

Los niños y niñas con educación inicial han tenido una disminución paulatina, iniciado en 2015 con 149 niños y niñas y bajando en 2019 a 58 niños y niñas. Siendo las posibles causas las mencionadas anteriormente.

De acuerdo con cifras reportadas por el DNP en el Municipio al año 2018 se reporta un 70,1% de personas entre 5 a 24 años que asistían a una institución educativa; de los cuales, el 74,1% se encontraban en el casco urbano y el 66,9% en zona rural.

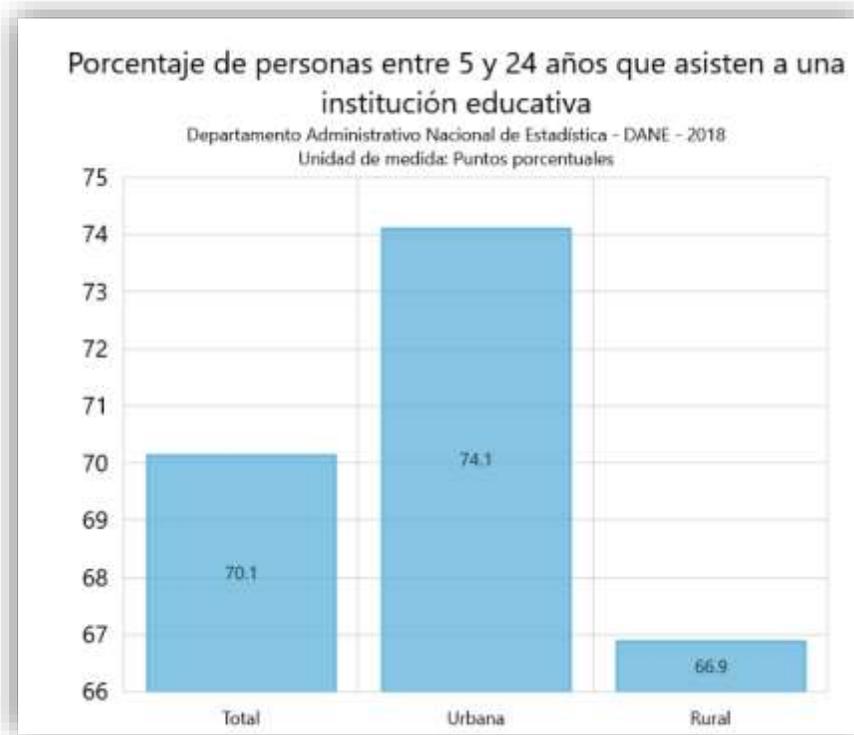
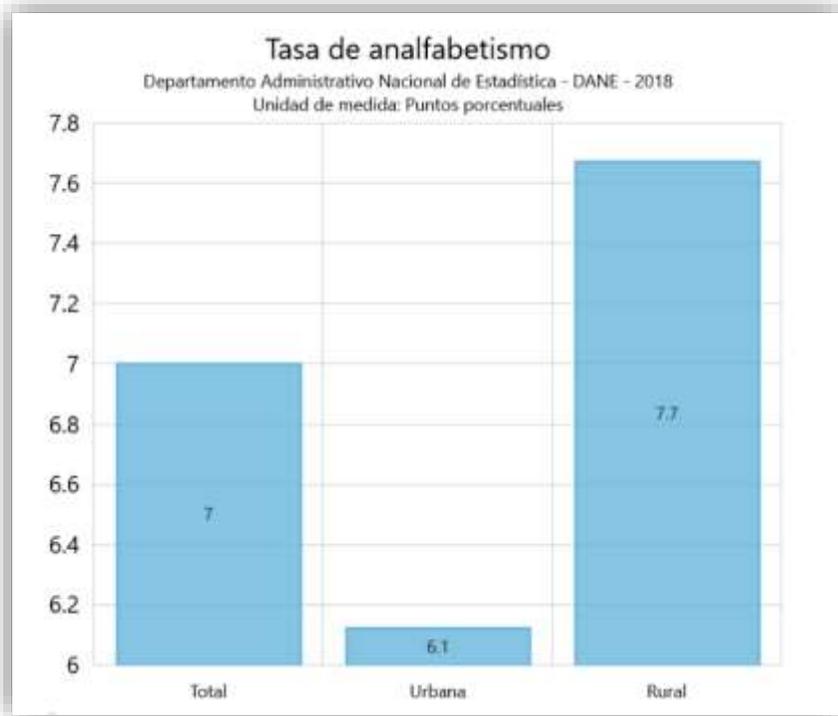


Ilustración 12 Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa

De acuerdo con los últimos datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE; para el 2018 en Colombia, existía una tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más del 10,58%, es decir, 5.105.749 colombianos presentan incapacidades para la lectura y escritura. Por otra parte, en el departamento de Boyacá, para el 2018 la tasa de analfabetismo estuvo sobre el promedio nacional, con un 10,97%, es decir, 133.546 boyacenses no saben leer ni escribir.



Por su parte, para el municipio de La Uvita, la tasa de analfabetismo en población de 15 años y más, fue del 7%, es decir 210 Uvitanos no saben leer ni escribir a pesar que la tasa de analfabetismo del municipio se encuentra por debajo del promedio departamental y nacional, es un dato preocupante, si se entiende que la educación es el motor que promueve el desarrollo de las familias y, por ende, de los pueblos.

Ilustración 13 Registro de la tasa de analfabetismo

CONDICIONES DE CALIDAD

Los resultados de las Pruebas Saber, han tenido comportamientos diferentes en los últimos 5 años, destacando que los resultados de los estudiantes son satisfactorios para el último año. Sin embargo, se requiere fortalecer aún más los procesos de acompañamiento a estudiantes de los grados a evaluar, a la gestión de talleres y capacitaciones para los docentes; con el fin de lograr contenidos académicos de calidad, cualificación pedagógica, capacidad de liderazgo, planificación de proyectos de vida y entornos educativos sanos.

Además, en relación a la infraestructura, propender por el mejoramiento de instalaciones locativas, dotación, acceso a la TICs y demás herramientas que permitan una educación de calidad y que ello se vea reflejado en los resultados de las pruebas; mismas que permitirán una oportunidad a los jóvenes de acceder a la educación superior.

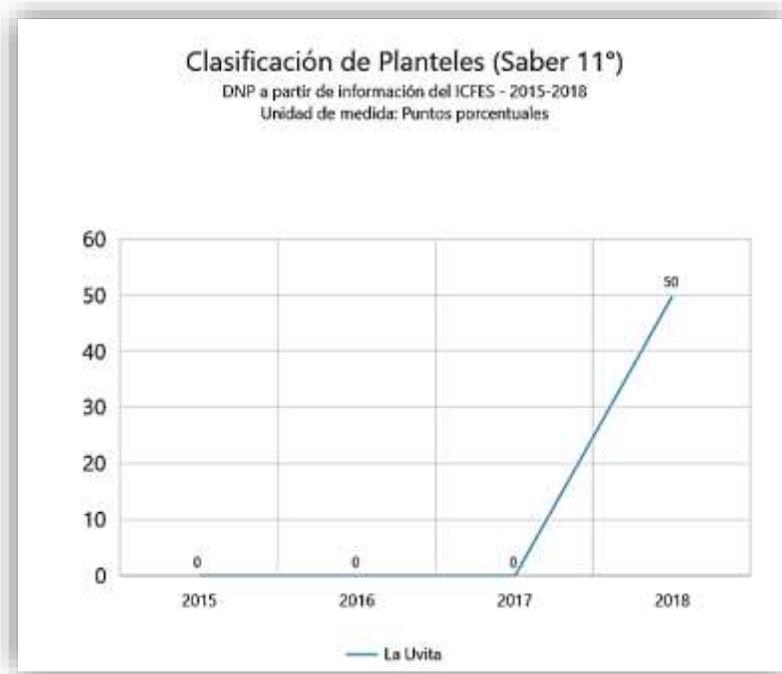


Ilustración 14 Clasificación de planteles (Saber 11°)

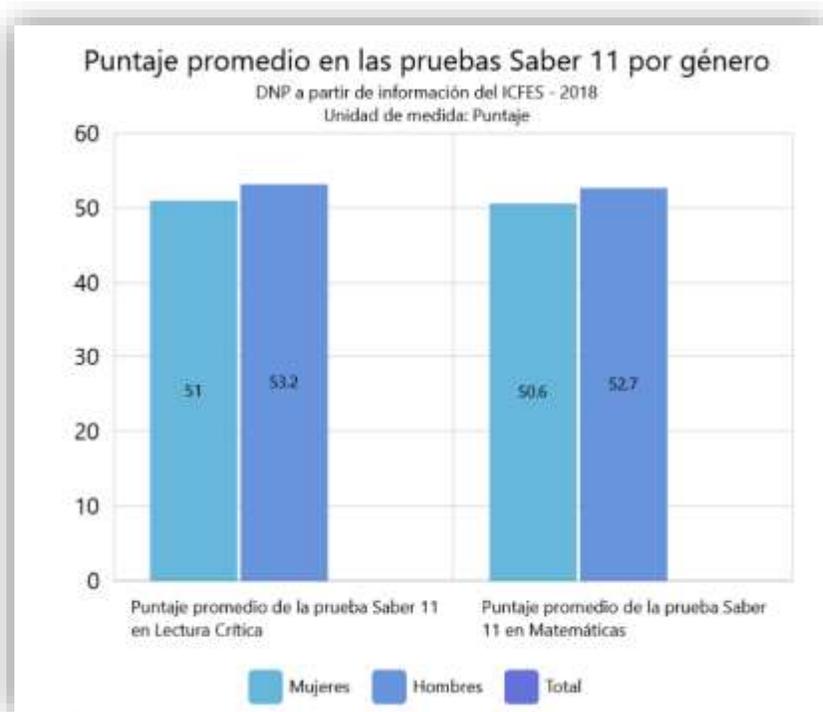
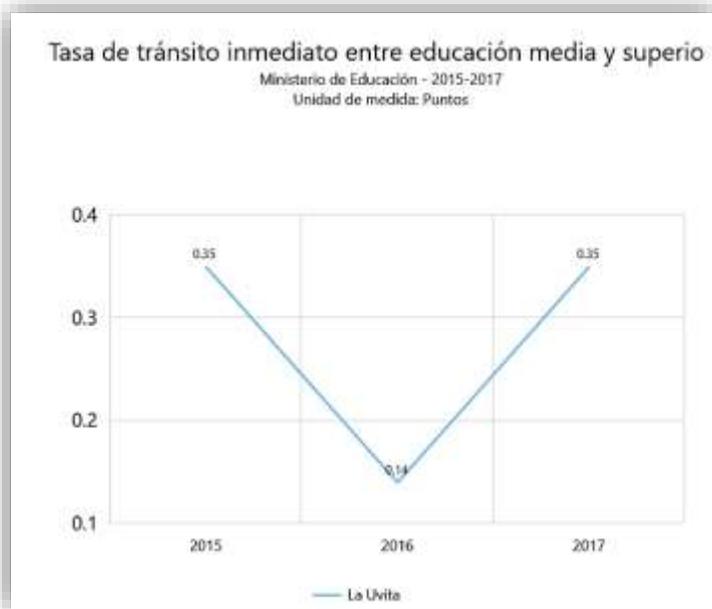


Ilustración 15 Puntaje promedio en pruebas Saber 11

De acuerdo a la Ilustración 15, las instituciones educativas del municipio, obtuvieron buenos puntajes en el ICFES, según reporte ICFES 2018 del DNP.

El promedio de las pruebas Saber 11 por género, muestran un puntaje de 51 para mujeres y 53,2 para hombres en lo que respecta a la lectura crítica. En relación con el Puntaje de matemáticas se observa un puntaje de 50,6 para mujeres y 52,7 para hombres. Puntajes que están dentro de calificación media para las instituciones.



Según cifras del Ministerio de Educación Nacional 2015 - 2018 el tránsito de educación media a educación superior ha tenido un comportamiento dinámico, mientras que de 2015 a 2016 se presentó un declive. Indicando un nivel bajo de tránsito de estudiantes a educación superior, técnica y/o tecnológica, indicando el establecimiento de estrategias y apoyos para aumentar la tasa.

Ilustración 16 Tasa de tránsito inmediata entre educación media y superior

INFRAESTRUCTURA

Las Instituciones Educativas actualmente se encuentran en buenas condiciones para el funcionamiento; sin embargo, existen algunas dificultades en relación a los sistemas eléctricos y de iluminación de la infraestructura. En especial, La Institución Educativa Nuestra Señora de Las Mercedes, cuenta con visibles daños que representan un posible riesgo tanto para las personas como para el equipo tecnológico y demás que requieren energía. Limitando de igual forma, el buen desarrollo de la actividad académica y algunas actividades socioculturales, deportivas y otros eventos de carácter escolar y comunitario. De otra parte, se evidencia que la piscina de la institución Educativa Las Mercedes se encuentra en condiciones críticas, siendo un espacio para la práctica correspondiente. Como ya se mencionó las demás instituciones IET Agroindustrial de Cusagüí y sus sedes requieren de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura,

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar tiene igualmente una cobertura del 100% en la población escolarizada. Se presta el servicio a través de Convenio con la Gobernación de Boyacá y a través de un operador quien garantiza la calidad y el éxito del programa. La Comisaría de Familia del Municipio supervisa el correcto funcionamiento y cumplimiento de todos los requerimientos. En relación a la infraestructura, ha

cumplido los ítems exigidos para la prestación del servicio, sin embargo, se acogerá al plan de mejora que anualmente se debe tener en cuenta.

En relación a la prestación del servicio Público de Educación Prescolar, básica y media y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) el Gobierno Nacional expidió el Decreto 470 de 2020 de 24 de marzo, por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución tanto del PAE como del desarrollo de las actividades académicas. Dentro de la norma se establece que:

- ✚ Se desarrollará Alimentación Escolar para aprendizaje en casa.

Por otra parte, la Secretaria de Educación de Boyacá mediante circular N 042 de 30 de abril de 2020, establece unas recomendaciones y lineamientos de estudio en casa dentro de las cuales establece:

1. RECOMENDACIONES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19

- ✚ Recomendaciones para la entrega del material
- ✚ Recomendaciones para el desplazamiento (entrega de material pedagógico)

Teniendo en cuenta estas orientaciones se desarrollarán las respectivas actividades en las Instituciones Educativas del Municipio de La Uvita durante el periodo que dure la pandemia.

TRANSPORTE ESCOLAR

Para garantizar el servicio de transporte escolar, se encuentran habilitadas 7 rutas con una cobertura del 100% en el área de afluencia de cada una de las Instituciones. Es un programa que permite la garantía de acceso a la educación prescolar, primaria, básica y media en las instituciones educativas y sus sedes rurales. Servicio que se supedita a las condiciones actuales que se viven.

ANÁLISIS DE BRECHAS

Tabla 7 Indicadores de cierre de brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2022
	Municipio (%)	Dpto (%)	Región (%)	
Cobertura neta educación media (2018)	59,72	50,63	42,55	Bajo
Pruebas saber 11 matemáticas (puntos de 100) 2018	51,74	54,48	50,42	Bajo
Prueba saber 11 - Lectura crítica (puntos de 100) 2018	52,21	54,68	52,79	Bajo medio
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2018)	7%	4,98	5,00	Bajo medio



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS

- ✚ Algunos espacios locativos se encuentran en deterioro.
- ✚ Hay escasas unidades sanitarias, y las existentes, en su mayoría presentan deterioro.
- ✚ Deficiente material didáctico y de apoyo en las instituciones educativas y sus sedes.
- ✚ Ausencia de material tecnológico.
- ✚ Falta de promoción y motivación al personal para atender temas agrícolas (huerta escolar).
- ✚ Escaso número de estudiantes en algunas sedes.
- ✚ Falta de capacitación y campañas de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y educación sexual.
- ✚ Incremento de la deserción escolar.
- ✚ Migración de la población hacia zonas urbanas.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTA LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General; especialmente la población juvenil e infantil, a quienes se les limita las posibilidades de desarrollo y productividad futura.

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Instituciones Educativas y área de influencia de las mismas.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

FORTALEZAS

- ✚ Buen número de población infantil en la sede de San Ignacio.
- ✚ Docentes capacitados y comprometidos con la educación.
- ✚ Padres de familia colaboradores y emprendedores.
- ✚ Instalaciones básicas, para asistencia escolar.
- ✚ Buen recurso humano.
- ✚ Modalidades académicas con articulación del SENA.

OPORTUNIDADES

- ✚ Construcción de baterías sanitarias.
- ✚ Entrega de kits escolares.
- ✚ Gestión de material de apoyo (libros, cartillas, juegos, etc.) para el desarrollo de las clases.
- ✚ Adecuación y mantenimiento de infraestructura escolar.
- ✚ Gestión de proyectos.
- ✚ Potenciar los conocimientos de acuerdo a la modalidad e incentivar la creación de empresa.
- ✚ Optimizar el laboratorio de cárnicos en Cusagüí.

1.2. SALUD



La Salud en el Municipio de La Uvita es prestada por la Institución Prestadora de Salud IPS – Empresa Social del Estado Centro de Salud de La Uvita. Ésta, es una entidad descentralizada, lo que indica que cuenta con autonomía para su funcionamiento.

El Sector de la Salud a Nivel Nacional no se encuentra en buenas condiciones en relación a la eficiencia en la prestación del servicio, y la E.S.E del Municipio no es la excepción. A pesar que es una institución de primer Nivel de Atención, perteneciente a la subred Norte Boyacá, solo tiene autorizados los siguientes servicios: consulta externa (medicina, enfermería y odontología), consulta prioritaria, toma de muestras de laboratorio, vacunación, citologías y farmacia. Por tanto, y en cumplimiento de las leyes y normas al respecto, solo puede prestar los servicios anteriormente mencionados.

Partiendo de lo anterior, se han identificado varios problemas en torno a la atención, calidad y humanización del servicio, lo que se proyecta a trabajar en esta administración.

Es decir, se debe garantizar que los servicios que actualmente se presten sean visualizados por su calidad; que los habitantes del municipio, generen confianza y sentido de pertenencia por la institución. Ello, resultante del excelente personal humano que preste los servicios.

FONDO LOCAL DE SALUD

En el Municipio de La Uvita, se encuentra constituido el Fondo Local de Salud, mediante acuerdo y tiene a disposición las siguientes cuentas:

1. Cuenta maestra Régimen Subsidiado.
2. Cuenta Maestra Salud Pública.
3. Cuenta Maestra Otros Gastos en Salud.

Tabla 8 Descripción de rubros

DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO PROYECTADO
Régimen subsidiado	\$2.431'555.000
Salud Pública	\$33'000.000
Fondo Local de Salud	\$2.467.600.000

Información Sicodis, corte Abril

ASEGURAMIENTO Y CUBRIMIENTO

El Municipio cuenta con un Administrador del Régimen Subsidiado y Sisbén, cuyas actividades van acordes a la Resolución 3778 de 2011. Donde se da la identificación de los requisitos para asegurar al régimen subsidiado y lo correspondiente a la administración de la base de datos y reporte de novedades de acuerdo a la normatividad vigente. La población afiliada en el municipio, de acuerdo al reporte 2019 es:

Tabla 9 Registro de personas afiliadas

REGIMÉN	PERSONAS AFILIADAS
Régimen Subsidiado	1.838
Régimen Contributivo	259
Régimen Especial	28

Fuente: Informe de Gestión 2016 – 2019

ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se darán a conocer de manera general las condiciones más relevantes con respecto a la salud de la población del Municipio. Algunos de los resultados dan cuenta de los programas de salud pública que se deben ejecutar anualmente, además

de la garantía de salud de los afiliados al régimen subsidiado. Sin embargo, la situación de puede conocer de forma detallada en el ASIS de cada vigencia.

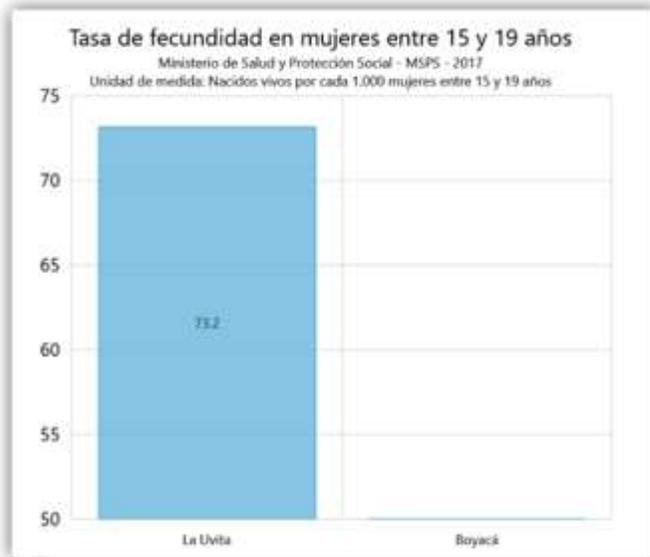
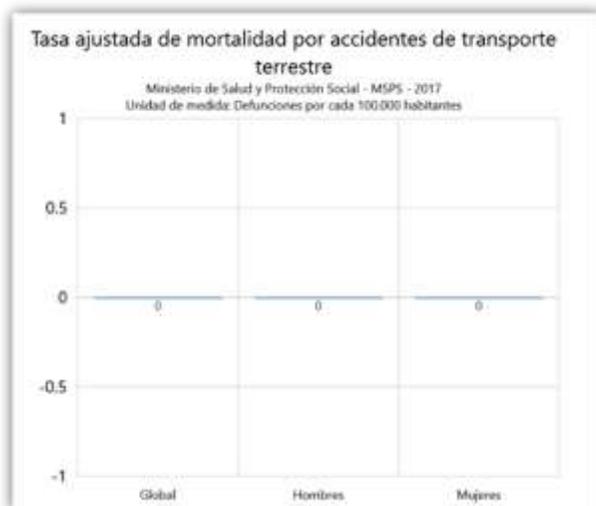


Ilustración 17 Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

La tasa de fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años, se observa que, de acuerdo a los datos del Ministerio de Salud y Protección Social, para el año 2017 hubo una tasa de 73.2 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre en ese rango de edad.

TASAS DE MORTALIDAD



La tasa de mortalidad a causa de accidentes de tránsito, es de 0, de acuerdo a los datos reportados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2017.

Ilustración 18 Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

En cuanto a tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA), según el reporte de Ministerio de Salud y Protección Social; tuvo una disminución entre los 2005-2007 a nivel departamental, y a partir de dicha fecha los resultados han sido oscilantes, disminuyendo en 2014. En el 2016 se registró una curva de aumento, llegando a una tasa ajustada de 10,4 en 2017, y nivelando con la tasa a nivel Nacional. A nivel Municipal no se han reportado casos; sin embargo, se debe implementar conjuntamente y en articulación con los planes de Salud, Plan Territorial de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas, estrategias de fortalecimiento y prevención al respecto.



Ilustración 19. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)

En relación a la tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda EDA, se observa un pico alto para el año 2018, a nivel departamental, mostrando una tasa de 2% hacia 2017, sin embargo, el Departamento siempre ha registrado una tasa por debajo de la reportada a nivel nacional. A nivel Municipal no se relacionan casos.



Ilustración 20 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)



Durante el cuatrienio anterior, no se presentaron casos de mortalidad infantil en menores de un año. Esto se relaciona en la gráfica del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, en la cual se evidencia que la curva de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos, tiende a la disminución paulatina desde el año 2011.

Ilustración 21 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

No se reportan casos de mortalidad en menores de 5 años; según registros de los últimos 4 años. En la gráfica del MSPS, se presentó la mayor tasa de mortalidad en este rango de edad por cada 1.000 nacidos vivos, ajustada en 2013.



Ilustración 22 Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años



En cuanto a la tasa de mortalidad neonatal, se observa un comportamiento fluctuante durante el periodo reportado, presentando los siguientes picos: 21,74 en 2005; 18,52 en 2007; 20,41 en 2009 y 41,67 en 2015 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Ilustración 23 Tasa de mortalidad neonatal



La tasa de mortalidad por desnutrición para el municipio, es de 0 defunciones por cada 100.000 menores de 5 años. A nivel departamental la tasa registrada a 2017 fue de 3,8.

Ilustración 24 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

En el Municipio según los datos del MSPS no existen casos mortalidad materna a 42 días, con respecto al periodo reportado.



Ilustración 25 Razón de mortalidad materna a 42 días

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

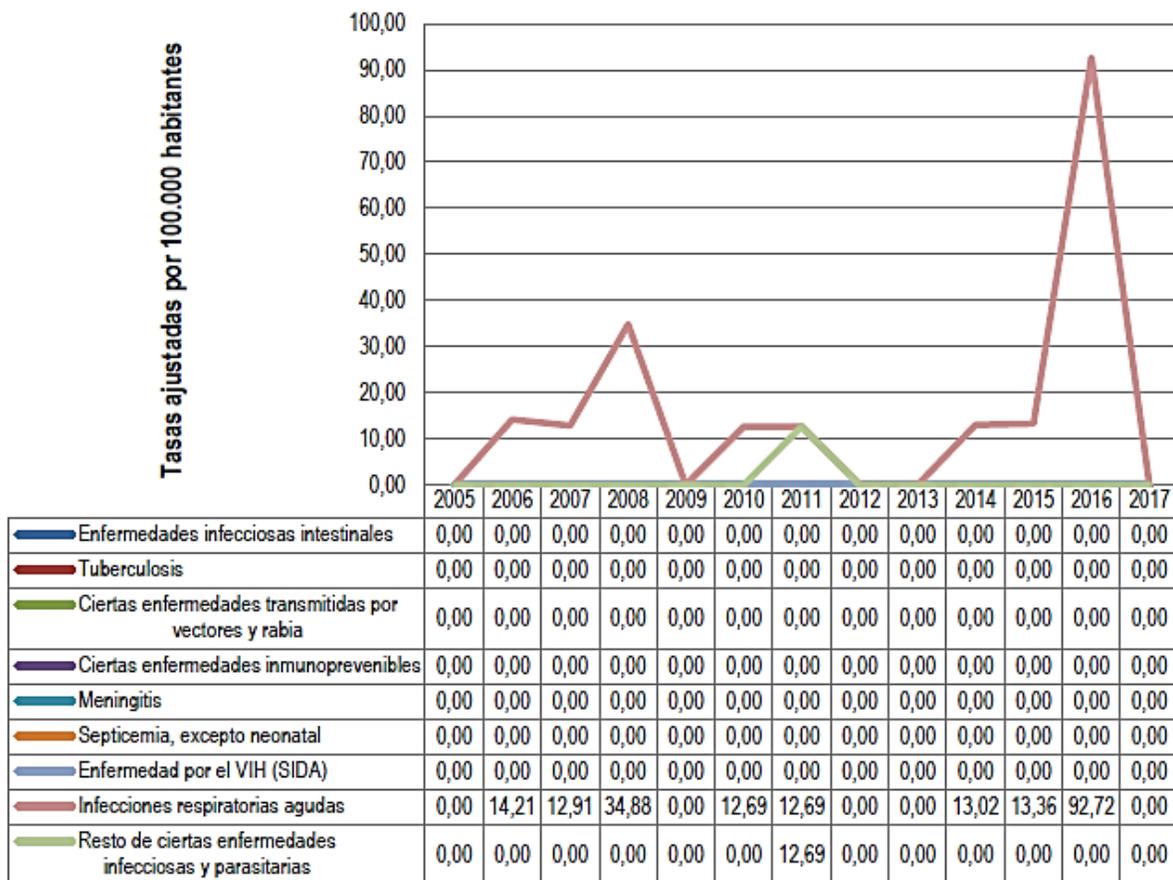


Ilustración 26 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles 2005-2017

La principal causa de mortalidad con respecto a enfermedades transmisibles en el Municipio durante el periodo de tiempo 2005-2017, fueron las infecciones respiratorias agudas IRA, con tasa representativa de 92,72 muertes por cada 100.000 habitantes. Correspondiente al año 2016, seguida de ciertas enfermedades infecciones y parasitarias con una tasa de 12,69 presentada en 2011.

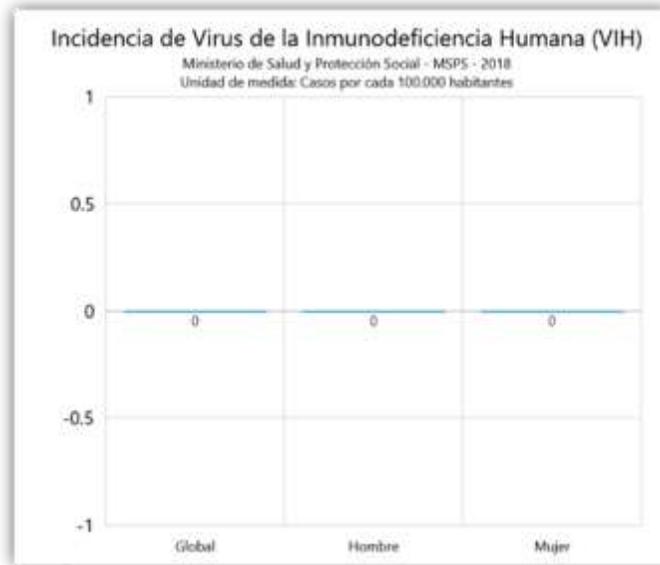


Ilustración 27 Incidenca de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)

De acuerdo a las estadísticas del MSPS, no hay casos reportados de Virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH y/o enfermedades transmisibles en los hombres ni en mujeres.



Ilustración 28 Incidenca de la tuberculosis general

La tasa de Tuberculosis nacional en 2018 fue de 44.3 casos por cada 100.000 habitantes. Durante el 2017 no se presentó ningún caso de tuberculosis en el Municipio.

Al determinar la incidencia de la enfermedad de Chagas en el municipio, se ha encontrado que no hay casos reportados al respecto, según datos 2017 del MSPS.



Ilustración 29 Incidencia de la enfermedad de Chagas

MORTALIDAD POBLACIÓN EN GENERAL MUNICIPIO DE LA UVITA

GRAN CAUSA	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Gran Causa
Enfermedades Transmisibles	5	41,7	7	58,3	12	3,43
Neoplasias (Tumores)	15	26,8	41	73,2	56	16,00
Enfermedades del Sistema Circulatorio	83	51,9	77	48,1	160	45,71
Ciertas Afecciones Originada en el Periodo Perinatal	3	75,0	1	25,0	4	1,14
Causas Externas	21	84,0	4	16,0	25	7,14
Todas las Demás Causas	43	50,0	43	50,0	86	24,57
Sintomas, Signos y Afecciones mal definidas	3	42,9	4	57,1	7	2,00
TOTAL	173	49,4	177	50,6	350	100,00

Fuente: DANE-estadísticas vitales 2005 a 2017.

Fuente de Consulta: ASIS 2019

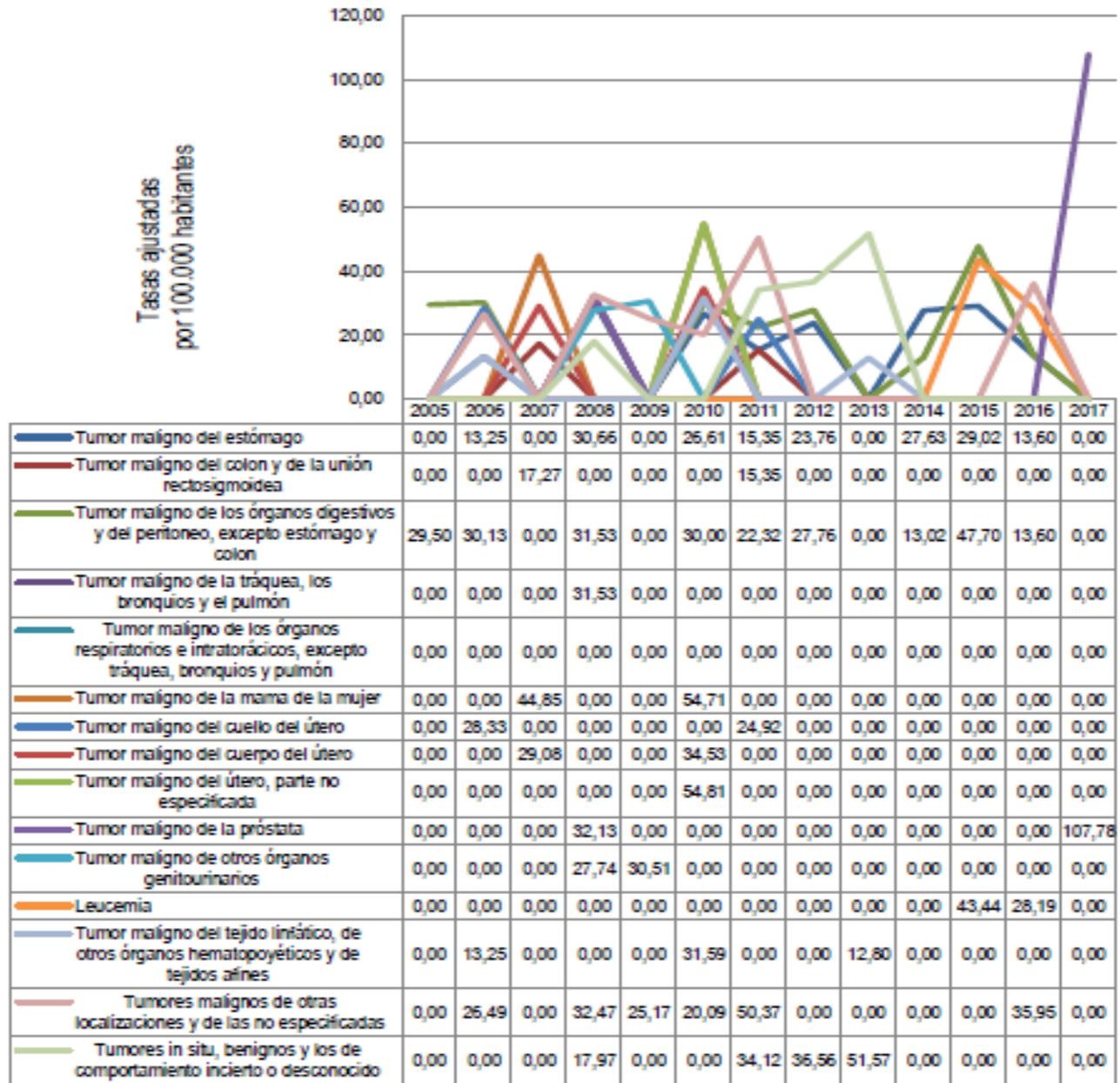
Ilustración 30 Estadísticas de enfermedades 2005 a 2017

De acuerdo con la información reportada en el Análisis de Situación de Salud - ASIS 2019 del Municipio, elaborado por la E.S.E Centro de Salud La Uvita. En el periodo comprendido de 2005 a 2017, se reportaron 350 defunciones, de las cuales el 60,6% corresponde a mujeres.

La principal causa de mortalidad se relaciona con enfermedades del sistema circulatorio, ya que el 45,71% han fallecido por problemas asociados a esta causa. Como

segunda causa con 24,47% se encuentran todas las demás causas. En tercer lugar, se encuentran las Neoplasias (tumores), ocasionando el 16% de las muertes. Las demás defunciones se relacionan con afecciones del periodo perinatal, enfermedades transmisibles y causas externas.

NEOPLASIAS



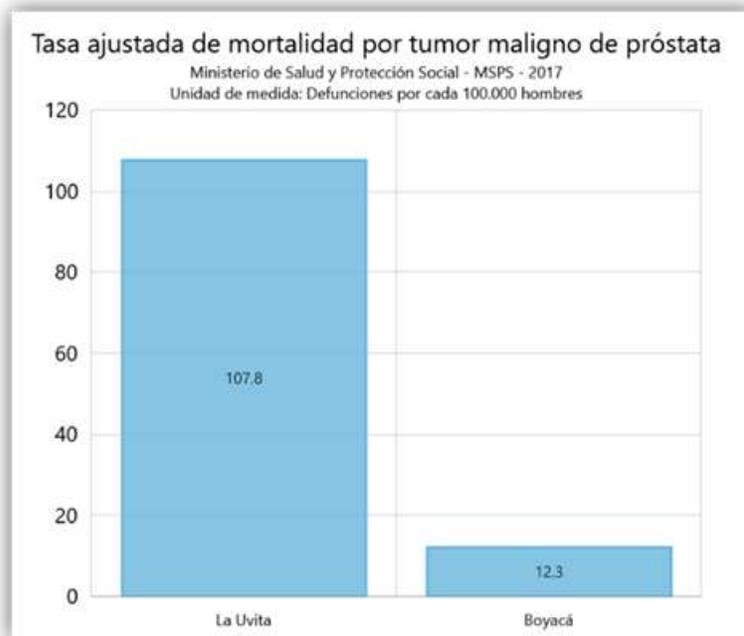
Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Ilustración 31 Subcausas principales de muerte por tumor maligno

Como se puede evidenciar en la gráfica, el reporte de información del DANE – SISPRO – MSPS; una de las subcausas principales de muerte por tumor maligno fue la de órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, aportando la mayor tasa de mortalidad en el año 2008 con 79,19 muertes por 100.000 hombres. La segunda subcausa correspondió a tumor maligno del estómago con su mayor tasa en el año 2014 con 63,14 muertes por 100.000 hombres y en tercer lugar se ubicó tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con la tasa más alta en el año 2011 con 53,90 muertes por 100.000 hombres.

Para las mujeres, el primer lugar correspondió a las asociadas a tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, con su mayor tasa en el año 2015 con 81,89 muertes por 100.000 mujeres, seguida de tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas siendo el 2016 el año que presentó la tasa más alta con 64,26 muertes por 100.000 mujeres. Finalmente, en tercera posición, se registraron tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido con la mayor tasa en el año 2013 con 88,66 muertes por 100.000 mujeres.

En el año 2017, la principal subcausa de mortalidad asociada a neoplasias en los hombres fueron tumor maligno de la próstata con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 107,78 por 100.000 hombres y en las mujeres no se presentaron mortalidades por neoplasia.



La tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de acuerdo con las cifras reportadas por el MSPS 2017 fue de 107,8 defunciones por cada 100.000 habitantes.

Ilustración 32 Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata

En relación a la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero, el MSPS reporta para Boyacá una tasa de 7.1 defunciones por cada 100.000 mujeres, mientras que para el Municipio se reportan 0 casos.

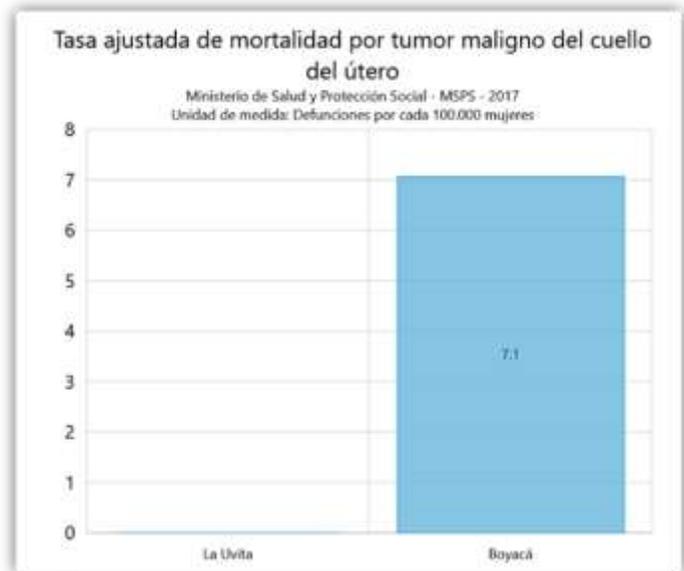


Ilustración 33 Tasa ajustada de mortalidad por tumos maligno de cuello del útero

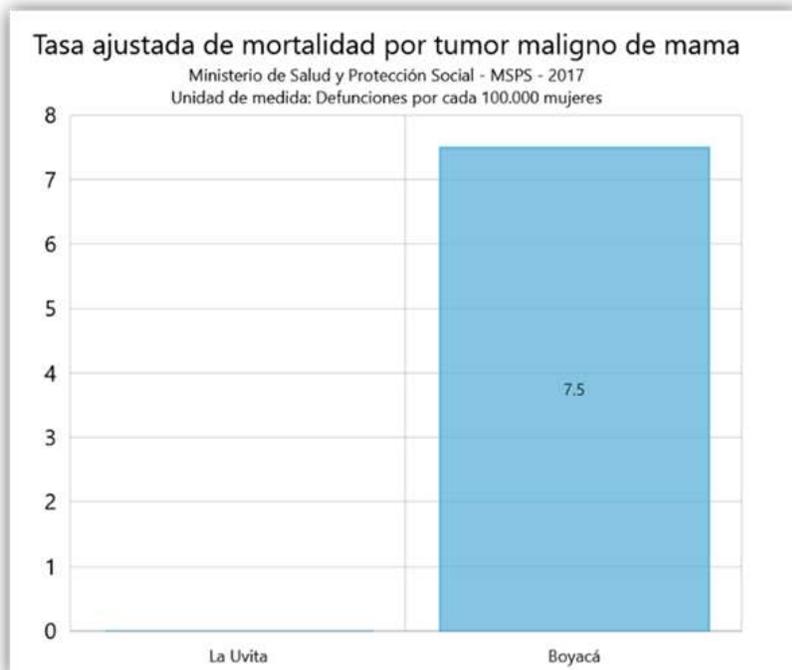
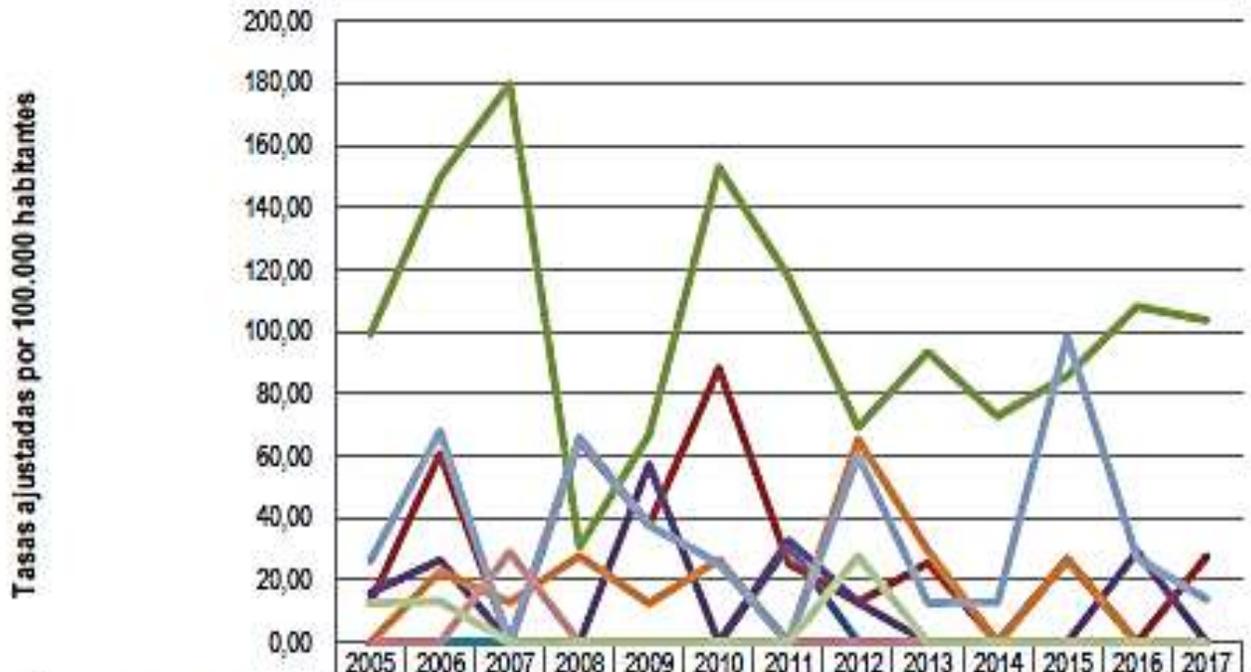


Ilustración 34 Tasa de mortalidad por tumos maligno de mama

El MSPS reporta en 0 la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama para el municipio, como referente a nivel Boyacá hay una tasa de 7.5 defunciones por cada 100.000 mujeres.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
— Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Enfermedades hipertensivas	12,67	60,68	0,00	64,98	37,75	88,16	25,38	12,80	25,59	0,00	26,73	0,00	27,71
— Enfermedades isquémicas del corazón	99,05	149,52	179,75	30,66	66,77	152,83	117,73	69,19	93,48	72,82	85,81	108,02	103,68
— Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	16,01	26,49	0,00	0,00	57,18	0,00	32,79	12,80	0,00	0,00	0,00	29,08	0,00
— Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Insuficiencia cardíaca	0,00	22,95	12,91	27,89	12,58	26,61	0,00	65,19	29,50	0,00	26,73	0,00	0,00
— Enfermedades cerebrovasculares	26,15	67,82	0,00	65,81	37,63	25,38	0,00	60,12	12,80	13,02	98,47	27,21	13,85
— Aterosclerosis	0,00	0,00	28,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Las demás enfermedades del sistema circulatorio	12,67	13,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Ilustración 35 Relación de enfermedades del sistema circulatorio

La principales sub-causas de mortalidad de enfermedades del sistema circulatorio en el Municipio para el periodo comprendido del 2005 a 2017, fue relacionada con enfermedades isquémicas del corazón. La tasa más representativa fue de 179,75 defunciones por 100.000 hbs que registró año 2007. En segundo lugar, se encuentra las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 98,47 muertes por 100,000 hbs para el año 2015, y en tercer lugar se encuentra la sub-causa de enfermedades hipertensivas con una tasa de 88,16 muertes por cada 100.000 habitantes presentado en el año 2010.

CAUSAS EXTERNAS

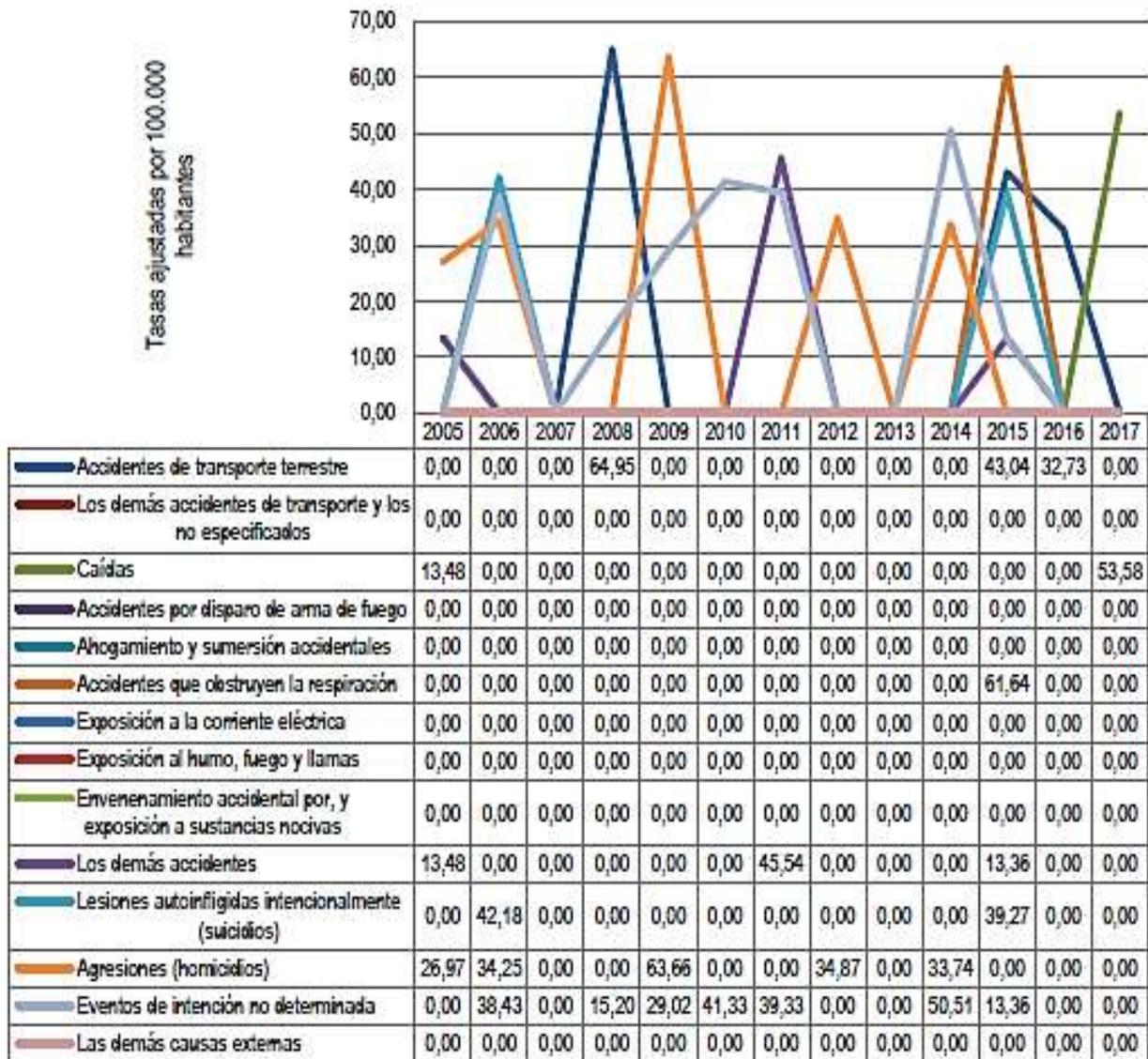


Ilustración 36 Mortalidad por causas externas entre el periodo del 2005-2017

Con respecto a la tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto-infligidas, en el Municipio la tasa es de 0. Sin embargo, es importante señalar que a nivel departamental la tasa es de 6 defunciones por cada 100.000 habitantes.

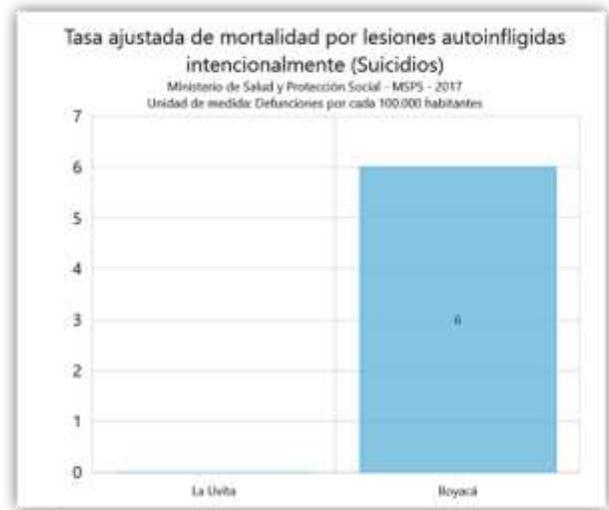
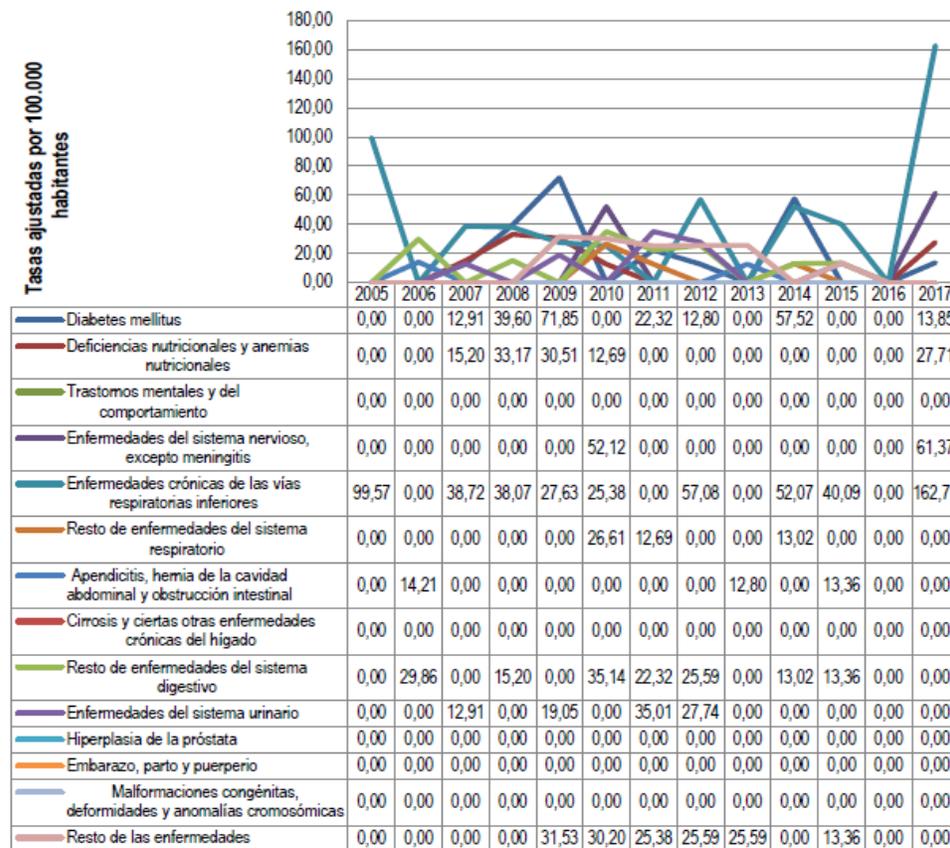


Ilustración 37 Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)

LAS DEMÁS CAUSAS



Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Ilustración 38 Otras causas de Mortalidad 2005-2017

Con respecto a las demás causas, para el periodo comprendido entre 2005 y 2017, en el Municipio se encontró que la principal la sub-causa son las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, con la tasa representativa registrada en el 2017 de 162,71 muertes por 100.000 habitantes. La segunda sub-causa fue la diabetes mellitus con la tasa más alta registrada en el 2009 de 71,85 muertes por 100.000 habitantes. En tercer lugar, se encontró el resto de enfermedades del sistema digestivo con una tasa de 29,86 muertes por cada 100.000 habitantes, la más alta registrada en 2006.

Tabla 10 Indicadores de incidencia

NOMBRE DEL INDICADOR	DATOS
<i>Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos (tener en cuenta causas directas e indirectas)</i>	0
<i>Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado</i>	0
<i>Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)</i>	0
<i>Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales</i>	100%
<i>Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)</i>	0
<i>Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas</i>	Ninguna.
<i>Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años</i>	0
<i>Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años</i>	0
<i>Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (casos)</i>	0
<i>Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (casos)</i>	0
<i>Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años</i>	0
<i>Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años</i>	3
<i>Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes</i>	0
<i>Duración mediana de la lactancia materna exclusiva</i>	6 meses
<i>Porcentaje de niños con bajo peso al nacer</i>	13%
<i>Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad</i>	17 niños 19 niñas
<i>Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos</i>	0%
<i>Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año</i>	110,7%
<i>Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año</i>	110,7%
<i>Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año</i>	81,2%
<i>Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año</i>	81,2%
<i>Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año</i>	84,3%
<i>Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año</i>	No se reportaron



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



<i>Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años</i>	100%
<i>Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)</i>	23
<i>Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años</i>	0
<i>Cobertura de tratamiento antiretroviral</i>	0%
<i>Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años</i>	0
<i>Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA</i>	0
<i>Tasa de fecundidad específica (incluir de 15 a 19 años)</i>	3
<i>Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas</i>	10 gestantes a 2016
<i>Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas</i>	Inyección mensual, Preservativos
<i>Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006</i>	0
<i>Tasa de mortalidad fetal</i>	0
<i>Incidencia de Sífilis Congénita</i>	0
<i>Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas (Diferenciar en las de consulta por urgencias y consultas regulares)</i>	IRA,EDA,CARIES, DOLOR ABDOMINAL OTITIS
<i>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS</i>	100%
<i>Calidad de agua</i>	IRCA 0,00
<i>Cobertura de agua potable</i>	100 Urbano
<i>Continuidad del servicio de agua /horas al día (Información solo para municipios)</i>	24 HORAS
<i>Cobertura de acueducto</i>	100%
<i>Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado</i>	100%
<i>Número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar)</i>	68
<i>Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención"</i>	68

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

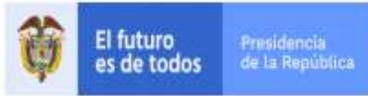
El Plan Territorial de Salud Pública 2020-2023 “Construyamos un futuro Saludable” es parte integral de este documento y visualiza las metas a alcanzar en cada una de las dimensiones establecidas y siguiendo la Metodología PASE A LA EQUIDAD EN SALUD, dispuesta por el Gobierno Nacional. Por ello, dentro el documento se determina un diagnóstico puntual del sistema de salud en el Municipio. Por otra parte, en cada vigencia el Municipio prioriza, formula y aprueba un PLAN DE ACCION EN SALUD, del cual se desarrollan las actividades de Plan de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión Pública fundamentales para mejorar la salud, articulado con dichos documentos de planeación, cuya finalidad tiene la de disminuir las dificultades y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



orientar la inversión de recursos de manera responsable, adecuada y siguiendo los lineamientos respectivo.



Plan Territorial de Salud Pública 2020-2023

“Construyamos un futuro saludable”

Metodología **PASE** a La Equidad En Salud



RONALD GERARDO CORDERO JAIME
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

Municipio de La Uvita Boyacá

Junio de 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS

- ✚ Deficiencia en la Atención a los usuarios.
- ✚ Infraestructura y dotación deficiente.
- ✚ Escasa asignación de citas.
- ✚ No existe planta de tratamiento para el agua de consumo humano (Cusagüí).
- ✚ Alto costo de servicio de ambulancia.
- ✚ No se cuenta con infraestructura eficiente para prestar el servicio de salud.

AMENAZAS

- ✚ La E.S.E. se encuentra el alto riesgo en infraestructura (avalanchas).
- ✚ Negligencia ocasional en la atención de urgencias.
- ✚ Aumento de enfermedades por falta de atención oportuna.
- ✚ Propagación de enfermedades contagiosas.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTA LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Municipio

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- ✚ Gestión para adquirir nueva infraestructura, instrumentación y personal idóneo.
- ✚ Nuestro municipio cuenta con personal calificado para realizar labores médicas.
- ✚ Reactivar servicios del centro de salud Cusagüí.
- ✚ Mantenimiento de tanques y redes de abastecimiento de aguas.

FORTALEZAS

- ✚ Contamos con el terreno para realizar la construcción de la nueva Sede de la E.S.E.
- ✚ Contamos con la población para hacer uso de este servicio.
- ✚ Se cuenta con profesionales de la salud del pueblo.
- ✚ Se cuenta con recurso hídrico.
- ✚ Se cuenta con vehículo de servicio médico.

1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

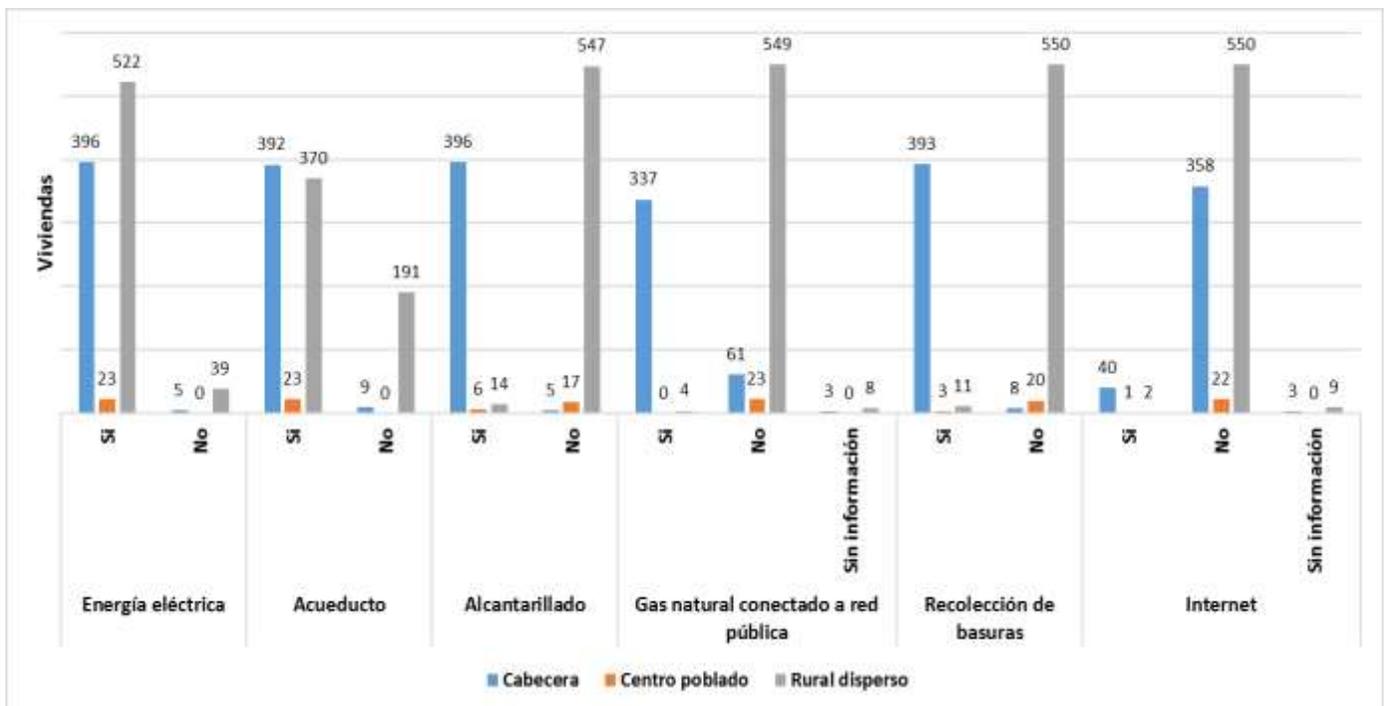
Según estudios realizados, la cobertura en la prestación de los servicios públicos es limitada en el Municipio; pues, tan solo un 50% de las viviendas tienen acceso a la totalidad de los servicios públicos que ofrece el Municipio. El Censo Nacional de Población y Vivienda para el 2018, permitió conocer la disponibilidad de servicios públicos, de cada una de las áreas del Municipio (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso).

El servicio con mayor cobertura, es la energía eléctrica, donde un 96% de las viviendas tienen acceso a este servicio, seguido de acueducto con 80% de cobertura. Por otra parte, el 42% de las viviendas cuentan con servicio de alcantarillado; siendo en la cabecera municipal donde se presenta una cobertura de un 95% de dicho servicio. Así,

solo un 5% de las viviendas que se encuentran ubicadas en centros poblados y zona rural del municipio, cuentan con acceso al mismo.

El servicio de recolección de basuras en el municipio, solamente tiene cobertura en un 41% de las viviendas. Este servicio, se encuentra limitado a la recolección de basuras en la cabecera municipal en un 97% y tan solo el 3% en otras áreas. Por otro lado, el servicio gas natural domiciliario presenta un bajo nivel de cobertura de un 35% de las viviendas; dicha cobertura se encuentra concentrada en la cabecera municipal del municipio en un 99%.

Además, el servicio de internet en el municipio es limitado; solamente un 4% de las viviendas cuenta con acceso a éste. Del cual, el 93% corresponde a la cabecera municipal y un 7% pertenece a centros poblados y área rural del municipio. En la **Ilustración 39**, se muestra en detalle la disponibilidad de servicios públicos, según el área del municipio.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Ilustración 40. Disponibilidad de servicios públicos, según el área del municipio.

ACCESO A AGUA POTABLE

El municipio, cuenta con cobertura del servicio de acueducto en el 80% de las viviendas (DANE 2018); este servicio es ofrecido por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de La Uvita y demás asociaciones que prestan este servicio en los diferentes sectores del municipio.

Tabla 11. Cobertura acueducto

NOMBRE	N° SUSCRIPTORES	N° USUARIOS	COB
ACUEDUCTO MUNICIPAL LA UVITA	604	1812	100%
COBERTURA ACUEDUCTO RURALES			
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VARGAS	41	85	95%
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y REGADÍO DE LA VEREDA DE SAN ANTONIO	68	68	95%
ACUEDUCTO VEREDA CAÑITAS	113	113	95%
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA VEREDA DE SAN BERNARDO	67	132	95%
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE REGADÍO VEREDA EL HATICO	65	65	95%
ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN IGNACIO PARTE ALTA	50	100	97%
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES LA CARBONERA VEREDA VARGAS	32	32	95%
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL CUSAGUI	100	253	98%
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA VEREDA EL CARMEN	95	128	95%

Fuente: Informe de Gestión 2019

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

El servicio de agua de acueducto, alcantarillado y aseo que son prestados y operados por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio.

Referente a la cobertura de acueducto se reporta a 2018 un 87,42% de acuerdo a los datos reportados por el Municipio a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El reporte del Informe de Gestión 2016 – 2019 menciona las siguientes coberturas:

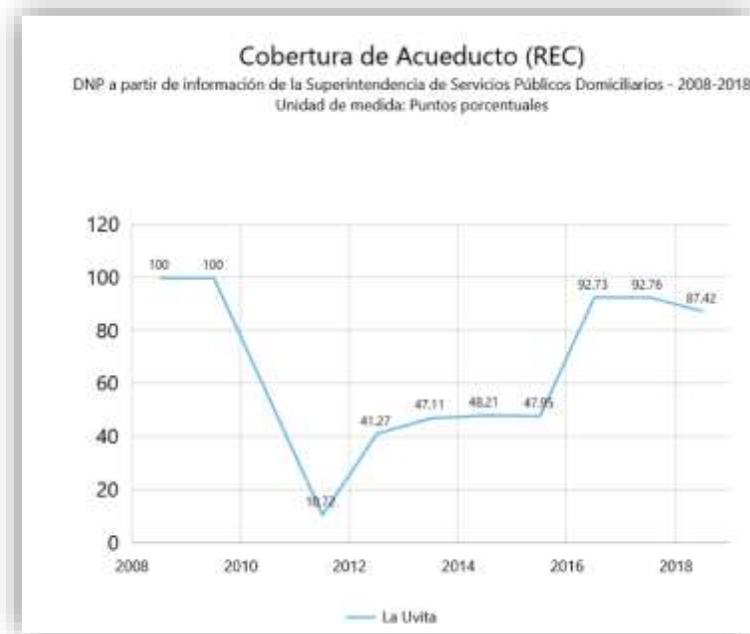


Ilustración 40 Cobertura de Acueducto (REC)

En cuanto a la Cobertura del servicio de Aseo, el reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, da cuenta de que a 2018 se obtuvo 40 puntos porcentuales, de la medida 0 - 50.



Ilustración 41 Cobertura de servicio de Aseo (REC)

Frente a la prestación del servicio de recolección de basuras en las diferentes zonas, se observa que la cobertura de aseo es de 41,3 puntos porcentuales; siendo en el casco urbano de 98% y en la parte rural de 2,4%. Evidenciando que en el sector rural no se cuenta con amplia cobertura del sector, o de periodos paulatinos de recolección. Únicamente se presta el servicio de recolección en la vereda de Cusagüí.

ACCESO A SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El acceso a servicio de alcantarillado a 2018, fue de 42,2% en general, de los cuales el 98.8% es la cobertura del Municipio, y del 3,4% en el área rural, específicamente en el caserío de Cusagüí.



Ilustración 42 Cobertura de Alcantarillado (REC)

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP

La Unidad de Servicios cuenta con una Planta de Tratamiento FiME, Sistema de Filtración por Múltiples Etapas; filtros gruesos, filtros dinámicos, filtros gruesos de lujo ascendente, filtros gruesos horizontales y filtros lentos de arena. Igualmente, cuenta con los protocolos para mantenimiento y reparación de tuberías primarias y terciarias. El estado de la infraestructura es bueno.



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Se cuenta con un proyecto en estudio para la construcción de la PTAR que ha estado en proceso desde el año 2015. Actualmente, se encuentra el estudio radicado en la Empresa de Servicios de Boyacá. Se requiere la formulación del PSMV Municipal.

PROGRAMAS

- + Programa Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA).
- + Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO.

Según el *informe de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano*, emanado por la Secretaria de Salud de Boyacá; para el primer semestre del 2019, el municipio de La Uvita presenta un índice de riesgo por calidad del agua para consumo humano – IRCA, del 41, 95, es decir, se suministra una mala calidad del agua para el consumo. Este resultado se deriva del calculo promedio de todos los acueductos que hay en el Municipio.

Las entidades prestadoras del servicio en el municipio, reflejan diferentes niveles de riesgo, es así, que la Asociación de Suscriptores del Acueducto de El Carmen - del Municipio de La Uvita y la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Cusagüí, presentan un nivel de riesgo alto para el consumo. Sin embargo, cabe anotar que la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de La Uvita, ha presentado niveles de riesgo aceptables.

La siguiente tabla, muestra en detalle el nivel de riesgo que presentan los proveedores de este servicio en el municipio, para los últimos dos años (2018, 2019).

AÑO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO IRCA ACUEDUCTO	NIVEL DE RIESGO	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO
2019 PERIODO 01 de enero a 30 de junio de 2019	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UVITA	4	6,56	BAJO	41,95	ALTO
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE EL CARMEN - DEL MUNICIPIO DE LA UVITA	2	66,87	ALTO		
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CUSAGUI	3	52,43	ALTO		
2018 PERIODO 01 de enero a 31 de marzo de 2018	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UVITA	2	0	SIN RIESGO	30,52	MEDIO
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE EL CARMEN - DEL MUNICIPIO DE LA UVITA	1	91,56	INVIABLE SANITARIAMENTE		
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CUSAGUI	0				

Fuente: secretaria de salud de Boyacá, INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO para el año 2018 y el 2019.

Ilustración 43 Calidad del agua para el consumo humano 2018 -2019

Tabla 12 Índice de riesgo por calidad del agua para consumo humano IRCA

ÍNDICE DE RIESGO POR CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO IRCA	
RANGO	RIESGO
0 -5,09	Sin riesgo
5,1 - 14,09	Riesgo bajo
14,1 - 35,09	Riesgo medio
35,1 - 80,09	Riesgo alto
80,1 - 100	Inviabile sanitariamente

Fuente: sistema de información para vigilancia de calidad de agua potable - SIVICAP - INS – LSPD.

Por otra parte, y de acuerdo al boletín de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, del Instituto Nacional de Salud, para noviembre de 2019, el municipio de La Uvita Boyacá, incumple con las condiciones mínimas de calidad de agua para consumo. Por lo que su nivel de riesgo es inviable sanitariamente (**IRCA 89,9**). Lo que representa, un esfuerzo para que los acueductos rurales mejoren su calidad de agua.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS MESAS COMUNITARIAS

- ✚ Escaso apoyo acueductos veredales (mantenimiento y materiales).
- ✚ Mal uso de las aguas.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTA LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General

¿DÓNDE SE UBICA O LOCALIZA LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Acueductos veredales y planta de tratamiento

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- ✚ Ampliación de red a usuarios de A.A.A.
- ✚ Apoyo a distritos de riego.
- ✚ Manejo de aguas – Proyecto La Uvita – Chita.
- ✚ Proyecto Manejo Integral de Aguas – Gobernación de Boyacá.

FORTALEZAS

- ✚ Recurso hídrico y mineral.
- ✚ Recurso de trabajo (tierra, cultivos, ganadería).

1.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



El Deporte y la Recreación se han convertido en una actividad de apuesta hacia la construcción de la paz en Colombia, ya que es entendido como un proceso social que acoge todas las esferas (UNESCO). Pero también es reconocido como un hecho cultural, un eje de bienestar social que en su incursión permite mejorar la calidad de vida, mantener un estado de salud en buenas condiciones y potenciar la educación, entre otros.

FOMENTO Y DESARROLLO

El Municipio de La Uvita en el ámbito del deporte y la recreación ha generado importantes procesos. Cuenta con la “Escuela Multideportiva La Uvita” inscrita en 2016 ante Indeportes Boyacá quien le ha otorgado aval de funcionamiento. Esto representa actualmente una oportunidad no sólo para la vinculación con el Instituto de Deportes en procesos deportivos y competencias importantes, sino también con la posibilidad de gestionar recursos.

La Escuela cuenta con planes de acción asociados a las disciplinas de baloncesto, futsala, voleibol, fútbol, y ciclismo. La formación deportiva es desarrollada por un profesional con el acompañamiento de personal de apoyo. Cuenta con escenarios deportivos que poseen las capacidades de infraestructura para desarrollar programas o eventos locales, regionales y departamentales. Uno de los aspectos negativos, es que no se ha llevado un proceso continuo de formación, por lo que no se ha logrado el reconocimiento deportivo del Municipio, tanto de deportistas como en competencias provinciales y/o regionales.

Durante el año se desarrollan diferentes eventos deportivos importantes, campeonatos con la participación de equipos de otras provincias, incluso, de distintas partes del país. También se realizan encuentros con los diferentes sectores del territorio y grupos poblacionales.

Se desarrollan actividades en articulación transversal con programas sociales y diferentes grupos culturales, dirigidos especialmente hacia la población de adulto mayor, discapacitados, víctimas, y población vulnerable.

Se apoyan a las Instituciones Educativas oficiales de Municipio quienes toman parte en los Juegos Superate inter-colegiados, juegos intercurios. No obstante, se desarrolla un evento propio de la comunidad Uvitana “*Juegos Campesinos*” dando un valor importante a la población del sector rural e incentivando el aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y el deporte.

Existen fortalezas en este ámbito, sin embargo, de acuerdo a datos de cobertura analizados; no toda la población tiene la oportunidad de disfrutar de los escenarios recreativos y culturales. Hecho que conlleva a un bajo número de personas que tienen



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



acceso a los programas de formación. Por lo cual, se hace necesario desarrollar un programa de formación con un principio de continuidad para masificar la práctica de las diferentes disciplinas y también incluir como parte integral de los programas a la población de sector rural.

Un aspecto esencial para el logro de un buen proceso de formación, es el seguimiento al funcionamiento de la Escuela Multideportiva. Con ello, se pueda lograr resultados concretos, y que los deportistas Uvitano sobresalgan a nivel competitivo y que representen de la mejor manera al municipio en otros espacios.

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

Se han realizado inversiones para adecuación y mantenimiento de la infraestructura locativa relacionada para el deporte, con el objetivo de que la población acoja el disfrute de los diferentes programas y goce de un adecuado espacio de esparcimiento. Cuenta con buena infraestructura entre la que encontramos, el estadio Municipal, el Coliseo cubierto, el parque infantil, el gimnasio municipal; que permiten a la comunidad Uvitana el goce de actividades de recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y deportes en general. En relación aún no se cuenta con parques biosaludables para la actividad física.

A continuación, se da a conocer el estado de la infraestructura:

COLISEO MUNICIPAL: este escenario se encuentra en regular estado. Presenta baterías sanitarias deterioradas, salones multiusos en deterioro, espacios locativos destinados para camerinos y bodegas de implementos deportivos totalmente en abandono. Su sistema de iluminación con el tiempo se ha venido deteriorando, su cubierta presenta filtraciones de agua, que impiden en determinados momentos la realización de actividades deportivas; siendo un alto riesgo para el bienestar de sus deportistas.

De otra parte, presenta problemas en sus sistemas de drenaje de aguas lluvias, igualmente su mampostería decorativa se encuentra un tanto deteriorada, lo que amerita pronta intervención. Así mismo, la estructura metálica de la cancha de baloncesto y microfútbol, no cuentan con las especificaciones reglamentarias, se recomienda la adquisición de nuevas y funcionales.

PARQUE INFANTÍL: se evidencia un descuido en su mantenimiento (juegos, espacios y áreas de jardín) y daños en algunas infraestructuras de los juegos, lo cual es un riesgo para los niños haciéndolos vulnerables al uso de los mismos. Se hace necesario un plan de mejoramiento continuo y adecuación locativa de espacios para cuidadores y juegos existentes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



GYM MUNICIPAL: la infraestructura locativa goza de buenas condiciones. Sin embargo, en cuanto a equipos y maquinaria, se tienen los siguientes registros: 2 (dos) máquinas estacionarias para ejercicio de pesas; una de ellas en regulares condiciones, 4 (cuatro) máquinas elípticas con serias averías, lo cual amerita un mantenimiento urgente para que sean funcionales (tableros); bicicletas estáticas con todos los tensores dañados de manera que no se puede regular la dureza de la marcha; 2 (dos) caminadoras eléctricas fuera de servicio por daño en el sistema de motores y por último 1 (un) banco de pesas en regulares condiciones.

ESTADIO MUNICIPAL: registra muros con algunos daños al igual que el área de encerramiento (mallas metalizas deterioradas), el terreno de juego está apto para la práctica del deporte, pero amerita un mantenimiento preventivo y mejoramiento en algunos aspectos. Así como la adquisición de elemento que permita el corte del cespén de manera periódica y así mantener el espacio deportivo en las mejores condiciones.

DOTACIÓN DEPORTIVA: su dotación es mínima y se encuentra deteriorada. Se hace indispensable la realización de mantenimiento del mobiliario deportivo del gimnasio y desarrollar un plan de

SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS EN MESAS DE TRABAJO

- + Deficiencia en instalaciones deportivas.
- + Escasos elementos deportivos.
- + Falta de responsabilidad y control por parte de los encargados de la infraestructura y elementos deportivos.
- + Además de instruir en un deporte se deben enseñar valores y buenos modales.
- + Falta de apoyo económico para representar al municipio.

AMENAZAS

- + Destrucción de la infraestructura y pérdida de implementos deportivos.
- + Mal uso del tiempo libre.
- + Falta de actividades deportivas (uso cargado de tecnología y consumo de sustancias psicoactivas).

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTA LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Municipio, instalaciones deportivas

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- + Ofrecer enseñanza en diferentes disciplinas deportivas.
- + Profesionales del pueblo idóneos para prestar sus orientaciones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



- + Gestión y adquisición de elementos deportivos.
- + Adecuación de infraestructura acorde a cada actividad deportiva.
- + Crear escuelas de formación que beneficien en cada una de las veredas
- + Apoyo y seguimiento a capacidades individuales y deportivas.

FORTALEZAS

- + Gestión administrativa ante entes gubernamentales
- + Población interesada en recibir formación deportiva.
- + Se cuenta con el recurso humano capacitado en el área.
- + Se cuenta con espacios locativos e instalaciones deportivas.
- + Instalaciones deportivas

1.5. CULTURA



El estado colombiano es garante de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos, mediante organizaciones descentralizadas y con autonomía de las entidades territoriales.

El desarrollo de la actividad cultural en el Municipio de La Uvita, se enmarca en el interés especial por las actividades autóctonas, las costumbres, el esparcimiento y la integración de carácter generacional. Espacios donde se expresa la cordialidad, la unión y la espontaneidad de sus habitantes a través de la danza, la música, el teatro, la lúdica, entre otros aspectos que son valorados por los visitantes de la “Pradera de La Fértil Labranza”. La cultura Uvitana transmite recordación y alegría, generando así, que tanto el turista como los paisanos residentes de las diferentes ciudades del país vuelvan en fechas de disfrute para vivir experiencias únicas.

Las expresiones artísticas y culturales en el municipio, se han conservado durante muchos años; reconocidas hoy como patrimonio cultural Uvitano. Dentro de ellas se destacan las tradicionales Ferias y Fiestas, en honor a Nuestra Señora de Las Mercedes del Tabor patrona del Municipio. Exaltando en esta la danza y la música tradicional autóctona del Municipio y de la región. Así mismo, es de gran trascendencia para el municipio y la región su feria gastronómica y artesanal.

Entre otras expresiones culturales desarrolladas en el municipio, se destaca el día de las ánimas, el aguinaldo Uvitano, el día del campesino, festival de uvo (interrumpido) y el día de la niñez. Dentro de sus tradiciones religiosas se destaca la representación de la pasión de Cristo en Semana Santa.

El fortalecimiento de las diferentes actividades artísticas, culturales y religiosas ha sido en los últimos años insuficiente. Es importante destacar que para el año 2017, se crearon espacios importantes como fueron las “veladas culturales”, que buscaban generar un espacio social, procesos de aprendizaje en cuanto a danza, música entre otros aspectos. La falta de apoyo, compromiso y direccionamiento de recursos ha ocasionado que este tipo de manifestaciones y espacios culturales desaparezca y con ello, se ha dado la pérdida de tradiciones culturales en esta era de la tecnología y amplitud de las comunicaciones.

ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL “CESAR ALFONSO PUERTO”

Expresión Musical de vientos, creada mediante Acuerdo Municipal. Banda de formación musical que lleva más de 20 años en La Uvita, generaciones de niños, niñas y jóvenes representados en la música, han aprendido de ella un arte y forjado un estilo de vida.

Desarrolla una labor importante en el acompañamiento de cada una de las actividades culturales que se acostumbran

realizar en el Municipio.

Entendiendo que el apoyo de este arte es imprescindible, más aún cuando es el único proceso de formación registrado ante el ministerio de Cultura.



Ilustración 42 Procesos de formación artística ofertados en la entidad



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



La Escuela de Música cuenta con instrumentos musicales, sin embargo, existe una baja inversión en los últimos años al respecto. Siendo una de las metas de gestión de este cuatrienio; pues el paso de los años y el tiempo de uso generan desgaste de los mismos convirtiéndose en materiales de obligatoria renovación. Esta dotación no sólo es imprescindible para ofrecer una formación de calidad a los niños, niñas y jóvenes músicos que hacen parte de la banda, sino es esencial para garantizar la participación de la misma en los diferentes eventos tanto locales, como regionales y nacionales, pues cabe recordar que la banda en su representación ha obtenido gran reconocimiento e importancia y se ha convertido en un orgullo para el Municipio.

ESCUELA DE FORMACIÓN EN DANZA “REMENBRAZA UVITANA”

Proceso de formación creado mediante Acuerdo Municipal en el año 2017. Expresión artística que se ha desarrollado y fortalecido con niños, niñas y adolescentes en articulación con Instituciones Educativas, con la finalidad de iniciar procesos de formación y aprovechamiento de espacio libre. Por ende, se ha convertido en una estrategia para impartir valores, identidad cultural y autóctona a través de la música tradicional, con folclor e inclusión de lo contemporáneo. Así, a través del Concejo Municipal, se logró que sea reconocida como proceso de formación en el Ministerio de Cultura, pues cuenta con una sala de danzas para el desarrollo de la actividad y dotación de trajes típicos. Sin embargo, se hace necesario adecuar de la mejor manera el espacio, para que el proceso se desarrolle de una manera apropiada y se garantice el bienestar de los jóvenes dancistas.

En el fortalecimiento de esta expresión artística, se ha consolidado gracias a la inclusión y participación a otros grupos poblacionales vulnerables como adulto mayor, población en condiciones de discapacidad, víctimas del conflicto armado y población en general. con la participación en eventos, veladas culturales, generando el rescate este tipo de procesos.

De otra parte, hay una Escuela de Cuerdas del Municipio, la cual se ha fortalecido los últimos dos años, se encuentran vinculados niños, niñas, jóvenes y adultos quienes, por su aprecio hacia este tipo de música, se están formando y han participado en diferentes eventos culturales. Muestra un gran potencial, sin embargo, se debe fortalecer institucionalmente, desde la creación de la Escuela mediante acuerdo Municipal y así poder gestionar recursos a nivel departamental y nacional. El municipio debe realizar esfuerzos que busquen la continuidad y el reconocimiento de la Escuela a nivel departamental y nacional. Por su esfuerzo en el rescate y preservación de las tradiciones artísticas y culturales del municipio y la región.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

El Municipio de La Uvita cuenta con la Biblioteca Pública “Claudia Cristina López Montañez” de acceso libre y voluntario. Un servicio que cumple diferentes funciones en el territorio de tipo cultural, social, educativo y económico. Se cataloga como un sitio de encuentro para niños, niñas, jóvenes, educadores y comunidad en general, donde tienen la oportunidad de comunicar y participar. De igual forma, permite generar una especial atención y formación hacia la lectura, la investigación y creatividad. Cuenta con conectividad a internet 100%.

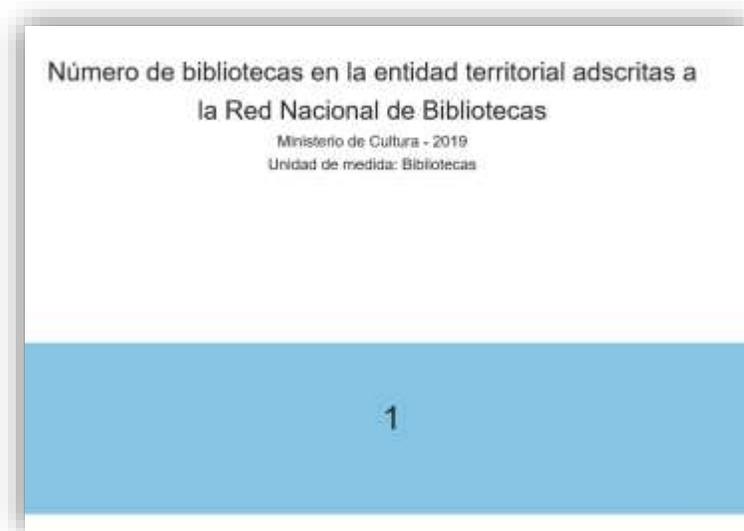


Ilustración 43 Número de bibliotecas de la entidad

BIENES: otro aspecto fundamental del ámbito cultura, son los bienes inmuebles de interés. Actualmente el Municipio no cuenta con bienes de interés cultural reconocidos mediante decreto, acuerdo o resolución, y tampoco de ámbito nacional.

MANIFESTACIONES: no se cuenta con Manifestaciones incluidas en la Lista representativa del Patrimonio cultural inmaterial

CONSEJO DE CULTURA: creado mediante Acuerdo Municipal, opera con dificultad de acuerdo con el reporte del Ministerio de Cultura 2019.



Ilustración 44 Operatividad del Consejo de Cultura

SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS EN MESAS DE TRABAJO

- + Pérdida de tradiciones culturales.
- + Jóvenes y niños a quienes no les inculcan la cultura de la región.
- + Falta de implementos y apoyo a las diferentes expresiones artísticas y culturales del municipio.

AMENAZAS

- + Migración poblacional por falta de oportunidades.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTA LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General.

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Municipio, instalaciones deportivas.

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- + Aprovechar los diferentes atractivos y creencias culturales.
- + Dar a conocer a nivel departamental, nacional e internacional nuestra cultura y así ser un atractivo turístico para nuestra región.
- + Mejorar canales de información con los diferentes entes para diferentes actividades.
- + Incentivar los diferentes procesos culturales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



FORTALEZAS

- ✚ Se cuenta con potencial de Patrimonio cultural
- ✚ Hay idiosincrasia Uvitana
- ✚ Tenemos atractivos culturales que aún están presentes y a los cuales debemos mantener.
- ✚ Contamos con el carisma y alegría de los habitantes de nuestro municipio.
- ✚ Excelente participación de la comunidad en general.

1.6. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS



Los servicios públicos se han constituido como un derecho al que deben acceder todas las poblaciones; sin ningún tipo de discriminación, pues son el puente para el desarrollo y desenvolvimiento de las comunidades. Así, al hacer un análisis de la posición del municipio de La Uvita frente a éstos, se ha podido encontrar que:

INTERNET: En el reporte de la cobertura Banda Ancha, donde se evidencia un resultado de 4,47 puntos porcentuales en el 2018 para el Municipio, en una relación de 0 a 5.



Ilustración 45 Penetración Banda Ancha

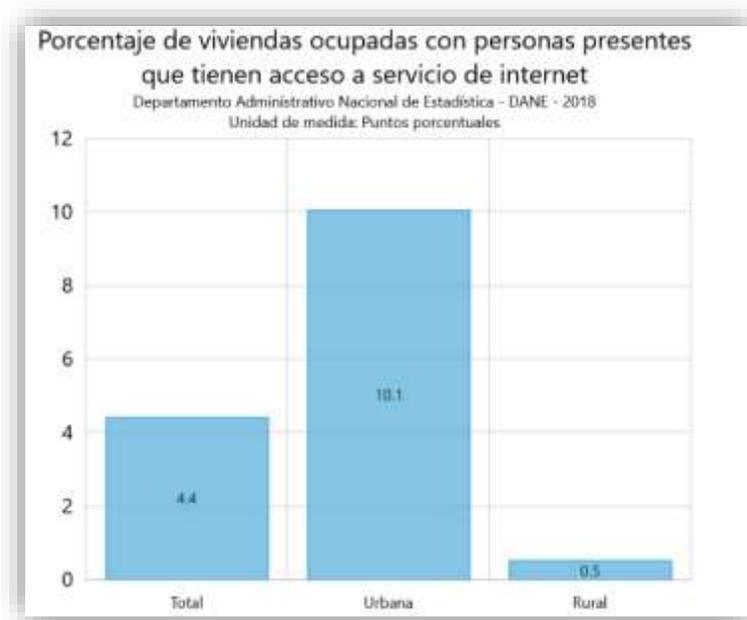


Ilustración 46 Porcentaje de viviendas ocupadas con acceso al servicio de Internet

Realizando un análisis al uso de internet en las viviendas, de acuerdo a cifras del DANE 2018, el uso de internet en el casco urbano tiene 10,1%, mientras que el sector rural 0,5%, lo cual es muy bajo, evidenciado falta de cobertura en esta zona.

SERVICIO DE GAS

La prestación del servicio de gas natural es realizada por la Empresa Gas Sur y lleva de funcionamiento en el municipio desde el año 2015. En total hay una cobertura de 35%, de los cuales 84.7% son en el área urbana y el 1,3% en el área rural. Se evidencia que la cobertura de este servicio es baja en ambos sectores, por lo que se debe hacer una estrategia para ampliar dicha cobertura.

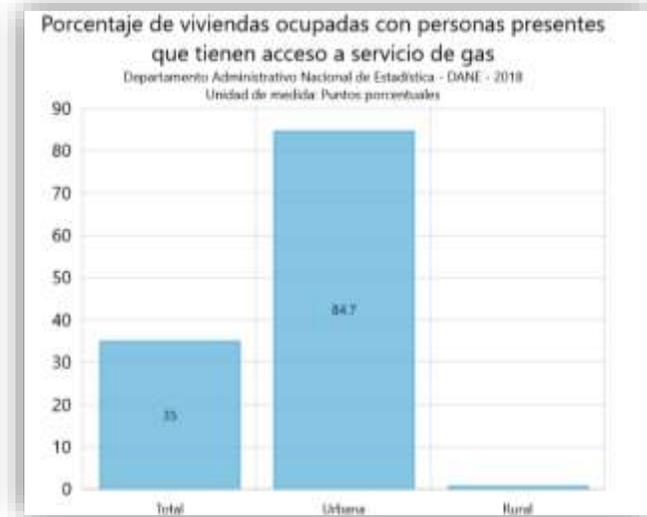


Ilustración 47 Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de gas

ENERGÍA ELÉCTRICA

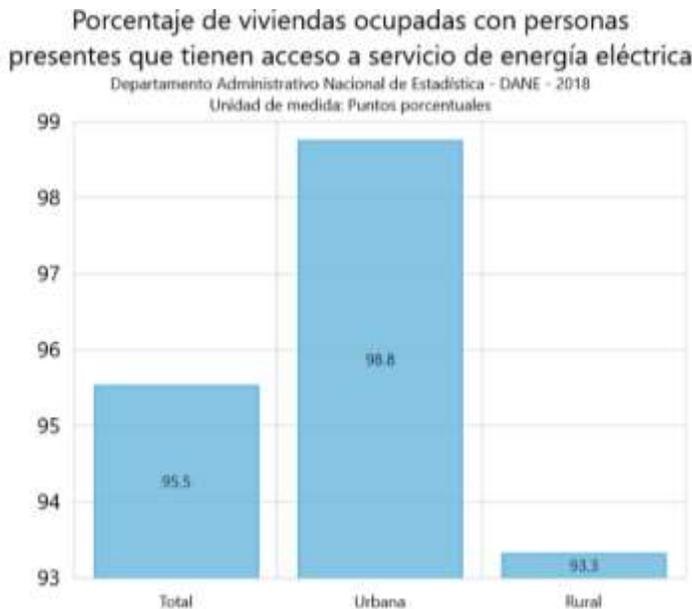


Ilustración 48 Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es prestado por la Empresa de Energía de Boyacá – EBSA, hay una cobertura total de 95,5%. Una cobertura para el caso urbano de 98,8% y una cobertura rural de 93,3%.

OPORTUNIDADES

- ✚ Cobertura electrificación rural.
- ✚ Ampliación y mejoramiento de red de energía eléctrica y gas natural urbano y rural.

1.7. VIVIENDA



En Colombia, la garantía de acceso a la vivienda se encuentra consagrada en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia de 1991. A pesar de pertenecer a los denominados: derechos económicos, sociales y culturales; este derecho goza de amparo constitucional, dado el caso en que su vulneración o desconocimiento, puede acarrear la violación de la dignidad humana del hombre.

La constitución política de Colombia de 1991, en su artículo 311, define que un Municipio, es aquella entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado; por tanto, es a este a quien le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



En el año 1997, el gobierno nacional expidió la ley 388, conocida como la “*Ley de Desarrollo Territorial*”. En esta, se estableció un mandato para que todos los municipios del país formulen sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial. Dicha ley define el Ordenamiento Territorial como: “el conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, en ejercicio de sus funciones. Que les permite disponer de instrumentos eficientes, para orientar el desarrollo de su territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio. De acuerdo con estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales”. (Artículo 5, ley 388 de 1997).

En concordancia con lo anterior, el Municipio de La Uvita Boyacá, mediante acuerdo 016 de junio 24 de 2003; adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial “AUTONOMÍA NUESTRA ALTERNATIVA DE DESARROLLO”. Para el periodo comprendido del 01 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011, en periodos de corto mediano y largo plazo. Acorde a los parámetros determinados por la Ley 388 de 1997 y decretos reglamentarios. Dicho documento plasma el conjunto de objetivos, directrices y políticas que orientan el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del municipio.

Desde su adopción, en el año 2003, el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, no se conoce otro documento que actualice o derogue y reemplace el mismo. Por lo que cobra especial relevancia, su revisión y actualización. Pues, no solo responde a la necesidad de realimentar el proceso de ordenamiento territorial en el municipio, sino también, a un requisito legal (Ley 388 de 1997, Artículo 15, modificado por Artículo 2 de la Ley 902 de 2004, y el decreto 4002 de 2004).

Por otra parte, la ley 1537 del 2012, señala las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial. Además de la confluencia del sector privado en el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y proyectos de vivienda de interés prioritario, destinados a las familias de menores recursos. Encaminando así, la promoción del desarrollo territorial y la incentivación del sistema especializado de financiación de vivienda.

El municipio de La Uvita, refleja una tendencia de disminución respecto a su población; teniendo que para el 2020, cuenta aproximadamente, con un total de 2.730 habitantes. De estos, un 45%, habitan en la cabecera municipal y un 55% en centros poblados y en el área rural. (Proyecciones DANE -2018).

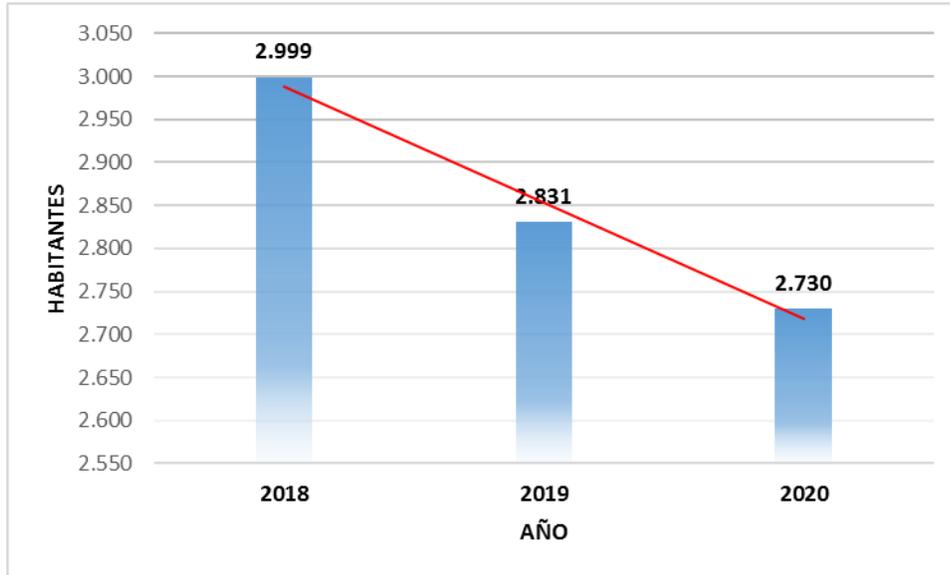


Ilustración 49 Proyecciones de La Población 2018-2020

Elaboración propia. Fuente: Proyecciones de Población DANE 2018.

Para el año 2018, el municipio de La Uvita, contaba con 1813 viviendas de uso residencial o mixto, de estas un 54,44%; es decir, 987 viviendas, se encontraban ocupadas, un 24,71%, es decir 448 desocupadas y un 20,85%, es decir 378 viviendas, son utilizadas tan solo como vivienda temporal para vacaciones. (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018).

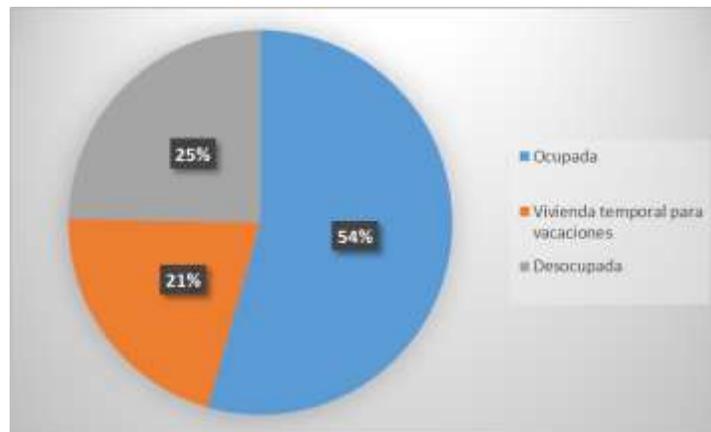


Ilustración 50 Ocupación de vivienda en el municipio

Elaboración propia. Fuente: DANE 2018.

En el municipio el 62.5% de las viviendas, se ubican en el sector rural, seguido de la cabecera municipal, donde se concentra un 35.4% de las viviendas y tan solo un 2.2%

de las viviendas se encuentran ubicadas en centros poblados (DANE 2018). Los tipos de vivienda que existen en el Municipio van desde la vivienda tradicional étnica, hasta apartamentos ubicados en diferentes sectores del municipio.

La siguiente tabla muestra en detalle el tipo de vivienda y su condición de ocupación para el año 2018.

Tabla 13 Tipo de vivienda y su condición de ocupación

TIPO DE VIVIENDA	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO				
	Ocupada Con Personas Presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal para vacaciones	Desocupada	TOTAL
Casa	939	2	362	438	1.741
Apartamento	31	0	14	0	45
Tipo cuarto	13	0	1	10	24
Vivienda tradicional indígena	1	0	0	0	1
Vivienda tradicional étnica	0	0	1	0	1
Otro tipo de vivienda (1)	1	0	0	0	1
Total	985	2	378	448	1.813

* (1) Incluye carpa, barco, refugio natural, cueva.

Fuente: DANE -2018

Los materiales predominantes en la construcción de vivienda en el municipio son: bloque, ladrillo, piedra, concreto vaciado, madera, material prefabricado, tapia pisada, bahareque, adobe y materiales de desecho (Zinc, tela, cartón, latas, plásticos, entre otros).

HOGARES EN LA VIVIENDA

De acuerdo a las estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda para el 2018; en el Municipio de La Uvita, existen 1.115 hogares, de estos el 88,34%, presentes en el municipio de manera permanente. Es importante mencionar que, aunque prevalece la familia nuclear, existen diferentes tipos de hogares en el Municipio, tales como, unipersonal, monoparental y extensos. Así mismo, el porcentaje de hombres jefes de hogar es de 55.3% y de mujeres es de 44.3%.

En el Municipio, el 90% de las viviendas están habitadas por un hogar, y tan solo, un 10% de las viviendas se encuentran habitadas por 2 hogares o más (DANE-2018). El detalle de las estadísticas se muestra en la **tabla 14**, que a continuación se presenta:

Tabla 14 Número de hogares en la vivienda.

UBICACIÓN	Número de hogares en la vivienda con personas presentes						Total
	1	2	3	4	5	6 y más	
Cabecera	357	34	7	0	2	1	401
Centro poblado	22	1	0	0	0	0	23
Rural disperso	504	51	4	1	1	0	561
Total, municipal	883	86	11	1	3	1	985

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

El sector de vivienda en el Municipio ha ido mostrando un gran avance, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el EOT, al respecto. La búsqueda de una mejor calidad de vida, mejores condiciones de habitabilidad y acceso a servicios públicos, ha generado una serie de proyectos de tipo social, para familias vulnerables. También como mejora del sector económico de hogares, se han adelantado transformaciones arquitectónicas y estructurales en algunas viviendas y construcción de predios, los cuales cuentan con sus respectivos permisos, ya sea para construcción, remodelación o parcelación entre otros.

A pesar de los años, aún se conservan algunas construcciones tipo vivienda familiar con características de tipo colonial y construidas con elementos propios de la región, como adobe, madera, piedra, ladrillo, entre otros, y las cuales se conservan tanto en el sector rural como urbano, sin embargo, se encuentran muchas que están en malas condiciones, desmejorando considerablemente las condiciones de vida de familias. Por otro lado, existe un déficit de vivienda, familias que aún no cuentan con una vivienda digna y sus núcleos familiares, porque son de escasos recursos; así mismo, las oportunidades laborales para generación de empleo también son limitadas.

La mayoría de las viviendas del casco urbano son de 2 plantas, algunas cuentan con locales para uso comercial. Poseen un amplio periodo de construcción, actualmente no hay proyectos de construcción vigentes en ejecución. Y se registran 2 proyectos de mejoramiento en ejecución uno Municipal y otro con el DPS en gestión y convenio.

COBERTURA

Debido a la amplia migración que se ha visualizado durante los últimos veinte años en el Municipio, la migración de familias al casco urbano, presenta una disminución de población en el campo; ocasionando el abandono de viviendas tras la búsqueda de oportunidades laborales y académicas de jóvenes bachilleres. Por otra parte, con esta migración se han generado necesidades de vivienda en el casco urbano, por lo que se han ejecutado proyectos de VIS para cubrir dicha necesidad, otorgando el beneficio a

personas que cumplen con los requisitos establecidos. Además, anualmente se ejecuta el programa de mejoramiento de vivienda.

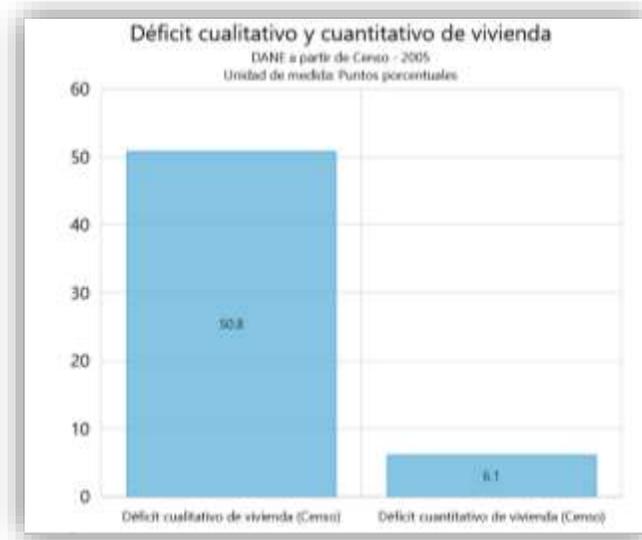


Ilustración 51 Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda

El déficit de vivienda de acuerdo a las cifras del DANE según censo 2005 es de 50,8% para déficit cualitativo y 6,1% déficit cuantitativo.

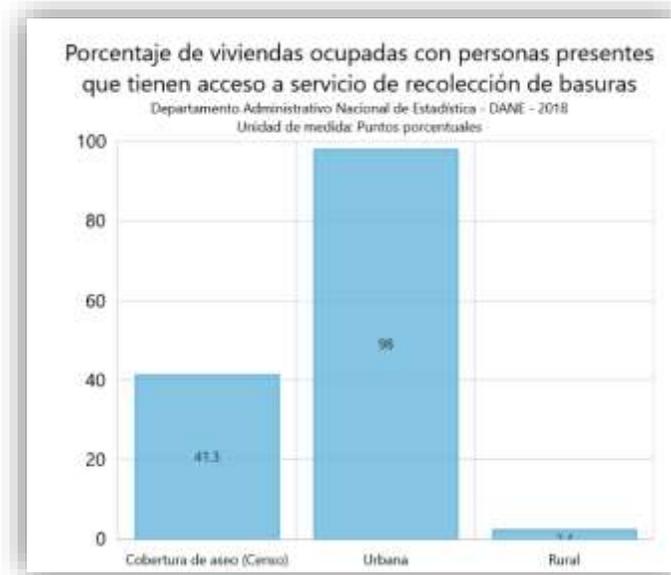


Ilustración 52 Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de recolección de basuras

En cuanto a la cobertura de Acueducto, se reporta 87,42 puntos porcentuales a 2018, de una medida de 0 – 120.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

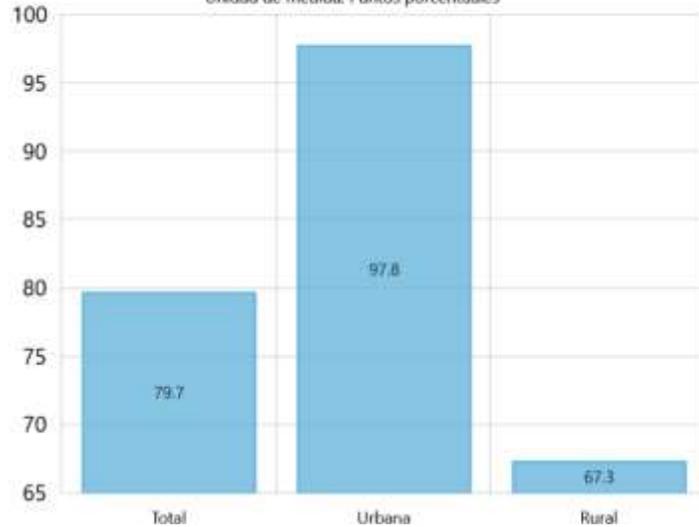


Ilustración 53 Porcentaje de viviendas ocupadas con acceso a servicio de acueducto

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de alcantarillado
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

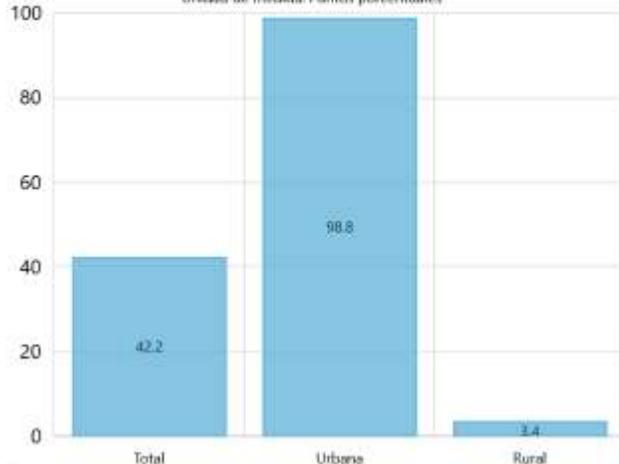


Ilustración 54 Porcentaje de viviendas con acceso a servicio de alcantarillado

Las viviendas que están habitadas cuentan con acceso al servicio de acueducto en un 79,7% en general. Para el casco urbano cuentan con una cobertura de 97,8% y en el área rural del 67,3%.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS

- + Condiciones de hacinamiento.
- + Viviendas en malas condiciones estructurales.
- + Déficit de vivienda.

AMENAZAS

- + Deslizamientos.
- + Fallas geológicas.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTA LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General zona urbana o rural

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Rural y Urbano

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- + Gestión del riesgo.
- + Volver a habitar el campo.
- + Programas de vivienda digna – VISR.
- + Trabajo – Mano de obra indirecta.
- + Saneamiento básico -proyectos – calidad de vida.
- + Cocinas coeficientes.
- + Habitar el campo.

FORTALEZAS

- + Terrenos – lotes para proyectos de vivienda.
- + Mano de obra.

1.8. GRUPOS VULNERABLES



1.8.1. PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.



Este Eje Transversal se soporta en todas las normas que garantizan la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

La Ley 1098 de 2006 que configura el Código de la Infancia y Adolescencia, reconoce en el Artículo 7º. la garantía y protección integral de los niños, niñas y adolescentes con el reconocimiento de los derechos y garantías mediante el cumplimiento de las mismas. Menciona los derechos y libertades que deben gozar como el derecho a la vida, su



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



calidad, a un ambiente sano, a la integridad personal, la rehabilitación, la resocialización, la protección, la libertad y la seguridad personal, tener una familia y a no ser separado de ella, a la custodia y cuidado personal, a los alimentos, a la identidad, al debido proceso, a la salud, a la educación, el desarrollo integral en la primera infancia, la recreación, la participación en la vida cultural y artes, la participación, la asociación y reunión, el derecho a la intimidad, la información, la protección laboral (autorización), derechos de los niños, niñas u jóvenes con discapacidad, adicional a las libertades fundamentales.

La Convención de los Derechos del Niño de la cual el estado hace parte, configura al niño un miembro de la familia, y éste a su vez, como parte fundamental de la sociedad. Por lo que se considera que los niños y las niñas debe gozar de protección y asistencia; no solo para asumir las responsabilidades dentro de la sociedad, sino para forjar personalidad y vida independiente para convivir armónicamente en la sociedad, teniendo en cuenta que es una población de prioridad.

La garantía y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia se materializa a través de las diferentes políticas a ejecutar de acuerdo a un plan de acción asignando recursos para dicho fin.

A nivel Nacional se encuentra Ley 1804 de 2016 *“Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre...”* que enmarca bases conceptuales, técnicas y de gestión para el desarrollo de acciones encaminadas a la protección y garantía de derechos. La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 adoptada la contribución al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, de manera intersectorial.

La articulación con las metas e indicadores establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que son contemplados dentro de la Agenda 2030, son de vital importancia, ya que el reto es dar cumplimiento a los mismos. A continuación, se presentan los objetivos y metas que guardan directamente relación con la protección y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, el diagnóstico de cumplimiento, objetivo y metas dan cumplimiento a la Directiva N 002 de la Procuraduría General de La Nación la cual determina la inclusión de los Derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidades en los Planes de Desarrollo Territorial.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De acuerdo a La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en relación con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se encontró armonización con los siguientes objetivos y metas:

Objetivo 1. Fin de la Pobreza

Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de niños de todas las edades que viven en la pobreza desde todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Objetivo 2. Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la Nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas, las mujeres lactantes y las personas de edad.

Objetivo 3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Meta 3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Objetivo 4. Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta: 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

NIVEL DEPARTAMENTAL

A nivel Departamental la garantía y protección integral de niños, niñas y adolescentes se encuentra enmarcada en la Política Pública “El nuevo ciudadano Boyacense”. Para el desarrollo integral de la primera infancia desde la gestación en corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el estado, el departamento de Boyacá adoptada mediante Ordenanza Número 026 de 2010.

NIVEL MUNICIPAL

A nivel Territorial se encuentra La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018 – 2028 Adoptada mediante Acuerdo No. 017 de septiembre 14 de 2018, instrumento de Planeación del Eje Transversal, que contiene las estrategias, actividades y acciones a seguir en este cuatrienio y hasta 2028 referente a la garantía y protección de niños, niñas y adolescentes.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

- El interés superior del niño, niña y adolescente.
- La prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la protección integral.
- La equidad, la integralidad y articulación de las políticas.
- La solidaridad y la participación social.
- La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia y la complementariedad.
- La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y adolescencia.
- La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública.
- La perspectiva de género y la corresponsabilidad.

Tabla 15 Población primera infancia, infancia y adolescencia

GRUPO DE EDAD	TOTAL
0-5 Primera Infancia	155
5 años	37
6 - 11 años	235
12 - 15 años	161
16 - 17 años	86

Fuente: Base de Datos Sisbén 2020.

El diagnóstico y estrategias, se definen teniendo en cuenta la información relacionada en el Informe de Gestión en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia vigencia 2016-2019, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y demás información dispuesta para hacer un comparativo con el análisis situacional de la salud, educación y demás sectores sociales. Todo ello, con el objeto de verificar las acciones para un desarrollo integral de este grupo poblacional, además de la información establecida en la plataforma de la procuraduría en cuanto a la vigilancia superior.

En el Municipio de La Uvita, la atención de Primera Infancia es brindada en el Centro de Desarrollo Infantil “Alegres Exploradores”; dos hogares comunitarios que se han unificado con punto de atención en la Vereda de Cusagüí y el Programa de Desarrollo Infantil en medio familiar “Fundación Corazones de Fé” que atiende a madres gestantes, niños y niñas de todas las veredas. Se cuenta con El Consejo de Juventud creado mediante acuerdo 004 de 26 de mayo de 2006 el cual tiene una baja operatividad.

Tabla 16 Niños y niñas atendidos con programas ICBF y CDI 2020

MODALIDAD DE ATENCIÓN	UBICACIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN Y/O PUNTO DE ENCUENTRO	UNIDADES	NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDAS
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	VEREDA CUSAGUI	CUSAGUI	1	20
			(UNIFICADOS)	
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INSTITUCIONAL	AREA URBANA DEL MUNICIPIO	ANTIGUO COLEGIO DEL PILAR	1	57
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	VEREDA CUSAGUI, CAÑITAS	CUSAGUÍ	1	19
				4 MAMÁS GESTANTES
	VEREDA VARGAS SAN BERNARDO	VARGAS	1	8
			1	1 MAMÁ GESTANTE
	CENTRO CARMEN SAN IGNACIO HATICO	CENTRO (ANTIGUO COLEGIO EL PILAR)	1	17 1 MAMÁS GESTANTES
TOTAL				121

Fuente: Información suministrada por actores participes de cada programa.

Del total de niños que se encuentran con edad de 0-5 según reporte del Sisbén es de 155, por lo cual, la cobertura de atención con estos programas es del 78,06%, lo que refleja buena atención hacia la garantía y protección de las niñas y niños Uvitanos. La infraestructura donde se prestan cada uno de estos servicios, se encuentran en buenas condiciones, sin embargo, es necesario realizar adecuaciones con el fin de mejorar la calidad y proporcionar ambientes locativos y de dotación para el goce y disfrute de la primera infancia en su desarrollo integral.

De acuerdo a los lineamientos del ICBF y las directrices de la procuraduría general de la nación para la inclusión dentro del Plan de Desarrollo, la primera infancia, infancia y adolescencia y el entorno familiar, se realiza el diagnóstico situacional de infancia, adolescencia y juventud de acuerdo a los indicadores respectivos.

Tabla 17 Indicadores de derechos de primera infancia, infancia y adolescencia

NO.	CÓDIGO DEL INDICADOR	CATEGORÍA DE DERECHOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DATOS
1	1	Derechos a la Existencia	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos (Tener en cuenta causas directas e indirectas)	0
2	2	Derechos a la Existencia	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	0
3	3	a la Existencia	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	0
4	4	Derechos a la Existencia	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	100%
5	5	Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0
6	6	Derechos a la Existencia	Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas	Ninguna.
7	7	Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0
8	8	Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0
9	9	Derechos a la Existencia	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)	0
10	10	Derechos a la Existencia	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)	0
11	11	Derechos a la Existencia	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	0
12	12	Derechos a la Existencia	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	3
13	13	Derechos a la Existencia	Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	0
14	14	Derechos a la Existencia	Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	6 meses
15	15	Derechos a la Existencia	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	13%
16	16	Derechos a la Existencia	Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad	17 niños 19 niñas
17	17	Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	0%

18	18	Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año	110,7%
19	19	Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	110,7%
20	20	Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	81,2%
21	21	Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	81,2%
22	22	Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año	84,3%
23	23	Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año	No se reportaron
24	24	Derechos a la Existencia	Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	100%
25	25	Derechos a la Existencia	Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	23
26	26	Derechos a la Existencia	Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años	0
27	27	Derechos a la Existencia	Cobertura de tratamiento antirretroviral	0%
28	28	Derechos a la Existencia	Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	0
29	29	Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	0
30	30	Derechos a la Existencia	Tasa de fecundidad específica (incluir de 15 a 19 años)	3
31	31	Derechos a la Existencia	Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas	10 gestantes a 2016
32	32	Derechos a la Existencia	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Inyección mensual, Preservativos
33	33	Derechos a la Existencia	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	0
34	34	Derechos a la Existencia	Tasa de mortalidad fetal	0
35	35	Derechos a la Existencia	Incidencia de Sífilis Congénita	0

36	36	Derechos a la Existencia	<i>Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas (Diferenciar en las de consulta por urgencias y consultas regulares)</i>	IRA, EDA, CARIES, DOLOR ABDOMINAL OTITIS
37	37	Derechos a la Existencia	<i>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS</i>	100%
38	38	Derechos a la Existencia	<i>Calidad de agua</i>	IRCA 0,00
39	39	Derechos a la Existencia	<i>Cobertura de agua potable</i>	100 Urbano
40	40	Derechos a la Existencia	<i>Continuidad del servicio de agua /Horas al día (Información solo para municipios)</i>	24 HORAS
41	41	Derechos a la Existencia	<i>Cobertura de acueducto</i>	100%
42	42	Derechos a la Existencia	<i>Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado</i>	100%
43	43	Derechos al Desarrollo	<i>Número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar)</i>	68
44	44	Derechos al Desarrollo	<i>Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención"</i>	68
45	45	Derechos al Desarrollo	<i>Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín y jardín y transición</i>	11%
46	46	Derechos al Desarrollo	<i>Cobertura escolar neta en transición</i>	84,8%
47	47	Derechos al Desarrollo	<i>Cobertura escolar neta para educación básica primaria</i>	93,9%
48	48	Derechos al Desarrollo	<i>Cobertura escolar neta para educación básica secundaria</i>	79,9%
49	49	Derechos al Desarrollo	<i>Cobertura escolar neta para educación media</i>	61,1%
50	50	Derechos al Desarrollo	<i>Cobertura escolar bruta en preescolar</i>	103,0
51	51	Derechos al Desarrollo	<i>Cobertura escolar bruta en transición</i>	103,0
52	52	Derechos al Desarrollo	<i>Cobertura escolar bruta para educación básica primaria</i>	108,9%
53	53	Derechos al Desarrollo	<i>Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria</i>	115,6%
54	54	Derechos al Desarrollo	<i>Cobertura escolar bruta para educación media</i>	126,4%

55	55	Derechos al Desarrollo	Tasa de deserción en educación básica primaria	0
56	56	Derechos al Desarrollo	Tasa de deserción en educación básica secundaria	0
57	57	Derechos al Desarrollo	Tasa de deserción en educación media	0
58	58	Derechos al Desarrollo	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Niñas 7,31% Niños 2.40%
59	59	Derechos al Desarrollo	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Mujer 04,05% Hombre 19,49%
60	60	Derechos al Desarrollo	Tasa de repitencia en educación media	0
61	61	Derecho al Desarrollo	Tasa de analfabetismo	17,36
62	62	Derechos al Desarrollo	Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 5°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas	34%
63	63	Derechos al Desarrollo	Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas	34%
64	64	Derechos al Desarrollo	Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11	44,42
65	65	Derechos al Desarrollo	Puntajes promedio en las pruebas SABER 11°: Lenguaje, Matemáticas, Biología, Física, Química, Ciencias Sociales, Filosofía e inglés)	46,56
66	66	Derechos al Desarrollo	Porcentaje de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza	50%
67	67	Derechos al Desarrollo	Porcentaje de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza extrema	0
68	68	Derechos a la ciudadanía	Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	16
69	69	Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por (COMISARÍA DE FAMILIA) * el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	6
70	70	Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por (COMISARÍA DE FAMILIA) * el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de	2

			<i>Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual</i>	
71	71	Derechos a la protección	<i>Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por (COMISARÍA DE FAMILIA) * el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle (Información Solo para municipios)</i>	0
72	72	Derechos a la protección	<i>Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes</i>	0
73	73	Derechos a la protección	<i>Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes</i>	0
74	74	Derechos a la protección	<i>Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes</i>	0
75	75	Derechos a la protección	<i>Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes</i>	0
76	76	Derechos a la protección	<i>Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes</i>	0
77	77	Derechos a la protección	<i>Tasa de violencia intrafamiliar</i>	23 %
78	78	Derechos a la protección	<i>Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes</i>	55 %
79	79	Derechos a la protección	<i>Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años</i>	8 %
80	80	Derechos a la protección	<i>Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes</i>	15 %
81	81	Derechos a la protección	<i>Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes</i>	70 % de todos los delitos sexuales el 70 son hacia este grupo poblacional
82	82	Derechos a la protección	<i>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado</i>	0.9 %
83	83	Derechos a la protección	<i>Porcentaje de Niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)</i>	0
84	84	Derechos a la protección	<i>Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por Municiones Sin Explotar</i>	0
85	85	Derechos a la protección	<i>Número de niños, niñas y adolescentes FALLECIDOS por Municiones Sin Explotar</i>	0
86	86	a la protección	<i>Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por Artefacto Explosivo</i>	0

87	87	Derechos a la protección	Número de niños, niñas y adolescentes FALLECIDOS por Artefacto Explosivo	0
88	88	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (Especificar si se trata de territorios expulsores)	0
89	89	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados (Aclarar si el número de NNA corresponde a la fecha de ocurrencia del hecho o la edad actual y la fecha de corte de la información)	0
90	90	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	0
91	91	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	0
92	92	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	0
93	93	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	2.5 %
94	94	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de desaparición forzada	0
95	95	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	0
96	96	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de secuestro	0
97	97	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de tortura	0
98	98	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas en orfandad a causa del conflicto armado	0
99	99	Derechos a la protección	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	0
100	100	Derechos a la protección	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa	0.9 %

101	101	Derechos a la protección	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reunificación familiar	0
102	102	Derechos a la protección	Número de niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley	0
103	103	Derechos a la protección	Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora	0
104	104	Derechos a la protección	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	0
105	105	Derechos a la protección	Porcentaje de Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	0
106	106	Derechos a la protección	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0

Fuente: Comisaria de Familia, 2019
Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018 – 2028

De acuerdo a la información recopilada, se puede destacar que todos los niños y niñas son registrado al nacer de acuerdo al lugar de nacimiento y a los 8 años cuentan con Tarjeta de Identidad, requisito verificable al ingreso escolar de la primaria.

ALCANCES EN LA PRIMERA INFANCIA

Que todos tengan una familia y ésta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo. Que ninguno muera cuando puede evitarse.

Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz. Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido.

Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna. Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.

Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan. Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.

Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral. Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual. Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley, o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado.

ALCANCES EN LA INFANCIA

Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo.

Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.

Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual. Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.

Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual. Que ninguno muera cuando pueda evitarse.

Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz. Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido.

Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna. Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.

Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos. Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.

Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado.

ALCANCES EN LA ADOLESCENCIA DEFINIDOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo.

Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.

Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan. Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.

Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual. Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado.

Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar institucional o por acciones de terceros, y si alguno entra en conflicto con la ley que sea protegido por el debido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos. Que ninguno muera cuando puede evitarse.

Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz. Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido.

Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral. Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.

Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte. Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.



1.8.2. ADULTO MAYOR



La atención a la población Adulto Mayor del Municipio se presta a través del Centro Vida, el cual tiene como función ejecutar acciones de atención integral al adulto mayor. Cuya finalidad es mejorar su calidad de vida principalmente, a través de la asistencia en nutrición, salud, recreación, deporte y cultura. Actualmente, la base de datos de los beneficiarios cuenta con 110 personas que no se encuentra en el programa de Colombia Mayor.

Una de las problemáticas encontradas es que no se presta la cobertura del programa al 100% de los beneficiarios, lo que genera baja participación de los mismos en las actividades y cuya causa de inasistencia puede ser por dificultad en el transporte para trasladarse al casco urbano, donde normalmente se realizan los encuentros o también porque los adultos conciben el programa únicamente como la entrega de subsidios en especie o dinero.

El Instituto de Deportes de Boyacá – INDEPORTES, se hace parte integral del programa con un instructor, quien se desplaza al municipio para desarrollar con los beneficiarios



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



actividades recreativas relacionadas con la activación física teniendo en cuenta las condiciones o limitaciones que pueda llegar a tener algún beneficiario.

De otra parte el Municipio de La Uvita cuenta con el Comité Gerontológico, el cual presenta operatividad baja y cuya función es definir, realizar, hacer seguimiento y evaluar periódicamente en mesas de trabajo acciones que mejoren la calidad de vida de la población adulto, en articulación con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez aprobada mediante Acuerdo No. 013 de agosto de 2014, la cual requiere actualización teniendo en cuenta que el documento existente no cuenta con los acciones de acuerdo a la normatividad vigente.

De igual forma, para los abuelos en estado de vulnerabilidad y abandono el Municipio cuenta con un Convenio con el Centro de Bienestar de La Tercera Edad donde son enviados para que se les pueda brindar atención y protección. El apoyo y fortalecimiento de estos programas sociales, se lleva a cabo con el uso eficiente y responsable de los recursos de la Estampilla Pro Adulto Mayor, también con la correcta operatividad del Comité Gerontológico en el Municipio, creado mediante Acuerdo 006 de mayo 09 de 2014.

El Municipio mediante convenio con el Departamento de la Prosperidad Social presta la operatividad del Programa Colombia Mayor, quien tiene actualmente 446 beneficiarios, cuya finalidad es proteger a las personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas, viven en la indigencia o en la pobreza extrema, mediante la entrega bimestral de un subsidio económico que contribuya a mejorar sus condiciones de vida. El número de beneficiarios por veredas de este programa social se presente a continuación:

Tabla 18 Relación beneficiarios por veredas del Adulto Mayor

VEREDA	N. BENEFICIARIOS
San Ignacio	46
El Hatico	20
El Carmen	20
Vargas	33
San Bernardo	44
Totumo	9
San Antonio	10
Cusagüí	86
Cañitas	38
Centro	115
Centro de Bienestar la Tercera Edad	25
TOTAL	446

Fuente: Programas Sociales, 2020

1.8.3. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD



No se encuentran cifras exactas en Colombia sobre el total de la población en condición de discapacidad, algunas organizaciones sociales y la misma Corte Constitucional, han estimado que la población colombiana en condición de discapacidad puede representar el 15% de la población (CDPC, adoptada mediante Ley 1346 de 2009). Es por ello, que el estado, dentro del enfoque social y de derechos humanos ha avanzado en el tema durante los últimos años, por lo cual gozan de especial protección consagrada de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) dada en el 2011.

Es así como se inició un proceso de adopción de políticas públicas que incluyó a esta población y una serie de normativa para su protección como la Ley 1618 de 2013,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



CONPES 166 adoptado en 2013 con La Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

Dentro de los diez retos que le ha apostado el Gobierno, se encuentra la consolidación de cifras y estadísticas confiables. Para este fin, se diseñó la plataforma de Registro para la Localización y la Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD). El segundo reto está relacionado con la interseccionalidad, cuya finalidad es la relación con otros sectores para evitar la exclusión. Como tercer reto se encuentra la accesibilidad a la infraestructura y servicios público; en cuarto lugar, se encuentra la relación del conflicto armado que ha traído consecuencias para esta población. En quinto lugar, está el reconocimiento jurídico hacia su visibilidad como sujetos plenos de derecho. El sexto reto refiere al apoyo que se debe garantizar a la población con discapacidad para que desarrollen un proyecto de vida normal e inclusión en la sociedad; el séptimo reto se relaciona con la educación inclusiva, en función de eliminación de barreras de acceso, medidas de permanencia a este derecho consagrado en la Constitución Política. Como octavo reto está la salud en cuanto a la afiliación, acceso y gratuidad, el noveno reto definido es el derecho al trabajo, la protección y cumplimiento de reglas para su contratación. Finalmente, el último reto es garantizar la calidad de vida y la protección social, por ello ha definido objetivos claros de inclusión productiva, emprendimiento, desarrollo rural, acceso a vivienda y demás aspectos que mejoren su vida.

En consecuencia, el Municipio de La Uvita cuenta con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2019 - 2029 adoptada mediante Acuerdo 025 de diciembre de 2018. Que contempla una serie de acciones a nivel institucional, de protección, participación política, educación para la vida, salud y desarrollo comunitario, inclusión laboral, deporte y recreación, cultura y desarrollo artístico, vivienda, accesibilidad al ambiente físico y social, las cuales se deben ejecutar responsablemente para garantizar su protección, que se han venido desarrollando en cumplimiento de la misma.

El Municipio registra un total de 160 discapacitados de acuerdo a la información que reposa en la base de datos. Se hace necesario focalizar dicha población de manera permanente para obtener datos actualizados y poder priorizar, dando cumplimiento de la mejor manera a las metas establecidas. De igual manera, sirve para actualizar la declaración médica que certifique el tipo y nivel de discapacidad, ya que no se encuentran actualizadas.

Siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente, el Municipio de La Uvita cuenta con un Comité Municipal de Discapacidad activo, creado mediante Decreto 042 de 09 de septiembre de 2016 y tiene como función, llevar responsablemente las orientaciones y seguimiento de las acciones respectivas. Para lo cual, es importante que opere de manera correcta a fin de que se garanticen los derechos mencionados y definidos.

En cuanto a la infraestructura, en su mayoría cuenta con las condiciones de acceso para la población con discapacidad (ramplas y baños), sin embargo, hay algunos espacios públicos que no garantizan aun su movilidad.

1.8.4. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO



A nivel Nacional, está la Política de Atención y Reparación de víctimas, La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), por medio de la cual se establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral de víctimas. Se reconoce el restablecimiento de derechos a la población que a causa del conflicto armado interno le hayan sido vulnerados. De acuerdo a la *Evaluación de Medidas para reparaciones Integrales en Colombia (2015)*, el 17% de la población pertenecen al universo de víctimas en el país, lo que representa uno de los mayores porcentajes de población para reparación en el ámbito mundial y representa uno de los segmentos de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



población más vulnerable. Esta población se encuentra incluida en el RUV- Registro Único de Víctimas.

Con la finalidad de cumplir con las acciones definidas, el gobierno implementó el Sistema Nacional de Atención y Reparación de Víctimas. Su finalidad es permitir de manera directa, que las entidades garanticen el goce de los derechos y reparación. Dentro de los cuales se resalta el componente de participación de las víctimas, fortalecimiento de la democracia, y promoción de la reconciliación.

Dentro de la política pública, el programa de reparación tiene dos objetivos esenciales: por una parte, reconoce las pérdidas y el daño que las víctimas pasaron y, por otro lado, la garantía de los derechos en relación a lo simbólico y material. Este programa concibe la oportunidad de reactivar las bases sociales y reconstruir el tejido social.

Unos de los procesos que fortaleció a la población víctima del conflicto en relación con la atención y reparación fue el *Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* firmado en 2016.

Una de las estrategias del Gobierno Nacional, son los proyectos territoriales de cofinanciación para la Vida y la Reconciliación. Cuya finalidad es adelantar proyectos que materialicen la prestación de bienes y servicios que permitan atender necesidades de población víctima en cumplimiento de los planes de acción territoriales - PAT.

En cumplimiento de la Directiva de 007 de la Procuraduría General de La Nación, se tienen en cuenta las directrices definidas y que han sido incorporadas al Plan de Desarrollo Municipal en cuanto a la Política Pública Nacional de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.

En el Municipio de La Uvita, se encuentran incluidas como víctimas 25 (dos ingresos de menores de edad, 2020) personas que conforman 13 núcleos familiares, y los mismos se pueden verificar en la plataforma Vivanto. Se cuenta con un plan de acción y con proyectos productivos que se han ejecutado con ellos. Desde la dependencia de Planeación se canalizan los programas y recursos para su atención los cuales se dirigen hacia la atención, prevención, asistencia y reparación. Como parte del equipo de trabajo, la Inspección de Policía Municipal viene adelantando actividades de apoyo como enlace de víctimas quien diligencia la información en las debidas herramientas de seguimiento y articular las dependencias en torno y en el marco del Consejo de Política Social – COMPOS.

Tabla 19 Caracterización de víctimas

POBLACIÓN DANE 2019	2.999
No. de víctimas ubicadas	23
No. de víctimas sujeto de atención y/o reparación	23
No. de víctimas con discapacidad	1
No. de víctimas de desplazamiento forzado	18
% de concentración de víctimas 2019	0,76

Tabla 20 Víctimas por género

GÉNERO	NÚMERO DE PERSONAS
F	16
M	9

AFECTACIONES Y NECESIDADES

En primer lugar, para determinar en qué ciclo de vida se encuentra la población víctima, en la tabla 21 se presenta la caracterización de la población por rango de edades:

Tabla 21 Población por rango de edad

RANGO DE EDAD	NÚMERO DE PERSONAS
0-5	0
6-12	2
13-17	3
18-26	5
27-60	12
61 y MAS	2

Fuente: Unidad de Atención y reparación a las víctimas, 2019

Se puede determinar que la población adulta y mayor hace parte de la proporción más alta con 12 personas, dentro de las necesidades (N) y afectaciones (A) encontradas están

- Asistencia proyectos productivos (N)
- Asistencia integral (N)
- Atención humanitaria en emergencias (N)
- Apoyo techo digno (vivienda) (N)
- Déficit en el cubrimiento de todas sus necesidades básicas (A)

Dentro de Infancia población de 6 – 12 años se encuentran 2 personas cuyas necesidades identificadas son:

- Acceso y permanencia a la educación – asistencia alimentaria (N)
- Acceso al sistema de salud – Régimen subsidiado (N)
- Espacios donde se forme en deportes, cultura, identidad, reconstrucción de paz y verdad (N)
- Acompañamiento Psicosocial (N)
- Déficit en el cubrimiento de todas sus necesidades básicas (A)
- Deserción escolar (A)

Adolescentes y jóvenes se reportan 8 personas, las cuales una vez analizado el contexto se determinaron las siguientes necesidades y afectaciones:

- Acceso y permanencia a la educación – asistencia alimentaria (A)
- Acceso al sistema de salud – Régimen subsidiado (A)
- Espacios donde se forme en deportes, cultura, identidad, reconstrucción de paz y verdad (A)
- Acompañamiento Psicosocial (A)
- Déficit en el cubrimiento de todas sus necesidades básicas (A)
- Integración social en los diferentes procesos de la sociedad y construcción de la paz. (N)

Y por último se reportan 2 adultos mayores quienes puede presentar las siguientes necesidades o afectaciones

- Inasistencia de atención integral (A)
- Inclusión en programas sociales (N)

HECHOS VICTIMIZANTES

Aunque el Municipio reporta 1 habitante de la comunidad negra, no se encuentran datos reales de seguimiento o identificación de la misma, sin embargo, dentro de la base de datos de víctimas se constata que no hay ninguna persona de dichos grupos. Sin embargo, se presentan los principales hechos victimizantes:

Tabla 22 Hechos victimizantes

HECHOS PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Amenaza	3	1
Desplazamiento	18	8
Homicidio	1	1
Extorsión	1	1

Fuente: Unidad de Atención y reparación a las víctimas, 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



OTRAS CONSIDERACIONES

De acuerdo a la Directiva 007 de 11 de marzo de 2020, se reporta que el Municipio no adelanta procesos de restitución de tierras, no ha aplicado el uso de medidas de protección predial.

Las necesidades de las Víctimas en materia de salud, educación, alimentación, generación de ingresos, vivienda y atención Psicosocial, se encuentran relacionadas anteriormente, sin embargo una vez se de acceso de claves en la plataforma se hará el respectivo diagnóstico y que quedará plasmado en el Plan de Acción Territorial (PAT), para así lograr superar las diferentes situaciones de vulnerabilidad, que se incluirán dentro del programa de ATENCION INTEGRAL A POBLACION VICTIMA, del Plan de Desarrollo Municipal, para su posterior planificación e identificación de acciones puntuales que se plasmarán en el Plan de Acción insumo esencial del cumplimiento del subprograma incluido en el documento.

El Municipio de La Uvita no se encuentra cobijado específicamente como territorio en la Implementación del Acuerdo de Paz, sin embargo, como entidad territorial mantendrá su compromiso con la Construcción de la Paz de acuerdo a la norma que así lo exige y los compromisos que le sustentan.

1.8.5. MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO



De acuerdo a la ONU MUJERES, Colombia ha ido avanzando en relación a promoción de la igualdad de género de las mujeres, sin embargo, quedan brechas relevantes por reducir. Dentro de la Normatividad que marca el progreso que ha tenido hacia la garantía de los derechos humanos de las mujeres, se encuentra los Lineamientos de La Política Pública de la equidad de Género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, aprobados en 2012. De igual manera, se encuentra la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras del 2011, que contiene



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



puntos importantes. También la Ley 1257 de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres"; la Ley 1719 de 2014, por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, entre otras normas que garantizan en su ejecución, los derechos para las mujeres. De igual manera, la Ley 51 de 1981 aprueba la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, de la convención por las Naciones Unidas.

Por otra parte, de acuerdo a la Directiva No. 022 de la Procuraduría General de La Nación, la cual insta a incluir dentro de los Planes de Desarrollo Municipal lo relacionado con la garantía de derechos de las mujeres, la prevención de las violencias en razón del sexo y el género y la lucha contra la trata de personas, en cumplimiento de la Ley 1257, el Municipio de La Uvita incluye el diagnóstico respecto a la situación derivada por el coronavirus, así como un capítulo especial para la prevención y atención para mujeres víctimas de la violencia de diagnóstico.

En concordancia con lo anterior, el municipio de La Uvita, mediante acuerdo 026, de diciembre 22 de 2018; adopta la política pública de "MUJER Y EQUIDAD DE GENERO", para el periodo 2019 – 2029, por medio del cual se busca garantizar la protección de la mujer; asegurando su inclusión y protección integral de sus derechos. Dentro de la Política Pública se encuentra el Eje "Derecho a una vida libre de Violencias" línea estratégica – *Ni con el pétalo de una Rosa*, la cual contiene líneas de acción y actividades que garantizar la protección de derechos humanos, prevenir y atender la violencia de las mujeres y que son parte integral de dicho documento. Las actividades se enmarcan en el Plan de Acción de la Mesa de Mujer y Equidad de Género, del Consejo Municipal de Política Social, quienes verificarán que se cumplan a cabalidad las actividades relacionadas en la Política para cada anualidad y consecuentemente el cumplimiento de la Política Pública, como subprograma relacionado en la parte estratégica del Plan de Desarrollo 2020-2023, el cual tiene asignado los recursos en el plan de inversiones.

De acuerdo con la información registrada en la ficha territorial del DNP (2018) en el municipio de La Uvita habitan 1.416 mujeres, es decir, el 49,3% de la población total. Mujeres que representan el ser madre, hija, esposa y amiga; siempre entregadas de manera incondicional, lucha constante por dar vida y sentido a la misma, constructoras de paz, procesos de cambio y agentes indispensables en la sostenibilidad, desarrollo y transformación del campo Uvitano y de las familias campesinas.

La gran mayoría de las mujeres uvitanas adultas, residen en el sector rural; desarrollando actividades propias del campo relacionadas con la preparación de alimentos, crianza de los hijos, cuidado y atención de familia. En muchos casos, en condición vulnerable, cuando en muchas ocasiones tienen a cargo adultos mayores y en general velan por el bienestar diario del hogar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Como parte de la construcción de la Política, el Municipio en el 2018 desarrollo un proceso de inclusión en la misma de la población rural del Municipio, específicamente de Mujeres campesinas, garantizando actividades de inclusión, de acuerdo a las necesidades encontradas, las cuales hacen parte integral del Plan de Acción establecido en la Política Pública y esta articuladas con el Plan de Desarrollo en el marco de la Ejecución de La Política Pública, con un indicador de cumplimiento del 100% de las actividades en garantía de los derechos. Dentro de la Política Pública se encuentran incluido dentro del diagnóstico y verificado hoy situaciones como:

Las mujeres jóvenes en su gran mayoría, migran a las ciudades una vez terminan sus estudios de colegio, para seguir una carreta universitaria, mejorar su calidad de vida y buscar nuevas oportunidades. El porcentaje de mujeres jóvenes que se quedan en el territorio es bajo, y se deciden radicar para forjar núcleos familiares y dedicarse a las actividades del campo y/o porque no lograron acceder a la educación superior.

En su mayoría, las niñas en edad escolar, permanecen en Centros de Desarrollo Infantil o en el sistema educativo, y gozan de los diferentes servicios socioculturales y deportivos que presta el Municipio.

Hay dificultades para las mujeres; como lo es la falta de oportunidades laborales y, por ende, carencia de ingresos económicos, baja participación en los diferentes espacios y maltrato intrafamiliar. Además, se evidencia casos de jóvenes mujeres que pasan por una maternidad no deseada, entre otros aspectos. Que, aunque no son altos estos indicadores, puede presentarse poca garantía de sus derechos. Por ello, se debe hacer un gran esfuerzo para que los derechos de la mujer sean garantizados; para que su trabajo, que es esencial para la sociedad, sea valorado y visibilizado para el aporte al desarrollo del Municipio.

Otro aspecto que limita a la población femenina, es que en su mayoría desconocen en cierta medida sus derechos. Allí se visibiliza que, en ocasiones, es ajena a participar en los diferentes espacios con los que cuenta. Además, por muchos años carecieron de una representación política y de la oportunidad de gestión para acceder a oportunidades que mejoren su calidad de vida y visibilicen su trabajo en la sociedad.

Así, en el Municipio se encuentra organizado el Consejo Consultivo de Mujeres, modificado mediante Acuerdo No. 009 de 31 de mayo de 2019. El cual, tiene como responsabilidad, reorganizar el papel de la mujer, la inclusión en los diferentes procesos y propender proyectos que permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Allí, no solamente el plan de acción será atendido a través de la Comisaría de Familia, sino también, por los diferentes secretarios de despacho; quienes se reunirán frecuentemente con dicho consejo abordando temas de equidad de género.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Para la Administración Municipal 2020 – 2023, la mujer es la base fundamental del desarrollo de una sociedad. Por ello, se quiere focalizar la garantía de las condiciones de igualdad, minimizar los hechos de violencia, fomentar el desarrollo integral, formar, capacitar y fortalecer la participación social y política de las mujeres; por supuesto, en integración con el Consejo Consultivo.

1.8.5.1. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

El Municipio en cabeza de la Comisaria de Familia Municipal y apoyo profesional de Psicología quienes son los encargados de recepcionar, estudiar y desarrollar la intervención en los casos que se puedan presentar de violencia contra la mujer, de acuerdo a la Ruta de Atención y de acuerdo a las circunstancias propias del caso (quien opere la denuncia) se tomarán las medidas de proyección, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, la cual adopta medidas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, y la ocurrencia de la misma se considera como discriminación y violación de los derechos humanos.

En relación a la situación social real que se está viviendo con ocasión de la pandemia del Coronavirus COVID-19, se ha dispuesto de un Centro de Escucha en articulación con la ESE Centro de Salud La Uvita (PIC 2020 y Gestión Publica), que tiene como finalidad, atender de manera personal vía telefónica, cualquier caso de violencia en la comunidad en general, dentro de los que se encuentra violencia contra la mujer y por supuesto temas relacionados con la salud mental de los Uvitanos.

Se han realizado varios casos de intervención por casos de estrés y ansiedad por la situación, los cuales han sido atendidos oportunamente, con el seguimiento y evaluación correspondientes; se espera continuar dando respuesta en dichos casos por parte de la administración.

De igual forma, la Administración Municipal en cumplimiento del Decreto Ley 460 de 2020, ha garantizado la atención oportuna y el cumplimiento efectivo de las funciones frente a la protección en casos de violencias en el contexto familiar durante el aislamiento preventivo, apoyando la labor de la Comisaria de Familia de La Uvita, como dependencia encargada de atención especial y de acuerdo a la Ruta definida.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



1.8.6. DIVERSIDAD SEXUAL

El Ministerio del Interior en cumplimiento del Decreto 2693 de 2011, tuvo en cuenta lo relacionado con la inclusión de los derechos humanos, lo que implica promover la materialización de los derechos con enfoque integral, diferencial y social. En consecuencia, el Decreto 2340 de 2015, que modifica el anterior, menciona que el ministerio debe diseñar programas de atención y apoyo a la población lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI), con el fin de garantizar sus derechos.

Por otro parte, la Corte Constitucional, mediante sentencia T-099 de 2015, afirmó que: "la identidad de género y la orientación sexual de las personas son conceptos que se transforman continuamente a partir de la experiencia individual y de la forma en que cada ciudadano se apropia de su sexualidad. Lo que es importante tener en cuenta dentro del territorio, en el avance propio de la sociedad.

El municipio de La Uvita no tiene conocimiento sobre la existencia de población de diversidad sexual perteneciente a sectores sociales LGTBI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, transgeneristas e Intersexuales). En caso de presentarse o tener conocimiento al respecto dispone de los mecanismos de atención y caracterización de esta población en el municipio.

1.8.7. GRUPOS ÉTNICOS

En el territorio Uvitanos solamente están reportadas 3 personas pertenecientes a la comunidad negra o afrodescendiente y una persona perteneciente a población indígena, de acuerdo con el reporte del DANE 2005. De acuerdo al reporte del Ministerio de Interior en 2017, no se registra ningún resguardo indígena. Dicha población cuenta con el acceso a los servicios públicos, programa de agua potable y saneamiento básico, acceso a educación y salud. Se requiere actualizar la información con respecto a la población étnica realmente presente en el municipio.

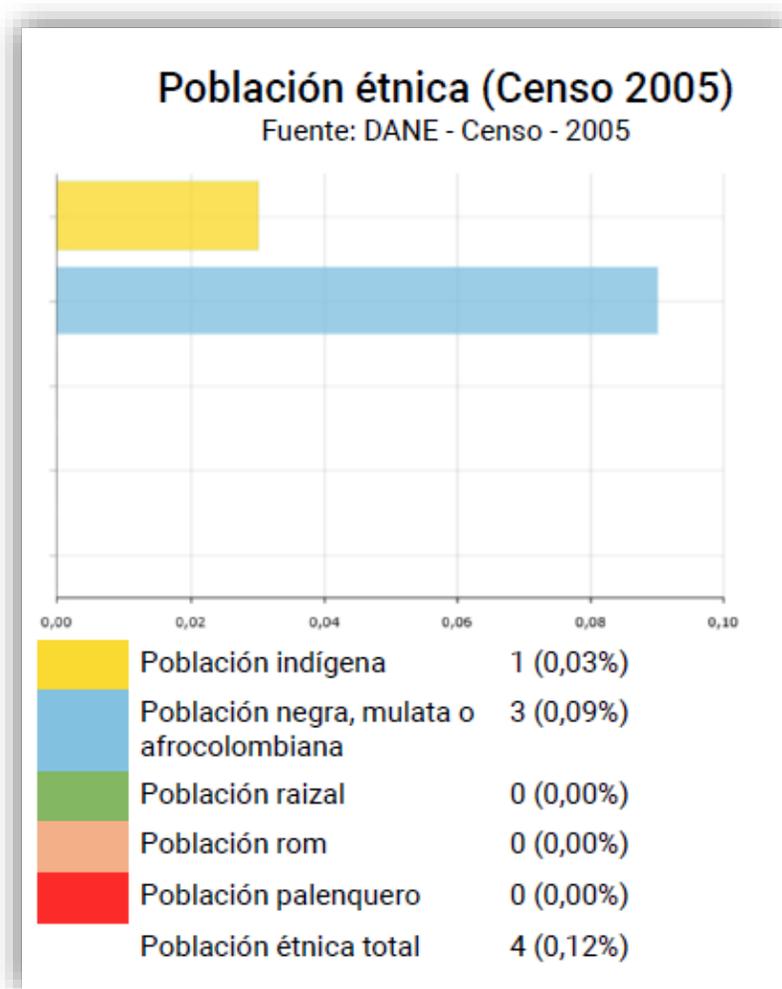


Ilustración 55 Registro de población étnica en el municipio

1.8.8. JUVENTUD



Los jóvenes Uvitanos han de convertirse en motores de cambio, innovación, proyección e inclusión. Pues, en tiempos en los que el conocimiento y la creatividad se convierten en la hoja de ruta para la construcción de territorios sostenibles con comunidades emergentes. Requiriendo que sean especialmente capaces de asimilar, enfrentar y adaptar los modelos de crecimiento económico, cultural y social a las dinámicas locales.

En La Uvita, los jóvenes representan el 20,25% de población, con un total de 620 personas. Las particularidades del municipio, evidencian que la población joven, en su mayoría, una vez culmina los estudios secundarios, se traslada a centros poblados o ciudades, para continuar con su formación técnica, tecnológica o profesional. El excedente, por su parte, se radica en zonas rurales del municipio, desempeñando entre otras, labores agrícolas o pecuarias para satisfacer sus necesidades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



A la fecha, el municipio no cuenta con estadísticas reales de participación de las juventudes en espacios formales, empleo juvenil, salud, actividades económicas y otros indicadores, por lo que se hace urgente la construcción de una base de datos como herramienta fundamental para la toma de decisiones, que fortalezcan los diferentes ámbitos de la vida y el desenvolvimiento en sociedad de la juventud Uvitana.

El Municipio cuenta con la Plataforma de Juventud, como un espacio de participación de los Jóvenes de Municipio para participar y tomar decisiones en temas de desarrollo económico, social, político y cultural.

1.8.9. FAMILIAS EN ACCIÓN Y RED UNIDOS

Familias en Acción, es un programa direccionado a nivel Nacional por Prosperidad Social. Consiste en la entrega de incentivos a diferentes niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema. Dichos incentivos se entregan en dos modalidades: salud y educación. Para que los beneficiarios reciban estos incentivos la administración municipal debe cumplir una serie de actividades como:

- Manejo de la plataforma SIFA.
- Novedades tipo 1.
- Novedades tipo 2.
- Verificación.
- Verificación en salud.
- Verificación en educación.

Maneja diferentes líneas de acción dentro de las que se encuentran:

Articulación institucional. Acciones complementarias donde con las diferentes instituciones, se realiza ofertas complementarias o articulaciones, con el fin de informar a la comunidad y motivarla a participar en los diferentes programas tanto académicos como de capacitación.

Mesas temáticas en salud y educación. Donde los enlaces municipales con la compañía de las madres líderes se reúnen con cada entidad y comentan problemas que se presentan al momento de la verificación, como también, fortalecen articulaciones institucionales.

Participación social. Asambleas municipales: se realiza cada dos años convocando a las familias beneficiarias del programa para comentarles generalidades del programa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Comité de Madres líderes. Cada uno de los sectores del municipio tiene una madre líder que representa a cada una de éstos. En dicho comité, socializan inquietudes de los beneficiarios, así como también, son el puente de comunicación para transmitir las diferentes informaciones. De igual manera, las madres líderes ayudan a la transformación social realizando un plan de trabajo para implementar en el año y aportar al mejoramiento del municipio.

Encuentros pedagógicos. Se realizan en cada uno de los sectores liderados por las madres lideresas y apoyados por el enlace municipal estos encuentros permiten tratar temas de interés para los beneficiarios, así como capacitarlos en diferentes estrategias y temáticas. Estos encuentros se deben realizar dos veces al año.

Encuentro de experiencias entre madres líderes. Se realiza a nivel departamental, donde cada municipio envía una representación y conocen las diferentes experiencias a nivel departamental.

Plan de trabajo en bienestar comunitario. Este se realiza anualmente, donde el enlace municipal fija las diferentes fechas para la realización de las mesas temáticas en salud, educación, encuentros pedagógicos, comité de madres líderes y si lo requieren las asambleas municipales.

Los incentivos que otorga el programa son:

Incentivo de Salud: 154.000.

Incentivos de Educación. Valor mensual.

Tabla 23 Incentivos económicos estudiantiles

TRANSICIÓN	51.350
PRIMERO A QUINTO	38.650
SEXTO A OCTAVO	77.100
NOVENO Y DÉCIMO	89.850
ONCE	128.300

Fuente: Enlace Municipal, 2020

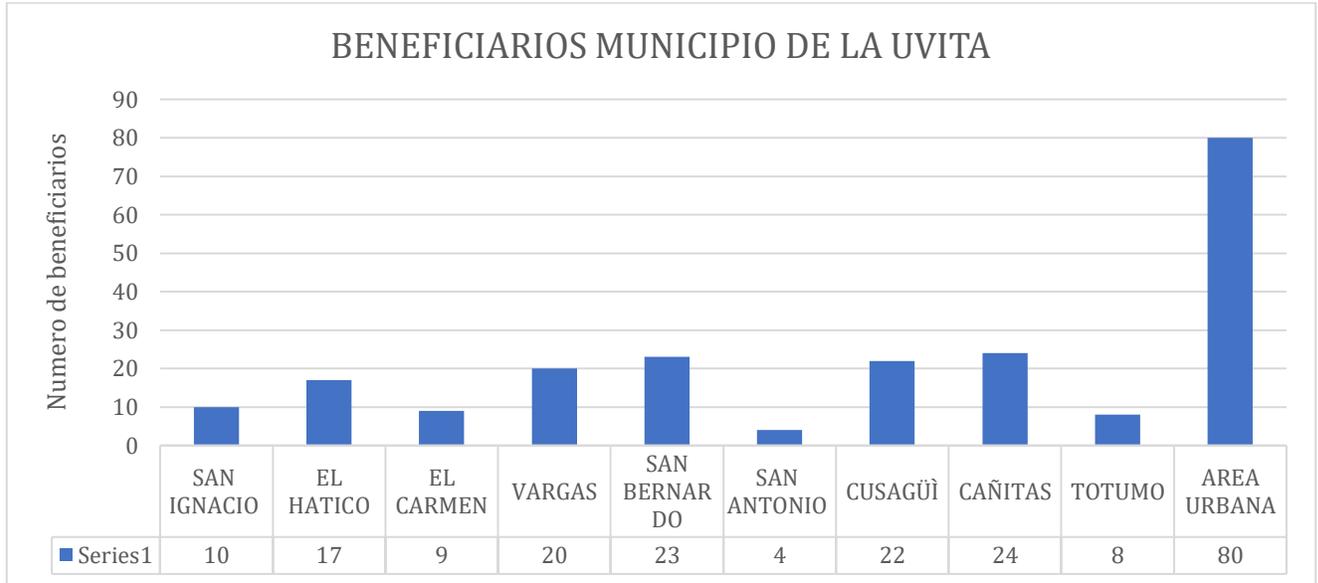


Ilustración 56 Registro de beneficiarios de subsidios en el municipio

En total se encuentran beneficiados 217 familias, de las cuales 80 son de área urbana y 137 del área rural.

RED UNIDOS

Red Unidos, conocida anteriormente como juntos, es una estrategia del gobierno nacional, para dar una respuesta integral a la multidimensionalidad de la pobreza extrema. Su misión es promover acciones coordinadas y de focalización prioritaria de recursos y acciones sobre la población más vulnerable. El programa desarrolla 3 acciones esenciales.

1. Garantizar condiciones mínimas (salud y nutrición).
2. Acceso a servicios sociales de promoción.
3. Salida de pobreza extrema habitabilidad y generación de ingresos.

Actualmente se encuentran registrado en dicho programa 200 de acuerdo a información suministrada por el anterior colaborador, ya que el Departamento de Prosperidad Social no ha enviado el último reporte al respecto, quien es el operador directo del programa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS POBLACION VULNERABLE

- + Baja oferta y cobertura para cubrir las necesidades en algunos sectores (niños y discapacitados).
- + Falta de participación y compromiso en las diferentes actividades por parte de la población vulnerable.
- + Inexistente atención especializada en cada casa.
- + Plan de acción para población migrante (se construirán bases de datos, ya que no existe información en el municipio)

AMENAZAS

- + Incremento de desempleo.
- + Dificultad para el acceso a programas sociales.
- + Aumento de enfermedades por falta de atención básica e inmediata.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTA LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General zona urbana o rural.

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Rural y Urbano.

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- + Inclusión de esta población en desarrollo económico y social.
- + Mano de obra calificada y no calificada (población migrante).
- + Espacios para inclusión social y académica.
- + Cobertura de programas sociales a población vulnerable.
- + Oportunidades laborales a personas mayores.
- + Gestión de ayudas gubernamentales para brindar una mejor calidad de vida a las personas vulnerables del municipio.

FORTALEZAS

- + Pueden acceder a los servicios de salud y educación.
- + Excelente participación de adulto mayor en las diferentes actividades.
- + Liderazgo en la comunidad – buenos líderes.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

2.1. VÍAS Y TRANSPORTE



La infraestructura vial es un factor importante para el desarrollo económico del Municipio. Pues, permite el acceso a los diferentes sitios del territorio y desde diferentes destinos del país. Esto, para desarrollar intercambios económicos y comerciales que generan un dinamismo clave para el desarrollo económico y social de la comunidad. Por ello, es fundamental contar con un inventario vial que determine las condiciones de las vías, y poder mantenerlas en estado adecuado de forma que sean una fortaleza para el desarrollo del Municipio.

Contar con una plataforma vial articulada, permite de manera transversal lograr buenos resultados en los demás sectores económicos, en especial el productivo. Lo que conlleva a que se logre una mejor competitividad relacionada a los costos de los diferentes procesos de distribución de la producción agropecuaria local, siendo ésta la principal actividad económica.

El Municipio de Uvita cuenta con un total de 99,66 km de red vial. Cuenta con acceso a 8 veredas del Municipio e interconexión con vías departamentales. A continuación, se presenta la longitud por categorías según Inventario Existente (2019).

Tabla 24 Categorización de las vías del municipio

CATEGORÍA	LONGITUD (km)
SEGUNDO ORDEN	28,6
TERCER ORDEN	65,1
URBANA	5,966

Fuente: Informe de Gestión 2019

Estas vías son una ventaja de interconectividad que, relacionada directamente con la actividad económica principal del Municipio, dan como resultado tierras productivas, disponibilidad de recursos naturales y existencia de grupos asociativos y cooperativos. Convirtiéndose en importantes fortalezas para el desarrollo económico Uvitano. Así mismo, permiten un acceso oportuno al sistema de salud, costos de transporte justos y facilita la asistencia de estudiantes a escuelas y colegios.

ESTADO DE LAS VÍAS

Las vías terciarias rurales que conectan los diferentes sectores del municipio, requieren de intervención preventiva constante y mejoramiento con cambios en la infraestructura (placa huella). Con el propósito de optimizar sus especificaciones técnicas, ya que el 98,9 % se encuentran en afirmado. Las condiciones propias del clima, el transporte constante de vehículos pesados procedentes de la actividad minera, transporte normal, y la falta de mantenimiento ocasionan desgaste de las capas de rodadura, daños en las obras de drenaje, presencia de escorrentías sobre la superficie de la vía y taponamiento de alcantarillas. Por lo que se hace necesario el mantenimiento periódico y rutinario, que permita la conservación y garantizar una red vial terciaria en buen estado, que facilite la intercomunicación terrestre de la población rural.

INVENTARIO VIAL

Tabla 25 Red Vial Terciaria

ÍTEM	VÍA	LONGITUD	SUPERFICIE DE RODADURA	ESTADO
1	Monte de la Viga (Vereda El Hatico)- Casco Urbano	11,000	Afirmado	Regular
2	La Y – Carmen – San Antonio – Central Chita	7,000	Afirmado	Regular
3	San Antonio – La Laguna	4,000	Afirmado	Regular
4	Portachuelo – Escuela Cañitas	2,300	Afirmado	Regular
5	Portachuelo – Escuela Cangrejal	1,500	Afirmado	Regular
6	Escuela Cañitas – Marguche	8,500	Afirmado	Regular
7	Yerbabuena – Casablanca	3,000	Afirmado	Regular
8	Central Chita (Y) – Capilla (1,2 Km) – Capilla - Manitas (2,7 Km); Capilla – Quebrada (2 Km) - Capilla – Morrocroy (3,5 Km); Hierbabuena – Capilla (2.8 Km)	12,200	Afirmado	Regular
9	Central Chita – Escuela San Antonio	1,300	Afirmado	Regular
10	Central Chita – Volcanes	2,500	Afirmado	Regular
11	Central Chita – Novillero	3,700	Afirmado	Regular
12	Central Chita – El Tabor	3,200	Afirmado	Regular
13	San Ignacio – El Morro	1,900	Afirmado	Regular
14	Límite de Boavita (Sausal) – Sector el Totumo	3,000	Afirmado	Regular

Tabla 26 Red Vial Secundaria

ÍTEM	VÍA	LONGITUD	SUPERFICIE DE RODADURA	ESTADO
1	La Uvita - Límites Chita	21,600	Afirmado	Regular
2	La Uvita - Límites San Mateo	7,000	Asfalto	Malo

Tabla 27 Infraestructura urbana

ÍTEM	VÍA	LONGITUD	SUPERFICIE DE RODADURA	ESTADO
1	Carrera 2 entre calles 3 y 6	0,306	Afirmado	Regular
2	Carrera 2a entre calles 5 y 5a	0,044	Concreto	Bueno
3	Carrera 2a entre calles 5a y 6	0,044	Concreto	Bueno
4	Carrera 3 entre calles 3 y 4	0,093	Concreto	regular
5	Carrera 3 entre calles 4 y 5	0,102	Afirmado	Regular

6	Carrera 3 entre calles 5 y 6	0,103	Concreto	Bueno
7	Carrera 3 entre calles 6 y 8	0,228	Concreto	Bueno
8	Carrera 4 entre calles 3 y salida a chita	0,048	Concreto	Bueno
9	Carrera 4 entre calles 3 y 4	0,102	Concreto	Regular
10	Carrera 4 entre calles 4 y 5	0,103	Concreto	Bueno
11	Carrera 4 entre calles 5 y 6	0,100	Concreto	Bueno
12	Carrera 4 entre calles 6 y 8	0,212	Concreto	Bueno
13	Carrera 5 entre calles 3 y 4	0,097	Concreto	Bueno
14	Carrera 5 entre calles 4 y 6	0,204	Concreto	Regular
15	Carrera 5 entre calles 6 y 7	0,078	Concreto	Bueno
16	Carrera 5 entre calles 7 y 8	0,101	Concreto	Bueno
17	Carrera 6 entre calles 3 y 4	0,104	Concreto	Bueno
18	Carrera 6 entre calles 4 y 5	0,104	Concreto	Malo
19	Carrera 6 entre calles 5 y 6	0,102	Concreto	Bueno
20	Carrera 6 entre calles 6 y 7	0,092	Concreto	Regular
21	Carrera 7 entre calles 3 y 4	0,097	Concreto	Malo
22	Carrera 7 entre calles 4 y 6	0,190	Concreto	Bueno
23	Carrera 7 entre calles 6 y 7	0,094	Concreto	Regular
24	Carrera 8 entre calles 4 y 6	0,102	Afirmado	Regular
25	Carrera 8 entre calles 6 y 7	0,098	Concreto	Bueno
26	Carrera 8 entre calles 7 y 8	0,101	Afirmado	Regular
27	Carrera 8a entre calles 7 y 8	0,085	Concreto	Bueno
28	Calle 3 entre cra 1 y 6	0,625	Concreto	Bueno
29	Calle 3a entre cra 1 y 2	0,095	Concreto	Bueno
30	Calle 4 entre cra 2 y 3	0,104	Afirmado	Malo
31	Calle 4 entre cra 3 y 4	0,098	Concreto	Bueno
32	Calle 4 entre cra 4 y 6	0,200	Concreto	Bueno
33	Calle 4 entre cra 6 y 8	0,273	Afirmado	Malo
34	Calle 5 entre cra 2 y 3	0,098	Afirmado	Malo
36	Calle 5 entre cra 2a Y 3	0,043	Concreto	Bueno
37	Calle 5 entre cra 3 y 8	0,504	Concreto	Bueno
38	Calle 6 entre cra 2 y 3	0,100	Concreto	Bueno
39	Calle 6 entre cra 3 y 4	0,101	Concreto	Malo
40	Calle 6 entre cra 4 y 8	0,388	Concreto	Bueno
41	Calle 6a entre cra 8 y 8a	0,025	Concreto	Bueno
42	Calle 7 entre cra 3 y 4	0,099	Pastos	Malo
43	Calle 7 entre cra 4 y 8	0,397	Concreto	Bueno
44	Calle 8 entre cra 4 y 5	0,118	Afirmado	Malo
45	Calle 8 entre cra 5 y 6	0,099	Concreto	Malo

Fuente: Informe de Gestión 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS

- ✚ Deficientes vías de acceso a los sectores.
- ✚ Caminos de herradura en mal estado.
- ✚ Escaso mantenimiento vial (vías principales, terciarias, vías nuevas).
- ✚ Puentes afectados.
- ✚ Vías secundarias destapadas.
- ✚ Baja conciencia para apertura de vías (permisos).

AMENAZAS

- ✚ Condiciones ambientales y demográficas.
- ✚ Derrumbes.
- ✚ Inestabilidad de terrenos en vías.
- ✚ Inestabilidad de puentes.
- ✚ Tránsito pesado de volquetas.
- ✚ Deterioro de vías y medio ambiente.
- ✚ Inadecuado manejo de basuras.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTA LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General zona urbana o rural

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Rural y Urbano

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- ✚ Continuación pavimentación La Uvita – Chita.
- ✚ Proyectos mejoramiento de vías terciarias – Placa Huella.
- ✚ Pavimentación de vías urbanas

FORTALEZAS

- ✚ Cercanía al casco urbano (veredas San Ignacio y Vargas).
- ✚ Comunidad organizada.
- ✚ Mano de obra disponible.
- ✚ Apoyo por parte de la gobernación para el mejoramiento de vías.

2.2. DESARROLLO AGROPECUARIO



De acuerdo a la Constitución Política de Colombia en el artículo 64 y 65 es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, así como a los demás servicios públicos, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos y que la producción de los alimentos gozará de la especial proyección del Estado. De otra parte, la Corte Constitucional menciona que los campesinos y trabajadores rurales gozan de especial protección.

La ley 160 de 1994, permite la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se Reforma el Instituto de Reforma Agraria, entre otras disposiciones, con el objetivo de promover y consolidar la paz, lograr justicia social, democracia participativa y bienestar en la población campesina, apoyar a los hombres

y mujeres campesinos de escasos recursos en los procesos productivos y elevar la calidad de vida de la población campesina entre otros.

Dando cumplimiento a la Directiva N 007 de la Procuraduría General de La Nación, el Plan de Desarrollo reconoce al campesinado como sujetos de derechos integrales y sujeto de especial protección.

A nivel departamental, dentro del Plan de Desarrollo aprobado en junio se incluyó implementar una política pública de agricultura familiar campesina y comunitaria. A lo cual el Municipio se articulará en su momento, con miras de integrar un instrumento de planeación que permita jalonar el campo Uvitano.

La problemática departamental y nacional del sector, no ha sido ajena a nuestros productores rurales; quienes se encuentran ubicados en su mayoría, en zona de economía campesina de concentración minifundista. Con dificultades para el acceso a los factores productivos; dependientes en su gran mayoría del ingreso de sus unidades productivas definidas como de autoconsumo, abastecimiento de mercados locales y regionales. Al hacer un acercamiento a dicha población, se ha podido detectar que no hay especialización y planificación de la producción, a pesar de que existen algunos productos que tienen altos volúmenes considerables de producción, se presenta escasez de mano de obra y abandono del campo por parte de la población joven.

En el municipio de La Uvita, el 55% de su población, vive en centros poblados y áreas rurales dispersas. Aún predomina una economía campesina poco tecnificada y con bajos niveles de modernización. De acuerdo al tercer Censo Nacional Agropecuario; realizado durante el año 2014, existen en el área rural dispersa del municipio 2.672 unidades de producción, de éstas, el 97% corresponde a Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) y un 3%, a Unidades de Producción no Agropecuaria (UPNA).

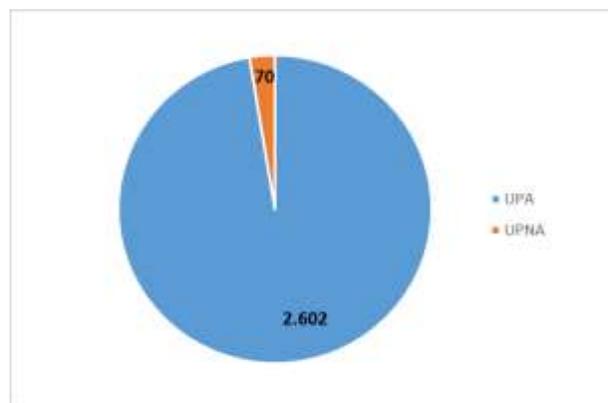


Ilustración 57 Unidades de producción según actividad

Fuente: Censo Nacional agropecuario DANE- 2014.

FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA

Para el 2014, de acuerdo a los resultados del tercer Censo Nacional Agropecuario, y tal como se mencionó con anterioridad, el municipio cuenta con un total de 2.672 unidades de producción agropecuaria (UPA). En el municipio predomina la tenencia propia en un 46%, igualmente en el existen otras formas de tenencia de la tierra, que, van desde arriendo, hasta ocupaciones de hecho.

La siguiente tabla muestra en detalle el régimen de tenencia existente en el municipio para el año 2014.

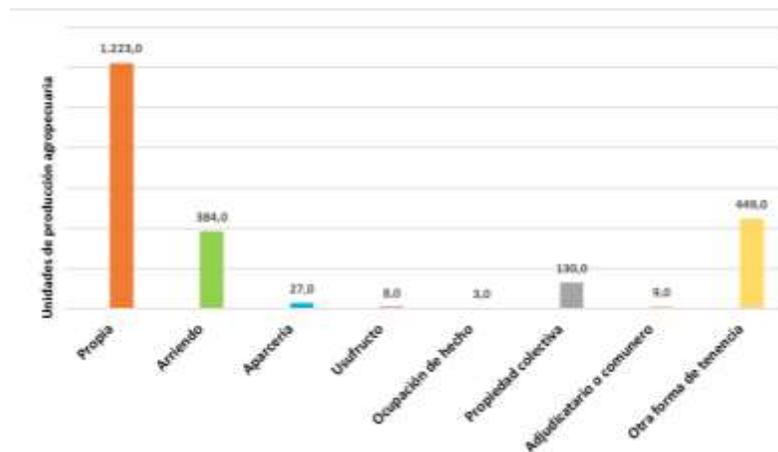


Ilustración 58 Régimen de tenencia de las diferentes UPA para el año 2014

Fuente: Censo Nacional Agropecuario - 2014

El uso de la tierra en el municipio, está determinado por las características físicas del territorio: altitud, relieve y clima, además, por vías de acceso y el régimen de lluvia. El uso del suelo está determinado por la siguiente estructura: 65% área agropecuaria, seguido de 26% bosques naturales, 4% otros usos y un 2%, se dedica a otros usos.

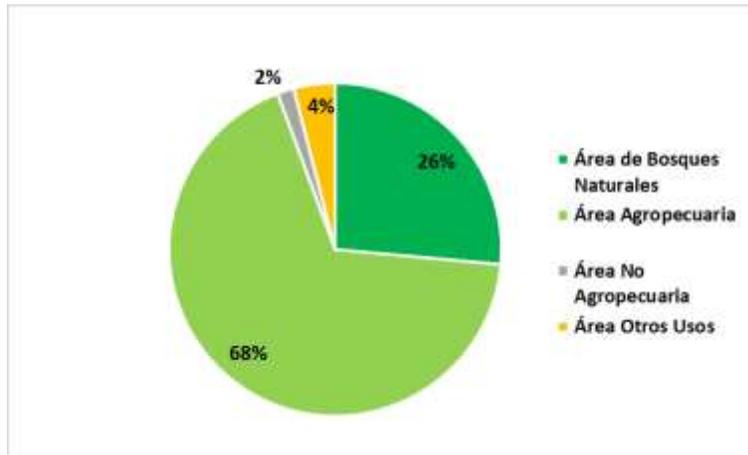


Ilustración 59 Uso predominante de la Tierra en el Municipio

Fuente: Censo Nacional agropecuario DANE- 2014

Características físicas del territorio

Altitud: Su territorio se extiende entre los 1.600 y los 4.150 metros sobre el nivel del mar beneficiándose de los atributos de los climas templado, frío y páramo en una extensión de 178.6 km². Su cabecera municipal se ubica a los 2466 msnm

Relieve: El territorio de La Uvita, está estructurado por un relieve ligeramente inclinado a fuerte ondulado con pendientes menores del 25%. En las áreas laterales distantes ocurre erosión ligera a moderada. El municipio de La Uvita, está ubicado sobre la cordillera oriental de Los Andes. Así, el régimen de unidad del suelo es único y el de temperatura isotérmica.

Los suelos de La Uvita han sido clasificados en varios grupos entre los cuales se considera, el conjunto Aovada Perfil PB-15. Los suelos de este conjunto ocupan la parte alta de la unidad con pendientes menores del 12%, son bien arenados y moderadamente profundos.

Estos suelos tienen fertilidad moderada, reacción ligeramente ácida, capacidad de cambio y bases totales altas. Además de alta saturación de bases, de crecimiento irregular de carbón orgánico con la profundidad muy pobre, donde el contenido de fósforo es asimilable. La erosión de estos suelos es hídrica de tipo laminar ligera, evidenciada por surcos y pastoreo. El tamaño promedio de los predios es aproximadamente de tres hectáreas y la tenencia de la propiedad de las tierras está legalizada en un 90%.

Clima: Disfruta de un clima medio con una temperatura promedio de 16 grados centígrados. Presenta tres pisos térmicos distribuidos en: clima medios 6 kilómetros cuadrados, frío 72 kilómetros cuadrados y páramo 104 kilómetros cuadrados para un



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



total de 182 kilómetros. Presentando una tenencia climática de cálido y templado. En comparación con el invierno, los veranos tienen mucha más lluvia.

Hidrografía: El territorio de La Uvita está localizado sobre la vertiente Sur occidental del sistema de la Sierra Nevada del Cocuy. Sus aguas corren hacia la Micro cuenca del Río Chicamocha, que, a su vez, pertenece a la Subcuenta del Río Sogamoso y este, de la Cuenca del Gran Río de la Magdalena.

Riegan sus tierras, los ríos Chicamocha, Chitano y numerosos afluentes como: El Río de los Andes que desciende del páramo, la Quebrada Negra que nace en El Hatico, quebrada de Agua Blanca que nace en el pie del cerro Monserrate, las quebradas de Pantano Hondo, Quebrada Grande, La Cabrera, el Carbón, La Chorrera, Cobital, Agua Bendita, San Ignacio, Mazamorra, El Atolladero y Carbonera. La zona urbana se alimenta de agua potable, suministrada por las fuentes: El Caña bravo, Hoya Grande, Manantial, Borrachero, El Espinito y La Viga.

Temperatura y humedad:

La temperatura media anual es de 15.5° en La Uvita. En un año, la precipitación media es de 1109 mm; el mes más seco es enero, con 21 mm. En abril, la precipitación alcanza su pico con un promedio de 214 mm. El mes más caluroso del año con un promedio de 16.3 °C de marzo. A 15.0 ° C en promedio, julio es el mes más frío del año. Así, la diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 193 mm. La variación en la temperatura anual está alrededor de 1.3°.

Zonas de Riesgo: El municipio de La Uvita, cuenta con una diversidad de zonas de riesgo por su aspecto físico, ya que está compuesto de tierras quebradas y altiplanos. Se ubica en lo más agreste del ramal oriental de la Cordillera de los Andes. De este modo, en el mapa geológico del municipio de La Uvita Boyacá, se observa la geología estructural de la zona, donde podremos analizar las estructuras del lugar como los pliegues y las fallas que lo afectan, las formaciones aflorantes del municipio con sus respectivas características.

El potencial de ocurrencia de sismos en el Municipio es alto; por tanto, la amenaza es igualmente alta. El tectonismo de la región es intenso y lo evidencia el gran número de fallas que fracturan la corteza del Municipio.

USO AGRÍCOLA

De acuerdo al censo nacional agropecuario realizado en el año 2014. En el municipio el área cosechada para el año 2013, fue de 451 hectáreas, de éstas, un 34% (154ha), es destinado a la producción de frutales, donde sobresale el cultivo de cítricos. Por otra parte, un 26%, es decir 117 hectáreas, son destinadas al cultivo de plátano y tubérculos; entre los que se destaca la producción de papa, con 109 hectáreas cultivadas y una producción anual de 1.025 toneladas.

Para el uso agroindustrial, se tiene una destinación de un 17% (75 ha), sobresaliendo el cultivo y transformación de la caña panelera (68 ha) y tabaco (4 ha). Para el cultivo de cereales se destina el 16% (71 ha), se destaca la producción de maíz amarillo y maíz blanco, con una producción anual de 190 toneladas año. Por otro lado, para el cultivo de plantas forestales, tan solo se destina un 1% del total destinado para uso agrícola. A continuación, se detalla el porcentaje de destinación, del total de hectáreas, a los diferentes cultivos.

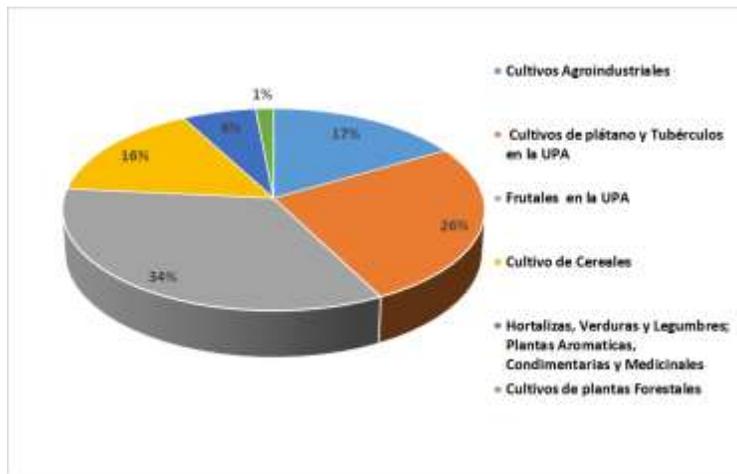


Ilustración 60 Porcentaje de destinación, del total de hectáreas, a los diferentes cultivos

Fuente DANE 2014

ÁREA CULTIVADA Y PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO.

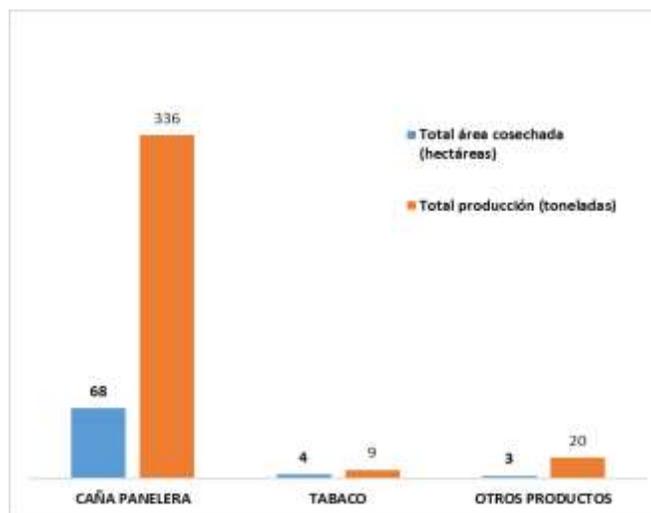


Ilustración 61 Total, área cosechada y producción de cultivos agroindustriales

Fuente: Censo Nacional agropecuario DANE- 2014

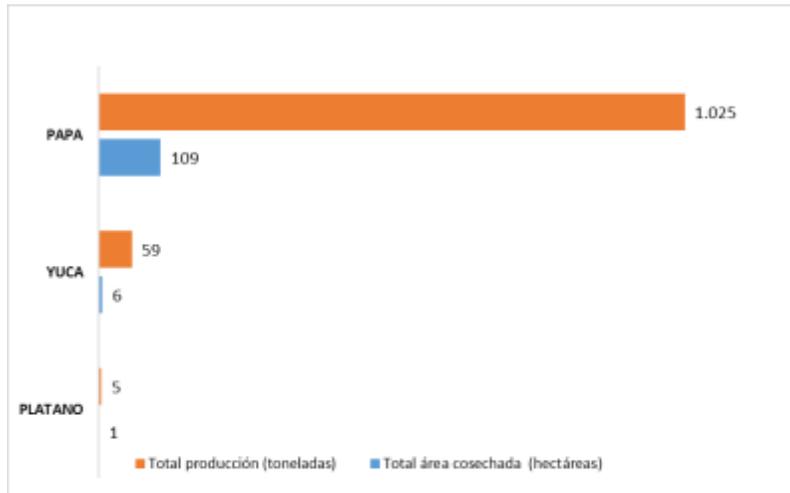


Ilustración 62 Total, área cosechada y producción de cultivos de plátano y tubérculos
Fuente: Censo Nacional agropecuario DANE- 2014.

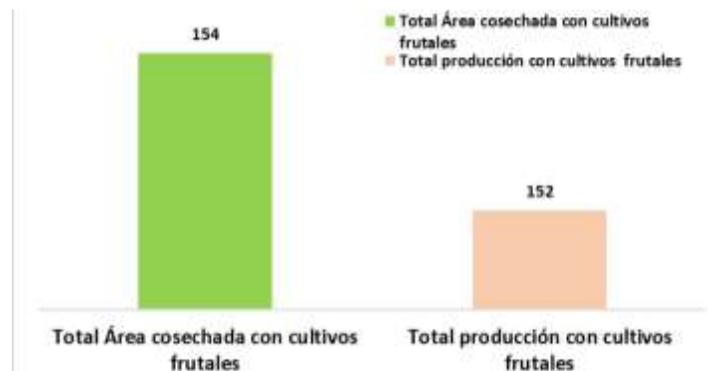


Ilustración 63 Total, área cosechada en hectáreas y producción en toneladas, de cultivos frutales
Fuente: Censo Nacional agropecuario DANE- 2014

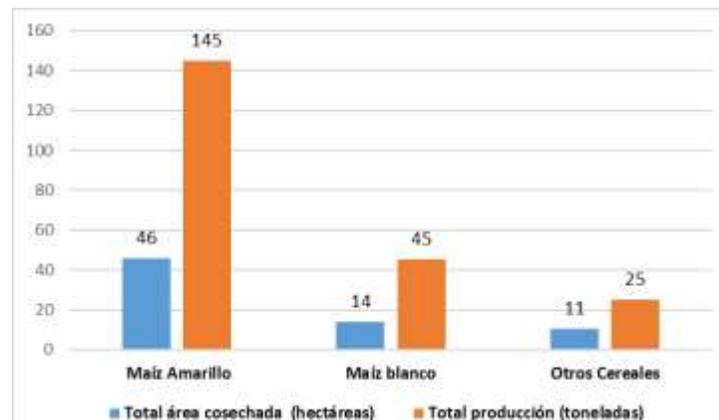


Ilustración 64 Total, área cosechada y producción de cultivos de cereales

Fuente: Censo Nacional agropecuario DANE- 2014

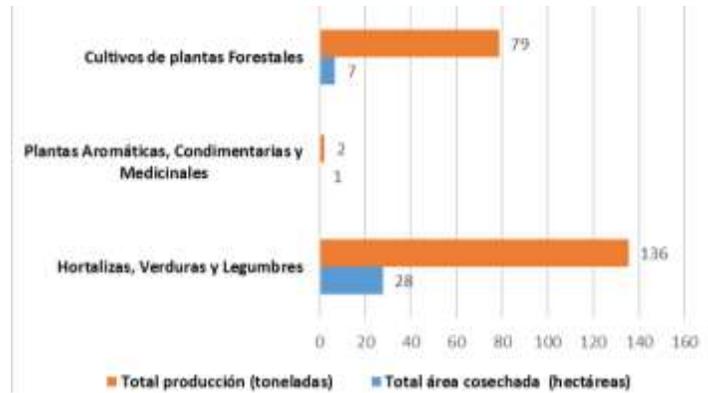


Ilustración 65 Total, área cosechada y producción de plantas forestales, hortalizas, verduras, legumbres, aromáticas, condimentarias y medicinales

Fuente: Censo Nacional agropecuario DANE- 2014

PRODUCCIÓN PECUARIO

El municipio de La Uvita, en el sector pecuario el principal renglón es el bovino con 9907 animales, la actividad del sector pecuario ocupa 4675 hectáreas del territorio municipal, contempla áreas de pastos naturales y praderas poco mejoradas, pero con relativo manejo, también en algunas zonas hay diferentes pastos de corte, la estabulación es prácticamente nula.

Línea Productiva Ganado Bovino

En el municipio predomina la ganadería doble propósito, en su mayoría con la Raza Normando, caracterizada por la producción de leche para el autoconsumo y comercialización de los excedentes, además de la cría y levante de bovinos. Este tipo de producción no es muy especializado, se alimentan por medio del pastoreo extensivo con praderas naturales y sal mineralizada o en muchos casos sal de piedra, el consumo de agua se hace a voluntad en las fuentes de agua naturales.

Las razas que se manejan son Normando principalmente, Cruces con Normando por Simmental, Cruces con Angus, limousin cruces cebuhinos y algunas razas lecheras como Ayrshire entre otras, este tipo de producción y el compromiso de los ganaderos ha permitido el cumplimiento de las directrices del ICA para el control de enfermedades de importancia económica para el país, guías de movilización, registro de predios, certificación de zona libre de enfermedades como la brucelosis. La siguiente tabla presenta en detalle el inventario de bovinos.

Tabla 28 Inventario de bovinos.

Grupo Etáreo	Inventarios machos	Inventario Hembras	Inventario Total
Menores de 12 meses	1097	1621	2718
De 12 a 24 meses	1410	897	2307
De 24 a 36 meses	969	1224	2193
Mayores de 36 meses	418	2271	2689
TOTAL	3894	6013	9907

Fuente: Censo Pecuario ICA -2020

Tabla 29 Explotaciones Ganaderas

Número de animales por finca	Total, fincas
De 1 a 50 animales	760
De 51 a 100 animales	2
De 101 a más animales	0
Total	762

Fuente: Censo Pecuario ICA -2020.

El municipio tiene una participación en el departamento del 0,8 %. En cuanto a la producción de leche; su producción se caracteriza por la poca tecnificación de las explotaciones, en un área aproximada de 3.5 hectáreas, en las que se tienen unos 15 animales entre vacas en producción y hembras de reemplazo.

De acuerdo, al 3er Censo nacional agropecuario para el 2014, el número de unidades de producción agropecuaria con presencia de ganado bovino es de 2.028, con una producción diaria de leche de 5.745 litros.

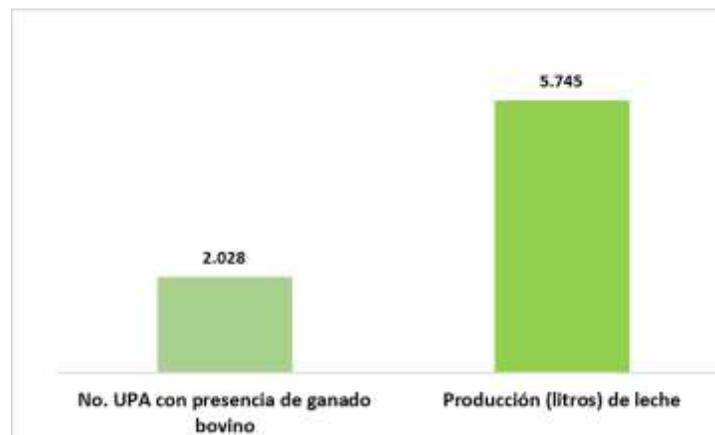


Ilustración 66 Presencia de ganado bovino y producción de leche diaria en litros

Fuente DANE 2014

Línea Productiva Especies menores y Equina

El Municipio de la Uvita cuenta con un importante número de especies menores como las especies Caprina, Ovina y Porcina las cuales son de interés económico, su mejoramiento es precario, pero aun así representa un importante renglón económico para los habitantes del sector rural y urbano. De igual manera la especie Equina, aunque ha disminuido su inventario sigue siendo importante para el transporte, la tracción animal y recreación.

Tabla 30 Inventario de Ganado Equino, Caprino y Ovino 2020

MUNICIPIO	TOTAL EQUINOS	TOTAL CAPRINOS	TOTAL VOVINOS
LA UVITA	690	460	2500

Fuente: Plan Agropecuario Municipal (PAM) 2020.

Tabla 31 Inventario de Ganado porcino 2019

MUNICIPIO	LECHONES 1-60 DÍAS	LEVANTE 61-120 DÍAS	CEBA 121- 180 DÍAS	HEMBRAS REEMPLAZO 120-240 DÍAS	HEMBRAS CRIAS >240 DÍAS	MACHOS REPRODUCTORES /REEMPLAZO >180 DÍAS	TOTAL PORCINOS TECNIFI- CADOS 2019
LA UVITA	58	39	34	26	31	8	196

Fuente: Plan Agropecuario Municipal (PAM) 2020

Tabla 32 Resumen inventario Porcino y de Granjas

MUNICIPIO	TOTAL GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS 2019	TOTAL CERDOS TRASPATIO 2019	TOTAL PREDIOS TRASPATIO 2019	TOTAL PROCINOS 2019	TOTAL PREDIOS PROCINOS 2019
LA UVITA	8	82	38	278	46

Fuente: Plan Agropecuario Municipal (PAM) 2020

Inventario aviar

De acuerdo a estadísticas del Colombiano Agropecuario - ICA – 2019, el municipio cuenta con una capacidad instalada para la producción de gallinas ponedoras, de 6000 aves; esta es ocupada en un 100%, cubriendo parte de la demanda local de huevos.

De otra parte, de acuerdo al 3er censo Nacional Agropecuario, para el año 2014 el municipio de La Uvita, contaba con un total de 5.100 aves, distribuidas en 364 unidades de producción agropecuaria.



Ilustración 67 Elaboración propia. Fuente DANE 2014, en las UPA
Fuente DANE 2014.

OTRAS ESPECIES PECUARIAS.

Actividad Apícola

Existen en el municipio 5 productores, con un total de 30 colmenas, y una producción de 250 litros de miel (Plan Agropecuario Municipal - PAM 2020).

Actividad Piscícola

En el municipio, tan solo existen 2 pequeñas explotaciones de trucha arcoíris, esto debido a la baja demanda en el mercado local (Plan Agropecuario Municipal - PAM 2020).

Sanidad Agropecuaria

De acuerdo al Plan Agropecuario Municipal (PAM) para el año 2020; en el municipio se han venido desarrollando diferentes programas que buscan a mejorar el estatus sanitario de las especies animales presentes. Es así, como se han apoyado los planes de vacunación bovina, porcina, equina, avícola y de especies domésticas, esto con el fin de mejorar la sanidad agropecuaria y prevenir la presentación de enfermedades zoonóticas en la población.

Cadenas productivas Agropecuarias

El municipio cuenta con 3 cadenas productivas priorizadas Línea Bovinos, (Ganadería doble Propósito principalmente) Línea Especies Menores, y Línea Hortofrutícola, estas cuentan con acompañamiento por parte de la UMATA y los diferentes gremios que las representan, los demás productos a pesar de no estar priorizados cuentan con el mismo acompañamiento y se encuentran en proceso de formalización. (Plan Agropecuario Municipal - PAM 2020).

Asociatividad: Existen en la actualidad 7 Asociaciones para un total de 175 personas adscritas a cada una de estas. Logrando reunir al 25% de los Usuarios de Asistencia Técnica Agropecuaria, a continuación, se relacionan dichas Asociaciones. (Plan Agropecuario Municipal - PAM 2020).

Tabla 33 Asociaciones existentes en el municipio

NOMBRE COMPLETO DE LA ASOCIACIÓN/ COOPERATIVA	NIT	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO	CORREO	TOTAL	PRODUCTO REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS	1 Y DE	PRODUCTO PRINCIPAL	PRODUCTO SECUNDARIO	PRODUCTO Terciario
								PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO
ASOCAPRIUVITA		ELIZABETH PRIETO	3213807411	isaprieto@gmail.com	8	OVINOS CAPRINOS	Y			
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL UVO ASOGANUV	900499870-8	VÍCTOR DOMINGO BARRERA TARAZONA	3134429620	vdibarrera81@gmail.com	19	GANADERIA		CARNE	LECHE	ARVEJA, PAPA, MAIZ, HORTALIZAS, HABAS, FORRAJES
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA UVITA ASOFRUVITA		YENNY CAROLINA BOTÍA NIÑO	3103051736	yennybotia1@gmail.com	20	FRUTAS				
ASOCIACION MUJER RURAL LA PRADERA	900988123-2	MERCEDES CORDERO	3134326268	meko-99@hotmail.com	36	PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL A BASE DE PLANTAS AROMÁTICAS		GEL ANTIBACTERIAL, JABÓN LÍQUIDO, JABON FACIALES, CHAMPÚ, CREMA HUMECTANTE	RUANAS. BUFANDAS, GUENTES COBIJAS GORROS, CARPETAS	ZANAHORIA ARBEJA, CILANTRO ACELGA, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA
COOPROCAÑITAS	830.511.522-7	JACINTO CACERES CHAVES	3114686085	cooprocانيتas@hotmail.com	32	VERDURAS		TOMATE, CEBOLLA CABEZONA	QUESO Y LECHE	FRIJOL ALBERJA TRIGO MAIZ
ASOCIACION LACTEOS DEL TABOR	901222231-6	CARLO ERNESTO ALBARRACIN GONZALEZ	3208412145	albarracinson2013@gmail.com	9	Procesamiento de lácteos		Queso Mozzarella	Mantequilla	yogurt
COOAGROUVITA	901.275.653-8	JUAN PABLO FUENTES CIFUENTES	311 5331831	Juanpa8903@outlook.com	51	LACTEOS		LECHE	LECHE ENTERA	GANADERIA

Fuente: Plan Agropecuario Municipal (PAM) 2020

SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS POBLACION VULNERABLE

- ✚ Mal manejo de aguas.
- ✚ Falta de sistemas de riego.
- ✚ Ausencia de programas y cobertura para cubrir las necesidades (asistencia técnica).
- ✚ Vías en bajas condiciones y escasas vías de penetración para fortalecer el tema de negocios agrícolas.
- ✚ Déficit en mejoramiento de razas (línea cárnica y láctea).
- ✚ No hay emprendimiento.
- ✚ No hay una asociación en algunas veredas.
- ✚ Productos agrícolas del municipio son enviados a otros mercados fuera del municipio.
- ✚ Necesidad de legalización de los grupos mineros (San Ignacio).
- ✚ Necesidad de reservorios de aguas.
- ✚ Desmotivación a suplir en el mercado minero local.
- ✚ Dificultades de transporte en algunas veredas por largas distancias.
- ✚ Falta de compromiso de la gente para los proyectos.
- ✚ Falta de mano de obra.
- ✚ Minifundios y tierras poco mecanizadas y productivas.
- ✚ Falta de incentivos.
- ✚ Falta de genética de alta calidad.
- ✚ Mal estado distrito de riegos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



AMENAZAS

- ✚ Incremento de desempleo.
- ✚ Competitividad interna en la venta o compra de productos agropecuarios.
- ✚ Fuertes heladas y cambios bruscos de temperatura.
- ✚ Plagas y enfermedades para cultivos y ganado.
- ✚ Bajos precios de los productos.
- ✚ Altos precios de insumos.
- ✚ Muchos intermediarios para la comercialización.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General zona urbana o rural.

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Rural y Urbano.

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- ✚ Producción avícola.
- ✚ Punto de venta de productos agrícolas locales.
- ✚ Consecución de mejores especies para fortalecer el sector de producción.
- ✚ Fortalecer conciencia comunal para proyectos productivos.
- ✚ Generar acueductos en zonas o sectores que carecen de este recurso.
- ✚ Apoyo a proyectos productivos.
- ✚ Adecuar plaza de mercado Cusagüí.
- ✚ Habilitar la unidad sanitaria salón comunal de Cusagüí.
- ✚ Crear distritos y sistemas de riego.
- ✚ Fortalecimiento de asistencia técnica organizando escuelas de campo.
- ✚ Parcelas demostrativas.
- ✚ Motivar a la gente con subsidios, semillas e insumos.
- ✚ Programas de reforestación en especies nativas.
- ✚ Crear reservorios.

FORTALEZAS

- ✚ Suelos fértiles para el cultivo de frutales, siembra de papa, maíz, arveja, hortalizas.
- ✚ Recurso hídrico (acueductos rurales y distritos de riego).
- ✚ Modalidad técnica colegio Cusagüí.
- ✚ Tierras fértiles.
- ✚ Maquinaria agrícola.
- ✚ Diversidad de clima para explotación agropecuaria.
- ✚ Equipo y personal capacitado para la inseminación artificial.

2.3. PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y TURISMO



El turismo actualmente es una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar una región, dado que éste conlleva a generar reactivación económica, coadyuva a generar empleos, obras de infraestructura, desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, crecimiento del transporte, etc. Es una cadena donde todos nos vemos beneficiados de una u otra manera, es una cadena de valor y el Municipio de la Uvita, “lo tiene todo para dar”, creando más posibilidades para que los visitantes disfruten.

El Municipio de La Uvita, cuenta con atractivos turístico importantes, que han dinamizado la economía local y rural. La Unidad Productiva L’uvita Turística y Emprendedora la cual hace parte de La Red Convite provincial del Norte y Gutiérrez, conformada por 10 municipios. Cada uno, con su unidad productiva que trabaja el

turismo rural comunitario. Donde se ha desarrollado un proceso de más de 8 años, en la reorganización de este sector; mostrando lo mejor del Municipio, tanto a turistas nacionales como extranjeros.

De igual manera, en los últimos años se han realizado procesos de socialización con Instituciones Educativas y comunidad en general sobre las maravillas naturales que se tienen y cómo desde el turismo se pueden lograr cambios importantes para mejorar la calidad de vida de los habitantes en especial de para la cadena productiva que ofrece servicios y productos para turistas, restaurantes, cafeterías, negocios comerciales, hospedaje, y demás que fortalecen la económica familiar.

A continuación, se presentan los atractivos que maneja la Unidad Productiva y que han sido de gran importancia:

Tabla 34 Descripción atractivos turísticos del Municipio

SENDERO	UBICACIÓN	IMPORTANCIA DE VALOR NATURAL Y TURISTICO
1. SENDERO Y/O RECORRIDO POR LA UVITA MI PUEBLO QUERIDO	CENTRO POBLADO	Da a conocer la historia en torno a la historia que tiene el municipio, su cultura, infraestructura arquitectónica en sus construcciones como la iglesia y casas antiguas que aún se conservan, el parque que es considerado como uno de los principales atractivos del centro urbano. Se comparten las historias que forjaron su creación y el arte que se ha desarrollado por años y donde se pueden encontrar maravillas antiguas que recuerdan a nuestros antepasados.
2. SENDERO Y/O RECORRIDO DEL CERRO TABOR	EL TABOR VEREDA DE VARGAS	Sitio religioso emblemático de nuestra cultura Uvitana, representa la devoción a la Virgen de Las Mercedes Patrona del Municipio. Todos los años se realizan grandes romerías hacia el Monte del Tabor en visita, agradecimiento y oración a la Virgen por todos los favores recibidos, en un recorrido de aproximadamente 60 minutos por un camino real, donde se puede divisar la enorme flora, fauna de recursos naturales que gozamos. En el cerro se pueden divisar 7 municipios a la redonda Málaga, Tipacoque, Soatá, Susacón, Boavita, La Uvita, San José de Miranda y Socha una vista que enaltece tanto a turistas como

			Uvitanos por cada sábado visitan el santuario y el recorrido para turista es de un aproximado de dos (2) horas de recorrido por camino ancestral.
3. SENDERO RECORRIDO TURISTICO LAGUNA NEGRA	Y/O	VEREDA SAN ANTONIO Y CUSAGÜÍ	Reconocida como Parque Natural del Municipio de La Uvita, ubicado sobre los 3900 metros sobre el nivel del mar. Es una zona de extensión donde se permite su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas han sido alterados sustancialmente por la ocupación humana, para lo cual debe ser sometido a un régimen de adecuado de manejo. Su recorrido es de 1 hora y 30 minutos por carreta y camino a lomo de mula; a mitad del camino se encuentra la imagen de Cristo Rey, que representa la devoción de los Uvitanos. Permite reconocer la flora y fauna natural de un páramo en el que se avistan frailejones, venados de cola blanca, y muchas especies endémicas propias de su ecosistema. La flora y fauna de los senderos se encuentran en la cordillera oriental y su vegetación es de páramo alto andino
4. SENDERO RECORRIDO BENDITA	Y/O AGUA	VEREDA EL HATICO	Camino ancestral usado por los mercaderes y peregrinos que viajaban a comerciar y a visitar la virgen de Güicán, en el punto Agua Bendita ocurrió un enfrentamiento de la lucha partidista de liberales y conservadores y el punto fue Nombrado de esa manera por el Conocido Padre Torres, líder de los Conservadores, tiene aproximadamente 4 horas de caminata por trayecto para un total de 8 horas partiendo del punto conocido como la puerta de La Agüita, ida y vuelta. La altura aproximada es de 3990 msnm y todo el sendero se encuentra rodeado de bosque nativo de páramo.

El sendero Laguna Negra cuenta con una caracterización de flora y fauna, lograda mediante un proyecto gestionado por la Red Convite Provincial de Turismo, Corpoboyacá y la Gobernación de Boyacá el programa Guardianes de la Sierra. Cabe destacar que Guardianes de la Sierra es un programa para climatización para las personas que quieran subir al Nevado del Cocuy, brindándoles información al respecto. La caracterización de la laguna negra es de manera digital más no física.



La Unidad Productiva ha logrado hacer parte de diferentes eventos regionales y nacionales, donde se ha dado a conocer los atractivos turísticos que destacan lo mejor del municipio, algunos son:

- ANATO
- Boyacá en Corferias
- Ruedas de Negocio

Los senderos turísticos que hasta el momento se están explorando con turistas y comunidad, no cuentan con señalización y adecuación necesaria para prestar una mejor calidad del servicio, goce y disfrute de paisaje natural y costumbres Uvitanas. De otra parte, se resalta la importancia de contar con un Kiosco y/o Punto de Información Turístico, con el cual se pueda lograr canal directo de comunicación y atención con turistas nacionales, extranjeros y Uvitanos residentes en otras ciudades.

El casco urbano no cuenta con señalización respecto a los diferentes servicios que se prestan como:

- Alojamiento
- Alimentación
- Puntos de encuentro

- Centro de salud
- Entidades financieras
- Estaciones de servicios
- Droguerías
- Salón de onces
- Sala de belleza

Entre otros establecimientos comerciales, que son imprescindibles a la hora de informar y comunicar a los visitantes y atender sus necesidades. Esta información anteriormente mencionada debe estar estructurada en un Inventario Turístico del Municipio y es fundamental articular con el mapa informativo para ubicar en el parque Municipal, propuestas que hacen parte del Plan de Acción construido en el Consejo Municipal de Turismo en el año 2018.

Por otra parte, el desarrollo del sector turístico en el municipio se enfoca especialmente hacia el Turismo Rural Comunitario, donde se muestra todo el potencial que posee la Pradera de La Fértil Labranza. La finalidad del Turismo Rural es transmitir al turista una vivencia y que él se vaya con una experiencia inolvidable, que se sienta a gusto. Se ha logrado avanzar, sin embargo, es importante tener en cuenta que, el turismo más que ser un sector de la economía, permite al municipio:

- ✚ Genera empleo
- ✚ Interacción de regiones
- ✚ Dar a conocer la cultura del Municipio

Se hace necesario dentro del plan de acción del Consejo Municipal de Turismo tener en cuenta los siguientes programas turísticos:

- ✚ Semilleros de turismo
- ✚ Colegio amigo del turismo
- ✚ Crear material audiovisual
- ✚ Inventario Turístico Municipal
- ✚ Proyectos regionales
- ✚ Capacitación para prestadores de servicios o productos de la economía

En conclusión, en las mesas de trabajo develo que una de las preocupaciones latentes del sector es la falta de pertenencia por lo que tenemos, desconocimiento por los mismos Uvitanos y la falta de apropiación por el tema.

Una oportunidad que se puede generar y fortalecer es ofrecer un servicio y atención al cliente de calidad.

SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS POBLACIÓN VULNERABLE

- ✚ Falta de capacitación a la gente de la región sobre turismo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



- + Falta de infraestructura apropiada para el sector.
- + Desconocimiento de los sitios turísticos (senderos).
- + No hay señalización de los senderos turísticos.

AMENAZAS

- + Inseguridad.
- + Mal uso de los sitios donde se realice ecoturismo o senderismo.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General zona urbana o rural.

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Rural y Urbano.

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- + Senderos ecológicos, recorridos eco turísticos.
- + Reactivar el Consejo Municipal de Turismo.
- + Generación de empleo.
- + Aprovechamiento de saberes populares.

FORTALEZAS

- + conformación de la Unidad Productiva L'uvita Turística y Emprendedora, la cual ha venido desempeñando una labor importante en la divulgación y fomento del Turismo rural comunitario
- + Ubicación estratégica del municipio
- + Diversidad de flora y fauna.
- + Sitios apropiados para convertirlos en turismo.
- + Vías de acceso.
- + Existe una asociación de turismo en el municipio.
- + Se cuenta con oferta de servicios en turismo online.
- + Sitios y actividades rurales para turismo rural comunitario.
- + Existencia de delimitación y caracterización del sendero Laguna Negra.

2.4. SECTOR MINERO



A lo largo de nuestra historia como Municipio, la minería ha ejercido un papel importante sobre todo en el renglón de la construcción, aunque un papel secundario en términos económicos. Nuestro territorio es rico en minerales como carbón, yeso, cal, arenas, arcilla, entre otros, los cuales se venían explotando de manera tradicional, únicamente con el fin de cumplir con una demanda eminentemente local. También se especula sobre la presencia de petróleo. La Uvita es uno de los municipios boyacenses que aportan con el mineral carbón a la dinamización de la industria nacional, y junto con las esmeraldas, constituyen los dos renglones de la minería más importantes del Departamento de Boyacá.

Hoy en día la explotación minera sigue siendo limitada a la demanda local, especialmente para la construcción, con excepción del mineral carbón, dado que a partir del año 2004 inició una nueva etapa minera, a raíz del auge en la demanda del mineral carbón por parte del mundo industrializado, nacional e internacionalmente y se inició la exploración y explotación del carbón, sobre todo en la región que conforman las Provincias de Norte, Gutiérrez y Valderrama del Departamento de Boyacá.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



El auge minero llevó a la comunidad residente en la zona minera de nuestro Municipio a la conformación de la Cooperativa COPROCAÑITAS, organización de carácter solidario que, a su vez, dio inicio al trámite de un Área de Reserva Especial Minera, la cual fue reconocida como tal a finales del año 2007. A lo anterior le siguieron otras organizaciones que se conformaron o llegaron para dedicarse al mismo objeto minero.

El área de Reserva Especial Minera concedido a la Cooperativa de Productores y Comercializadores de Carbón – COOPROCAÑITAS, aún no cuenta con el Contrato Especial de Concesión Minera y están pendientes los trámites y la autorización a diferentes interesados en explotar otro tipo de canteras, como es el caso de la arena y la cal.

A manera de resumen, bien podemos resumir la situación de la minería en nuestro territorio, de la siguiente manera:

- ✚ No existe una articulación interinstitucional que facilite la formalización minera, tanto así que existen problemas jurídicos en la zona sin resolver. La falta de formalización minera genera riesgos de seguridad, genera una constante competencia entre los diferentes interesados en la minería, se pierden recursos que deberían ingresar al Sistema Nacional de Regalías y retornar en inversiones al Municipio.
- ✚ Se hace necesaria una gestión ante los niveles Departamental y Nacional con el fin de propiciar el escenario de legalidad y el institucional para garantizar el pago de las regalías y la gestión de los mismos recursos con destino a la inversión social de nuestro territorio.
- ✚ Actualmente no se cuenta con un espacio de concertación institucional con el sector minero que permita acordar escenarios de diálogo y de trabajo conjunto, con el fin de materializar ideas y actividades que beneficien a todos, como por ejemplo el arreglo y recuperación de vías rurales, la aplicación de la normatividad que prevenga el deterioro de las vías pavimentadas que se han gestionado con esfuerzo para el disfrute de toda la región, la mitigación del impacto ambiental que genera la actividad minera o llevar a cabo inversiones de tipo social en compensación por la extracción de la riqueza del subsuelo.
- ✚ No existen programas de responsabilidad social empresarial que motiven a los obreros mineros al ahorro, a la inversión en vivienda y, en todo caso, al mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



- ✚ Existe un Centro de Salvamento Minero en estado de abandono, el cual requiere de una dotación especializada para el sector, un mantenimiento y, especialmente, que entre en funcionamiento para atender cualquier situación que se pudiera llegar a presentar, lo cual garantizaría el cuidado de la vida de los mineros.
- ✚ La Emergencia Económica, Social y Ecológica que atraviesa Nuestro País justo en estos momentos, es uno de los más complicados para la economía de los últimos cien años. Seguramente el sector minero también debe reinventarse, tal como lo está haciendo cada ciudadano, cada microempresario, cada País del mundo entero, con el fin de no desaparecer del escenario competitivo, y, antes bien, contribuir decididamente a la generación de empleo, servir de soporte a muchas familias del Municipio y apoyar a la industria nacional y global en el camino para salir cuanto antes de la recesión en la que quedará sumido el mundo, nuestro País, Boyacá y, por supuesto, la región y nuestro Municipio.
- ✚ Es una realidad palpable para el Municipio de La Uvita, el hecho de que en este momento la minería del carbón representa la mayor fuente del empleo y de ingreso para muchas familias, lo cual exige una atención especial de parte del Estado con el fin de salvaguardar estas oportunidades de empleo y de recuperación económica para la región.
- ✚ Existe un conflicto de tipo minero en la zona que no es reconocido por la institucionalidad nacional, pues ni siquiera es reconocido por el Departamento Nacional de Planeación, tal como se ilustra en la ficha del Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata. Esto debe llamar la atención de todos con el fin de evitar circunstancias adversas a las personas, a la seguridad de la región y a la economía nacional.

Con el fin de sostener a flote el sector minero en las actuales circunstancias generadas por la pandemia del Covid 19, con seguridad debe reinventarse tal como lo están haciendo los demás renglones económicos a todo nivel. El llamado de atención que nos hace el planeta con esta crisis y las consecuencias económicas que se verán reflejadas en la recesión global y que deberemos pagar todos, debe ir acompañada de una racionalización cada vez mayor, de tal manera que hagamos de la minería una actividad no tan agresiva con el ambiente y con el hombre mismo, pues nuestra vida depende del cuidado que le tengamos al medio en que vivimos.

La Contraloría General de la República contrató una investigación sobre el asunto minero en Colombia, cuyo resultado fue la publicación del libro **“Minería en Colombia: Derechos, Políticas Públicas y Gobernanza”** en el año 2013, donde el director de la investigación, Doctor



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Luis Jorge Garay Salamanca, nos exhorta a reconocer que “...resulta evidente cómo el cambio climático y el deterioro del medioambiente es un fenómeno característico de globalización en el sentido de que las emisiones y las acciones deterioradoras son materializadas a nivel local pero sus impactos son de naturaleza global y transgeneracional. Por ello es que se requiere la institución de un ente transnacional que pueda gestionar la problemática desde una perspectiva global, con la suficiente legitimación social para avanzar en la implantación de principios y normas de justicia transnacional bajo una perspectiva transgeneracional e intertemporal y en consulta de los diversos grados de desarrollo/ capital acumulado/pobreza relativa de los países, según su responsabilidad como contaminador neto o como afectado neto”.

Una aproximación a una matriz DOFA nos dará una idea ilustrativa y sencilla sobre el estado de la minería en La Uvita:

DEBILIDADES

- ✚ Falta de conocimiento, técnicos en la explotación con minera.
- ✚ Falta de maquinaria adecuada.
- ✚ Falta de recursos para invertir.
- ✚ Los recursos provenientes del sector minero no se invierten en la región.

FORTALEZAS

- ✚ Existencia de una asociación de mineros artesanales.
- ✚ Vías de acceso.
- ✚ Cooperativa de carboneros existente.
- ✚ Existen diferentes minerales (plomo, plata, hierro).

OPORTUNIDADES

- ✚ Explotación minera al servicio local y regional.
- ✚ Declaración de reveceras.
- ✚ Existencia de diferentes minerales en la región como arena y carbón.
- ✚ Reforestación.
- ✚ Generación de empleo – crear empresa.
- ✚ Valor agregado a los productos minerales.

AMENAZAS

- ✚ Gente externa.
- ✚ Daño ambiental.
- ✚ Erosión de tierras.
- ✚ Tala de árboles.
- ✚ Pérdida de agua.

2.5. APROVECHAMIENTO FORESTAL



El aprovechamiento forestal se basa en la toma del recurso madera, (catalogado como recurso natural renovable) y su transformación; esta actividad está clasificada como silvicultural; en otras palabras, se considera como una disciplina dirigida a la gestión de bosques, por medio de la cual se cultivan, cuidan y explotan especies provenientes de la flora silvestre y de plantaciones forestales. Igualmente, el aprovechamiento forestal se convierte en una actividad económica rentable para poblaciones que disponen del recurso madera; ya que por sus características permite el normal rendimiento de bosques mediante la aplicación de técnicas silvícolas que garantizan el mantenimiento del recurso y/o su aumento en el tiempo por procesos naturales a una velocidad superior a la del consumo de los seres humanos.

El artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1076 de 2015 define las clases de aprovechamiento forestal:

- a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social. Los aprovechamientos forestales únicos pueden contener la obligación de dejar

Página | 157

limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque.

- b) Persistentes. Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo o producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque.
- c) Domésticos. Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domesticas sin que se puedan comercializar sus productos.

A este respecto, se agrega que El Municipio de La Uvita tiene el aprovechamiento forestal como una de sus vocaciones económicas principales, y que de un tiempo hacia acá ha sido sustento de un buen porcentaje de la población Uvitana.

Las especies que en su mayoría son cultivadas y posteriormente transformadas son eucalipto, pino y acacia, especies exóticas que se fueron adaptando a los tipos de suelo y se constituyen como grandes centros de captura de dióxido de carbono.

Una aproximación a una matriz DOFA nos dará una idea ilustrativa y sencilla sobre el estado del aprovechamiento forestal en La Uvita:

DEBILIDADES

- + Tala de árboles
- + Quemadas no controladas
- + Mantenimiento bajo a quebradas y zonas de reserva.
- + No existe un plan de manejo forestal.

FORTALEZAS

- + Amplio recurso forestal.
- + Variedad de climas.

OPORTUNIDADES

- + Fortalecer áreas forestales y silvopastoriles.
- + Cuidado de recurso forestal.

AMENAZAS

- + Quemadas.
- + Mal uso de recursos forestales.
- + Deslizamiento.

Así, la actividad forestal del Municipio, requiere mejorar su productividad y competitividad a través de la consolidación de la cadena productiva, así como el acompañamiento y formalización a través de articulación de instituciones y políticas públicas, permitiendo ampliar y consolidar la incursión a mercados internos y externos. Los ecosistemas forestales son parte inherente de la cultura, tradiciones y formas de vida del departamento de Boyacá, además de los importantes servicios eco sistémicos que brindan, proporcionan empleo e ingresos, constituyen una fuente de biodiversidad, almacenan agua, contribuyen con la conservación de suelos y a la reducción y compensación de la huella de carbono.

La Corporación autónoma regional CORPOBOYACÁ como autoridad ambiental con jurisdicción en el municipio se ha encargado de realizar los debidos estudios y otorgar los permisos de aprovechamiento conforme está expuesto en la constitución y demás normas concordantes.

2.6. ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De acuerdo al censo nacional de población y vivienda 2018, tan solo un 4% de los hogares en el municipio cuentan con servicio de internet. Su cobertura esta concentra en la cabecera municipal y en centros poblados del municipio, su cobertura en el área rural es nula. La siguiente ilustración nos muestra en detalle el porcentaje de cobertura que tiene el servicio de internet en el municipio por área.



Ilustración 68 Porcentaje de cobertura servicio de internet el municipio por área

Fuente: Censo nacional de población y vivienda 2018

De acuerdo a las cifras de Institucionalidad del Ministerio Nacional de TIC. Para el año 2019, el municipio de La Uvita, obtuvo un Nivel de Institucionalidad en TIC, del 0%. Dando cuenta del escaso acceso de la comunidad a las tecnologías de la información y comunicación y de las precarias posibilidades de acceso a sistemas y medios digitales de comunicación.

Por otra parte, las instituciones educativas oficiales del municipio, no cuentan con buena disponibilidad de equipos de cómputo, Tablet y es limitando el acceso al servicio de internet, dificultando el acceso a la información y a la educación de calidad.

La alcaldía municipal de La Uvita para el 2020, cuenta con un plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, que busca “Modernizar y ampliar la infraestructura y servicios de tecnológica de la alcaldía municipal de La Uvita, que permita la comunicación digital online, la continua interacción y fuente de información y comunicación con todos los actores del Municipio de La Uvita”. A su vez, presenta el inventario de equipos tecnológicos que posee la alcaldía municipal.

Tabla 35 Inventario equipos tecnológicos de la alcaldía municipal de La Uvita

CANTIDAD	ACCESORIO	MARCA	DEPENDENCIA
1	COMPUTADOR PORTATIL	DELL	SECRETARIA DE DESPACHO
2	COMPUTADOR DE MESA	HP	TESORERIA
1	COMPUTADOR DE MESA	ACER	TESORERIA
1	COMPUTADOR DE MESA	HP	INSPECCION DE POLICIA
1	COMPUTADOR DE MESA	HP	COMISARIA DE FAMILIA
2	COMPUTADOR DE MESA	HP	SECRETARIA DE PLANEACION
1	COMPUTADOR DE MESA	LENOVO	SECRETARIA DE PLANEACION
1	COMPUTADOR DE MESA	LG	SECRETARIA DE PLANEACION
1	COMPUTADOR DE MESA	LENOVO	SERVICIOS PUBLICOS
1	COMPUTADOR DE MESA	HP	ASISTENCIA TECNICA
1	COMPUTADOR DE MESA	HP	PROGRAMAS SOCIALES
2	COMPUTADOR DE MESA	HP	SECRETARIA DE GOBIERNO
15	COMPUTADOR PORTATIL	HP	VIVE DIGITAL
1	COMPUTADOR DE MESA	ALL IN ONE	VIVE DIGITAL

1	COMPUTADOR DE MESA	VIVE DIGITAL
IMPRESORAS		
CANTIDAD	ACCESORIO	DEPENDENCIA
1	IMPRESORA HP	DESPACHO
1	IMPRESORA HP	SECRETARIA DE DESPACHO
1	IMPRESORA HP	TESORERIA
1	IMPRESORA HP	INSPECCION DE POLICIA
1	IMPRESORA HP	COMISARIA DE FAMILIA
1	IMPRESORA HP	BIBLIOTECA
1	IMPRESORA EPSON L395	SECRETARIA DE PLANEACION
1	IMPRESORA HP	SECRETARIA DE PLANEACION
1	IMPRESORA ECOSYS m2035	SERVICIOS PUBLICOS
2	IMPRESORA HP	SECRETARIA DE GOBIERNO
1	IMPRESORA HP	PROGRAMAS SOCIALES

Fuente: plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

Los objetivos específicos del plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, son:

- ✚ Mejorar los servicios tecnológicos que tiene la alcaldía municipal de La Uvita actualmente.
- ✚ implementar estratégicamente sistemas de información que puedan beneficiar a la población Uvitana y contribuir con la plataforma estratégica formulada para la vigencia 2020.
- ✚ Innovar en la entidad, mediante nuevas tecnologías estables, la parte operacional como misional de la entidad.
- ✚ Desarrollar la Arquitectura Empresarial de la alcaldía municipal de La Uvita bajo los criterios de Gobierno en Línea.
- ✚ Mejorar los componentes de seguridad de todos los dominios del marco referencial para la entidad.
- ✚ Definir el mapa de ruta del PETI para la alcaldía municipal de La Uvita.
- ✚ Desarrollar lineamientos para orientar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento TI del sector.

Así mismo la alcaldía municipal 2020, cuenta con un “Plan de Tratamiento de Riesgo de la Seguridad y Privacidad de la Información”, el cual pretende, desarrollar un plan de gestión de seguridad y privacidad que permita minimizar los riesgos de pérdida de activos de la información en la alcaldía municipal de La Uvita.

El plan de desarrollo “CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020 – 2023”, se articula a los lineamientos de la política de TIC, aprobados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad” a través de la Ley 1955 de 2019 en su Pacto VII.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



(...) Artículo 147. Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros. Las entidades territoriales podrán definir estrategias de ciudades y territorios inteligentes, para lo cual deberán incorporar los lineamientos técnicos en el componente de transformación digital que elabore el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (...) (...) Artículo 148. Modifíquese el artículo 230 de la Ley 1450 de 2011, el cual quedará así:

ARTÍCULO 230. GOBIERNO DIGITAL COMO POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital. (...) (...) Artículo 309. Modifíquese el párrafo primero del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así.

PARÁGRAFO 1. Los alcaldes podrán promover las acciones necesarias para implementar la modificación de los planes de ordenamiento territorial y demás normas distritales o municipales que contengan barreras al despliegue de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones priorizará a aquellas entidades territoriales que hayan levantado tales barreras, incluyéndolas en el listado de potenciales candidatos a ser beneficiados con las obligaciones de hacer que el Ministerio puede imponer a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, como mecanismo de ampliación de cobertura de servicios de telecomunicaciones. (...)

La implementación de estrategias conjuntas con el gobierno nacional, le permitirá al municipio de La Uvita un adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC. Este trabajo coordinado impulsará el desarrollo productivo y la competitividad del territorio. Cerrando brechas económicas, geográficas y sociales.

3. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO

3.1. MEDIO AMBIENTE



Con la dimensión ambiental de Plan de Desarrollo “**Construyamos Futuro Para La Uvita**”, no se pretende otra cosa que la de posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, poniendo en consideración las estrategias del cuatrienio,

programas, proyectos y criterios que permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

El presente documento se sustenta en los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades municipales en materia de planeación y de manera especial en las normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia y las demás normas inherentes.

El artículo 79 de la Constitución Política de Colombia contempla que “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber entonces del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”; en este sentido, acogiendo la dimensión ambiental del presente Plan de Desarrollo y con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, se proyecta un procedimiento estratégico para la adopción e implementación de metas encaminadas a encontrar equilibrio entre los sectores económico, social y ambiental, teniendo como enfoque principal el desarrollo potencial de las comunidades.



Desde luego que lo anterior debe enmarcarse en esfuerzos interinstitucionales que propendan por la sostenibilidad como única opción de desarrollo y que ha sido el detonante de la preocupación de las naciones que asumen voluntariamente responsabilidades con el fin de buscar el equilibrio entre oferta y demanda de recursos.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El contexto integral revela problemáticas como el calentamiento global que genera el efecto de los extremos climáticos; la deforestación de bosques, la pérdida y degradación del suelo, la extinción de especies y la pérdida de la biodiversidad entre otras.

El uso indiscriminado de los recursos naturales presenta como trasfondo el desequilibrio en suelos y fuentes hídricas; no obstante, en el proceso de transformación de estos, se generan afectaciones al planeta, tales como, la degradación de la capa de ozono y deterioro en la calidad del aire; los cuales en conjunto han conllevado al desarrollo de catástrofes naturales que han golpeado en gran medida la estabilidad



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



poblacional, dejándola en alto grado de vulnerabilidad ante las amenazas desencadenadas.

Organizaciones mundiales como WWF (de sus siglas en inglés World Wildlife Fund), PNUMA (Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente), FAO (La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), entre otras, han trabajado en conjunto para la solvencia de las problemáticas ambientales; motivando a la creación de iniciativas que promuevan la protección y preservación de los recursos naturales e incentivando el desarrollo sostenible mediante la participación en el marco de la formulación de Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante ellos se pretende transformar el mundo en mutua colaboración con los países pactantes de las metas propuestas en dichos objetivos. Dentro de Los objetivos de Desarrollo Sostenible en armonización con el componente ambiental se encuentran:

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e intervenir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.

Colombia ha vinculado en su plan de desarrollo Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la vinculación de metas en el Pacto por Colombia, con el objetivo de mitigar las problemáticas ambientales en el país, tales como, el desabastecimiento de agua potable, el saneamiento básico, el mejoramiento de las formas de producción energética y la pérdida de terreno forestal.

El Departamento de Boyacá, ha incluido políticas partidarias del medio ambiente que han buscado mejorar las competencias sectoriales, entre las que están la conservación y restauración de ecosistemas, la promoción de la cultura y la educación ambiental así mismo, la generación de estrategias para el desarrollo ambiental sostenible en el uso y manejo del recurso hídrico y el saneamiento básico, priorizado, identificando y clasificando necesidades de los sectores Rural y Urbano. Las políticas aplicadas han concebido resultados positivos, tales como la prohibición de plásticos de único uso en el departamento, la protección de los páramos y los recursos que en ellos se alberga mediante campañas al contra la minería ilegal y el fracking.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



MEDIO AMBIENTE

GEOLOGÍA ESTRUCTURAL. El gran fracturamiento del borde Oriental del bloque litosférico Oriental del Municipio muestra el efecto del esfuerzo al que fueran expuestas las secciones longitudinales que conformó la corteza al ser empujada por las fuerzas tectónicas de acomodamiento de las placas terrestres. El eje de dicho fracturamiento es una proyección del Sistema de Fallas de Chiscas que va a la altura del Alto Los Colorados que penetra en el territorio municipal desde el Portachuelo de Cusagüí hasta el sitio Piedra Gorda en el extremo Sur Este de la Cuchilla Lagunillas al Oriente de la Vereda El Hatico.

El modelado de la superficie que, desde el momento del cataclismo hasta hoy, hayan configurado el tectonismo y los agentes atmosféricos dependió de las condiciones litológicas de cada una de las formaciones y de su posición relativa.

La Falla La Grande sobre la Quebrada La Mesita, La Falla La Vieja sobre las Quebradas Grande y La Vieja y La Falla Cusagüí son las divisorias de los tres principales bloques litosféricos municipales, resultantes de la fractura y súbita elevación que sufriera la superficie marina en el Mioceno.

La Falla Cusagüí, es el asiento del vertedero natural del tramo final de la Quebrada Grande y su afluente La Mesita.

La Falla Cañitas, va desde el extremo S-E. En límites con el Municipio de Chita, sobre la Quebrada La Carrera, atraviesa la Quebrada Grande delante de su afluente Las Golondrinas, se acerca a los extremos Orientales de las Veredas San Bernardo y Vargas y finalmente constituye lo que es el Cerro Tutelar del casco urbano de La Uvita, El Monserrate.

BLOQUES LITOSFÉRICOS

Se aprecian claramente cinco bloques litosféricos independientes conformados a partir del mismo sistema geológico original pero que se encuentran a diferentes alturas y separados por fallas; es así como la Formación Concentración, la más reciente de las conformadas bajo aguas marinas se sitúa en cada bloque a diferentes alturas 4.150, 3.000 y 2.150 m.s.n.m.

El primero en el extremo Oriental, (páramo de las Veredas Hatico, El Carmen, San Antonio Cusagüí y Cañitas (Parte alta) el Segundo, el Central, a lo largo del Municipio comprendiendo la Vereda de San Ignacio, el Oriente de las Veredas Vargas y San Bernardo y el Occidental sobre los sistemas orográficos Tabor y Novillero, occidente de la Vereda Vargas y Vereda San Bernardo, el cuarto en la Serranía que encumbra el sector

del Totumo en la Vereda San Bernardo contra el Río Chicamocha y el quinto el formado al extremo SE de la vereda Cañitas, en la cuenca de la quebrada La carrera.

USO DE SUELO

Para efectos de sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, de acuerdo al ordenamiento del suelo del Municipio de la Uvita y tomando como finalidad la protección ambiental y determinación de las actividades que puedan desarrollarse en las unidades descritas en el uso recomendado del suelo se distinguen cuatro clases de uso: uso principal, usos compatibles, usos condicionados y usos prohibidos.

Tabla 36 Vocación Territorial

VOCACIÓN TERRITORIAL	
USO	EXTENSIÓN (Ha)
Área dedicada a cultivos agrícolas (has)	260
Área de bosques (has)	2.973
Área dedicada a otros usos (has)	4.675



Ilustración 69 Vocación territorial

El Municipio de La Uvita está formado por tierras quebradas y altiplanos. Se ubica en lo más agreste del ramal oriental de la Cordillera de los Andes. Debido a ello su paisaje es riquísimo en diversidad de vistas, y su clima varía desde el más frío, en los páramos situados en las partes altas de las veredas de Cañitas, Cusagüí, San Antonio, El Carmen

y el Hatico, hasta el cálido en la parte baja de la vereda de San Bernardo, en las riberas del río Chicamocha.

Su economía tiene dos ejes fundamentales: la agricultura y la ganadería que le permiten tener industrias de productos lácteos y de exportación de carnes y ganado en pie. Además de la minería de carbón.

Tabla 37 Clasificación de actividades económicas en la región

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIO	IMPACTO AMBIENTAL
Ganadería	Se ejecuta con doble propósito; en primer plano, para la actividad de producción cárnica, mediante la planta de beneficio animal del municipio; en segundo plano se tiene la utilidad de lácteos para la generación de distintos productos derivados de la leche.	<p>Desarrollo económico en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo. • Aprovechamiento y sostenimiento de ecosistemas con enorme valor ecológico y ambiental. • Desarrollo directo e indirecto de otros sectores económicos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de aguas subterráneas. • Deslizamientos de tierras por remociones en masa. • Sobrepastoreo. • Reptación del suelo acelerado por sobrepastoreo.
Agricultura	Producción de alimentos perecederos tales como: papa, arveja, avena, maíz, trigo, fríjol, habas y frutales.	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo. • Productos orgánicos en la canasta familiar. • Conservación de la fertilidad del suelo. • Soberanía alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de contaminantes: sedimentos, fertilizantes, pesticidas, etc. • Uso inadecuado del suelo, dado a inadecuadas prácticas. • Daño en los cursos del agua. • Erosión del suelo.
Minería	Actividad de explotación de carbón desarrollada subterráneamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico en el municipio. • Generación de empleo indirecto e indirecto en la región. • Generación de materia prima para la producción energética del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación de los recursos. • Contaminación química de las aguas superficiales y subterráneas. • Inestabilidad geológica. • Discontinuidad paisajística.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Páramo: El ecosistema Páramo en el Municipio de la Uvita se encuentra entre muy poco disturbado hasta muy intervenido; y aun cuando el área que cubre dentro del territorio es relativamente amplia (más del 40%); puede estimarse que un 65% de esta se encuentra altamente intervenida, especialmente en las veredas de El Carmen, San Antonio y Cusagüí.

Subpáramo: La vegetación del subpáramo, propiamente dicho, entre los 3.000 3.600 m.s.n.m está influida predominantemente por la familia Compositae, en particular Espeletias spp., que constituye el ecosistema de los frailejonales, el cual en La Uvita tiene bellos exponentes localizados en la zona de transición conformando Turberas. Aún quedan reductos de colorados (*Polylepis* sp.), encenillos (*Weinmannia* sp.), siete cueros (*Tibouchina* sp.), romero (*Senecio* sp.), uva camarera (*Macleania* sp.), chite (*Hypericum* sp.), Jarilla (*Stevia* sp.), tobo (*Escallonia* sp.), trompeta (*Boccona* sp.), etc, los cuales conforman Matorrales de bosque bajo de hasta 5 metros de altura, protegidos por pendientes altas

Ecosistema bosque andino: Se deduce que El territorio de La Uvita acogió manchas importantes de Bosque Andino en más de la mitad de su territorio las cuales fueron intervenidas antrópicamente y de las cuales quedan muy pocos reductos, tales como el bosque que cubre los cerros tutelares de la cabecera municipal Monserrate y San Jerónimo y los bosques del alto del Carmen contra la vereda San Antonio.

Ecosistema bosque seco andino: Este ecosistema se manifiesta en la parte media de las cuencas de las Quebradas Grande y La Carrera. Las condiciones de largos veranos y cortos inviernos hacen la diferencia. Las especies se liberan con facilidad de cualquier carga estomal 169 exfoliándose en caso de veranos intensos y recuperan rápidamente su fronda en periodos de relativa humedad.

Ecosistema bosque muy seco andino: Las muy difíciles condiciones de humedad sumadas a las extremas pendientes del territorio y a la mínima capacidad instalada de bosque nativo hacen de las especies adaptadas a este sistema seres muy singulares. La vegetación es rala y espinosa y está adaptada para tolerar altas temperaturas y aprovechar las mínimas humedades matinales. Entre las especies que sobresalen tenemos: palo de rayo (*Parkinsonia aculeata*), cují (*Prosopis juliflora*), cactus (*Opuntia* sp.), espino de cabro o cacho de cabro (*Acacia farneciana*), gramas, entre otras.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



HIDROLOGÍA

El Municipio de La Uvita presenta 3 vertientes diagnosticadas, una de ellas, correspondiente a la de la Quebrada Grande. La parte alta de las cuencas Los Andes (Ocalaya) y Canutal son las otras dos. Otras pequeñas Microcuencas que dan al Río Chitano son: La Calavera, La Vieja, Mazamorrero, Majadita y La Carrera (Compartida con el Municipio de Chita); La cuenca la Mazamorrera o Chorrerana tributa sus aguas al Río Chicamocha directamente.

Vertiente canutal: Drena dentro del territorio municipal Formaciones adyacentes desde el Terciario hasta el Cretáceo y forma una gran extensión luvial Cuaternaria; El sector oriental del drenaje principal corresponde a coluvios procedentes del monte Lagunillas y el occidental a un sustrato fluvio-glacial. Su dirección general es dirección SE NW. Y está controlada estructuralmente por la Falla Canuta.

Vertiente los andes: De dirección Este Oeste, drena, igualmente, desde la formación Concentración, Teco del Terciario Neógeno (Eoceno), en el NE del Municipio hasta la más antigua aflorada en el Municipio perteneciente al Sistema Cretáceo Inferior (Barremiano y Aptiano Inferior), es decir la Formación Tibú-Mercedes, Kitm, para atravesar luego la falla Cañitas (Monserrate) localizada al Oriente del casco urbano de La Uvita y drenar de nuevo la misma secuencia de Formaciones, esta vez 1.300 metros más cerca del nivel del mar. El Valle formado por este drenaje es abrupto en las partes altas y formó conos Fluvio Glaciares secuenciales, uno de los cuales es ocupado por la cabecera municipal de La Uvita, seguidamente por la de Boavita. Esta vertiente es controlada estructuralmente por la Falla Los Colorados.

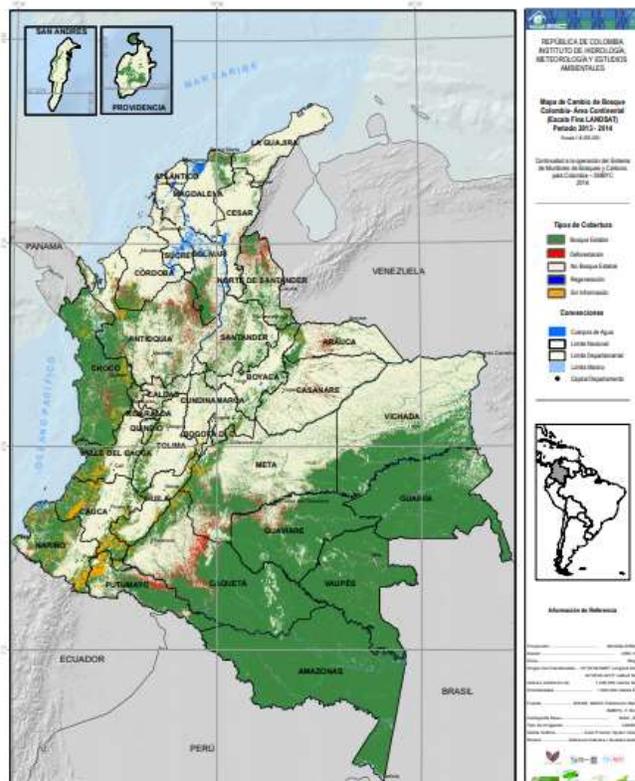
Vertiente la grande: Recibe y dirige al Río Chitano las aguas y sedimentos de la misma secuencia de Formaciones geológicas que drena la cuenca Los Andes. La gran pendiente promedio (22%), con la que drena las Formaciones del Terciario hasta la formación Luna del Cretáceo atraviesa al Falla Cañitas (Monserrate) y es controlada por la Falla La Vieja en el extremo occidental de la vereda Cusagüí. Continúa el drenaje hacia el SW hasta encontrarse con la Falla Socotá (La Mesita), que la encausa hasta entregar aguas al Río Chitano. Debiéndose el cambio de rumbo al control estructural ejercido por algún fracturamiento que debilitó la Formación Picacho y que permitió que el encausamiento por la Formación Arcillas de Socha se prolongara hasta el nuevo control.

Vertientes mazamorrero y la majadita: Prácticamente se desarrollaron independientemente del sistema orográfico general del Municipio, pues al parecer el bloque litosférico al que pertenecen sobresalió unos 100 metros del rededor. La Cuenca La Vieja, contiguo, drena formaciones del Terciario (altura max. 2.100 m.s.n.m.); La cuenca Chorrerana drena formaciones del Terciario cuya mayor altura se encuentra a 3000 m.s.n.m. y la cuenca La Carrera sobre la Falla Cusagüí drena Formaciones de los Sistemas Cretáceo y Terciario.

La muy intensa erosión hídrica realizada en las cuencas Mazamorrero y La Majadita se verifica no solo por la inexistencia de estratos del Terciario sino por la gran extensión de las áreas de coluvios y aluvios que conforman.

El Control estructural de las Quebradas Mazamorrero, La Majadita y La Vieja lo ejercen Fallas Satélites a la Falla que Controla el Río Chitano.

DEFORESTACIÓN



Según información de CORPOBOYACÁ, la jurisdicción sobresale en esta temática al ubicarse entre los 5 departamentos con menos alertas tempranas de deforestación (AT-D); sin embargo, si bien en el municipio de La Uvita según el último boletín no se muestra pérdida significativa de bosque nativo, hay aún debilidades en el control a los diferentes eslabones de la cadena productiva forestal, desde productores, comercializadores, transportadores, hasta industrias forestales y empresas transformadoras, para evitar el tráfico ilegal de madera y para garantizar las debidas compensaciones con el fin de evitar liberación excesiva de monóxidos de carbono. (Figura 1).

Ilustración 70 Cambio de cobertura bosque/no bosque

Fuente: IDEMA

PLANES DE MANEJO AMBIENTAL

Las necesidades de una sociedad son claves para identificar acciones de mejora oportunas, las cuales parten a desarrollarse adecuadamente mediante la idónea formulación de proyectos en distintos sectores. Es crucial en la formulación de proyectos tener líneas bases que permitan identificar la raíz de las necesidades en los distintos sectores de acción municipal.

En el sector ambiente, las bases fundamentales para la gestión de proyectos que permitan el desarrollo de la sostenibilidad del ambiente, son Los Planes de Manejo Ambiental, los que permiten el conocimiento de un conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Las inexistencias de Planes de Manejo Ambiental en el municipio imposibilitan gestionar proyectos en acción de mejora para el sector agroindustrial, los que permitan generar una adecuada administración de los recursos naturales y con ello el desarrollo otros proyectos que focalicen las necesidades que tiene la población en el desarrollo de sus actividades.

LINEA BASE

Tabla 38 Línea base identificada medio ambiente

SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS	POBLACIÓN A LA QUE AFECTA	UBICACIÓN DE LA SITUACIÓN NEGATIVA	SÍNTESIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO
 Baja calidad del agua para consumo humano.	Población del corregimiento de Cusagüí	Cusagüí	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión que facilite la creación de una PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable). • Creación de reservorios de agua.
 Quemas no controladas en predios	Población Uvitana	Jurisdicción de La Uvita	Creación de programa de educación ambiental que enmarque las buenas prácticas para las de quemas controladas.
 Inadecuado manejo del recurso agua en actividades productivas	Población Uvitana	Jurisdicción de La Uvita	<ul style="list-style-type: none"> • Control y monitoreo los distritos de riego. • Gestión para nuevos distritos de riego.
 Deforestación en la región	Población Uvitana	Jurisdicción de La Uvita	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de proyectos de reforestación en los que se incluyan: cercas vivas, vivero de especies nativas e inventario forestal.

<p>✚ Escasa protección de los recursos naturales de la región</p>	<p>Población Uvitana</p>	<p>Jurisdicción de La Uvita</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de Plan de Manejo Forestal. • Protección y conservación de afluentes y otras zonas de reserva para preservación de los recursos.
--------------------------------------------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OPORTUNIDADES

- ✚ Reforestación con cercas vivas.
- ✚ Contar con un guardabosques.
- ✚ Generar proyectos de frutales.
- ✚ Cuidado de animales silvestres.
- ✚ Compra de predios (reserva natural).
- ✚ Solicitar permisos para tala de árboles e instalación de cercas vivas.
- ✚ Trabajar articuladamente con la Corporación y gobernación en los diferentes proyectos.
- ✚ Generación de empleo.

AMENAZAS

- ✚ Daños ambientales.
- ✚ Contaminación en zonas hídricas.
- ✚ Quemadas no controladas.
- ✚ Pastoreo.
- ✚ Retamo espinoso.
- ✚ Filtración de agua por la explotación minera.
- ✚ No se cumple con un programa de reforestación.

FORTALEZAS

- ✚ Vivero.
- ✚ Corpoboyacá.
- ✚ Cuidado de animales domésticos.
- ✚ Comunidad colabora con la reforestación.
- ✚ Manejo de los temas de medio ambiente.
- ✚ Hay recursos hídricos.

3.2. GESTIÓN DEL RIESGO



El municipio de La Uvita ha sido pionero en la implementación de medidas contra el cambio climático como una herramienta de planificación para la mitigación y adaptación de acciones que administren la construcción de un territorio sostenible. Esto, en procura de cumplir los compromisos que nuestro país ha adquirido en el contexto internacional de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En este sentido, el Municipio de La Uvita presenta alto riesgo por deslizamiento, socavación en vías causado por aguas lluvias, riesgo por incendios los cuales en los últimos años han disminuido. De acuerdo a lo establecido en el Plan de gestión de riesgos y desastres formulados de conformidad con la Ley 1523 de 2012 y las estrategias de reacción del riesgo, se encamina a prevenir los riesgos y desastres que puedan afectar y poner en riesgo la comunidad.

Enfrentar la crisis mundial por el cambio climático requiere de esfuerzos individuales que aporten con procesos pequeños a macro ideas en busca de la minimización de riesgo, con lo que el municipio se ha sumado en actividades concretas como la Siembra de árboles en áreas ambientalmente estratégicas, la reactivación del vivero forestal para la producción de plántulas nativas y así realizar campañas de reforestación, y la implementación de la educación ambiental para la conservación de los recursos naturales.

LÍNEA BASE

Tabla 39 Línea base identificada en Gestión del Riesgo

SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS	POBLACIÓN A LA QUE AFECTA	UBICACIÓN DE LA SITUACIÓN NEGATIVA	SÍNTESIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO
Incendios descontrolados	Población Uvitana	Jurisdicción de La Uvita	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo inadecuado de quemas prescritas. • Falta de cultura ciudadana en disposición de residuos (cerillas de cigarrillos).
Brigadas de salud en la zona rural.	Población Uvitana	Jurisdicción de La Uvita	<ul style="list-style-type: none"> • No se dio continuidad a las brigadas de salud. • Transporte hacía zonas rurales para brindar jornadas de capacitaciones lideradas por las brigadas de salud.
Plan de acción para población migrante	Población Uvitana	Jurisdicción de La Uvita	Incremento en la demografía de población migrante.
Falta de cruz roja	Población Uvitana	Jurisdicción de La Uvita	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de grupos vulnerables. • Falta de educación en salud.

Una aproximación a una matriz DOFA nos dará una idea ilustrativa y sencilla sobre el estado de la Gestión de Riesgo en La Uvita:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DEBILIDADES

- ✚ No se cuenta con Defensa Civil.
- ✚ Tala de bosques.
- ✚ Servicio y apoyo de bomberos.
- ✚ Falta de cruz roja.
- ✚ Falta de compromiso por parte de la comunidad en situación de emergencias.
- ✚ Falta de cercas vivas.
- ✚ Creación de vivero con plantas nativas.

FORTALEZAS

- ✚ Gestión, trabajo y articulación con la Unidad Departamental de Gestión de Riesgo.
- ✚ Convenio bomberos.
- ✚ Organizaciones como Corpoboyacá, Juntas Administradoras, Alcaldía Municipal, Secretaria de Salud, Defensa Civil, comunidad en general, Umata y colegios.

OPORTUNIDADES

- ✚ Capacitar a la comunidad y autoridades gubernamentales.
- ✚ Reforestar.
- ✚ Terrenos para reforestar.
- ✚ Mejoramiento de praderas.

AMENAZAS

- ✚ Deslizamiento.
- ✚ Fallas geológicas.
- ✚ Incendio a causa de talas para siembras.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

4.1. SECTOR INSTITUCIONAL



La Gestión Administrativa está en cabeza del Alcalde Municipal, quien, junto a su equipo de Gobierno, de las Secretarías de Gobierno y Desarrollo Social, Planeación e Infraestructura y Tesorería; direccionan, planean, formulan, coordinan, ejecutan y evalúan el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo municipal, formulado para el periodo de gobierno. Por otra parte, la

Página | 177

administración cuenta con un equipo de personas que apoyan la gestión necesaria para el normal funcionamiento de la entidad desde el nivel asesor, profesional, técnico y asistencia, quienes son importantes para para cumplir con las funciones de tipo jurídico, administrativo, logístico y demás asignadas.



Los cargos de Comisaria de Familia, Inspector de Policía y auxiliar directivo se encuentran en proceso de concurso para ingreso a carrera administrativa

Teniendo en cuenta los objetivos misionales, funciones y cargas laborales, se hace necesario modernizar las funciones de forma que se pueda contar con el personal idóneo, para prestar los servicios a cargo de la entidad, de manera eficiente, responsable, efectiva y eficaz.

Como ya se mencionó anteriormente, la Administración Municipal cuenta con una dependencia de Planeación encargada como la palabra lo indica de toda la planeación territorial, ejecución de programas y proyectos con recursos y actividades debidamente viabilizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

SISTEMAS DE INFORMACION

Para el fortalecimiento institucional y cumplimiento eficiente de todos los procesos, cuenta con unas plataformas tecnológicas a nivel municipal:

Tabla 40 Relación de Aplicativos

RELACION DE APLICATIVOS Y BD EN USO POR DEPENDENCIA ALCALDIA DE LA UVITA		
No.	APLICATIVO	DEPENDENCIA
1	SIA OBSERVA	PLANEACION
2	SIA CONTRALORÍAS	PLANEACION
3	SIRECI	TESORERIA
4	CHIP CNG	TESORERIA
5	CUENTAS GESPROY Y SGR	PLANEACION
6	INFORMACION CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA	TESORERIA
7	CONTROL INTERNO CONTABLE	TESORERIA
8	VENTA DE ACTIVO	TESORERIA
9	CGR	TESORERIA
10	CGR PRESUPUESTAL	TESORERIA
11	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	TESORERIA
12	CGR PERSONAL Y COSTOS	TESORERIA
13	INFORMACION FUT	TESORERIA
14	REPORTE DE FIDUCIAS	TESORERIA
15	SIA DEUDA PUBLICA	TESORERIA
16	SIRECI REGALIAS	TESORERIA
17	SUI	S. PUBLICOS
18	SUIT	G-DIGITAL
19	SUIF	PLANEACION
20	SUIFP REGALIAS	PLANEACION
21	SUIFP TERRITORIO	PLANEACION
22	GESPROY	PLANEACION
23	OCAD	PLANEACION
24	MAPA REGALIAS	PLANEACION
25	MGA-WEB	PLANEACION
26	SIEE	PLANEACION
27	PLATAFORMA DE VIVIENDA	PLANEACION
28	SISPRO	SALUD
29	SAC	
30	SAT	
31	SFTP	
32	ADRESS	SISBEN
33	GAUDI	
34	LMA	TESORERIA
35	SUPERSALUD	SISBEN



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



36	RUDA	GOBIERNO
37	GESTION DEL RIESGO	INSPECTOR
38	SISBEN - NET	SISBEN
39	SISBEN- APP	SISBEN
40	SIFA	FAMILIAS
41	ELIC	PLANEACION
42	RUSICST	INSPECTOR
43	TABLERO PAT	INSPECTOR
44	VIVANTO	INSPECTOR
45	SIGO	INSPECTOR
46	COLOMBIA EN LINEA	GOBIERNO
47	COLOMBIA ON LINE	GOBIERNO
48	SIGIE	
49	FURAG	GOBIERNO
50	VIGILANCIA TERRITORIAL- MIP	
51	REGISTRO DE DISCAPACITADOS	INSPECTOR
52	REGISTRO PARA LA IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	INSPECTOR
53	SIPI	
54	LA LLAVE DEL SABER	
55	JANIUM	

El Municipio cuenta con una Página Web activa, donde se encuentra actualizada toda la información correspondiente a los diferentes procesos que adelanta en cumplimiento de sus funciones.

Es importante mencionar que la administración a nivel de gestión debe seguir con los cumplimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la implementación de los planes institucionales, la actualización del EOT, siendo esta ultimo importante iniciar con el proceso.

Es importante buscar la articulación entre las dependencias de forma que los temas transversales y temas misionales trabajen conjuntamente para prestar un buen servicio a la comunidad, de manera oportuna y eficiente. Para ello, se cuenta con un Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM creado mediante acto administrativo en cumplimiento de la normatividad expedida por el Departamento Nacional de Planeación; la finalidad del banco es recepcionar y articular las necesidades de todos sectores y generar estudios, proyectos viables y ejecutar los mismos de forma que a través de los mismos se genere impacto.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**



Por otra parte, el talento y calidad humana son dos aspectos esenciales, por los cuales se debe caracterizar el personal que labore en ella, pues son el factor esencial para dar funcionalidad a cada uno de los espacios; hay que lograr un equipo de trabajo que sea propositivo, sinérgico, comprometido, responsable, que trabaje día y noche para lograr una institución integral y que pueda prestar de la mejor manera sus servicios a todos los Uvitanos.

En cuanto al nivel de desempeño institucional, de acuerdo a los datos 2016 – 2017 reportado por el DNP el alcanzado fue el siguiente:

Tabla 41 Desempeño institucional según DNP

RESULTADOS	PUNTAJE	PUESTO GRUPO
2016	56,5	45
2017	48,4	146

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

1. GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

De acuerdo al proceso y actividades adelantadas el avance para esta política es del 72,2% al 2019, según reporte de gestión 2019. Se debe mejorar en cuanto a las actividades de evaluación de desempeño de acuerdo a la norma (20%), facilitar procesos de acuerdo de gestión implementados (40%), Ajustar manual de funciones y competencias con las directrices vigentes (20%), mejorar evaluación de desempeño (20%).

2. INTEGRIDAD

Se ha ido implementando gradualmente, logrando un porcentaje de 70,4%, de acuerdo al reporte de gestión 2019. Se debe mejorar en documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de integridad (20%), Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del código de integridad (20%), Socializar los resultados de la consolidación de las actividades código de integridad (20%), analizar la actividad que se ejecutó así como las recomendaciones y objeciones recibidas (20%), Implementar las actividades con los servidores públicos de la entidad (20%), preparar las actividades que se implementaran en el afianzamiento del código de integridad (20%), construir un mecanismo de recolección de información (40%).

3. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

Obtuvo un puntaje de 82% en 2019. Se requiere mejorar en la identificación en la medida de los posible los efectos o cambios que se requieren en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes (20%), formular las metas de costo y largo plazo,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



financiables, tangibles, medibles, cuantificables, audaces y coherentes con los problemas (40%), Proyectar los problemas o necesidades de los grupos de valor a 4, 10 20 años o según se disponga en la entidad (40%), clasificar los grupos de personas (naturales o jurídicas) dependiendo de características similares (20%), identificar los grupos de ciudadanos los cuales debe dirigir sus productos y servicios (20%).

4. GOBIERNO DIGITAL – SEGURIDAD DIGITAL

El nivel de cumplimiento fue de 74,9% en 2019. Se debe mejorar en; indicar si el tiempo en promedio que demora la entidad en corregir sus vulnerabilidades luego de ser reportadas SON EFECTIVAS (20%), implementación de acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento de plan de seguridad de la información (20%), acto administrativos el cual modifican las funcione (20%), uso del estándar GEL-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información (20%), con relación a la planeación y gestión de los componentes de información (30%), La entidad incluyó en el PETI el portafolio o mapa de ruta de los proyectos, proyección de los presupuesto .. (20%).

5. DEFENSA JURÍDICA

Porcentaje de avance 82,7%, se debe mejorar en cuanto si la entidad ha adoptado procesos y/o procedimientos internos específicos, para la defensa en los sistemas (20%), en el área de defesa jurídica cuentan con un sistema de información digital que habilita el proceso de gestión (20%), el comité de conciliación tiene indicadores para conocer el resultado de la medición de los indicadores de acuerdo (20%), el comité de conciliación sesiona como mínimo 2 veces al mes o cada vez que se requiere (20%).

6. MEJORA REGULATORIA. No aplica de acuerdo a la información de Informe de Gestión 2019

7. SERVICIO AL CIUDADANO

La garantía de atención a los ciudadanos y agilidad en los procesos obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 60,9%. Debe mejorar la atención en horario adicionales (30%), La entidad incluye en sus informes de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. (40%), la entidad actualizó el reglamento de peticiones, quejas y reclamos (20%), la entidad procede a la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad ... (20%), La entidad permite al titular de la información, conocer en cualquier momento la información (20%), La entidad divulga su política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad (20%), La entidad pública y mantiene actualizada la carta de trato digno al usuario (20%), La entidad aplica el procedimiento para las peticiones incompletas (20%), La entidad determina, recopila y analiza los datos sobre la percepción del cliente o usuario (30%).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



8. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Logró un porcentaje de avance del 64,7%, Se debe mejorar en: Realizar campañas de difusión y apropiación de las mejoras de los trámites para los usuarios (50%), Realizar campañas de difusión sobre los beneficios que obtienen los usuarios con las mejoras realizadas (50%), Garantizar accesibilidad y usabilidad de los trámites en línea (50%), Identificar los trámites que generan mayores costos internos en su ejecución para la entidad (50%), Identificar los trámites que están relacionados con los indicadores de Dong Business (50%), Identificar los trámites que estarán incluidos dentro de los Centros Integrados de Servicio al Ciudadano (50%), Revisar si los productos identificados corresponden a trámites (verificar cumplimiento de las siguientes... (50%), Revisar información sobre misión, funciones, procesos misionales, y sobre los productos que resultan (50%).

9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Se obtuvo un cumplimiento 63,7%. Se debe mejorar: Socializar los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad (40%), A partir de los resultados de FURAG identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación (50%).

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 48,66% se debe mejorar el indicador alcanzado en 2019. Se debe mejorar en todos los ítems evaluables ya que ninguno supera el 60% principalmente: Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar la relación entre la ejecución (30%), Validar la información generada en los procesos de evaluación para garantizar que sea confiable, comprensible y útil (20%), Desarrollar ejercicios de autoevaluación, por parte de los líderes, a planes, programas y proyectos (20%), Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control (40%), Lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad (40%), Asignar en un área o servidor la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación en la entidad (40%), entre los más importantes que tiene bajo el indicador.

11. GESTIÓN DOCUMENTAL

Porcentaje de cumplimiento del 58, 9% indica porcentaje bajo sin embargo hay que mejorar en: Mecanismos o controles técnicos en los Sistemas de Información para restringir el acceso (20%), Expedientes electrónicos (20%), Implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad (20%), Parametrización de Tablas de control de acceso (50%), Inventario de documentos de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario (0), Organización de Fondo Acumulado (25%), Elaboración y utilización del Diagnóstico Integral de Archivos (45%).

12. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Se encuentra la política en un cumplimiento del 78,8%, se debe mejorar aspectos como: Los espacios físicos de la organización se han adecuado para que sean fácilmente accesibles para personas en (20%), La entidad ha publicado el Esquema de Publicación de la entidad en la sección de Transparencia y acceso (20%), La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Índice de Información (20%), La información necesaria para la operación de la entidad está organizada y sistematizada (60%), La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los entes de control (20%), La entidad facilita al ciudadano información sobre el estado de su PQRS desde su recepción hasta su respuesta (0).

13. CONTROL INTERNO

Se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 72,1%. Se debe mejorar: Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas (30%), Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos (20%), Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño (30%), Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control (40%).

4.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL

La Administración cuenta con una infraestructura física de dos niveles y relativamente nueva. Algunas de estas dependencias se encuentran dotadas adecuadamente otras no. En esta infraestructura están ubicadas la mayor parte de las oficinas lo que permite ofrecer un buen servicio a la comunidad, en el primer piso se ubica el Concejo Municipal, Tesorería, Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, un salón para reuniones, el teatro Municipal; En el segundo piso se ubica Personería Municipal, Despacho del Alcalde, Secretaria General, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, Secretaria de Planeación e Infraestructura, Oficina de Programas Sociales (Adulto mayor y Familias en Acción) Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria, Comisaria de Familia, Inspección de Policía y Archivo.

En cada dependencia se encuentran adscritos diferentes temas como cultura y turismo, deporte y recreación, gobierno digital, banco de proyectos, dirección local de salud, auditoria del régimen subsidiado, gestión en salud, psicología, operarios y almacén; y toda la parte de asesoría financiera y jurídica.

La infraestructura Municipal está en estado regular, hay diferentes goteras, espacios subutilizados, el teatro se encuentra en mal estado no está habilitado, y en general falta de mantenimiento de pintura y mejorar accesos para los usuarios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



BIBLIOTECA PÚBLICA

El Municipio cuenta con una Biblioteca Pública, adscrita a Bibliotecas a nivel nacional, cuenta con sede propia está dotada y adecuada. Sin embargo, requiere de mantenimiento periódico para prestar un buen servicio.

ANTIGUO COLEGIO DEL PILAR

Esta infraestructura pertenece al Municipio y allí se encuentra ubicado un punto Vive Digital, el salón de Música de Vientos, salón de Trabajo adulto mayor y baños de acceso al público. Así mismo, allí funciona el Centro de Desarrollo Infantil y parqueadero Municipal. Toda la infraestructura requiere de una valoración técnica para posterior mantenimiento, ya que se encuentra en regulares condiciones.

CASA DE LA CULTUTA

En esta infraestructura funciona la Ludoteca Misión Infancia, contigua a la Biblioteca Municipal, se encuentra en estado regular y con escasa dotación. Su batería de baños se encuentra deteriorada y sin puertas.

PLAZA DE MERCADO

Infraestructura cubierta, se encuentra en estado regular, no cuenta con baños y servicio de lavamanos adecuados y acordes a la normatividad de higiene. En los últimos años ha estado deshabilitada y subutilizada.

POLIDEPORTIVO

Es una construcción cubierta, amplia, presta un gran servicio a la comunidad, apropiado para el desarrollo de campeonatos y cualquier actividad deportiva y cultural, se encuentra en estado regular y deficiente.

PARQUE INFANTIL

Infraestructura nueva, es un espacio adecuado para los niños y niñas, sin embargo, hay que hacer adecuaciones especialmente en algunos juegos, que se han deteriorado por la falta de mantenimiento.

PLAZA DE TOROS

Es una infraestructura monumental, cuenta con espacio para el desarrollo de diferentes eventos culturales y sociales, sin embargo, se encuentra subutilizada y en mal estado tanto interno como externo. Únicamente se habilita en las ferias y fiestas. El propósito



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



es habilitar esta infraestructura para el goce y disfrute de la cultura Uvitana y en el desarrollo de múltiples eventos.

PARQUE PRINCIPAL

Uno de los atractivos turísticos del Municipio, se encuentra ubicado en el perímetro urbano frente a la iglesia y palacio municipal. En él se desarrollan diferentes eventos cívicos y culturales; entre los que se destacan conmemoraciones, desfiles en sus alrededores. Sus recursos forestales se encuentran en buen estado y conservación sin embargo se debe hacer reposición de uno de ellos. También es importante mejorar el aspecto de las parcelas en relación a pintura, bordillos de las parcelas, sillas, andenes exteriores y la iluminación, ya que como atractivo se encuentra con una iluminación poco adecuada.

PLANTA DE BENEFICIO

Infraestructura antigua en la cual se desarrolla las labores de sacrificio animal, cuenta con espacios locativos y dotación, sin embargo, es necesario mejorar algunos aspectos como el manejo de desechos y lixiviados. Adicionalmente se requiere mantenimiento continuo y periódico de la rielera, máquinas y demás infraestructura. También es indispensable adquirir algunos equipos (máquinas) para el buen funcionamiento, así, como realizar el cercamiento y arreglo y mantenimiento de la vía de acceso.

CANCHA DE FUTBOL

Adecuado para un esparcimiento sano, para la realización del goce y disfrute de las actividades deportivas, específicamente el fútbol. Son los niños, niñas, jóvenes, adultos y población en general, quienes hacen uso de este espacio a campo abierto. Cuenta con unas graderías que requieren mantenimiento, así como el cercamiento en malla que está en regulares condiciones. De igual forma, se requiere estar constantemente arreglando el césped por lo cual se hace necesario de una máquina y materiales necesarios.

SALVAMENTO MINERO

Es una infraestructura nueva, requiere evaluar jurídicamente su estado para darle un uso adecuado, ya que esta subutilizada.

GIMNASIO MUNICIPAL Y SALÓN DE DANZAS REMENBRANZA UVITANA

Es una infraestructura nueva que se encuentra en buen estado, sin embargo, es necesario hacer algunas adecuaciones, dotaciones y mantenimiento de equipos y accesorios para prestar un servicio completo.

INVENTARIO DE MAQUINARIA

El parque Automotor del Municipio está conformado por vehículos y maquinaria, como se muestra a continuación.

INVENTARIO DE MAQUINARIA

VEHICULO	PLACA	MODELO	ESTADO
MOTO BAJAJ PULSAR 135 LS	WRO-83	2014	OPERATIVA
BUS CHEVROLET B70	OGF-063	1999	OPERATIVO
MONTERO MITSUBISHI	FGL-674	2008	OPERATIVO
CHEVROLET DIMAX (AMBULANCIA)	OJZ-211	2019	OPERATIVO
VOLQUETA INTERNATIONAL 4300SBA 4x2	OJZ-210	2018	OPERATIVO
BUS CHEVROLET NPR	OCM-607	2020	OPERATIVO
CAMIONETA LUV 2300 (AMBULANCIA VIEJA)	OGF-046	1996	INACTIVO
VOLQUETA CHEVROLET KODIAK	OGF-050	1996	OPERATIVO
MAZDA 626 MATSURI	MMQ-004	2000	INACTIVO
VOLQUETA CHEVROLET	OXE-088	1980	INACTIVO
CAMIONETA LUV 2300 (ESTACAS)	OS-438 COLOMBIA	1985	INACTIVO
RETROCARGADOR JHONN DEERE		310SK 2015	EN MANTENIMIENTO
MOTONIVELADORA JHONN DEERE		670G 2014	EN MANTENIMIENTO
CARGADOR FRONTAL JHONN DEERE		544G 1995	EN MANTENIMIENTO
TRACTOR URSUS		1994	EN MANTENIMIENTO
TRACTOR MASSEY FERGUSON		2019	OPERATIVO
VIBRO COMPACTADOR DINAPAC COMPAQ RHINNO	EN COMODATO (GOBERNACION)	2007	EN MANTENIMIENTO

SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS POBLACIÓN VULNERABLE

-  Conectividad inestable.
-  Infraestructura y equipamiento municipal en mal estado.

AMENAZAS

-  Mal servicio de las dependencias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



- ✚ Incumplimiento de normas.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTA LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General zona urbana o rural

¿DÓNDE SE UBICA O LOCALIZA LA SITUACIÓN NEGATIVA ENCONTRADA?

Rural y Urbano

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- ✚ Desarrollar y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal
- ✚ Planificación del presupuesto Municipal en las diferentes necesidades, planes, programas y proyectos.

FORTALEZAS

- ✚ Planta de personal, Moralidad y calidad humana institucional.

4.3. DESARROLLO COMUNITARIO



En el Municipio de La Uvita se han conformado 9 Juntas de Acción Comunal, las cuales ejercen una función muy importante en el territorio, pues son quienes enlazan a la comunidad con la administración. Su labor como organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, son integradas voluntariamente por los residentes de un lugar quienes aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral para mejorar la calidad de vida de las comunidades. Se encuentra enmarcada en la Ley 743 de 2002 reglamentada por el Decreto Nacional 2350 de 2003.

Las Juntas de acción comunal existentes en el Municipio son:

Tabla 42 Registro de Juntas de Acción Comunal del Municipio

No.	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
1	Junta de Acción Comunal de la Vereda de San Ignacio
2	Junta de Acción Comunal de la Vereda del Carmen
3	Junta de Acción Comunal de la Vereda del Hatico
4	Junta de Acción Comunal de la San Bernardo
5	Junta de Acción Comunal Vereda San Bernardo sector Totumo
6	Junta de Acción Comunal Vereda San Antonio
7	Junta de Acción Comunal Vereda de Cusagüí
8	Junta de Acción Comunal de la Vereda de Cañitas
9	Junta de Acción de la Vereda de Vargas

Desde la Administración se han generado espacios de participación a la comunidad, el reto es dar funcionalidad a los mismos, garantizar la efectiva participación de los líderes de los diferentes sectores en los temas relacionados con las tomas de decisiones y por supuesto en la construcción de un mejor futuro para La Uvita.

Los Comités y consejos creados por Acuerdo, Decreto y/o Resolución y que se fortalecerán y fortalecerán el desarrollo económico del municipio:

- ✚ Consejo Territorial de Planeación.
- ✚ Comité de Estratificación.
- ✚ Mesa de Seguridad Alimentaria.
- ✚ Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud.
- ✚ Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres.
- ✚ Comité de Justicia Transicional.
- ✚ Comité Municipal de Discapacidad.
- ✚ Comité de Orden Público.
- ✚ Mesa de Víctimas.
- ✚ Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
- ✚ Consejo de Seguridad.
- ✚ Consejo de Política Social.
- ✚ Consejo Municipal Desarrollo Rural.
- ✚ Consejo de Cultura.
- ✚ Consejo Municipal de Turismo.
- ✚ Consejo de Juventud.
- ✚ Consejo Consultivo de Mujeres.
- ✚ Consejo Gerontológico.
- ✚ Comité Interinstitucional de Medio Ambiente.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Algunos grupos, líderes comunales han recibido capacitación y acompañamiento, sin embargo, se debe articular su trabajo comunal dentro de las diferentes actividades que desarrolla el municipio, con el fin de activar y visibilizarlos en la sociedad.

Hay convocatorias a nivel departamental, con proyectos que a través de convenios que permiten mejorar temas sociales, encuentros de líderes comunales para mejorar las habilidades de liderazgo. En este sentido es importante, garantizar que los líderes comunitarios que se capacitan socialicen dicha información con su comunidad, de forma que se pueda transmitir y resolver los problemas y necesidades.

En cuanto a infraestructura la mayoría de las Juntas de Acción Comunal cuenta con el espacio para reunirse, que en gran parte se encuentra contiguo a las Escuelas Rurales, sin embargo, se debe realizar mantenimiento y mejoramiento de espacios locativos.

SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS POBLACIÓN VULNERABLE

- + Baja participación de niños, jóvenes, adolescentes en la ocupación del tiempo libre.
- + Poca participación de la comunidad en los procesos que se crean de participación.
- + Falta de sentido de pertenencia.
- + Interés propio.
- + No hay trabajos continuos y falta de oportunidades.
- + Falta de manejo del tiempo libre.

AMENAZAS

- + Migración de la población joven.
- + Distancia.
- + Falta de participación.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General zona urbana o rural

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Rural y Urbano

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- + Adelantar labores de capacitación para fomentar la formación de líderes sociales.
- + Apoyar la participación de Juntas de Acción Comunal, ONG, mesas de participación, asociación de mujeres, juventudes y organizaciones no gubernamentales.
- + Incentivar la participación de niños, jóvenes y adolescentes en la ocupación del tiempo libre.
- + Interacción con las demás autoridades civiles para mejorar el flujo de información.
- + Creación de empresas emprendedoras de negocios sostenibles.
- + Actividades lúdicas recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre.
- + Inclusión de la juventud en escuelas deportivas.

FORTALEZAS

- ✚ Existencia de acciones institucionales.
- ✚ Espacios adecuados para actividades den comunidad.

4.4. CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



El Juzgado Promiscuo Municipal, lleva a cabo procesos a nivel de justicia de tipo civil, penal, laboral o de familia en el territorio, el cual funciona en el edificio de La Alcaldía en la segunda planta.

En cuanto al tema de seguridad, se cuenta con una Estación de la Policía Nacional ubicada en el centro del casco urbano y adscrita al Noveno Distrito de Policía con sede

en Soatá, y por la otra él hace presencia en el municipio el Batallón del ejército de Alta Montaña Número 2, General Santos Gutiérrez.

A continuación, se presentan algunos delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana según reporte 2019 del comando.

Tabla 43 Clasificación de delitos según su incidencia

DELITO	No. DE VICTIMAS	%
ABIGEATO	0	0
DELITOS SEXUALES	2	17
EXTORCIÓN	0	0
HOMICIDIOS	0	0
HURTO A PERSONAS	0	0
HURTO A RESIDENCIAS	0	0
HURTO A COMERCIOS	0	0
LESIONES PERSONALES	5	42
TERRORISMO	0	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4	33
LESIONES EN A/T	1	0

COMISARÍA DE FAMILIA

Según el reporte de la Comisaria de Familia, para el periodo 2016 – 2019 se llevaron a cabo los siguientes procesos administrativos

Tabla 44 Registro de procesos administrativos en el 2016

ACTUACIÓN	CANTIDAD
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD	8
CONCILIACIONES DE ALIMENTOS	15
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	13
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL	0

Tabla 45 Registro de procesos administrativos en el 2017

ACTUACIÓN	CANTIDAD
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD	6
CONCILIACIONES DE ALIMENTOS	13
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	18
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL	0

Tabla 46 Registro de procesos administrativos en el 2018

ACTUACIÓN	CANTIDAD
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD	5
CONCILIACIONES DE ALIMENTOS	18
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	15
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL	1

Tabla 47 Registro de procesos administrativos en el 2019

ACTUACIÓN	CANTIDAD
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD	7
CONCILIACIONES DE ALIMENTOS	22
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	27
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL	0

Dentro de las actuaciones que lleva la Comisaría de Familia, la que más se presenta son Medidas de Protección, relacionada con Violencia Intrafamiliar (43%) con 73 casos en el cuatrienio. Conciliaciones de Alimentos 40% con 68 casos, 16% con lo que tiene que ver en Restablecimiento de Derechos 26% con 26 casos y un solo caso de Sistema de Responsabilidad Penal llevado en 2018.

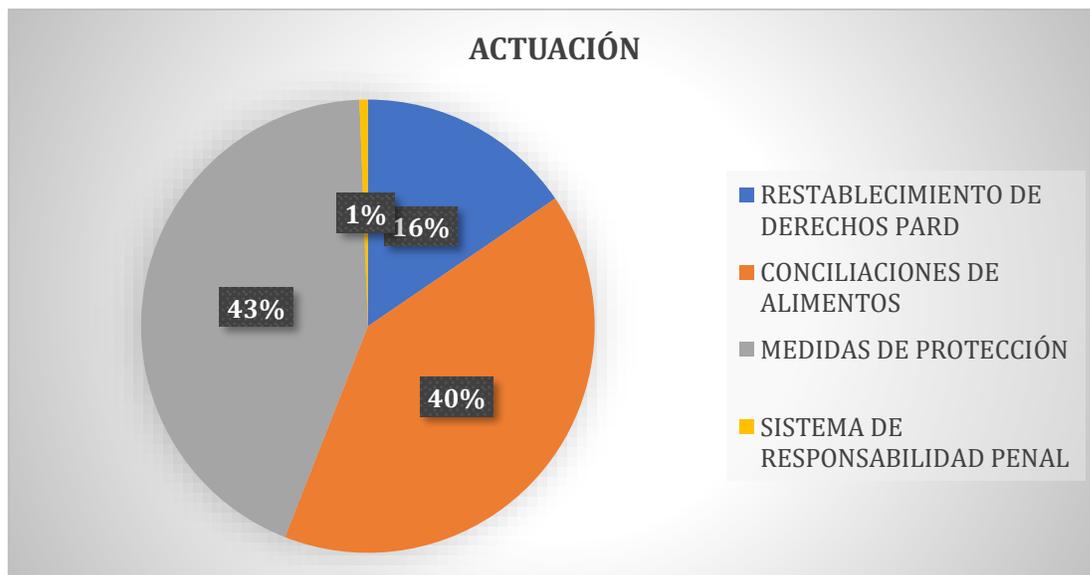


Ilustración 71 Registro de actuación de la comisaría de familia ante eventualidades

Las políticas públicas formuladas fueron:

- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Política Pública de Mujer y equidad de Género.

- ✚ Política Pública de Discapacidad.

INSPECCIÓN DE POLICÍA

En aplicación de la ley 1801 de 2016 Código nacional de policía se implementan medidas correctivas dentro de las que se encuentran las siguientes para los años inmediatamente anteriores:

En aplicación del Artículo 27, un total de 25 medidas correctivas.

- ✚ Numeral 1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.
- ✚ Numeral 4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.
- ✚ Numeral 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

En aplicación del artículo 28, una medida correctiva:

- ✚ Numeral 3. Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodo, combustibles o lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.

En aplicación del artículo 35, un total de siete medidas correctivas por los siguientes numerales.

- ✚ Numeral 1: Irrespetar a las autoridades de Policía.
- ✚ Numeral 4. Negarse a dar información veraz sobre lugar de residencia, domicilio y actividad a las autoridades de Policía cuando estas lo requieran en procedimientos de Policía.

En aplicación del artículo 38, un total de cinco medidas correctivas en aplicación a los siguientes numerales

- ✚ Numeral 5: Facilitar, distribuir, ofrecer, comercializar, prestar o alquilar, cualquiera de los siguientes elementos, sustancias o bebidas, a niños, niñas o adolescentes: bebidas alcohólicas.

En aplicación del artículo 92, siete medidas correctivas en aplicación.

- ✚ Numeral 4. Quebrantar los horarios establecidos por el alcalde.

En aplicación del artículo 93, una medida correctiva en aplicación.

- ✚ Numeral 3. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.

En aplicación del artículo 101, cinco medidas correctivas en aplicación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



- ✚ Numeral 3. Movilizar maderas sin el respectivo salvoconducto único de movilización o guía de movilización.

En aplicación del artículo 105, tres medidas correctivas en aplicación.

- ✚ Numeral 10. Fundir, portar, almacenar, transportar o tener minerales sin contar con el certificado de origen que demuestre la procedencia lícita de estos.

En aplicación del artículo 124, seis medidas correctivas en aplicación.

- ✚ Numeral 7. Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros.

En aplicación del artículo 140, nueve medidas correctivas en aplicación.

- ✚ Numeral 7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.

Se aplicaron un total de setenta medidas correctivas, de las cuales se lleva un recaudo de tres millones doscientos diez mil seiscientos ochenta y seis pesos (\$ 3.210.686).

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Se realizan controles en compañía de la Secretaria de Salud, Policía Nacional a los diferentes establecimientos de comercio como expendios de cárnicos, ventas de frutas y verduras y víveres y abarrotes en los cuales se verifican calidad de los productos, vigencia, y condiciones de salubridad.

INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS

Mediante la instalación de puestos de control y patrulla de vigilancia se han dejado a disposición de la inspección de policía vehículos que transportan carbón y semovientes, por no contar con la respectiva guía de movilización, los cuales una vez presentada las respectivas guías de movilización son devueltos.

- ✚ 65 incautaciones de ganado.
- ✚ 05 incautaciones de material minero “carbón”.

DECLARACIONES DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO Y CONTROLES

Se realizan campañas de prevención vial con la instalación de puestos de control, verificando documentación al día, evidenciándose que un 80% de los conductores no cuenta con la documentación que se requiere para la conducción de vehículos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



INFORME DE MEDIDAS TOMADAS PARA CONTRARRESTAR LA DELINCUENCIA

Se ha establecido como una medida para contrarrestar los delitos que aquejan al Municipio una campaña consistente en la entrega de una recompensa para las personas que brinde información sobre las diferentes modalidades delictuales, como porte, tráfico y distribución de sustancias psicoactivas, abigeato y hurto a residencias.

ACCIDENTALIDAD

- Se registraron cuatro accidentes de tránsito con personas lesionadas
- Se registraron dos accidentes, los cuales deja daños materiales.

PERMISOS DE TRANSPORTE

Permisos que se expiden a los conductores de camiones para el transporte de chatarra, vidrio, semovientes y menaje doméstico. En total se han hecho 04 permisos.

ACTAS DE ACUERDO:

Actas de conciliación en los diferentes asuntos de trámite civil un total de doce (12)

MEDIDAS CORRECTIVAS “cauciones”

Promesa de buena conducta se han elaborado 22

- **INSPECCIONES OCULARES EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 223 LEY 1801 DE 2016:** tanto en el sector Rural como en el sector Urbano un total de 35
- **PROCESOS POLICIVOS:**
Se han recibido 25 querellas policivas en su totalidad por perturbación a la posesión.

SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS POBLACIÓN VULNERABLE

- ✚ Desconocimiento de la norma.
- ✚ Casos de hurtos en diferentes modalidades.
- ✚ Autoridades poco presentes en el sector rural – caserío (policía).
- ✚ Falta de unión para realizar proyectos en comunidad.
- ✚ Desinformación de los hechos.
- ✚ Riñas por consumo de alcohol.

AMENAZAS

- ✚ Exceso de velocidad.
- ✚ Amenazas a líderes.
- ✚ Llegada de personas de mala influencia.
- ✚ Amenazas de extorción a la comunidad.

¿CUÁL ES LA POBLACIÓN A LA QUE AFECTAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS?

Población en General zona urbana o rural.

¿DÓNDE SE UBICAN O LOCALIZAN LAS SITUACIONES NEGATIVAS ENCONTRADAS?

Rural y Urbano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

OPORTUNIDADES

- + Señalización vial.
- + Reductores de velocidad en zona escolar.
- + Capacitación a los transportadores (prevención vial).
- + Campañas educativas (formación) para dar a conocer las normas.
- + Promover la participación de presidentes de JAC en la creación de frentes de seguridad vial.
- + Instalación de cámaras de seguridad en escuelas rurales.
- + Socialización de derechos y deberes de la primera infancia.

FORTALEZAS

- + Existencia de fuerza pública.
- + Continuidad de los proyectos.

5. PARTICIPACIÓN SECTORIAL EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo a la metodología dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, se dio la participación a la ciudadanía, desarrollando mesas sectoriales por veredas, grupos sociales y comunidad en general en la elaboración del Plan de Desarrollo “*Construyamos Futuro para La Uvita 2020-2023*” como se presenta a continuación:

LUGAR	VEREDA	TIPO DE POBLACIÓN A CONVOCAR
ESCUELA DE SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	POBLACIÓN DE LA VEREDA
ESCUELA DE VARGAS	VARGAS	POBLACIÓN DE LA VEREDA
COLEGIO DE CUSAGUI	CUSAGUI Y SUS SECTORES	POBLACIÓN DE LA VEREDA
CAÑITAS - ESCUELA	CAÑITAS Y SECTORES	POBLACIÓN DE LA VEREDA
PISO 1 DE LA ALCALDIA	CENTRO	JÓVENES (15 A 28 AÑOS)
ESCUELA EL HATICO	HATICO	POBLACIÓN DE LA VEREDA
ESCUELA EL CARMEN	EL CARMEN	POBLACIÓN DE LA VEREDA
PISO 1 DE LA ALCALDIA	CENTRO	NIÑOS Y ADOLECENTES
PISO 1 DE LA ALCALDIA	CENTRO	SECTORES EDUCACIÓN - SECTORES ECONÓMICOS - JAC
PISO 1 DE LA ALCALDIA	CENTRO	ADULTO MAYOR - MUJERES Y VÍCTIMAS
ESCUELA DE SAN BERNARDO	SAN BERNARDO	POBLACIÓN DE LA VEREDA
ESCUELA DE SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	POBLACIÓN DE LA VEREDA

Tabla 48 Registro de participación sectorial en la formulación de Plan de Desarrollo

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Con mucho éxito se realizó la reunión de mesas sectoriales para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 en la Vereda de San Ignacio. Agradecemos la participación de la Comunidad, el Honorable Concejo Municipal y la Policía Nacional pues en estas reuniones estamos #ConstruyendoFuturoparaLaUvita</p> <p style="text-align: center;">+6</p> </div> <p style="text-align: center;">VEREDA SAN IGNACIO</p>	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Buena respuesta tuvimos en la Vereda de Vargas, la Comunidad, la Junta de Acción Comunal, los Honorables Concejales y la Policía Nacional estuvieron contribuyendo de forma activa. #EstamosEnProceso, Hágase parte de las mesas sectoriales de participación para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 #ConstruyamosFuturoparaLaUvita</p> </div> <p style="text-align: center;">VEREDA VARGAS</p>
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Continúa la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, en la Vereda de Cusagú, tuvimos la presencia de los integrantes de la Institución Educativa Técnica Agroindustrial de Cusagú, La Comunidad, la Junta de Acción Comunal y El Honorable Concejo Municipal. #ConstruyamosFuturoparaLaUvita</p> <p style="text-align: center;">+7</p> </div> <p style="text-align: center;">VEREDA CUSAGUÍ – INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>En presencia de integrantes del sector minero, La Junta de Acción Comunal, Concejales y demás miembros de la Comunidad se realizaron las Mesas sectoriales para la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 en la vereda de Cañitas, con ánimo de recoger todas las ideas e iniciativas de la gente #ConstruyamosFuturoparaLaUvita</p> <p style="text-align: center;">+3</p> </div> <p style="text-align: center;">VEREDA CAÑITAS</p>



VEREDA EL HATICO



VEREDA EL CARMEN



**NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES –
ADOLESCENTES**



**ADULTO MAYOR, SECTORES
ECONÓMICOS, JAL**



VEREDA SAN ANTONIO

VEREDA SAN BERNARDO

PLANILLAS DE ASISTENCIA

VEREDA SAN IGNACIO TIPO DE POBLACIÓN A CONVOCAR
SAN IGNACIO POBLACIÓN DE LA VEREDA

		MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MEI PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			FORMATO LISTA DE ASISTENCIA CÓDIGO: A-02-PO-001 VERSIÓN: 0 FECHA:	
TEMA DEL EVENTO: <u>Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO: <u>MESES SECTORIALES</u>		<u>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</u>		<u>"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"</u>		
LUGAR: <u>SAN IGNACIO</u>		FECHA: <u>25-01-2020</u>		HORA: <u>1:00 pm</u>		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
1	DUARTE BENEDIC	4259740	S. IGNACIO	HOGUERO	370000048	<i>[Signature]</i>
2	CETERO CHIA NINA	42478	SAN IGNACIO	El Tejar	322202001	<i>[Signature]</i>
3	ANGULO FERNANDEZ	1076152	Panigone	Centro	321244475	<i>[Signature]</i>
4	JUAN MANUEL PEREZ	4233251	SAN IGNACIO	El amanaymal	3202440362	<i>[Signature]</i>
5	LUIS ORDOZ CUBO NINA	1075828201	SAN IGNACIO	El Tejar	3115003665	<i>[Signature]</i>
6	LUIS ALBERTO BARRERA	2072067	SAN IGNACIO	El Chuscal	3225129511	<i>[Signature]</i>
7	Laura Fernando Lopez J.	107415828	SAN IGNACIO	El Tejar	3227482781	<i>[Signature]</i>
8	Edyda Alvarillo Mejia	21077747	SAN IGNACIO	Centro	3135147650	<i>[Signature]</i>
9	Olivia Bonilla	24031010	SAN IGNACIO	Centro	3131277105	<i>[Signature]</i>
10	Luis René Fuentes B.	1078724340	SAN IGNACIO	Centro	3112527220	<i>[Signature]</i>
11	Maria Fernanda Silva Vargas	1015441926	SAN IGNACIO	Centro	3108150856	<i>[Signature]</i>
12	Juan Torres Medina C	1056794488	SAN IGNACIO	Centro	302805808	<i>[Signature]</i>
13	Alfonso Lopez Lopez	24031742	SAN IGNACIO	Centro	3222549130	<i>[Signature]</i>
14	Arturo Ochoa Ochoa	24036577	SAN IGNACIO	Centro	3115441130	<i>[Signature]</i>
15	Alfonso Barrera	1076477	SAN IGNACIO	Centro	311475503	<i>[Signature]</i>

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MEC	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA
	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: A-60-P0-PSI VERSIÓN: 0
		FECHA:

TEMA DEL EVENTO: Participación ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

TIPO DE EVENTO	MESAS SECTORIALES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 LUGAR <u>SAN IGNACIO</u>	"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA" FECHA <u>25-02-2020</u> HORA <u>1:00 pm</u>
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
16	Juan P. Juntas	1.04965659	N.A.	Alcaldia	3115321931	[Firma]
17	Alba Rubela Rojas U.	24.038.159	N.A.	ALCALDIA	3126262587	[Firma]
18	Gerson David	7.177.422	N.A.	Alcaldia	3125593390	[Firma]
19	Aracely Patricia Tobon	24.038.209	SAN IGNACIO		3133073160	[Firma]
20	Jenny Paola Blanco	1056999523	SAN IGNACIO		3139652155	[Firma]
21	JOSE RISSCANEYM	4.239.230	SAN IGNACIO	NOTEREBDO	3114767619	[Firma]
22	Marta Luisa Gomez	2.4037437	SAN IGNACIO			[Firma]
23	Aliciana Ximena Gomez	1.036994304	Alcaldia	Alcaldia Planeacion	315569914304	[Firma]
24	José David Nieto	1.036.994.646	Alcaldia	Mu. Archivo	3212066201	[Firma]
25	José G. Buitrago	4.240.083	plumbio	U.S.P	3157953350	[Firma]
26	Fabio Fernando Ros Jimenez	13.929.632	Alcaldia	Inspeccion Policia	32047721487	[Firma]
27	José Emilio Tamayo Mejia	4.239.551	Tenencia	Tenencia	3200554773	[Firma]
28	Libardo Ernesto Hernandez Gonzalez	4.240.040	Alcaldia	Of. Asistencia Técnica	3142019067	[Firma]
29	Ruth Hernández Tamayo	240.39766	San Ignacio	Los Laureles	3134940259	[Firma]
30	Sergio Enrique Hernandez	4.239.160	San Ignacio	El Herido	3112784764	[Firma]

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MEC	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA
	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: A-60-P0-PSI VERSIÓN: 0
		FECHA:

TEMA DEL EVENTO: Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

TIPO DE EVENTO	MESAS SECTORIALES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 LUGAR <u>SAN IGNACIO</u>	"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA" FECHA <u>25-02-2020</u> HORA <u>1:00 pm</u>
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
31	Nelsi Judith Pico Niño	23330722			3124880610	[Firma]
32	Isidro Moreno	43.056.899	San Ignacio			[Firma]
33	Abelino Ojeda	4.250.385	SAN IGNACIO			[Firma]
34	Paola Paraguana	1056999210	centro	Alcaldia	3130369716	[Firma]
35	Cosme Alfonso Berrera	1056999211			3154219054	[Firma]
36	Milena Bovy Dazic	1056999254	SAN IGNACIO		3124215133	[Firma]
37	José G. Buitrago	4.240.083	plumbio	Alcaldia	3157953350	[Firma]

VARGAS

POBLACIÓN DE LA VEREDA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MEI)		CONTRATO LISTA DE ASISTENCIA				
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		CONTRATO: A-00-PO-PEE	SECCIÓN: D			
TEMA DEL EVENTO: Fortalecimiento Cusagui y Vereda de Doncello Municipal 2020-2023		FECHA:				
TIPO DE EVENTO: MESAS SECTORIALES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	LUGAR: UAREAS		FECHA: 23-02-2020			
		HORA: 4:00 pm				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
1	Yancy Fabian Cecilia	105499225	Uareas		105499225	[Firma]
2	Enay Hernandez Alda	105499669	Uareas		70443220	[Firma]
3	Alfredo Hernandez G.	6702298	Uareas		77512060	[Firma]
4	Guillermo Edilberto Pineda	4239947	Uareas	La Carbonera	280204490	[Firma]
5	Armando Pineda Gomez	704112398	Uareas	Pineda	375558191	[Firma]
6	Diego Jimenez Hernandez B.	4219202	Uareas	Doncello	312100147	[Firma]
7	Ana Mercedes Sepulveda B.	2005427	Uareas	Salitre	502522084	[Firma]
8	Yancy Fabian	20236723	Uareas	El Alamo grande	311042042	[Firma]
9	Armando Pineda Gomez	24032264	Uareas		24032264	[Firma]
10	Lorenzo Rodriguez M.	4239503	Uareas	Carbonera	310258117	[Firma]
11	Felix Alexander Becerra	24772947	Uareas	Carbonera	322398081	[Firma]
12	Diego Escobar S.	24037911	Uareas		2712077034	[Firma]
13	Iván René Fuentes Buitrago	107822470	Uareas		311229296	[Firma]

CUSAGUI Y SUS SECTORES

POBLACIÓN DE LA VEREDA

MUNICIPIO DE LA UVITA						
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
MESAS SECTORIAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"						
LUGAR: VEREDA CUSAGUI, SECTOR EDUCATIVO						
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2020						
HORA: 10:00 AM						
N	NOMBRE	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	
1	Aracelia Gabilanones	47379086	Cusagui	Cositas	3214935236	
2	Luzmila Pardo Gualberto Gonzalez	233491143	Cusagui	Casas Blancas	3125041607	
3	Aracelia Salas	1076999	Cusagui	Casas Blancas	3125041607	
4	Felix Jimenez	24022029	Cusagui	Casas Blancas	3115662782	
5	Aracelia Galvis	24037579	Cusagui	Calveritas	2014003621	
6	Blanca Beña	24037290	Cusagui	Calveritas	3115540369	
7	Blanca Beña	23591331	Cusagui	Manitas		
8	Jorge Becerra	7096423	Cusagui	Casas Blancas	7096423	
9	Felix Edilberto Pineda	27524544	Calveritas	Cusagui	214252393	
10	Yancy Fabian	1076763	Uareas	Asop		
11	Enay Hernandez Alda	105499669	Uareas	Asop		
12	Luzmila Pardo Gualberto Gonzalez	233491143	Cusagui			
13	Evelina Fuentes	24037579	Cusagui		3125041607	
14	Luzmila Pardo Gualberto Gonzalez	233491143	Cusagui	Manitas	3125041607	
15	Luzmila Pardo Gualberto Gonzalez	233491143	Cusagui	Manitas	3125041607	
16	Aracelia Galvis	24037579	Cusagui	Manitas	3125041607	
17	Aracelia Galvis	24037579	Cusagui	Manitas	3125041607	
18	Yancy Fabian	1076763	Uareas	Manitas	3125041607	
19	Jorge Becerra	7096423	Cusagui	Casas Blancas	3125041607	
20	Aracelia Galvis	24037579	Cusagui	Casas Blancas	3125041607	
21	Yancy Fabian	1076763	Uareas	Manitas	3125041607	
22	Felix Jimenez	24022029	Cusagui	Casas Blancas	3125041607	
23	Yancy Fabian	1076763	Uareas	Manitas	3125041607	
24	Yancy Fabian	1076763	Uareas	Casas Blancas	3125041607	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



MUNICIPIO DE LA UVITA PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MESAS SECTORIAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA LUGAR: VEREDA CUSAGUI Sector EDUCATIVO FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2020 HORA: 10:00 AM					
N	NOMBRE	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR
25	Nancy Tania Delgado	1101500007	Lauvita	Centro	3142796255
26	Juan Sandoval	4729665	Cusagui	Comunidades	3112702838
27	La Princesa Sandoval	1550590020	Cusagui	Manitas	
28	Tomy de Cusagui	24039535	Cusagui	Manitas	
29	Marta Linares	23527019	Cusagui	Manitas	31525091
30	Jose Maria Nieto Bolivar	23523245	Cusagui	Manitas	
31	Ana Rita Galvis	24033054	Cusagui		
32	Olivera Montes Cruz	24033054	Cusagui	La Princesa	- / -
33	Luz ARABEDO ALUIS	105699870	SAN ANTONIO		
34	Yessica Lopez Velandia	2432704	Cusagui	Centro	3110575817
35	Willybrand Lopez Velandia	4739066	Cusagui	Centro	3110550002
36	Luzmila SEPULVEDA	105731724	Cusagui	Manitas	3112502328
37	Juan José Fuentes Buitrago	105731724	Cusagui	La Princesa	3112502328
38	Aracely Rivera Lopez	4739719	Cusagui	Centro	3105825430
39	Melissa Ivan Galvis Flores	24030788	Cusagui	Manitas	3112502328
40	Rafael Ortiz M	4739548	Cusagui	Centro	3110575817
41	Adriana Yanez Gomez Muelle	105994904	Alcaldia	Planificacion	3110575817
42	Luzmila Daniel U. S. S	105699870	Alcaldia	Asesorias	3110575817
43	Yessica Rodriguez Pico Nieto	775052	Alcaldia	Manitas	3112502328
44	Yolanda Caceres Manzano	101925790	Alcaldia	Comunidades	
45	Orlando Rubelo Hernandez	100169815	Alcaldia	Tecnologia	3112702838
46	Orlando Rubelo Hernandez	100169815	Alcaldia	Tecnologia	3112702838
47	Alba Rubiola Rojas U	24038159	Alcaldia	Manitas	3110575817
48	Nelson Ivoneth Pico Nieto	23310722	Manitas	Manitas	3124860600

CAÑITAS Y SECTORES

POBLACIÓN DE LA VEREDA SECTORES EDUCACIÓN -
SECTORES ECONÓMICOS - JAC

MUNICIPIO DE LA UVITA PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MESAS SECTORIAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA LUGAR: VEREDA CAÑITAS y SECTORES FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2020 HORA: 1:00 PM					
N	NOMBRE	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR
1	Apa Erika Jaime Rojas	1056998052	Cañitas		3210099133
2	Aracely Torres	24032065	Cañitas	Centro	3105492422
3	Yolanda Lopez	24032065	Cañitas		3109423007
4	Yolanda Lopez	24032065	Cañitas		3109423007
5	Erika Juana Vasquez	60306112	Cañitas		3102067366
6	Yolanda Lopez	105731724	Cañitas		3105492422
7	Yolanda Lopez	24032065	Cañitas		3102067366
8	Yolanda Lopez	5255915	Cañitas		3109423007
9	Yolanda Lopez	24032065	Cañitas	Centro	3110575817
10	Yolanda Lopez	4701167	Cañitas	Centro	3210099133
11	Yolanda Lopez	105731724	Cañitas	Centro	3110575817
12	Juan Manuel Martinez Gomez	105699870	Cañitas	Centro	3210099133
13	Juan Manuel Martinez Gomez	105699870	Cañitas	Centro	3210099133
14	Yolanda Lopez Hernandez	100169815	Cañitas	Cacha	3112702838
15	Yolanda Lopez Hernandez	100169815	Alcaldia	Comunidades	
16	Julia Caceres Manzano	101925790	Alcaldia	Asesorias	3110575817
17	Yolanda Lopez	24032065	Cañitas		3109423007
18	Yolanda Lopez	105731724	Cañitas	Manitas	3110575817
19	Yolanda Lopez	325077	Cañitas	Manitas	3110575817
20	Yolanda Lopez	19121119	Cañitas	Manitas	3110575817
21	Yolanda Lopez	105731724	Cañitas	Manitas	3110575817
22	Yolanda Lopez	105731724	Cañitas	Manitas	3110575817
23	Yolanda Lopez	100169815	Cañitas	Centro	3224862255
24	Yolanda Lopez	24032065	Cañitas	Centro	3110575817

MUNICIPIO DE LA UVITA						
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
MESAS SECTORIAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA						
LUGAR: VEREDA CAÑITAS 4						
FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2020						
SECTORES						
HORA: 1:00 PM.						
N	NOMBRE	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	
25	Nataly GARCIA Medina	1019157309	Alcaldia	Comercio		
26	Virginia CHAVEZ V.	24037558	Cañitas	centro	3138199433	
27	Nelsi Judith Pico Niño	23330773	Cañitas	Mision Eritania	3124860600	
28	Alvaro Ymora Gomez	1057714324	Alcaldia	Plomeria	3123126606	
29	Carlos Manuel Pico	4239333	Cañitas	Plomeria	3137732283	

HATICO

POBLACIÓN DE LA VEREDA Y JÓVENES (15 A 28 AÑOS)

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA CÓDIGO: A-GD-FD-P01 VERSIÓN: 0 FECHA:
------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

TEMA DEL EVENTO

Participación Ciudadana Plan De Desarrollo Municipal 2020-2023

TIPO DE EVENTO

MESAS SECTORIALES

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"

LUGAR Vereda El Hatico

FECHA 27-02-2020

HORA 9:00 AM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
1	DIVAN BARRERA	1056994687	Hatico	salitre	313304492	
2	Domingo Alfonso	1026891	Hatico	Rincon	3115383031	
3	Rosa Asunta Martinez C	24032540	Hatico	Rincon	3115009407	
4	Rosa Helia Vargas H.	20995436	Hatico	salitre	3224646113	
5	Honorio Martinez.	24032009	Hatico	Rincon	3138045010	
6	Felix Barrera		Hatico	Salitre		
7	Domingo Barrera L.	1022069	Hatico	Salitre	3112882506	
8	Alfonso Carrero	13453710	Hatico	Salitre	3113790813	
9	Victor Domingo Barrera	4240092	Hatico	Salitre	3134429620	<i>[Signature]</i>
10	Juan Domingo Gallo Jimenez	4915545	Hatico	Lasueras	3204129950	
11	Felix Julio Carreras	1077198	Hatico	Hanada y Gallo	3115956882	
12	Carlos Carrero	2989063	Hatico	Rincon	3115081812	<i>[Signature]</i>
13	Yane Carrero	20458076	Hatico	Rincon	3132536673	<i>[Signature]</i>

 MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA	
	CÓDIGO: A-02-PO-PEI	VERSIÓN: 0
	FECHA:	
TEMA DEL EVENTO <u>Participación Ciudadana Plan Desarrollo Municipal 2020-2023</u>		
TIPO DE EVENTO <u>MESAS SECTORIALES</u>	PLAN DE DESARROLLO <u>2020-2023</u>	"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA" LUGAR <u>Vereda El Hatío</u>
		FECHA <u>27-02-2020</u> HORA <u>9:00 AM</u>

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
14	Alvaro Farozetto B	1022140	El Hatío	Piñón	312801990	[Firma]
15	Sandra Colmenares Holz	105699438	El Hatío	Piñón	3220445451	[Firma]
16	Juan Hermenegildo Pérez	4239415	El Hatío		3112573915	[Firma]
17	Juan Alberto Velando	4239112	El Hatío	Trinidad	3213667339	[Firma]
18	Gilma Tamariz de B.	24037451	El Hatío	Galán	3114946498	[Firma]
19	Julio Cesar Moreno	104932276	Alcalde		3207227152	[Firma]
20	Luzh Andrea Torres Paiz	1056994919	Alcalde M		3134040106	[Firma]
21	Guim Buel N	7.192.926	Alcalde M		315993320	[Firma]

EL CARMEN

POBLACIÓN DE LA VEREDA Y JÓVENES (15 A 28 AÑOS)

 MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA	
	CÓDIGO: A-02-PO-PEI	VERSIÓN: 0
	FECHA:	
TEMA DEL EVENTO <u>Participación Ciudadana Plan Desarrollo Municipal 2020-2023</u>		
TIPO DE EVENTO <u>MESAS SECTORIALES</u>	PLAN DE DESARROLLO <u>2020-2023</u>	"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA" LUGAR <u>El Carmen</u>
		FECHA <u>27-02-2020</u> HORA <u>11:00 AM</u>

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
1	Juan Hermenegildo Pérez	4239415	El Carmen	El patrimonio	3112573915	[Firma]
2	Juan Isidoro Priuz	2.912.477	El Carmen	La Uvita		[Firma]
3	Miguel Antonio Suarez	4239590	El Carmen	La Uvita	432279589	[Firma]
4	Paul Camacho	10216983	El Carmen	San Carlos		[Firma]
5	Elena Ines Mora p	1056994442	El Carmen	El patrimonio	3218773869	[Firma]
6	Carmen Rosa Mora	24039529	El Carmen	La Uvita	3112573915	[Firma]
7	Nancy Fuentes	24037997	El Carmen	Centro	3114677475	[Firma]
8	Florencia Medina de Fuentes	24037747	El Carmen	Centro	3114677475	[Firma]
9	Benedicta Rodriguez	51144593	El Carmen	Centro	3114942059	[Firma]
10	Maribel Jimenez Hernandez	10.030.741	El Carmen	Alto El Carmen		[Firma]
11	Hector Julio Santana Rodriguez	4239286	El Carmen	Alto El Carmen		[Firma]
12	Mauricio Lequivarian	4060789	El Carmen	patrimonio	3132071858	[Firma]
13	Pablo Antonio Vinas Limas	4239871	El Carmen	Centro	3228535616	[Firma]

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA		
				CÓDIGO: A-GD-PO-P01	VERSIÓN: 0	
TEMA DEL EVENTO: <u>Participación Ciudadana Plan Desarrollo Municipal 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO: <u>MESAS SECTORIALES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</u>						
LUGAR: <u>El Carmen</u>						
"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"						
FECHA: <u>27-07-2020</u> HORA: <u>11:00 AM</u>						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
14	RUBY VARGAS RABAYO	24.038.067	CARMEN	La Uvita		
15	Sara Elbert Carreón	1075126	Carmen	La Uvita	312480266	
16	Luis Gonzalez Martinez	4059347	Carmen	La Uvita	322406522	
17	Adriana Guisasa Lopez	63347624	El Carmen	Centro	312633494	
18	Stany G. Gal.	4230500	El Carmen	Centro	318244326	
19	Hanuel Medina Sarmiento	1129430	El Carmen	Centro	311821622	
20	Jhon Fierro Medina C.	1006994458	El Carmen	Centro	308853628	
21	Sara Manuel Quere	1123553	El Carmen	Centro	313717605	
22	Ezequiel Pérez C.	8827548	El Carmen	Centro	312313899	
23	Blanca Rocelina Perez C.	52263583	El Carmen	La Uvita	321228277	
24	Luis Andree Torres Torres	105649419	Alcalde		312401241	
25	Guine Buel He	7472922	Alcalde		312353320	
26	David Pineda Pineda P.	4240096	Alcalde		31231537	

CENTRO NIÑOS Y ADOLESCENTES

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA		
				CÓDIGO: A-GD-PO-P01	VERSIÓN: 0	
TEMA DEL EVENTO: <u>Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO: <u>MESAS SECTORIALES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</u>						
LUGAR: <u>Jovenes - Centro - Niños</u>						
"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"						
FECHA: <u>27-02-2020</u> HORA: <u>4:00 PM</u>						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
1	Boris Angel Rojas	12 años	La Uvita	Centro	3115342642	Boris Rojas
2	Neyron Miro Jir Rojas	10 años	La Uvita	Centro	311936462	Neyron
3	Bryan Garcia	10 años	La Uvita			Bryan
4	Miguel Angel Medina	6 años	La Uvita			Miguel
5	Juan David Peña Rojas	10 años	La Uvita	La plaza	3163262582	Juan R
6	Kevin Santiago					
7	Jhon Sebastian Perez Amis	11 años	La Uvita	Centro	3209986471	Jhon Sebastian
8	Dante David Diaz Vargas	14 años	La Uvita	Centro	3212260863	
9	Andres Mauricio	8 años	La Uvita	Centro	31179797	
10	Juan Camilo	6 años	La Uvita	Centro		Juan
11	Juan Jose Sanchez	3 años	La Uvita	Centro		

CENTRO ADULTO MAYOR - MUJERES Y VÍCTIMAS

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA
	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: A-GD-PI-PI1 VERSIÓN: 0
		FECHA:

TEMA DEL EVENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

TIPO DE EVENTO	MESAS SECTORIALES	PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"
	LUGAR	FECHA	HORA
	<u>Cusagui - Sector Educativo - Adolfo Mayor - Veredas</u>	<u>26-02-2020</u>	<u>10:00 am</u>

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
1	Luis Olivo Fuentes	24037748	Cusagui		3778052765	Luis O
2	Evelia Fuentes	41239290	Cusagui		3725072077	Evelia
3	Felisa Peña	24026986	Cusagui		3743280525	Felisa
4	María Olga Torres	24037175	Cusagui		24037175	Olga
5	Oliverio Fuentes	24037014	Cusagui		No	Oliverio
6	Susana Pérez	24037536	Cusagui		240370398	Susana Pérez
7	Digna Carolina Pérez	1077180	Cusagui		320337033	Digna Carolina
8	Juan Velasco	1077180	Cusagui		3115892005	Juan Velasco
9	Amabelitania H	3208962021	Casitas		1077144	Amabelitania
10	Florencia Cipriano	1077119	Cusagui		3704509923	Florencia Cipriano
11	Alfredo Fuentes duan	1076936	Casitas		3115501332	No Firma
12	Uberto Jaime Sagasa	1076766	Cusagui		3125584803	Uberto Jaime
13	Dame Gladys Hernandez	1076950	Cusagui		3124366054	GD

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA
	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: A-GD-PI-PI1 VERSIÓN: 0
		FECHA:

TEMA DEL EVENTO: Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

TIPO DE EVENTO	MESAS SECTORIALES	PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"
	LUGAR	FECHA	HORA
	<u>Cusagui - Sector Educativo - Adolfo Mayor - Veredas</u>	<u>26-02-2020</u>	<u>10:00 am</u>

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
14	Ana Rita Galindo	24037059	Cusagui		3143946006	Ana Rita
15	Eliud Bazo Gomez		Cusagui		3142841375	No Firma
16	Joni Escobar Benavente	7076923	Cusagui		3775473591	Joni Escobar
17	Enzo Melica Jaime	40077953	Veredas		3703232079	Enzo Melica
18	María del Carmen Rodríguez	59629144	Cusagui			María del Carmen
19	Homero Santos Rodriguez	24037265	Cusagui			No Firma
20	Yanira Dolores Blanco Puga	11689667	Cusagui		3193999187	Yanira
21	Emilia Linares	24037073	Cusagui		3775692322	Emilia Linares
22	Abandio Salas	1076900	Cusagui		3119205326	Abandio Salas
23	Victor J Chaves	4102812	Casitas		3033142594	Victor J Chaves
24	Claudio Benito Niño	19098164	Casitas		3112328632	Claudio Benito Niño
25	Clemente Hernandez	1989190	Cusagui			No Firma
26	Blanca Estrella Martinez		Cusagui			Blanca Estrella

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MEO	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA		
				CÓDIGO: A-GD-PD-ME	VERSIÓN: 0	
					FECHA:	
TEMA DEL EVENTO <u>Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO	MESAS SECTORIALES <u>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</u>		"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"			
	LUGAR <u>Cusagüí - Sector Educativo - Adulto Mayor</u>		FECHA <u>28-02-2020</u>		HORA <u>10:00AM</u>	
L. <u>Veredal</u>						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
27	José del Carmen Lora	674761	San Ignacio			NO FIRMÓ
28	Juan de los Santos Corrao	1040075	Hatico			Juan de los Santos Corrao
29	Ena Berrio	3928057	Cusagüí		311853472	Ena Berrio
30	Laura María Chávez	8002000				
31	Luis Conde Martínez	19191091	Cusagüí		311531225	Luis Conde
32	Silvia López	3102518620	Veredas			
33	Ana Beatriz Viro	24034702	San Antonio		3725724690	Ana Beatriz Viro
34	Alvaro Alvarado	19126342	Cusagüí		3162086202	Alvaro Alvarado
35	Ana Rosa Feime	24-037 277	Cusagüí		311 4961045	Ana Rosa Feime
36	Pablo Berrio	19121419	Casillas		3103378577	Pablo Berrio
37	Olivera Peña	24036992	Cusagüí		24036992	Olivera Peña
38	Luz Ángela Parilla	7-023474	Cusagüí		998 8243633	Luz Ángela Parilla
39	Luis Santiago Montoya					

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MEO	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA		
				CÓDIGO: A-GD-PD-ME	VERSIÓN: 0	
					FECHA:	
TEMA DEL EVENTO <u>Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO	MESAS SECTORIALES <u>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</u>		"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"			
	LUGAR <u>Cusagüí - Sector Educativo - Adulto Mayor</u>		FECHA <u>28-02-2020</u>		HORA <u>10:00AM</u>	
M. <u>Veredal</u>						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
40	Domingo Gallo	340093	Cusagüí			NO FIRMÓ
41	Luz María Pérez	1022148	Cusagüí		3123504504	Luz María Pérez
42	José E. Corrao	4239076	Cusagüí		3016410867	José E. Corrao
43	Gloria E. Limas M	44710284	San Antonio		3178554163	Gloria E. Limas
44	Patricia López	24038393	Centro		3226637930	Patricia López
45	Ana Gloria Hernández Botín	24-037-092	Centro		3125405421	Ana Gloria Botín
46	Laura Beatriz Sánchez	24032724	Centro		3158376460	Laura Beatriz Sánchez
47	María Emilia Chávez	24078049	San Bernardo		3125589039	María Emilia Chávez
48	Fra. Angélica Sánchez Vargas	24032053	Centro		328553440	Fra. Angélica Sánchez
49	Emilia Victoria de Vargas	24036729	Centro		3124830195	Emilia Victoria de Vargas
50	María Alicia Hernández	24037746	Cusagüí		304778883	María Alicia Hernández
51	Rosa Mila Limas Gómez	24092229	Cusagüí		3103500219	Rosa Mila Limas
52	Luis Daniel Jaime	77191490	Cusagüí			Luis Daniel Jaime

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA		
				CÓDIGO: A-GD-PO-PII	VERSIÓN: 0	
					FECHA:	
TEMA DEL EVENTO: <u>Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO:	MESAS SECTORIALES:	PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"			
	LUGAR: <u>Cusagüi - Sector Educativo - Alto Mayor Verdol</u>		FECHA: <u>28-02-2020</u>	HORA: <u>10:00 am</u>		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
53	Jairo H. Aguilar Oviedo	4 234 364	Vargas	Vargas	7123088559	<i>[Signature]</i>
54	Ricardo Galas Medina	4 041 233	Vargas	Vargas	314172849	<i>[Signature]</i>
55	Marcia Pineda	24037156	Bo. Pabla	Centro		<i>[Signature]</i>
56	Rosa Elena Parz	24037223	Vargas	Vargas	3164214321	<i>[Signature]</i>
57	Omaira Parra	46650022	tutuma	tutuma	3116252267	<i>[Signature]</i>
58	Amalia Parra	42400000	Veredas		61024504	<i>[Signature]</i>
59	Alicia Blasco Camero	4239787	Cusagüi		7204076500	<i>[Signature]</i>
60	LIZ MARIELA GOMEZ R.	31325808	CENTRO	CENTRO	3216351163	<i>[Signature]</i>
61	FAUSTINO HERNANDEZ		CANITAS	CANITAS		<i>[Signature]</i>
62	Salvador Mesones	67078062	Salcedo	Polsones	3117978725	<i>[Signature]</i>
63	Rosa Amalia Borjas	24037500	Cusagüi		3207079457	<i>[Signature]</i>
64	Ronald Parra de Roldán	210297610			30090160	<i>[Signature]</i>
65	José Resurrección Cuadros	440523	Canitas			No firmo

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA		
				CÓDIGO: A-GD-PO-PII	VERSIÓN: 0	
					FECHA:	
TEMA DEL EVENTO: <u>Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO:	MESAS SECTORIALES:	PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"			
	LUGAR: <u>Cusagüi - Sector Educativo - Alto Mayor Verdol</u>		FECHA: <u>16-02-2020</u>	HORA: <u>10:00 am</u>		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
66	Roberto Cuadros	24030993	Cusagüi			No firmo
67	Eduardo Carrero	24037164	Cusagüi			<i>[Signature]</i>
68	Yaxia Inés Medina	24037176	Centro			<i>[Signature]</i>
69	María Concepción Cuadros	24037022	Cusagüi			<i>[Signature]</i>
70	Enrique Parra de Jarama	77064742				<i>[Signature]</i>
71	Rosa Inés Parra	1026259				<i>[Signature]</i>
72	Beatriz de Carreras	24036987				<i>[Signature]</i>
73	Luis Parra Gallo S.	23207142	Cusagüi	Bo. Pabla	315814601	<i>[Signature]</i>
74	Yolanda Emilia Flores	24036958				<i>[Signature]</i>
75	Yolanda Carreras	1077087	Cusagüi	Laborista	3212724372	<i>[Signature]</i>
76	Maria Gomez	24037982	Cusagüi			<i>[Signature]</i>
77	Maria Leon	41947032	Cusagüi		3113034967	<i>[Signature]</i>
78	María Antonia Cuadros	35831762	Cusagüi		3122402122	<i>[Signature]</i>

	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA			
			CÓDIGO: A-GD-PD-PII	VERSIÓN: 0		
			FECHA:			
TEMA DEL EVENTO: <u>Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO	MESAS SECTORIALES: <u>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</u>		"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"			
	LUGAR: <u>Cusagüí Sector Educativo -Adulto Mayor Veredas</u>		FECHA: <u>28-02-2020</u>		HORA: <u>10:00 AM</u>	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
39	Gloria Huillo Mejía	24637847	San Ignacio	Centro	313514050	<i>[Firma]</i>
40	José Hernández		Cusagüí			<i>[Firma]</i>
41	Juan Rodríguez	1077186	Cusagüí		3202306343	<i>[Firma]</i>
42	América del Rocío Jiménez de H	24026557	La Alta		2128015210	<i>[Firma]</i>

SAN BERNARDO

POBLACIÓN DE LA VEREDA Y JÓVENES (15 A 28 AÑOS)

	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI	PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA			
			CÓDIGO: A-GD-PD-PII	VERSIÓN: 0		
			FECHA:			
TEMA DEL EVENTO: <u>Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO	MESAS SECTORIALES: <u>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</u>		"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"			
	LUGAR: <u>VEREDA SAN BERNARDO</u>		FECHA: <u>28-02-2020</u>		HORA: <u>3:00 PM</u>	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
1	Estrella Jely Niela Cáceres	24032276	San Bernardo	Cusagüí	3205042418	<i>[Firma]</i>
2	Carlos Eduardo Jiménez	2237740	San Bernardo	Cusagüí	3114149116	<i>[Firma]</i>
3	Maria A Sepúlveda B	24037488	San Bernardo	La Hojada	3207451115	<i>[Firma]</i>
4	Bernarda Espinosa de G.	24037180	San Bernardo	La Hojada	3114696087	<i>[Firma]</i>
5	Blanca Nubia Jaime	23351414	San Bernardo	El Alto	3112402192	
6	Aracelis Sepúlveda	24037520	San Bernardo	Volcanes	3124761268	<i>[Firma]</i>
7	Alfonso N. M.	1129774	San Bernardo	Volcanes	3004895618	<i>[Firma]</i>
8	Salvo Rodríguez H.	24037369	San Bernardo	Cusagüí	3114295651	<i>[Firma]</i>
9	Luis Francisco Díaz	1077124	San Bernardo	El Calceño	3215731006	<i>[Firma]</i>
10	Pedro Agustín Hernández	1077143	San Bernardo	La Hojada	322406419	<i>[Firma]</i>
11	Saida Moreno Márquez N.	104957868	San Bernardo	El Alto	311853608	<i>[Firma]</i>
12	Edilberto F. Niño	4-239093	San Bernardo	Cusagüí	3202362347	<i>[Firma]</i>
13	Edilia Hernández Cordero	24037027	San Bernardo	Cusagüí	3123774011	<i>[Firma]</i>

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA CÓDIGO: A-00-PO-P01 VERSIÓN: 0 FECHA:
--	---------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

TEMA DEL EVENTO Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

TIPO DE EVENTO MESAS SECTORIALES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"
 LUGAR VEREDA SAN BERNARDO FECHA 28-02-2020 HORA 3:00 pm

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
14	Stella Rodriguez	23351778	San Bernardo	Alto (2) San Bern.	23351778	
15	Alvaro Hernandez	4237 997	Vereda	Vereda Espinal	3123774006	
16	Aracely Guzman	24 95601	San Bernardo	La Oyada		
17	Paola Andrea Galvis Nino	1056994587	San Bernardo	Vereda Amadilla	310 591 9002 314 399 0010	Paola A Galvis
18	Alvaro Jaime Marquez	4058812	San Bernardo	San Bernardo	3143 242391	Alvaro Jaime Marquez

SAN ANTONIO

POBLACIÓN DE LA VEREDA Y JÓVENES (15 A 28 AÑOS)

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA CÓDIGO: A-00-PO-P01 VERSIÓN: 0 FECHA:
--	---------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

TEMA DEL EVENTO Participación Ciudadana Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023

TIPO DE EVENTO MESAS SECTORIALES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"
 LUGAR Vereda San Antonio FECHA 28 Febrero 2020 HORA 10:00 a.m

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
1	Luzmila Medina	24.031747	San Antonio	Centro	313 2044881	Luzmila
2	Enzo Hernandez	4239983	San Antonio	Rural	31479 8071	Hernandez
3	Edward Leopoldo Galvis	4240048	San Antonio	Rural	3106747132	Edward
4	Luzmila Sanchez Galvis	24038088	San Antonio	Rural	320228999	Luzmila
5	Nestor Alberto Galvis S.	4239 847	San Antonio	Rural	310 808 2007	Nestor Galvis
6	Edilia Concepcion Oviedo	24037 727	San Antonio	Rural	3208343596	Edilia Concepcion
7	Edgar Alonso Hernandez G	1056994916	San Antonio	Rural	3208304193	Edgar
8	Martina Rosio Galvis S.	24037 771	San Antonio	Rural	3124659698	Martina Rosio
9	Camilo Yona Gomez Gutierrez	1015422402	San Antonio	Rural	3144339586	Camilo Y.
10	Aracely Rodriguez Gutierrez	2051580532	San Antonio	Rural	3147757257	Aracely
11	Carolina Hernandez Lasso	3133307434	San Antonio	Rural	3133307434	Carolina
12	Orlando Medina	4239188	San Antonio	Rural	3118826177	Orlando
13	José Benito Sánchez	3107950944	San Antonio	Tierras bajas	3107950944	José Benito



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA CÓDIGO: A-CD-PO-PEI VERSIÓN: 0 FECHA:				
TEMA DEL EVENTO: <u>Reunión Ciudadana Día de Desarrollo Municipal 2020-2023</u>						
TIPO DE EVENTO:	MESAS SECTORIALES: <u>PLAN DE DESARROLLO 2020-2023</u>	"CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA"				
	LUGAR: <u>VEREDA SAN ANTONIO</u>	FECHA: <u>23-02-2023</u> HORA: <u>10:00 AM</u>				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEREDA	SECTOR	CELULAR	FIRMA
14	<u>Guillermo Darys Quiño</u>	<u>1071077</u>	<u>San Antonio</u>	<u>Rural</u>	<u>3224504444</u>	<u>Guillermo Quiño</u>
15	<u>José Alcívar Delgado</u>	<u>4240194</u>	<u>San Antonio</u>	<u>Rural</u>	<u>3224192779</u>	<u>José Alcívar</u>

CAPÍTULO 2: ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

El día 07 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud, identificó el nuevo coronavirus COVID – 19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional. En Colombia, el 06 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y la Protección de Social dio a conocer el primer caso de brote de esta enfermedad.

Posteriormente, el 11 de marzo de 2020 la OMS declaró el COVID-19 como una pandemia, es decir como una epidemia que se había extendido a 118 países y se habrían contagiado cerca de 125.000 personas.

Mediante Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo de 2020, el Ministro de Salud y Protección Social, declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y en virtud de la misma adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos, así:

- a) Suspender los eventos con aforo de más de 500 personas.
- b) Ordenar a los alcaldes y gobernadores que evalúen los riesgos para la transmisibilidad del COVID-19 en las actividades o eventos que impliquen la concentración de personas en un número menor a 500, en espacios cerrados o abiertos y que, en desarrollo de lo anterior, determinen si el evento o actividad debe ser suspendido.
- c) Ordenar a los establecimientos comerciales y mercados que implementen las medidas higiénicas en los espacios o superficies de contagio y las medidas de salubridad que faciliten el acceso de la población a sus servicios higiénicos, así como la de sus trabajadores.
- d) Prohibir el atraque, desembarque, cargue y descargue de pasajeros y mercancías de las naves de pasaje de tráfico marítimo internacional.
- e) Ordenar a las administraciones de los centros residenciales, condominios y espacios similares la adopción de las medidas higiénicas en los espacios o superficies de contagio.
- f) Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



- prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo.
- g) Ordenar a los responsables de los medios de transporte públicos y privados y a quienes lo operen a adoptar las medidas higiénicas y demás que correspondan para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.
 - h) Ordenar a los destinatarios de las circulares que han expedido los diferentes ministerios para la prevención del contagio del COVID-19, cumplir, con carácter vinculante, las recomendaciones y directrices allí impartidas.
 - i) Ordenar a todas las autoridades del País y particulares, de acuerdo con su naturaleza y en el ámbito de su competencia, cumplir, en lo que les corresponda, con el plan de contingencia que expida este Ministerio para responder a la emergencia sanitaria por COVID-19, el cual podrá actualizarse con base en la evolución de la pandemia.
 - j) Ordenar a todas las estaciones de radiodifusión sonora, a los programadores de televisión y demás medios masivos de comunicación, difundir gratuitamente la situación sanitaria y las medidas de protección para la población, de acuerdo con la información que sea suministrada por este Ministerio en horarios o franjas de alta audiencia y de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - k) Se dispondrán de las operaciones presupuestales necesarias para financiar las diferentes acciones requeridas en el marco de la emergencia sanitaria.
 - l) Ordenar a las EPS, entidades territoriales e IPS facilitar la afiliación de oficio al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población colombiana y de los migrantes regulares, utilizando los canales virtuales que este Ministerio ha dispuesto.
 - m) Cerrar temporalmente bares y discotecas

En concordancia con lo anterior y en vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 417 de 2020 se tomaron medidas para atender los efectos adversos generados a la actividad productiva, procurando el mantenimiento del empleo y la economía. A la fecha se han presentado nuevas circunstancias, como es la necesidad de mantener el aislamiento preventivo obligatorio. En este sentido, mediante el Decreto 637 del 6 de mayo 2020, se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar los efectos económicos y sociales que ha generado la grave calamidad pública que afecta al país por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19.

En coherencia con lo anterior y teniendo en cuenta que, dadas las circunstancias y medidas de cuidado para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19, así como atender las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-en materia de protección laboral. El ministerio del interior mediante decreto 593 del 24 de abril de 2020, imparte instrucciones en virtud



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

A pesar de las diferentes medidas sanitarias adoptadas por el gobierno nacional, los casos positivos por coronavirus en Colombia, han aumentado en gran forma y ahora el promedio no baja de 1.000 confirmados por día. En el último reporte entregado por el Ministerio de Salud para el 28 de mayo de 2020, se registraron 1.262 casos nuevos. Para un total de contagiados en el país de 25.366 personas, 822 muertes y 6.665 recuperados; Bogotá ha sido la ciudad más afectada con 8.536 positivos.

Si bien los departamentos más afectados con la pandemia son Atlántico (3.277) y Valle del Cauca (2.969). Boyacá no es ajeno a esta crisis, y ya se reportan en el departamento, 182 personas contagiadas.

Las diferentes medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional, incluyendo el aislamiento obligatorio, resultan en reducción de los flujos de caja de los diferentes actores productivos del país, y por tanto del municipio de La Uvita.

Aun cuando en el municipio de La Uvita, no se tienen casos de coronavirus COVID-19 y esperamos no se presenten en el futuro. No hay duda sobre el impacto negativo que esta situación tiene y tendrá en la gran mayoría de los sectores productivos, por lo que es de gran importancia adoptar medidas conducentes para garantizar el acceso a la educación, así como, al fortalecimiento de la salud pública, la seguridad alimentaria y la economía del municipio.

Por otra parte, mediante el *“Decreto Legislativo 683, del 21 de mayo de 2020; se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 -2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*. Permitiendo Ajustes de los Planes de Desarrollo Territoriales en trámite (Artículo 2). Los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 -2023 presentados ante las respectivas asambleas y concejos al 30 de abril de 2020, podrán ser objeto de modificaciones por parte de los gobernadores y alcaldes con motivo de los efectos derivados de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 hasta el 15 de junio de 2020.

El plan de desarrollo municipal *“CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA”*, Toma en cuenta el impacto de esta crisis mundial, no solo desde el punto de vista de la atención de la emergencia de salud pública que implica la prevención de la propagación del virus, sino también las consecuencias económicas y sociales que se generan como consecuencia por las restricciones y medidas de contingencia adoptadas por el gobierno nacional.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



En este sentido, se plantean las siguientes estrategias con el objetivo de:

“Mitigar el impacto recibido en sectores básicos del municipio, que se han visto altamente afectados por el confinamiento. Fortaleciendo de manera prioritaria el sistema de atención en salud y el restablecimiento del sector educativo. Buscando, además, estructurar dinámicas de desarrollo con los sectores productivos, empresariales, comerciales, sociales y comunitarios del municipio mientras siga declarada la emergencia sanitaria y siguiendo la normatividad que se expida”.

Estrategias.

1. Fortalecer el sistema de atención en salud en el municipio; que permita brindar a toda la comunidad Uvitana, una mayor efectividad en cuanto a prevención, atención y educación en el autocuidado.
2. Establecer de manera articulada con la ESE del municipio, un protocolo de bioseguridad, frente a posibles casos sospechosos o confirmados del nuevo coronavirus (COVID -19) en el municipio. Esto, con el fin de identificar posibles cadenas de infección y disminuir su riesgo de propagación en la población.
3. Control preventivo, en el que se realice procesos de desinfección de vehículos y personas que ingresan al municipio. Permitiendo además contar, con información exacta y en tiempo real de la procedencia y los fines de su entrada.
4. Implementación de mecanismos de restricción y control, para evitar aglomeraciones y así, prevenir de manera eficiente la propagación del virus COVID - 19 en el municipio.
5. Apoyar a las instituciones educativas, en la reproducción de material de estudio y guías de trabajo en casa, enfocada a los estudiantes que no cuentan con herramientas tecnológicas de comunicación y acceso a la información digital.
6. Brindar asistencia técnica al sector agropecuario y generar proyectos productivo de tal manera que se logre un mayor rendimiento en la producción. Buscando así, una mayor generación de empleo, mejores ingresos para los productores del municipio, y seguridad alimentaria.
7. Velar por la reactivación y fortalecimiento del sector turístico, deporte. Construcción, comercio y demás sectores de la economía.
8. Establecer un plan económico cuyo objetivo sea reactivar la economía del municipio, fortaleciendo la familia principalmente, apoyando con proyectos y desarrollando nuevamente confianza en seguir construyendo futuro para La Uvita.

CAPÍTULO 3: DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Tras el análisis histórico del comportamiento financiero dentro del municipio de La Uvita, se obtiene una radiografía de sus ciclos, ingresos, egresos y las ejecuciones realizadas. Para la consolidación de dicha información, se estableció un seguimiento de estudio a los últimos cuatro años, teniendo que:

Para el periodo comprendido entre 2016 - 2019, el municipio de La Uvita, presentó un comportamiento creciente; con un recaudo de la vigencia en el 2016 por \$6.432.351.000,00 y vigencia 2017: \$7.225.265.429, vigencia 2018: \$6.546.260.566, llegando a un recaudo en el 2019 de \$7.646.660.680. Cifras que representaron un incremento total durante los últimos 4 años de un 15,88%. La siguiente tabla, muestra en detalle el comportamiento de los ingresos del municipio.

Tabla 49. Comportamiento histórico ingresos 2016 -2019.

CONCEPTO/VIGENCIA	2016	2017	%	2018	%	2019	%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.611.881.000	\$ 6.149.528.571	8,74%	\$ 5.584.841.855	-10,11%	\$ 6.816.503.192	18,07%
TRIBUTARIOS	\$ 344.673.000	\$ 173.533.637	-98,62%	\$ 182.917.662	5,13%	\$ 256.990.853	28,82%
NO TRIBUTARIOS	\$ 5.267.208.000	\$ 5.975.994.934	11,86%	\$ 5.401.924.194	-10,63%	\$ 6.559.512.339	17,65%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 820.470.000,00	\$ 1.075.736.858	23,73%	\$ 961.418.710,76	-11,89%	\$ 830.157.488,98	-15,81%
INGRESOS TOTALES	\$ 6.432.351.000	\$ 7.225.265.429	10,97%	\$ 6.546.260.566	-10,37%	\$ 7.646.660.680	14,39%

Elaboración propia. Fuente: FUT - ejecución presupuestal 2016 -2019.

De acuerdo a la tendencia histórica de los ingresos del municipio, los recursos de mayor participación a los ingresos, fue los provenientes del sistema general de participaciones. Así, para el 2019, el porcentaje de aporte a los ingresos del municipio fue de un 86%; recursos no tributarios. Seguido de recursos de capital con un 11% y un 3% recursos tributarios.

Ilustración 72 Participación histórica de ingresos 2016 - 2019



Elaboración propia. Fuente: FUT - ejecución presupuestal 2016 -2019.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2016 -2019.

Los ingresos tributarios del municipio de mayor importancia, están constituidos por el impuesto predial (43%), industria y comercio (22%), sobretasa a la gasolina (16%) y degüello de ganado (8%).

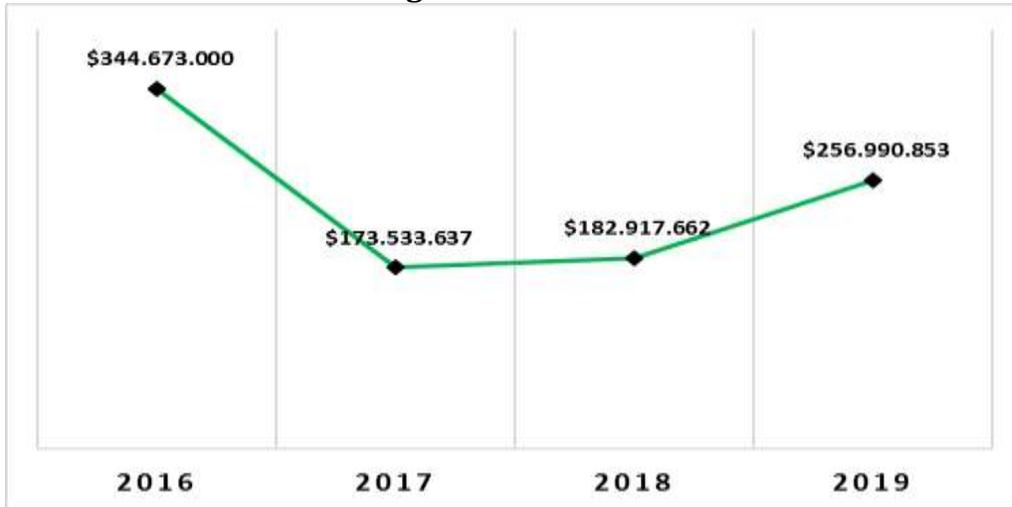
Tabla 50 Ingresos Tributarios 2016 - 2019

CUENTA	2016	2017	2018	2019
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 271.882.000	\$88.250.403	\$76.106.180	\$110.709.675
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 31.323.000	\$35.352.014	\$48.943.000	\$ 56.782.550
IMPUESTO A LA GASOLINA Y ACPM	\$ -	\$ -	\$ 8.347.000	\$ 291.000
IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	\$ -	\$ -	\$ 1.461.000	\$ 2.176.000
SOBRETASA AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.650.497
IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	\$ 6.984.000	\$ 6.930.580	\$14.020.720	\$ 20.687.820
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 333.000	\$ 2.308.040	\$ 2.188.953	\$ 893.199
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 28.002.000	\$32.137.000	\$21.506.000	\$ 39.955.000
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO	\$ -	\$ -	\$ 18.400	\$ -
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 6.149.000	\$ 8.555.600	10.326.409	\$ 15.845.112

Elaboración propia. Fuente: FUT - ejecución presupuestal 2016 -2019.

El recaudo de ingresos tributarios ha presentado una disminución para el período, comprendido entre el año 2016 al año 2019 en un 34,12%. A continuación, se presenta en detalle la evolución de los ingresos tributarios durante los últimos 4 años.

Ilustración 73 Tendencia ingresos tributarios 2016 - 2019



Elaboración propia. Fuente: FUT - ejecución presupuestal 2016 -2019.

TENDENCIA HISTORIACA DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS Y COSTOS 2016 - 2019.

En las vigencias fiscales 2016 - 2019, se presentó un incremento en los recursos destinados a inversión, lo que refleja así, un uso más eficiente de los recursos. Por otra parte, los gastos de administración y operación en los últimos 3 años, han demostrado un incremento de un 8%, pasando de \$1.104.757.963, en el 2017 a \$1.201.443.030 en el 2019.

Tabla 51. Ejecución presupuestal de gastos y costos.

CUENTA	2016	2017	2018	2019
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 1.171.961.000	\$ 1.104.757.963	\$1.119.957.659	\$ 1.201.443.030
GASTOS VENTAS	\$ -	\$ -	\$ 18.705.975	\$ -
COSTOS DE VENTAS	\$ 46.474.000	\$ 40.510.009	\$ 46.739.193	\$ 49.565.395
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ 378.382.031	\$ 381.323.536
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 25.505.000	\$ 46.906.266	\$ -	\$ 62.114.438
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$4.214.523.000	\$4.759.502.266	\$5.503.765.645	\$5.459.153.884
OTROS GASTOS	\$ 42.411.000	\$ 28.366.731	\$ 21.039.655	\$ 15.561.691

Elaboración propia. Fuente: FUT - ejecución presupuestal 2016 -2019.

GASTOS DE INVERSION SOCIAL 2016 - 2020

Por otro lado, se ha podido identificar que la inversión social en el municipio de La Uvita, ha tenido un comportamiento creciente en los últimos 4 años. Pasando de

\$4.214.523.000 en el 2016 a \$5.459.153.884 en el 2019, lo que representa un incremento total de 12,8%.

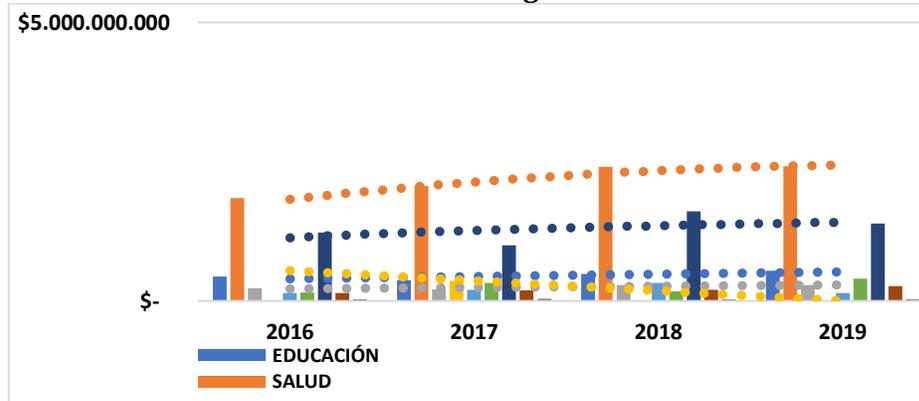
Tabla 52 Inversión Social 2016 - 2020

GASTO PÚBLICO SOCIAL	2016	2017	2018	2019
EDUCACIÓN	\$ 437.928.000	\$ 373.819.657	\$ 488.040.270	\$ 237.431.929
SALUD	1.845.245.000	\$.067.741.553	\$.403.334.210	\$ 686.463.794
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 231.346.000	\$ 209.229.069	\$ 285.393.579	\$ 179.598.712
VIVIENDA		\$ 362.181.495		\$ 1.000.000
RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 143.549.000	\$ 199.248.778	\$ 327.537.758	\$ 77.811.600
CULTURA	\$ 151.861.000	\$ 325.638.744	\$ 173.608.900	\$ 185.993.158
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 1.230.346.000	\$ 998.022.774	\$ 1.604.721.050	\$ 829.042.222
MEDIO AMBIENTE	\$ 142.934.000	\$ 188.262.778	\$ 195.557.250	\$ 136.299.950
SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 31.314.000	\$ 35.357.418	\$ 25.572.629	\$ 6.290.438

Elaboración propia. Fuente: FUT - ejecución presupuestal 2016 -2019.

El mayor crecimiento en los gastos de inversión social en los últimos 4 años, se ha visto reflejado en salud, con un incremento porcentual de 23,65%. Por otro lado, la mayor parte de participación de los gastos en inversión social para la vigencia 2019, fue el sector salud, con una participación de 44,27%. Seguido de desarrollo social comunitario, con 25,41%, de participación. Cultura con una inversión del 7,28% del total de gasto social. Por su parte, la inversión en agua potable y saneamiento básico, representa tan solo un 5,21%. Medio ambiente, con una participación en la inversión del gasto social de 4,87%. El detalle de la evolución histórica de inversión social se presenta a continuación.

Ilustración 74 Tendencia histórica del gasto en inversión social 2016 -2019.



Elaboración propia. Fuente: FUT - ejecución presupuestal 2016 -2019.

INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL

Se han definido como clave de seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de las entidades territoriales, los indicadores de desempeño que anualmente calcula el DNP, los indicadores de cumplimiento de la Ley 617 de 2000 y Ley 358 de 1997, e Indicadores de gestión presupuestal de las ejecuciones de ingresos y gastos del municipio.

El indicador de Desempeño Fiscal es un indicador calculado por el Departamento Nacional de Planeación, éste, mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100. Su alcance, evalúa el nivel de autofinanciamiento del funcionamiento, el respaldo de la deuda, la dependencia de las transferencias del Sistema General de participaciones (SGP), la importancia de los recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro.

De este modo, el auto sostenibilidad de gastos de funcionamiento, en promedio, para el periodo 2013 - 2017 fue de 36,52%. La dependencia de los recursos de transferencias en promedio es de 77,28% y ha tenido una tendencia de aumento para el periodo 2015 -2017, pasando de 70,3% a 80,12%.

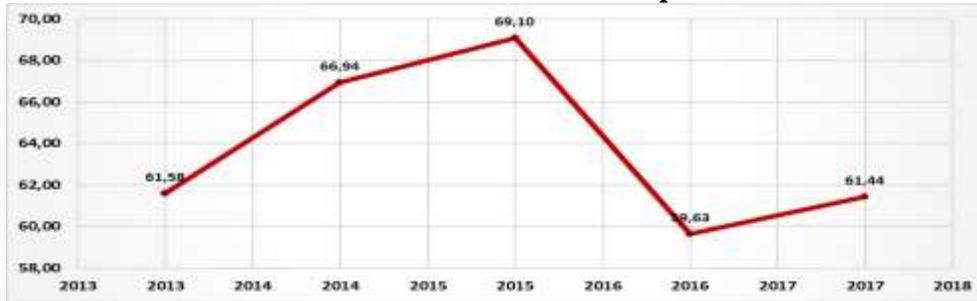
Cabe mencionar que, la capacidad de generación de recursos propios para el año 2017, fue de 16,83%. Ésta, es una capacidad baja, y ha tenido una tendencia a disminuir con respecto al año 2013, donde se tenía una capacidad de 19,44%. Los gastos destinados a inversión se encontraron en el 2013 en 85,77%. El municipio tiene buena capacidad de ahorro y una baja capacidad a la hora de respaldar la deuda.

AÑO	Autofinanciamiento gasto de funcionamiento 1/	Respaldo de servicio de la deuda 2/	Dependencias transferencias y regalías 3/	Generacion de de recursos propios 4/	Magnitud de la Inversion 5/	Capacidad de ahorro 6/	Idicador de desempeño fiscal 7/
2013	35,49	2,64	92,00	19,44	86,58	49,00	61,58
2014	34,43	3,20	58,98	18,86	90,66	46,82	66,94
2015	27,57	2,23	70,03	30,67	86,32	62,94	69,10
2016	43,55	2,73	85,26	20,19	82,05	43,51	59,63
2017	41,54	2,42	80,12	16,83	85,77	48,59	61,44
PROMEDIO	36,52	2,64	77,28	21,20	86,28	50,17	63,74

Elaboración propia. Fuente: DNP

Por su parte, el indicador de desempeño fiscal en las vigencias 2013-2017, se han mantenido en un promedio de 63,74%.

Ilustración 75 Evolución del índice de desempeño fiscal.



Elaboración propia. Fuente: DNP

Esta variable resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100. Lo que ubica al municipio en el nivel de "**vulnerable**". De acuerdo a los rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal establecidos por el DNP.



CAPÍTULO 4: PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1.1. OBJETIVO GENERAL

Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal “Construyamos Futuro para La Uvita 2020 – 2023” como una apuesta hacia un desarrollo integral, hoja de ruta que mejore las condiciones de vida de la población Uvitana con un enfoque socioeconómico que genere progreso.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo 1. Orientar la inversión y gasto público hacia la generación de capacidades en las personas, las entidades y los grupos sociales del territorio para que puedan resolver dificultades y conflictos relacionados con la equidad, igualdad, protección de derechos constitucionales, inclusión, acceso parcial de recursos y beneficios del Estado orientados a la satisfacción de las necesidades básicas y por ende al mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivo 2. Adoptar estrategias que potencialicen las condiciones competitivas del territorio Uvitano, capacidad colectiva, productiva, uso de recursos y aprovechamiento económico del entorno local que conlleven a la generación de ingresos.

Objetivo 3. Reconocer y promover el uso adecuado de los recursos naturales, biológicos y físicos existentes en el territorio, que forma que no se vean afectados por la intervención humana promoviendo así los niveles de estabilidad, regeneración y una mejor calidad de vida para las generaciones futuras.

Objetivo 4. Construir confianza, seguridad, transparencia, articulación y sinergias de cooperación entre las instituciones públicas y grupos de interés local, regional y nacional.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



1.3. MISIÓN

El Gobierno Municipal bajo su propuesta “**Construyamos Futuro para La Uvita 2020-2023**” y siguiendo el ordenamiento jurídico vigente, propenderá por mejorar la calidad de vida de todos los Uvitano, bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad garantizando el desarrollo social, económico, ambiental e institucional a través de la ejecución de planes, programas y proyectos de alto impacto, de corto, mediano y largo plazo que proyecten al municipio hacia un futuro próspero exaltando la pujanza de Uvitano, en remembranza de los ancestros y reconociendo siempre esta tierra como “**La Pradera de la Fértil labranza**”.

1.4. VISIÓN

Para el año 2023 el Municipio de La Uvita habrá construido un modelo de crecimiento y desarrollo socioeconómico, ambiental e interinstitucional que posicionará el territorio como ejemplo a nivel regional por su sostenibilidad, generando bienestar, proyección, competitividad, productividad, calidad de vida y un mejor futuro para las nuevas generaciones.

1.5. POLÍTICA DE CALIDAD

La Administración Municipal, contará con un equipo de profesionales y colaboradores con alta calidad humana, principios sólidos y altamente comprometidos con la construcción de un mejor futuro para La Uvita, dispuestos a dar con respeto lo mejor de sí para con los demás, leales, justos, responsables, comprometidos, y diligentes en pro de bien general de toda una comunidad.

1.6. VALORES INDIVIDUALES, PROFESIONALES Y ORGANIZACIONALES

Lealtad: seré fiel a mis principios y a los principios de la Administración, respetando la confianza que nos depositan, dando todo sin dar la espalda a quienes creen en nosotros y en lo que creemos.

Responsabilidad: Me haré cargo de las decisiones que tome con conciencia plena, cumpliendo íntegramente las obligaciones laborales que se deriven de las capacidades que demuestre y de las funciones que me atañen al puesto que ocupe.

Compromiso: Como servidor público mantendré siempre la disposición, la tenacidad y el esfuerzo para cumplir con la misión, visión y objetivos definidos en la entidad, despertando siempre el espíritu de iniciativa y creatividad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Respeto: Reconoceré en todo momento el valor y la dignidad de los demás como un igual, respetar sus ideas, costumbres, creencias, tradiciones, actitudes sociales y políticas.

Justicia: Actuaré con el principio moral y rectitud para acatar debidamente todos los derechos de los demás que dentro de la administración pública refiere al logro de la distribución justa de los bienes sociales y económicos.

1.7. PRINCIPIOS

Los principios que caracterizarán el desarrollo y puesta en marcha la propuesta “Construyamos Futuro para La Uvita son: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

1.8. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan de desarrollo “Construyamos Futuro Para La Uvita 2020 – 2023” tiene plena conciencia que las propuestas de programas y proyectos deben articular los esfuerzos intrínsecos y sumarlos al gran propósito de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, propósito al que se sumó Colombia En 2015 en donde aprobó 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

DIMENSIÓN	OBJETIVO DEL PDM	ALINEACIÓN CON LOS ODS
CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA EL FUTURO	<p>Objetivo 1. Orientar la inversión y gasto público hacia la generación de capacidades en las personas, las entidades y los grupos sociales del territorio para que puedan resolver dificultades y conflictos relacionados con la equidad, igualdad, protección de derechos constitucionales, la inclusión, acceso parcial de recursos y beneficios del estado, adoptando los aportes individuales y canalizando los esfuerzos en la construcción de un Municipio con alta productividad.</p>	

<p style="text-align: center;">CONSTRUYAMOS DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE PARA EL FUTURO</p>	<p>Objetivo 2. Promover el equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de los Uvitanos para generar y ejecutar ingresos de acuerdo a una planificación organizada, logrando sinergia entre producción y uso de recursos para el aprovechamiento económico que sostenga a esta y a las generaciones futuras.</p>	
<p style="text-align: center;">CONSTRUYAMOS MEDIO AMBIENTE PARA EL FUTURO</p>	<p>Objetivo 3. Reconocer y adoptar las medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres asociando los procesos territoriales a la dinámica urbano – rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas equilibradas entre las personas y la naturaleza.</p>	
<p style="text-align: center;">CONSTRUYAMOS INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO PARA EL FUTURO</p>	<p>Objetivo 4. Construir confianza, seguridad, transparencia, articulación e ideas de cooperación entre las instituciones públicas y privadas para fortalecer el desempeño como enfoque de buen gobierno haciendo uso del aporte interdisciplinar, el conocimiento y la ayuda mutua.</p>	

Desde luego que desde el gobierno municipal se harán todos los esfuerzos para que haya equilibrio entre sociedad y medio ambiente y que la defensa de la vida será la bandera que hay que proteger para garantizar el crecimiento integral de los Uvitanos, haciéndolos cada vez más listos para enfrentar y proteger los propósitos universales que propendan transformaciones necesarias para la consecución de recursos y soluciones inteligentes en procura siempre de la mejora de la calidad de vida.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



1.9. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTA, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD

El Plan de Desarrollo Municipal “Construyamos Futuro para La Uvita, 2020- 2023”, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Departamental “Pacto Social por Boyacá: Boyacá Avanza” en cada uno de sus programas y sectores. Y con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad":

Metas Plan Nacional de Desarrollo

1. Llegar a 2 millones de niños con educación inicial: aumento del 67%. Pasar de 5,3 millones de niños a 7 millones en el PAE.
2. Duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales: de 900 mil a 1,8 millones.
3. Fortalecimiento a las 61 IES públicas. Avance gradual en gratuidad para 320.000 jóvenes, reconocimiento a la excelencia. Aumento de cobertura del 53% al 60%.
4. Multiplicar más de cuatro veces Jóvenes en Acción, para llegar a 500 mil cupos.
5. Beneficiar a 600 mil hogares con mejoramiento de vivienda y 520 mil VIS iniciadas.
6. Sanear la deuda por recobros del régimen contributivo de salud a 31 de diciembre de 2019. Elevar el índice de desempeño de los 922 hospitales públicos para ofrecer servicios de mejor calidad.
7. Apoyar 550 mil productores con asistencia técnica agra y 300 mil con agricultura por contrato.
8. Lograr el 60% de actualización catastral, frente al 5,6% de hoy. Casi duplicar la velocidad de titulación.
9. Apoyar a 4.000 empresas con fábricas de productividad, frente a 200 actuales.
10. Crear 1,6 millones de empleos y reducir el desempleo de 9,4% a 7,9%, el más bajo desde los noventa.
11. Erradicar 280 mil hectáreas de cultivos ilícitos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**



12. Reducir la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual. Se evitará la deforestación de un área equivalente al municipio de Yopal.
13. Llevar la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años: 23,2 por cada 100 mil habitantes.
14. Lograr que 11,8 millones de hogares (70%) estén conectados a internet: hoy lo están 7,4 millones (50%). 34 trámites de alto impacto ciudadano, transformados digitalmente.
15. Mayor dinámica de los sectores de economía naranja: crecimiento real de 2,9% al 5,1% en cuatro años.
16. Duplicar la inversión pública y privada en ciencia y tecnología al 1,5% del PIB.
17. Aumentar en más del doble la red férrea en operación comercial: llegar a 1.077 km.
18. Aumentar capacidad de generación con energías limpias en 1.500 MW, frente a 22,4 MW actuales.
19. Sacar a 1,5 millones de personas de la pobreza extrema monetaria.
20. Sacar a 2,9 millones de personas de la pobreza monetaria.

**1.10. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: BOYACÁ AVANZA**

SECTOR	PROGRAMAS
HUMANA Y DE CAPACIDADES	
EDUCACION	Programa 1. Educación Inicial para Avanzar Programa 2. Trayectoria Educativa y acciones contra la deserción. Programa 3. Trayectoria Educación Vulnerable Programa 4. Trayectoria Educativa con Calidad Programa 5. Trayectoria Educativa Orientación Curricular Programa 6. Trayectoria Educativa Bienestar y Desarrollo Programa 7. Educación Rural para Avanzar Programa 8. Departamento del Conocimiento y Ciudades Universitarias
SALUD Y BIENESTAR	Programa 9. Boyacá avanza en Salud

VIVIENDA Y HÁBITAT	<p>Programa 10. Hábitat Construido y Equipamientos Adaptados al Medio Ambiente</p> <p>Programa 11. Energía Eléctrica para Zonas de Difícil Acceso</p> <p>Programa 12. Masificación Del Gas Domiciliario</p>
INCLUSION SOCIAL	<p>Programa 13. Avanzando por la Dignidad Humana de Las Personas con discapacidad, Familias y/o Cuidadores del Departamento</p> <p style="text-align: center;">MIGRANTES:</p> <p>Programa 14. Boyacá avanza en el reconocimiento de los pueblos migrantes</p> <p>Programa 15. Boyacá Avanza En El Reconocimiento De Derechos De La Población Migrante</p> <p style="text-align: center;">IGUALDAD ENTRE GENEROS</p> <p>Programa 16. Avanzando Por La Equidad Y La Igualdad De Las Mujeres Boyacenses</p> <p>Programa 17. Boyacá Avanza En El Cierre De Brechas De Sus Mujeres.</p> <p style="text-align: center;">ADULTO MAYOR</p> <p>Programa 18. Boyacá Avanza En El Restablecimiento De Derechos El Acompañamiento De Nuestros Tesoros Humanos Vivos.</p> <p>Programa 19. Avanzando En El Fortalecimiento Institucional En Beneficio Del Adulto Mayor</p> <p style="text-align: center;">LGBTI</p> <p>Programa 20. Boyacá Avanza En El Reconocimiento De Derechos De La Población Diversa.</p> <p>Programa 21. Boyacá Lidera La Gestión Social Integral.</p>
INFANCIA, FAMILIA Y JUVENTUD	<p>Programa 22. Avanzamos En Entornos Protectores Para La Primera Infancia.</p> <p>Programa 23. Boyacá Avanza En La Nutrición Y Salud De La Primera Infancia.</p> <p>Programa 25. Boyacá Avanza Hacia Una Tierra Amiga Y Libre De Violencias Para Los Niños Y Niñas.</p> <p>Programa 26. Avanzando Para Cumplir Sueños Con Cero Trabajo Infantil.</p> <p>Programa 27. Afianzar Los Proyectos De Vida Desde La Infancia Y La Adolescencia Para Seguir Avanzando.</p> <p>Programa 28. Jóvenes Avanzando Por Boyacá.</p> <p>Programa 29. Jóvenes Emprendiendo Por El Avance De Boyacá.</p>

	FAMILIA
	<p>Programa 30. Boyacá Avanza Contra La Violencia Intrafamiliar. Programa 31. La Política Pública De Familia En Boyacá Sigue Avanzando. Programa 32. Boyacá Avanza En El Fortalecimiento De Las Familias Monoparentales</p>
INTERCULTURALIDAD	Programa 33. Boyacá Sigue Avanzando En El Reconocimiento De Su Diversidad Étnica.
PAZ Y RECONCILIACION	<p>Programa 34. Avancemos Por Las Víctimas Del Departamento De Boyacá. Programa 35. Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario. Programa 36. Avancemos Contra La Trata De Personas En Boyacá Programa 37. Avancemos Por La Seguridad Del Departamento De Boyacá. Programa 38. Plan De Prevención Y Protección A Líderes Sociales. Programa 39. Plan De Reintegración Y Reincorporación. Programa 40. Memoria Y Reconciliación.</p>
DEPORTES	<p>Programa 41. En Deporte Formativo "Boyacá Avanza" Programa 42. Prácticas Deportivas Con Fines Saludable</p>
DESIGUALDAD Y POBREZA	Programa 43. Boyacá Sigue Avanzando En Reducción De La Pobreza
CULTURA Y PATRIMONIO	<p>Programa 44. Fortalecimiento De La Agenda Cultural Departamental. Programa 45. Carpeta Departamental De Estímulos A La Cultura Programa 46. Fortalecimiento del Desarrollo Artístico Cultural De La Población Boyacense. Programa 47. Fortalecimiento Del Sistema Departamental De Cultura. Programa 48. Fortalecimiento Del Patrimonio Cultural Del Departamento De Boyacá</p>
ECONÓMICA Y DE OPORTUNIDADES	
DESARROLLO AGRARIO	<p>Programa 49. Boyacá Avanza Con Equidad Rural Programa 50. Boyacá Avanza En El Desarrollo Rural Integral Programa 51. Boyacá Avanza Con La Productividad Agropecuaria</p>
TURISMO	<p>Programa 52. Institucionalidad Que Avanza Para Fortalecer El Turismo. Programa 53. El Destino Boyacá Avanza Fortalecido. Programa 54. Mejor Conectividad Para El Turismo.</p>

	<p>Programa 55. Innovación, Talento Humano Y Desarrollo Turístico En Boyacá.</p> <p>Programa 56. Boyacá Es Para Vivirla</p>
MINERÍA	<p>Programa 57. Promoción Y Fomento De Buenas Prácticas En El Sector Minero</p> <p>Programa 58. Asistencia Técnica</p> <p>Programa 59. Sector Minero Energético Y De Hidrocarburos Más Capacitado</p> <p>Programa 60. Agro minería Para El Desarrollo Sustentable De Boyacá.</p> <p>Programa 61. Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos Minero -Energéticos En Boyacá</p>
GENERACIÓN DE EMPLEO	<p>Programa 62. Trabajo Decente</p>
FOMENTO EMPRESARIAL	<p>Programa 63. Artesanías Boyacá</p> <p>Programa 64. Desarrollo Económico Local – DEL</p> <p>Programa 65. Marca Región Soy Boyacá</p> <p>Programa 66. Boyacá Exporta</p> <p>Programa 67. Atracción De Inversión</p> <p>Programa 68. Entornos Para El Avance De La Industria De Alimentos Procesados.</p> <p>Programa 69. Mentalidad Y Cultura</p> <p>Programa 70. Financiamiento Para El Emprendimiento</p>
SOCIECOLÓGICA Y TERRITORIAL	
AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	<p>Programa 71. Conservación De Ecosistemas Estratégicos</p> <p>Programa 72. Estrategias De Compensación Por Servicios Ambientales</p> <p>Programa 72. Estrategias De Compensación Por Servicios Ambientales</p> <p>Programa 74. Educación Ambiental</p>
AGUA Y SANEAMIENTO	<p>Programa 75. Gobernanza Del Agua</p> <p>Programa 76. Sistema De Información Del Agua</p> <p>Programa 77. Avanzamos Para Mejorar La Calidad Del Agua</p> <p>Programa 78. Cobertura Del Agua</p> <p>Programa 79. Cobertura De Alcantarillado</p>
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	<p>Programa 80. Residuos Sólidos</p>
CRISI CLIMATICA Y GESTION DEL RIESGO	<p>Programa 81. Boyacá Avanza En Acciones Que Contrarrestan La Crisis Climática.</p> <p>Programa 82. Boyacá Sigue Avanzando En Gestión Del Riesgo</p>
PLANIFICACION TERRITORIAL	<p>Programa 83. Ordenamiento Territorial Para El Desarrollo Departamental</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**

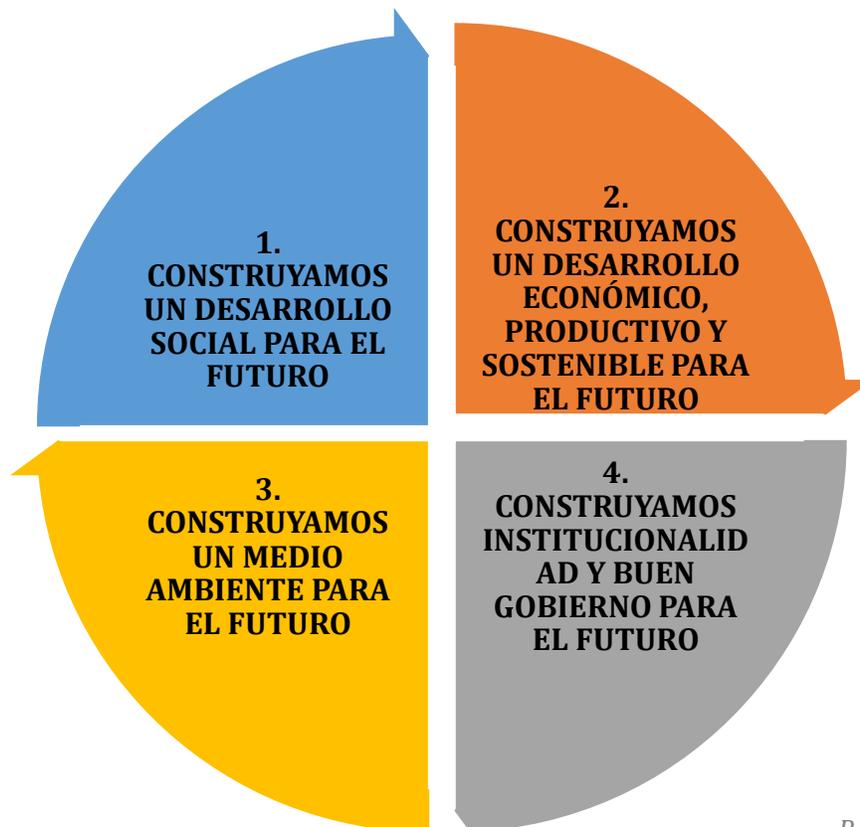


	Programa 84. Sistemas De Información Para La Toma De Decisiones
INTEGRACION REGIONAL Y COOPERACIÓN	Programa 85. Globalización Territorial Con Enfoque Prospectivo Programa 86. Boyacá productor e innovador de alimentos funcionales ante el mercado nacional e internacional
CONOCIMIENTO E INNOVACION	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Programa 87. Apropiación Social Para Tic – Educatic Programa 88. Conectividad TIC Programa 89. Emprendimiento TIC Programa 90. TIC Incluyente
CIENCIA, TÉCNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Programa 91. Avancemos En La Consolidación Del Ecosistema Científico Y De Gobernanza De La CTeI En Boyacá Programa 92. Avancemos En El Fortalecimiento De Las Capacidades Científicas Del Departamento Programa 93. Herramientas Gerenciales e Innovación Programa 94. Competitividad e Innovación De Boyacá Programa 95. Emprendimiento e Innovación
ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS	Programa 96. Energías Alternativas
CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE	
INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE	Programa 97. Nodos Logísticos Intermodales y Eficiencia Modal Programa 98. Movilidad Y Conexión Regional Sostenible Para La Equidad, La Competitividad Y Mejora Continua De La Calidad De Vida
SEGURIDAD VIAL	Programa 99. Instituto De Transito De Boyacá ITBOY
GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS	
EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Programa 100. Control Interno Para Una Gestión Pública Eficiente Programa 101. Boyacá Avanza En El Fortalecimiento De La Justicia Disciplinaria Programa 102. Transferencias Eficientes A Favor De La Inversión Del Departamento. Programa 103. Boyacá Avanza En La Eficiente Administración De Sus Bienes Inmuebles Y Muebles Programa 104. Activos Estratégicos Y Sinergias Productivas Programa 105. Nueva Licorera De Boyacá Programa 106. Sistema Departamental De Planeación Programa 107. Mejoramiento De La Gestión Pública Municipal Programa 108. Gestión fiscal, financiera y administrativa eficiente
GOBIERNO ABIERTO	Programa 109. Servicio Al Ciudadano

	<p>Programa 110. Gobierno Digital</p> <p>Programa 111. Rendición Pública De Cuentas Eficiente</p> <p>Programa 112. Soluciones Informáticas Juntas De Acción Comunal (JAC)</p> <p>Programa 113. Todos Unidos Por Las JAC</p> <p>Programa 114. Todos Unidos Por Un Adecuado Uso De Los Recursos Públicos</p> <p>Programa 115. Entidades Sin Ánimo De Lucro Todos Unidos Por El Buen Gobierno</p>
INNOVACIÓN PÚBLICA	<p>Programa 116. Observatorios Fortalecidos Para Avanzar En La Innovación Y Difusión De La Cultura Del Dato</p> <p>Programa 117. Operativización Del Proceso Planificador En El Departamento (Formulación, Seguimiento Y Evaluación)</p>

1.11. PLAN ESTRATEGICO - ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal “Construyamos Futuro para La Uvita” está estructurado por Dimensiones, las cuales están enfocadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes:





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSION SOCIAL

1. SECTOR EDUCACIÓN

4.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 4. EDUCACION CON CALIDAD. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Teniendo en cuenta que la educación de calidad es la base para alcanzar un desarrollo sostenible. La educación y alfabetismo permiten obtener herramientas sólidas para lograr salir de la pobreza y consolidar un mejor futuro. En el Plan de Desarrollo se propenderá por resolver problemas relacionados con el mal estado de la infraestructura y la preparación de docentes, además de programas que ayuden al fortalecimiento de la lecto- escritura, el apoyo tecnológico, en el amor por el campo y la cultura Uvitana, de forma articulada con el sector de cultura y Tics.

OBJETIVO SOSTENIBLE TERRITORIAL. Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad; donde se promuevan oportunidades de aprendizaje permanente para toda la población. Esto, teniendo en cuenta que la educación es la base para alcanzar un desarrollo sostenible y superar la pobreza.

4.2. ESTRATEGIAS

1. Elaborar los convenios necesarios con instituciones públicas y privadas para garantizar la calidad de la educación y formación lectora.
2. Formular proyectos pedagógicos y tecnológicos para aplicar a convocatorias del Ministerio de Educación y Min Tic.
3. Articular con el sector de TIC y Cultura para desarrollar programas tecnológicos y de arraigo por el campo y la identidad Uvitana.

4.3. PLAN ESTRATÉGICO EDUCACIÓN



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA - PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
SOCIAL	CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA LA UVITA	EDUCACIÓN	CONSTRUYAMOS EDUCACIÓN CON COBERTURA Y PERMANENCIA	Fortalecer la cobertura educativa con calidad y pertinencia que proporcione igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio	Ampliar en un 2% la cobertura promedio en los cuatro niveles de educación durante el periodo de gobierno	Tasa de Cobertura Bruta Educativa	85,40%	87,40%	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Garantizar que se ejecute adecuadamente el Programa de Alimentación escolar - PAE en el Municipio	Garantizar el suministro de alimentación escolar complementaria al 100% de la población estudiantil matriculada en las Instituciones Educativas iniciales en cada vigencia del cuatrienio	Porcentaje de niños beneficiados con Alimentación Escolar	100%	2019	100%
									TRANSPORTE ESCOLAR	Garantizar el servicio de transporte escolar de los estudiantes del sector rural del Municipio	Facilitar los medios de transporte para que los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Municipio puedan acceder a la educación del nivel transición, básica primaria, básica secundaria y Media vocacional en cada vigencia del cuatrienio	Porcentaje de estudiantes del sector rural beneficiados con el servicio de transporte escolar	100%	2019	100%
									DOTACIÓN DE KITS ESCOLARES	Contribuir con los elementos educativos y pedagógicos (Kits Escolares) necesarios para un aprendizaje continuo de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales	Realizar una dotación de material educativo y pedagógico para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas en cada vigencia del cuatrienio	Numero de dotaciones realizadas	4	2019	4



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA - PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
			CONSTRUYAMOS EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA UVITA	Ofrecer espacios y ambientes educativos con las condiciones de comodidad, dotación y seguridad con recursos técnicos y tecnológicos suficientes que garanticen la permanencia y rendimiento académico de los estudiantes	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el 100% de las instituciones educativas durante el periodo	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el 100% de las instituciones educativas en el cuatrienio	100%	100%	FOMENTO ESCUELA DE LECTOESCRITURA	Fomentar estrategias dirigidas a la lectura y escritura desde la primera infancia, y en población de 15 años y más (porcentaje de analfabetismo en el municipio del 7%)	Afianzar la cultura de la lectura y escritura desde temprana edad, como principio fundamental para alfabetizar y lograr buenos resultados académicos y personales durante cada vigencia del cuatrienio	Aumentar la tasa de alfabetismo para población de 15 años y más	93%	2019	95%
FORTALECIMIENTO PRUEBAS SABER (ICFES)	Mejorar el promedio de los exámenes del ICFES mediante un proceso de capacitación anual durante el cuatrienio	Mejorar posición de las instituciones educativas en las pruebas Icfes del estado aplicadas en los grados 3, 5, 9 y 11 durante el cuatrienio							Estudiantes de establecimientos oficiales en las categorías a+, a y b de las pruebas saber	ND	ND	. +5			
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Brindar espacios escolares con ambientes adecuados, seguros y agradables para el desarrollo normal de las actividades académicas en las instituciones educativas sedes principales	Mejorar la infraestructura educativa de las 2 sedes principales durante el cuatrienio							Número de infraestructuras educativas mejoradas o intervenidas	0	ND	2			
APOYO HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS	Mejorar el acceso con herramientas tecnológicas y de conectividad con contenido pedagógico de apoyo	Aumentar el número de computadores para las instituciones educativas y sus sedes rurales durante el cuatrienio							Facilitar el acceso y uso de las TICs	ND	2019	50			



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA - PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									CAPACITACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA	Ofrecer capacitación a los docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio	Capacitar al 100% de los docentes para mejorar las competencias pedagógicas y técnicas y por ende mejorar la calidad anualmente	Porcentaje de docentes de las instituciones educativas oficiales capacitados	100%	2019	100%
									MANTENIMIENTO SEDES EDUCATIVAS	Mantener en buen estado la infraestructura educativa oficial del Municipio	Realizar un mantenimiento rutinario al 100% de las Instituciones Educativas durante el cuatrienio.	Porcentaje de infraestructuras educativas con mantenimiento	100%	2019	100%
									APOYO SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Garantizar el funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales del Municipio	Continuar cancelado el costo del 100% de los servicios públicos de las sedes educativas oportunamente en cada vigencia	Cobertura y acceso permanente a los servicios públicos	100%	2019	100%
			CONSTRUYAMOS Y APOYEMOS UNA EDUCACIÓN SUPERIOR	Apoyar a estudiantes del Municipio con créditos educativos para el acceso y continuidad a la educación superior	Aumentar el acceso a créditos en un 5% para el acceso a la Educación Superior	Porcentaje de estudiantes con acceso a créditos para educación superior	3%	5%	FORTALECIMIENTO FONDO EDUCATIVO-FES	Dar continuidad al funcionamiento del Fondo Educativo de Acceso a Educación Superior del Municipio	Asignar el 100% de los recursos del Fondo Educativos a créditos que permitan el acceso y continuidad de la Educación Superior en cada vigencia	Porcentaje de recursos otorgados para créditos de educación superior y continuada del FES	100%	2019	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



2. SECTOR SALUD

2.2. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

OBJETIVO SOSTENIBLE TERRITORIAL. Lograr una salud de calidad es esencial para un desarrollo sostenible, luchando contra las diferentes causas de muerte y enfermedades comunes en la población, por lo que el fin es aumentar la esperanza de vida. Con el objetivo se garantiza una vida sana, tanto mental como física en toda la población de La Uvita, teniendo como base fundamental que una de las riquezas humanas de mayor trascendencia es la Salud.

2.3. ESTRATEGIAS

1. Implementar en la población urbana y rural, prácticas de promoción sobre mecanismos de prevención y mitigación del riesgo de contagio de enfermedades. Planes que deben acentuarse en madres gestantes, neonatos, niños, población de adultos mayores y población en general. Se evidencian las metas específicas en el Plan Territorial de Salud 2020 - 2023, Plan de Acción en Salud – PAS 2020, incluido el Plan de Intervenciones Colectivas PIC y Gestión Pública.

2. Incentivar la práctica del deporte, la recreación y la utilización de una dieta balanceada en toda la población, esto articulado con Escuelas de Formación, Danza, Instituciones Educativas, CDI, entre otros grupos, como mecanismo mitigante de la aparición de enfermedades cardíacas crónicas; en pro de la salud mental, generando bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

3. Reformular el proyecto de “La Construcción de la Nueva sede de la ESE, Centro de Salud La Uvita, de acuerdo a la Resolución 1300 de 2019 (25 de nov 2019) emanado por el Ministerio de Salud “Por el cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, y gestionar los recursos correspondientes ante entidades departamentales y nacionales.

4. Apoyar a la ESE mediante convenios de fortalecimiento que permitan mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud habilitados, llegando a la población vulnerable.

2.4. PLAN ESTRATÉGICO SALUD

DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
SOCIAL	CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA LA UVITA	SALUD	ASEGURAMIENTO Y COBERTURA	Mantener la cobertura y acceso a los habitantes con necesidades básicas insatisfechas SGSSS en el municipio	Garantizar la cobertura y calidad de los servicios de Salud al 100% de la población en Sisbén 1 y 2	Mantener la cobertura del 100% para la población del Sisbén 1 y 2 durante el cuatrienio	100%	100%	CONTINUIDAD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	Garantizar el servicio de Salud a la población afiliada	Mantener la cobertura del 100% para la población del Sisbén I y II durante el cuatrienio	Cobertura del 100% de la población del Sisbén I y II	100%	2019	100%
									SEGUIMIENTO RÉGIMEN SUBSIDIADO	Realizar seguimiento al proceso del régimen subsidiado	Desarrollar la auditoría del régimen subsidiado a través de 6 acciones de seguimiento y evaluación en cada vigencia del cuatrienio	Número de acciones de seguimiento y evaluación realizadas	ND	ND	6
			SALUD PÚBLICA	Mejorar los determinantes sociales de la salud del municipio en las diferentes dimensiones	Desarrollar acciones de Salud Pública armonizadas con el Plan Decenal de Salud orientadas a ofrecer un ambiente saludable	Beneficiar al 100% de la población con acciones de Salud Pública para un mejor desarrollo humano durante el cuatrienio	100%	100%	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Mejorar los indicadores asociados a las diferentes dimensiones de salud	Ejecutar el 100% de las actividades del Plan Territorial de Salud para cada vigencia del cuatrienio	Porcentaje de ejecución de las actividades	100%	2019	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD UVITANA	Fortalecer los servicios de salud prestados por la ESE y dirigidos a la Comunidad Uvitana	Suscribir un convenio con la ESE de apoyo y fortalecimiento de la Salud Pública Uvitana en cada periodo de gobierno	Número de convenios suscritos	1	2019	4
			CONSTRUYAMOS UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Mejorar la calidad de los servicios de salud para el 100% de la población Uvitana	Garantizar servicios de salud de calidad al 100% de la población	Beneficiar al 100% de la población con servicios de salud de calidad	100%	100%	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Reformular y gestionar el proyecto para la construcción de la nueva sede de la ESE Centro de Salud La Uvita	Gestión de recursos para ejecutar el proyecto reformulado "Construcción de la nueva sede de la ESE Centro de Salud del Municipio de La Uvita, Boyacá" durante el cuatrienio	Gestiones realizadas para cofinanciación del proyecto	1	2019	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

4.4. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

OBJETIVO TERRITORIAL. Garantizar la disponibilidad de agua potable y saneamiento básico, para todos los habitantes del municipio. Teniendo en cuenta que su acceso y disponibilidad, incide de manera directa en otros ámbitos del desarrollo humano como salud, educación o pobreza.

4.5. ESTRATEGIAS

1. Realizar seguimiento administrativo y financiero a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, a fin de identificar acciones de mejora para lograr:

- Ampliar la cobertura y garantizar el servicio de agua potable en el sector urbano y rural, que le permita al municipio la cobertura 100% de la población.
- Realizar mantenimiento y adecuación de la planta de tratamiento de agua potable en el municipio, que le permita optimizar su calidad y disminuir su riesgo para el consumo humano.
- Realizar mantenimiento periódico de los diferentes acueductos rurales. De manera, que se pueda garantizar su calidad y continuidad en la prestación del servicio.

2. Acercamiento con otros municipios de la región para tratar la problemática de los residuos sólidos y poder generar proyectos en conjunto para disminuir o dar uso a los mismos.

3. Realizar seguimiento al PUEAA, PSMV, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, PGIRS, con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismo, y generar planes de mejora y/o actualización.

4.6. PLAN ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
SOCIAL	CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA LA UVITA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	CONSTRUYAMOS UN SERVICIO DE ACUEDUCTO CON CALIDAD	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de recurso hídrico para toda la comunidad Uvitana	Mejorar la calidad del servicio de acueducto al 100% de los usuarios durante el cuatrienio	Porcentaje de usuarios del servicio público de acueducto, con servicio de forma permanente y de buena calidad	100%	100%	MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE CAPTACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES	Prestar el servicio permanente y de buena calidad a los usuarios del servicio de acueducto rural	Realizar mantenimiento a dos (2) acueductos durante el cuatrienio	Número de acueductos con mantenimiento durante el cuatrienio	6	2019	2
									MANTENIMIENTO GENERAL A LA RED DE ACUEDUCTO URBANO, PTAP	Prestar el servicio permanente y de buena calidad a los usuarios del servicio de acueducto urbano	Realizar mantenimiento anual a la Red principal de acueducto urbano	Número de mantenimientos a la Red principal del acueducto urbano	4	2019	4
									CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto	Construir un (1) acueducto durante el cuatrienio	Número de acueducto construido durante el cuatrienio	0	2019	1
									POTABILIDAD DEL AGUA PARA LOS USUARIOS DE LOS ACUEDUCTOS	Mejora la calidad de agua para un consumo a través de los resultados de agua (IRCA)	Lograr el IRCA Municipal óptimo durante cada vigencia	índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (irca)	ND	ND	0 a 10%
									PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA)	Fortalecer acciones relacionadas con el uso eficiente de Ahorro de Agua	Ejecución del 100% de las actividades sobre Uso Eficiente de Ahorro del Agua durante el cuatrienio	Porcentaje de ejecución de Actividades	ND	ND	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
			CONSTRUYAMOS UN SERVICIO DE ALCANTARILLADO CON CALIDAD	Mejorar el sistema de alcantarillado para aumentar la cobertura el servicio a los usuarios del sector urbano	Mejorar el servicio de alcantarillado al 100% de los usuarios	Porcentaje de usuarios con mejor calidad del servicio de alcantarillado	100%	100%	FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV DEL MUNICIPIO	Contar con un instrumento de Manejo Ambiental que permita evidenciar el avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado	Garantizar el buen manejo de vertimientos del Municipio durante el cuatrienio	Documento actualizado y en ejecución	0	2019	1
MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO URBANO Y CENTRO POBLADO DEL MUNICIPIO	Mantener en buen estado la red de alcantarillado, mejorando la cobertura	Realizar mantenimiento y/o ampliación anual de la red							Numero de mantenimientos y/o ampliación realizadas	ND	2019	4			
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O AGUAS RESIDUALES	Evitar la contaminación ambiental por la exposición de excretas al aire	Gestionar el proyecto de construcción de PTAR en el cuatrienio							Gestión proyecto PTAR	1	2019	1			



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									GESTION PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Avanzar en el camino hacia la calidad y el mejoramiento constante en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a todos los usuarios.	Cumplir con la normatividad vigente en cuanto a saneamiento básico urbano Municipal en el cuatrienio	Número de planes elaborados e implementados	0	2019	1
			CONSTRUYAMOS UN SERVICIO DE ASEO CON CALIDAD	Mejorar las condiciones del medio ambiente y gestión de residuos	Mantener el 100% la gestión y cobertura del servicio de aseo en el Municipio	Cobertura del servicio de aseo	100%	100%	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS	Lograr un manejo integral de los residuos sólidos con el fin de reducir el impacto ambiental, ejecutando los programas del plan	Actualizar y ejecutar en el 100% las actividades del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos durante cada vigencia	Porcentaje de ejecución de las actividades del PGIRS en cada vigencia del cuatrienio	100 %	2019	100%
									COMPOSTAJE PARA LA TRANSFORMACIÓN, APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL CUATRIENIO	Lograr el aprovechamiento y transformación de residuos orgánicos del Municipio	Reducir en un 50% la disposición final de residuos sólidos orgánicos en rellenos sanitarios	Número de proyectos ejecutados en el cuatrienio	ND	ND	4
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE APSB	Administrar adecuadamente los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	100% de procesos de servicio de AAA fortalecidos con acueductos	Porcentaje de gestión y acueductos con juntas	ND	100%	SUBSIDIOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	Subsidiar el costo de los servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo en el Municipio	Continuar subsidiando al 100% de los usuarios de AAA en la cabecera municipal durante el cuatrienio	Porcentaje de usuarios de la cabecera municipal con subsidios	100 %	2019	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
					con juntas administradoras capacitadas	administradoras			APOYO JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DE ACUEDUCTOS EN SU ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN	Apoyar la administración adecuadamente de los acueductos locales	Organizar y capacitar el 100% de las juntas administradoras de acueductos durante el cuatrienio	Porcentaje de juntas administradoras locales de acueductos apoyadas	ND	2019	30%
								PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	Realizar oportunamente las transferencias a la Empresa Departamental de Aguas de acuerdo al convenio	Transferir a la USPD el 100% de las cuotas establecidas para el cuatrienio	Porcentaje de recursos transferidos de acuerdo al convenio	ND	2019	100%	

5. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

5.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Dentro de este sector aplican varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que es un tema transversal a los demás sectores.

OBJETIVO 1. FIN DE LA POBREZA. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

OBJETIVO SOSTENIBLE TERRITORIAL. Estimular e impulsar el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas. Especialmente, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en toda la población Uvitana, teniendo cuenta que éste, incide de manera directa en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de todos los habitantes.

5.2. ESTRATEGIAS

1. Mantenimiento y adecuación de los diferentes escenarios deportivos existentes en el municipio. Que permita a la comunidad, practicar las diferentes disciplinas deportivas en un ambiente seguro y amigable.
2. Adecuación de espacios que permitan a la población uvitana, el aprovechamiento del tiempo libre de manera segura.
3. Disponer de los elementos necesarios para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Involucrar a toda la comunidad uvitana, en el desarrollo de campeonatos y diferentes encuentros deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre. De manera que permita promover el desarrollo de actividad física, deportiva y recreativa en toda la población.
5. Apoyar a los deportistas a través de incentivos para participar en los diferentes eventos de alto rendimiento.

5.3. PLAN ESTRATÉGICO DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSION	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
SOCIAL	CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA LA UVITA	DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	CONSTRUYAMOS DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Mejorar la integración e inclusión social y la calidad de vida de la población a través de la práctica deportiva, actividad física, recreativa y aprovechamiento del tiempo libre	Garantizar al 60% de la población la participación en los eventos deportivos y recreativos	Porcentaje de población con acceso a los medios y eventos para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre	ND	60%	FOMENTO ESCUELA DE FORMACIÓN MULTIDEPORTIVA LA UVITA	Formar integralmente a los deportistas en habilidades técnicas, incentivando el aprendizaje, fundamentación, perfeccionamiento y especialización de uno o varios deportes	Mantener vigente la Escuela de Formación con Aval Indeportes durante el cuatrienio afianzando la formación integral como personas y deportistas.	Número de escuelas de formación deportiva en funcionamiento	1	2019	1
									FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Fomentar el hábito deportivo para lograr una mejor de calidad de vida de la población	Ejecutar en un 100% los eventos deportivos y recreativos programados en cada vigencia del cuatrienio	Porcentaje de eventos deportivos y recreativos apoyados	100%	2019	100%
									DOTAR DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y TÉCNICOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Disponer de los elementos necesarios para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	Realizar 4 dotaciones de elementos deportivos	Dotaciones realizadas en el cuatrienio	4	2019	4
									FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES	Fomentar el hábito deportivo para lograr una mejor de calidad de vida	Ejecutar en un 100% los juegos interveredales programados en cada vigencia del cuatrienio	Número de eventos deportivos realizados	4	2019	3



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
			CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Dotar a la población de espacios deportivos adecuados para el disfrute del deporte, actividad física y la recreación	Disponer de la infraestructura adecuada para que tanto deportistas como comunidad en general desarrollen sus actividades	Porcentaje de personas con escenarios deportivos adecuados para la practica	100%	60%	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREACIONAL Y/O BIOSALUDABLE	Ofrecer espacios adecuados para el disfrute de la recreación y actividad física	Construcción de un parque recreacional y/o biosaludable	Número de parques construidos en el cuatrienio	1	2019	1
		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS							Ofrecer espacios adecuados para la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre	Realizar mantenimiento y/o adecuación a 3 escenarios deportivos durante el cuatrienio	Número de escenarios deportivos	3	2019	3	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



6. CULTURA

6.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En cultura, se puede destacar la articulación principalmente con el siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

OBJETIVO 4. EDUCACION DE CALIDAD. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GENERO. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 4. “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”

OBJETIVO 13. ACCION POR EL CLIMA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO SOSTENIBLE TERRITORIAL. Lograr el desarrollo de actividades eficaces con base cultural para que los habitantes del Municipio de La Uvita desarrollen habilidades que permitan el cumplimiento de respuestas creativas transversales a los demás aspectos sociales, económicos y medioambientales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



6.2. ESTRATEGIAS

1. Fortalecer cada una de las actividades contempladas en apoyo de la Emisora Comunitaria Visión Estéreo del Municipio de La Uvita.
2. Gestión articulada con el Consejo de Cultura y Concejo Municipal para la creación mediante Acuerdo de la Escuela de Música de Cuerdas del Municipio.
3. Gestión con entidades público-privadas para el fomento, promoción y desarrollo de festivales, eventos, veladas y demás actividades culturales que exalten la cultura e identidad Uvitana.
4. Gestionar recursos con el Ministerio y/o Secretaria de Cultura o demás entidades a fin de recuperar espacios de gran importancia como el Teatro Municipal.

6.3. PLAN ESTRATÉGICO CULTURA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
SOCIAL	CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA LA UVITA	CULTURA	CONSTRUYAMOS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	Fortalecer las expresiones culturales de la población Uvitana para la recuperación de la identidad y el sentido de pertenencia	Apoyar el 100% de eventos y actividades artísticas, culturales y turísticas que se realicen en el Municipio en cada vigencia del cuatrienio	Porcentaje de eventos y actividades apoyadas durante el cuatrienio	100%	100%	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS, VELADAS, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Rescatar y promocionar los valores artísticos y culturales autóctonos a través de eventos, veladas y presentación de expresiones en articulación con el Consejo Municipal de Cultura	Ejecutar en un 100% las actividades, veladas, eventos artísticos y culturales programados en el plan de acción para cada vigencia durante el cuatrienio	Porcentaje de actividades realizadas	10 eventos de acuerdo al informe de gestión	2019	100%
									PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO	Fomentar, capacitar, investigar y recuperar la producción artística y cultural del Municipio, como la formación y creación de Escuela de Música de Cuerdas y apoyo a la comunidad artesana del Municipio	Implementar un programa de formación cultural y artística en cada vigencia del cuatrienio	Número de programas de formación implementados en el cuatrienio	0	2019	4
									APOYO A LA FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE VIENTOS CESAR ALFONSO PUERTO	Fortalecer y fomentar la Banda de Música de Vientos "Cesar Alfonso Puerto" del Municipio de La Uvita	Garantizar el funcionamiento de la Banda de Música de vientos, para la representación y acompañamiento de los diferentes eventos dentro y fuera del Municipio	Número de bandas de vientos en funcionamiento	1	2019	1
									MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE BIBLIOTECA Y LUDOTECA MUNICIPAL	Ofrecer un servicio de calidad a niñas, niños, jóvenes y comunidad en general en la Biblioteca y Ludoteca del Municipio de La Uvita	Realizar el mantenimiento y/o dotación anual de Biblioteca y Ludoteca Municipal durante el cuatrienio	Número de mantenimientos y/o dotaciones realizados en el cuatrienio	2	2019	4



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y MATERIAL DEL MUNICIPIO	Rescatar el patrimonio inmaterial y material del Municipio	Realizar una recuperación de patrimonio material e inmaterial del Municipio	Número de intervenciones de recuperación del patrimonio material e inmaterial	0	2019	1
									REALIZACIÓN FESTIVAL NACIONAL FOLCLÓRICO DEL UVO	Recuperar la identidad, valores y expresiones artísticas y culturales a través del Festival de Uvo	Desarrollar el Festival Nacional Folclórico del Uvo durante cada periodo del cuatrienio	Número de festivales desarrollados	0	2019	3
									FORTALECIMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL "PEQUEÑAS TRAVESURAS"	Fortalecer y dar continuidad al servicio que presta la Ludoteca Municipal Pequeñas Travesuras a la primera infancia	Realizar un convenio para dar continuidad y funcionamiento de la Ludoteca Municipal	Número de convenios realizados	4	2019	4
									APOYO, FORMACION Y DOTACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN EN DANZA "REMEMBRAZA UVITANA"	Fortalecer, promocionar y fomentar la Escuela de Danzas Remembranza Uvitana	Garantizar la formación y funcionamiento de la Escuela de Danza Remembranza Uvitana	Número de Escuelas en funcionamiento	1	2019	1
									SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR CULTURAL	Financiar la seguridad social del gestor cultural	Apropiar en cada vigencia el 100% de los recursos para la seguridad social del gestor cultural de acuerdo a la Ley	Porcentaje de recursos asignados de acuerdo a la Ley	ND	ND	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



7. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA

7.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En este sector, las acciones se orientan al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

OBJETIVO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO SOSTENIBLE TERRITORIAL. Encaminar junto con los prestadores de servicios públicos de energía, gas domiciliario y comunicaciones acciones que permitan mejorar la calidad y cobertura de los mismos a toda la comunidad generando bienestar y desarrollo.

7.2. ESTRATÉGIAS

1. Gestionar recursos para la Modernización del Alumbrado Público para el casco urbano del Municipio.

7.3. PLAN ESTRATÉGICO OTROS SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES AAA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
SOCIAL	CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA LA UVITA	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	CONSTRUYAMOS OTROS SERVICIOS PUBLICOS	Mejorar la cobertura y calidad de otros servicios públicos domiciliarios	Prestar servicios eficientes y de buena calidad	Porcentaje de usuarios con mejores servicios de energía, alumbrado y gas	80%	95%	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Garantizar el funcionamiento de las luminarias y la expansión del alumbrado público	Realizar un mantenimiento anual de la red de alumbrado público del Municipio	Número de mantenimientos realizados durante el periodo anual	1	2019	4
									GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	Garantizar mancomunadamente con la empresa la iluminación exclusiva de los bienes de uso público y demás espacios y libre circulación del Municipio	Realizar el pago del servicio de alumbrado público de forma permanente de conformidad al Acuerdo Municipal vigente	Porcentaje de pago de alumbrado público	100%	2019	100%
									MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Garantizar niveles de iluminación apropiados para todos los Uvitanos que permitan un tránsito seguro y tranquilo por espacios de libre circulación y propender por el ahorro de energía	Remodelar el 50% de alumbrado público del Municipio en el cuatrienio	Porcentaje de renovación del alumbrado publico	0	2019	50%
									AMPLIAR LA COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL SECTOR RURAL	Aumentar la cobertura de energía eléctrica en el sector rural procurando la satisfacción de la demanda en zonas interconectadas	Ampliar en un 3% la cobertura en el sector rural del Municipio en el cuatrienio	Aumentar la cobertura de energía eléctrica en el sector rural	ND	ND	98%
									APOYO SOSTENIMIENTO DEL PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	Garantizar el pago oportuno del servicio públicos, aseguramiento y monitoreo de plantas físicas de instituciones educativas e infraestructura del Municipio	Apoyo para la cobertura de pago del servicio público y continuidad del mismo	Porcentaje de infraestructura definida con pago de servicio de energía	100%	ND	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									PROGRAMAS DE GASIFICACIÓN SECTOR RURAL Y URBANO	Apoyo para ampliar la cobertura de conexión de gas en zonas viables estratégicamente	Aumentar la cobertura de conexión a gasificación rural y urbana a 30 hogares en el cuatrienio	Número de viviendas con conexión	ND	ND	30
									GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE ENERGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	Renovar los sistemas de uso tradicional de energía convencional	Ejecutar un proyecto durante el cuatrienio	Número de proyectos ejecutados	ND	ND	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



8. VIVIENDA

8.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En cuanto a Vivienda se logra en cumplimiento de los ODS:

OBJETIVO 1. FIN A LA POBREZA. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO TERRITORIAL. Lograr que el municipio de La Uvita, sea una comunidad inclusiva, segura, resiliente y sostenible. Donde se garantice el acceso a servicios públicos y el desarrollo de una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

8.2. ESTRATEGIAS

1. Revisión y actualización de la primera fase del esquema de ordenamiento territorial, que le permita al municipio contar con un instrumento para la planificación físico-espacial de zonas urbanas y rurales.
2. Garantizar un desarrollo ambiental sostenible del área urbana y rural. Consecuente con las condiciones de riesgo, servicios públicos y tenencia de la tierra.
3. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
4. Velar por un desarrollo armónico y sostenible que permita proteger y salvaguardar el patrimonio natural del municipio.
5. Formular proyecto de vivienda para gestionar con financiación a nivel nacional y departamental

8.3. PLAN ESTRATÉGICO VIVIENDA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
SOCIAL	CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA LA UVITA	VIVIENDA	CONSTRUYAMOS VIVIENDA DIGNA	Mejorar las condiciones de vivienda, aumentar la calidad y cobertura	Mejorar las condiciones de vida de las familias más pobres y vulnerables durante el cuatrienio	Número de familias con mejores condiciones de vida	50	50	INVENTARIO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA	Implementar una base de datos para el manejo y asignación de subsidios para mejoramiento y vivienda nueva tipo VIS o VISR	Contar con una base de datos actualizada y actualizable para el manejo de los proyectos de vivienda del Municipio	Base de datos instalada	0	ND	1
									PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	Mejorar las condiciones de vida de la población	Gestión de un proyecto de vivienda durante el periodo de gobierno	Número de proyectos gestionados	0	2019	1
									CONSOLIDACIÓN URBANA	Promover la construcción de vivienda nueva en lotes urbanos sin construcción para consolidar la estructura urbana de las manzanas	Promover la inversión por parte de particulares en la construcción de vivienda en el área urbana	Porcentaje de incremento anual de licencias de construcción (sobre el promedio anual de licencias expedidas)	ND	ND	5%
									MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejorar 30 viviendas durante el periodo de gobierno	Ejecutar el 100% el proyecto de mejoramiento de vivienda	Número de viviendas mejoradas	4 proyectos	2019	30
									TENENCIA DE LA TIERRA RURAL Y URBANO	Mejorar las condiciones de tenencia de la tierra	Ejecutar un proyecto de titulación	predios saneados	50	2019	20



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



9. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA – ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

9.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En cuanto a Población Vulnerable se articula con el cumplimiento de los siguientes ODS

OBJETIVO 1. FIN A LA POBREZA. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

OBJETIVO 2. CERO HAMBRE. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GENERO. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVO TERRITORIAL. Contribuir a que las personas sin situación de vulnerabilidad como madres cabeza de familia (mujer), víctimas, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, familias en condición de pobreza, niños, niña y jóvenes puedan acceder a procesos de inclusión, mejor calidad de vida, equidad y salud mental, a través de los diferentes programas y subprogramas definidos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



9.2. ESTRATEGIAS

1. Realizar el seguimiento responsable del cumplimiento de las Políticas Públicas para la atención de la población vulnerable aprobadas por el Concejo Municipal, con el fin de garantizar que las acciones de intervención y atención integral a la población se cumplan.
2. Desarrollar alianzas con diferentes instituciones como CONFABOY, INDEPORTES, ICBF, DPS, MEN, entre otras del área social con la finalidad de articular las diferentes acciones encaminadas a las actividades lúdicas, recreativas y deportivas de la población en condición de vulnerabilidad.
3. Articular y vincular el servicio de Psicología y Comisaria y Familia con las Instituciones Educativas del Municipio a fin de brindar apoyo profesional en relación a diferentes problemáticas caracterizadas previamente (incluyendo la problemática de consumo de sustancias psicoactivas), y en temas orientados a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, vinculando a la familia, padres y comunidad.
4. Gestionar con Integración Social departamental talleres de intervención para las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad.
5. Generar sinergia entre el área de deportes, cultura, danza, música, Tics, Juventud, Turismo con la finalidad de trabajar en articulación actividades de intervención desde cada área a población vulnerable y crear ámbitos armoniosos.
6. Fortalecer en cabeza de Secretaria de Gobierno la funcionalidad del Consejo de Política Social COMPOS.
7. Activar proyectos para la intervención de adulto mayor articuladas con la política pública, así como la activación del programa de mujer rural en relación a la política pública de mujer y equidad de género.

9.3. PLAN ESTRATÉGICO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
SOCIAL	CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA LA UVITA	POBLACION VULNERABLE	CONSTRUYAMOS ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Garantizar el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio contribuyendo a su desarrollo, crecimiento armónico	Brindar protección integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes vinculados a los programas sociales	100%	100%	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2028"	Proteger a los niños y niñas del Municipio en sus primeros años de vida	Ejecutar 100% de las actividades de la Política Pública relacionadas con la Primera Infancia para cada vigencia	Porcentaje de ejecución de actividades de la Política Publica	100%	2019	100%
									PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA "POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2028"	Garantizar la protección integral a la niñez Uvitana a fin de preservar sus Derechos	Elaborar y ejecutar el 100% de las actividades de la Política Pública relacionadas con la niñez, articuladas con la mesa de niñez en cada vigencia	Porcentaje de ejecución de actividades relacionadas con la niñez y la mesa de niñez de cada vigencia	100%	2019	100%
									PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA "POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2028"	Garantizar la protección integral de niños, jóvenes, y adolescentes del Municipio a fin de que sus derechos no le sean vulnerados	Elaborar y ejecutar el 100% las actividades, programas y proyectos establecidos en la Política Pública durante cada vigencia	Porcentaje de ejecución de actividades, programas y proyectos de la Política Pública establecidos en cada vigencia durante el cuatrienio	100%	2019	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									APOYO INTEGRAL A LA JUVENTUD	Formar jóvenes entre los 17 y 28 años del Municipio capaces de asumir retos propios de la vida	Ejecutar un programa de apoyo para jóvenes entre los 18 y 28 años articulado al Plan de Acción de Consejo de Juventud durante cada vigencia	Número de programas dirigidos a población joven entre 17 y 20 años durante el periodo de gobierno	ND	2019	1
									HOGARES DE PASO	Proteger temporalmente los niños abandonados o con problemas de maltrato infantil que se puedan encontrar en el Municipio	Sostenimiento y habilitación de un hogar de paso conforme a los lineamientos de ICBF	Hogares de paso habilitados en el periodo	1	2019	1
									REHABILITACIÓN MENORES INFRACTORES	Garantizar los derechos y rehabilitar los menores infractores que se presenten en el Municipio	Mantener convenio de rehabilitación de menores infractores durante el periodo	No. de convenio con centros de rehabilitación de menores infractores vigente	1	2019	1

9.4. PLAN ESTRATÉGICO POBLACIÓN VULNERABLE



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
SOCIAL	CONSTRUYAMOS DESARROLLO SOCIAL PARA LA UVITA	POBLACION VULNERABLE	CONSTRUYAMOS ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE	Brindar atención a toda la población vulnerable del Municipio garantizando el goce efectivo de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones	Facilitar el acceso del 100% de la población vulnerable a los programas sociales	Porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales	100%	100%	POLÍTICA PÚBLICA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO 2019-2029	Evitar la violencia contra la mujer y garantizar equidad de género, autonomía, inclusión y el empoderamiento de la Mujer	Ejecutar en un 100% las actividades de la política pública de la mujer y equidad de género planteadas en el Plan de Acción de la Mesa de Mujer y Equidad de Género para la vigencia	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas en la política para cada vigencia	100%	2019	100%
									EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	Capacitar y preparar a las mujeres Uvitanas para el desarrollo de las actividades productivas	Ejecutar las actividades del Plan de Acción Anual del Consejo Consultivo de Mujeres para de empoderamiento de la mujer y su desarrollo durante la vigencia	Número de programas que benefician el desarrollo de la mujer durante el cuatrienio	ND	ND	4
									ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS	Garantizar la protección, prevención, atención asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado	Dar cumplimiento al 100% de las actividades contempladas en el Plan de Acción Territorial (PAT) para cada vigencia	Porcentaje de población víctima atendida	100%	2019	100%
									ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR	Mejorar la calidad de vida del adulto mayor del municipio	Mantener el programa de adulto mayor durante el periodo de gobierno (Subsidios y centro vida)	Porcentaje de adultos mayores inscritos que se benefician del programa	100%	2019	100%
									FINANCIACIÓN CONVENIO CENTRO DE BIENESTAR	Garantizar el bienestar a ancianos internos en el Centro de Bienestar de la Tercera edad San José	Mantener vigente 1 convenio con el centro de bienestar durante cada vigencia del periodo de gobierno	Número de convenios	1	2019	4



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL 2019-2029	Mejorar la calidad de vida de la población discapacitada	Elaborar el 100% de las actividades de la política pública de discapacidad establecidas para cada periodo de gobierno	Porcentaje de ejecución de la política publica	100%	2019	100%
									PROGRAMA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	Erradicar la pobreza extrema presente en el Municipio	Apoyar en un 100% proyectos diseñados para la superación de la pobreza extrema	Porcentaje de proyectos apoyados en cada vigencia	ND	ND	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN ECONÓMICA

10. TRANSPORTE Y VÍAS

10.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En Transporte y Vías se orienta al cumplimiento de los siguientes ODS:

OBJETIVO 7. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO TERRITORIAL. Generar desarrollo y crecimiento socioeconómico en el municipio que permita la gestión de la movilidad de las personas y los bienes mediante la intervención de las vías del Municipio.

10.2. ESTRATEGIAS

1. Establecer alianzas para convites con Juntas de Acción Comunal, empresas del sector minero, organizaciones asociativas y usuarios para realizar mantenimiento de vías, en especial limpieza de tanto de alcantarillas como cunetas, así como de los caminos rurales.
2. Mantener durante el cuatrienio el comodato del vibrocompactador, que permita afianzar el trabajo de mantenimiento correctivo y preventivo de vías.
3. Formular y gestionar proyecto para cofinanciación ya sea nacional y/o departamental para construcción o mejoramiento de las vías en mal estado del Municipio.

10.3. PLAN ESTRATÉGICO TRANSPORTE Y VÍAS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base *Se encuentran medidos en número	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
ECONÓMICA	CONSTRUYAMOS DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE PARA LA UVITA	TRANSPORTE Y VIAS	CONSTRUYAMOS TRANSPORTE Y VIAS PARA EL FUTURO	Mejorar las condiciones de accesibilidad a los diferentes sectores y veredas del municipio con el fin de disminuir costos de producción y comercialización de los productos agropecuarios	Mejorar las condiciones de accesibilidad al 100% de la población	Porcentaje de población con mejores condiciones de accesibilidad	100%	100%	MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS RURALES Y CAMINOS	Mantener en óptimas condiciones la red vial del Municipio	Realizar un mantenimiento anual a 22 km de red vial rural y caminos	Kilómetros de red vía rural y caminos mantenidos	ND	ND	22
									MEJORAMIENTO RED VIAL TERCIARIA	Proteger la red vial del Municipio del deterioro por mala conducción de aguas lluvias	Intervenir la red vial rural (incluye la construcción de obras de arte, placa huellas, muros de contención y puentes, entre otros) durante el periodo de gobierno	Número de intervenciones realizadas	ND	ND	10
									CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS	Mejorar la construcción de accesibilidad vial	Mejorar las vías urbanas en óptimas condiciones	Construir 0,2 kilómetros de vías urbanas	ND	ND	0,2 km
									MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS	Mantener en óptimas condiciones las vías urbanas construidas (reparqueo y sellado de	Intervenir 4 tramos en el cuatrienio	Número de tramos intervenidos	ND	ND	4



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base *Se encuentran medidos en número	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
										juntas de dilatación)					
									SEGURIDAD VIAL	Diseñar y ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Vial con el fin de establecer estrategias que eviten accidentes y disminuir los efectos de los mismos	Formular el Plan Estratégico de Seguridad Vial	Numero de Planes formulados para ejecutar	ND	ND	1
									OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO BANCO DE MAQUINARIA - MANTENIMIENTO DE VIAS	Disponer de la maquinaria de operación para la ejecución de proyectos	Mantener en funcionamiento el 100% de la maquinaria de operación en el periodo de gobierno	Porcentaje de Maquinaria en operación y funcionamiento	100%	2019	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



11. DESARROLLO AGROPECUARIO

11.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el sector agropecuario las acciones se orientan al cumplimiento de los siguientes ODS:

OBJETIVO 1. FIN A LA POBREZA. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

OBJETIVO 2. CERO HAMBRE. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países.

OBJETIVO 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.

OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO TERRITORIAL. Lograr una agricultura y desarrollo pecuario productivo y sostenible, con oportunidades para los campesinos y mujeres rurales que mediante proyectos productivos mejoren su calidad de vida y garantía de seguridad alimentaria, fortalecido con la activación del CMDR- Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

11.2. ESTRATEGIAS

1. Gestionar y establecer convenios con Universidades, Gobernación, SENA, y demás entidades públicas o privadas, para garantizar capacitación a campesinos, mujeres rurales, jóvenes rurales en el marco del desarrollo de proyectos productivos, agroindustriales y de desarrollo tecnológico e innovación.
2. Acompañamiento por parte del Banco de Proyectos de Inversión Municipal en la formulación, evaluación y dirección de proyectos productivos para garantizar la viabilidad y éxito de los mismos.
3. Desarrollar estudios e investigaciones sobre aplicación de nuevas tecnologías agropecuarias, aprovechando las ventajas competitivas (tierra, agricultura, desarrollo agropecuario) y dinamizar la actividad campesina, agroindustria, innovación, comercialización y apertura de nuevos mercados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



11.3. PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO AGROPECUARIO

DIMENSIÓN	EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
ECONÓMICA	CONSTRUYAMOS DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE PARA LA UVITA	AGROPECUARIO	CONSTRUYAMOS DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL PROGRESO	Mejorar la calidad de la producción agropecuaria generando valor agregado para la competitividad y rentabilidad	Mejorar las condiciones de productividad del 80% de los productores agropecuarios inscritos en la Unidad de Asistencia Técnica	Porcentaje de productores inscritos en la UDTA con acceso a tecnología e innovación agropecuaria	ND	80%	APOYO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	Mejorar el nivel de productividad, rentabilidad y competitividad de la producción agropecuaria del Municipio	Continuar prestando el apoyo para el desarrollo del sector agropecuario en las diferentes líneas de producción	Porcentaje de usuarios con el apoyo en proyectos productivos en el cuatrienio	ND	ND	80%
									APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS "CONVOCATORIA RURAL" AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	Mejorar el nivel de productividad y rentabilidad y competitividad de la producción agropecuarias	Ejecutar un proyecto sostenible anual "Convocatoria"	Número de proyectos productivos ejecutados	3	2019	4
									PROMOCIÓN PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	Activar la industrialización, el desarrollo económico de la producción agropecuaria y apertura de canales de comercialización	Realizar un evento anual de la promoción de la agroindustria y desarrollo tecnológico	Número de eventos realizados en el cuatrienio	ND	ND	3
									PROGRAMA MEJORAMIENTO GENÉTICO	Mejorar las razas de las especies pecuarias para mayor rentabilidad del sector y activar el mercado	Ejecutar un programa de mejoramiento genético en cada periodo de gobierno	Número de programas desarrollados y en operación en cada periodo de gobierno	4	2019	4
			CONSTRUYAMOS INFRAESTRUC	Aumentar el nivel de productividad del sector agropecuario	Mejorar las condiciones de competitividad del 80% de los productores	Porcentaje de productores beneficiados en el periodo de gobierno		100%	PLAN DE MANEJO DE AGUAS PARA RIEGO Y USO AGROPECUARIO	Garantizar la disponibilidad del recurso hídrico para la producción agropecuaria del Municipio	Construir y ejecutar un plan de manejo de aguas (reservorios, distritos de riegos, otro) para el municipio	Número de plan definido a ejecutar	ND	ND	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
					agropecuarios inscritos en el programa				OPTIMIZACION DEL VIVERO MUNICIPAL CASCO URBANO Y DE CUSAGUÍ	Disponer de una instalación agronómica adecuada para cultivar y disponer localmente de gran variedad de plantas	Adecuar y poner en funcionamiento el vivero municipal del casco urbano y del centro poblado Cusaguí	Número de viveros en funcionamiento o con material vegetal	ND	ND	2
									APOYO FONDO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Garantizar la operación y el mantenimiento de la maquinaria, en estado óptimo para el desarrollo agropecuario	Disponer de recursos propios suficientes para funcionamiento de maquinaria agrícola durante el cuatrienio	Número de fondo de maquinaria agrícola funcionando	ND	ND	1
									FORTALECIMIENTO PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL	Garantizar la salubridad, sanidad, seguridad y buen funcionamiento de la planta de beneficio animal reduciendo al máximo la presencia de vectores y focos de contaminación	Prestar el servicio de sacrificio Animal a los Municipio que lo requiera, garantizando el cumplimiento del Plan Gradual y condiciones exigidas por el INVIMA	Número de Plantas de beneficio autorizadas	1	2019	1
									ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA MAQUINARIA AGROPECUARIA	Fortalecer el banco de maquinaria agrícola orientado a la mecanización de la tierra y generación de producción agropecuaria	Ejecutar un proyecto de adquisición de implementos para maquinaria agrícola en el cuatrienio	Número de proyectos ejecutados	1	2019	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



12. TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

12.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para la promoción del turismo, el desarrollo económico y promoción del empleo se da cumplimiento a los siguientes ODS:

OBJETIVO 1. SALUD Y BIENESTAR. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países.

OBJETIVO 12. PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

OBJETIVO 13. ACCION POR EL CLIMA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

OBJETIVO 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad ecológica.

OBJETIVO TERRITORIAL. Dinamizar la economía del municipio de La Uvita, mediante la proyección y el impulso del turismo como sector generador de empleo y desarrollo económico.

12.2. ESTRATEGIAS

1. Formular propuestas y proyectos que, a través de gestión de recursos en las diferentes instancias, logren desarrollar caracterización de sitios turísticos del Municipio.
2. Alianzas con instituciones de Educación del Municipio para generar sentido de pertenencia por el turismo rural comunitario, sitios emblemáticos, senderismo.
3. Relacionar programas y proyectos productivos con población económicamente activa para generar empleo y desarrollo económico.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



4. Articular la actividad minera responsable como un aspecto generador de empleo y generar alianzas para desarrollar acciones sociales en el territorio.
5. Activar la cobertura publica de zonas digitales en pro del desarrollo económico.

12.3. PLAN ESTRATÉGICO TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
ECONOMICA	CONSTRUYAMOS DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	PROMOCION DEL EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	CONSTRUYAMOS UN SECTOR MINERO RESPONSABLE	Contribuir a la operación sostenible de la minería, evitando impactos negativos sociales, ambientales, de gobernanza y de derechos humanos	Integración del 100% del sector minero en acciones sostenibles	Porcentaje de organizaciones dedicadas a la minería en procesos de sostenibilidad	ND	100%	DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA QUE EL SECTOR ALCANCE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Reducir el impacto negativo social y ambiental que pueda generar el desarrollo de la actividad	Desarrollar una estrategia en conjunto para que las empresas mineras trabajen con responsabilidad social	Numero de estrategias generadas en el cuatrienio	ND	ND	1
									ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL	Generar nuevas alternativas de desarrollo junto con la comunidad laboral minera que permitan nuevas actividades de desempeño y aprovechamiento de proyecto	desarrollar una alianza estratégica para el desarrollo de proyectos productivos	Numero de alianzas generadas	ND	ND	1
			CONSTRUYAMOS TURISMO Y FUENTES DE EMPLEO PARA LA UVITA	Promover el desarrollo económico, del municipio aprovechando sus potencialidades turísticas	Mejorar las condiciones de competitividad del 100% de la cadena turística del Municipio	Porcentaje de prestadores de servicios y/o productos turísticos inscritos con acceso a tecnología e innovación	50%	100%	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	Diseñar el Plan de acción y Desarrollo Turístico	Contar con un Plan de acción de desarrollo turístico para el cuatrienio	Numero de Planes diseñados	0	2019	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									INVENTARIO TURISTICO DEL MUNICIPIO	Caracterizar los senderos turísticos y prestadores de la cadena de valor existentes	Contar con la información de cada sendero y prestadores de la cadena de valor para información de turista	Numero de inventario	0	2019	1
									PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICO	Implementar el Punto de Información Turística durante el cuatrienio	Habilitar un lugar para la información turística del municipio	Numero de PIT habilitados	0	2019	1
									PROMOCION DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO	Promocionar el municipio mediante eventos turísticos, gastronómicos, artesanales y musicales durante el cuatrienio	Promocionar anualmente eventos de turismo	Número de eventos apoyados	0	2019	4
									NUEVAS RUTAS TURISTICAS	Identificar 4 rutas turísticas nuevas en el municipio	Definir 4 rutas turísticas nuevas	Número de rutas turísticas	0	2019	2



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
			CONSTRUYAMOS INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL	Garantizar la conectividad y el Disfrutar de acceso a internet gratuito mejorando la calidad de vida	Mejorar el acceso a conectividad a internet en la zona urbana y rural (centro poblado)	Número de zonas digitales instaladas y habilitadas en el Municipio	0	2	APOYO ZONAS DIGITALES URBANAS Y RURALES (CENTRO POBLADO)	Gestionar la inclusión y conectividad del Municipio en el programa de zonas digitales	Gestión de zonas digitales 1 urbana y 1 rural (centro poblado)	Numero de zonas digitales habilitadas en zona urbana y rural	0	2019	2



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSION AMBIENTAL

13. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

13.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las acciones de Medio ambiente se enfocan al cumplimiento a los los siguientes ODS:

OBJETIVO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO BÁSICO. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible.

OBJETIVO 7. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12. PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

OBJETIVO 13. ACCION POR EL CLIMA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

OBJETIVO 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad ecológica.

OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO TERRITORIAL. Generar una sinergia entre el ser humano, el medio ambiente y el entorno a fin de recuperar, conservar y preservar integralmente los ecosistemas mediante educación ambiental, restauración, mantenimiento, gestión y protección de áreas de interés hídrico.

Las acciones de Gestión del riesgo se enfocan al cumplimiento a los siguientes ODS:

OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



OBJETIVO 12. PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

OBJETIVO 13. ACCION POR EL CLIMA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

OBJETIVO 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad ecológica.

OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO TERRITORIAL. Identificar las posibles amenazas y riesgos con el fin de mitigarlos a través de los planes de manejo, mejorando la estabilidad del suelo, el uso y ocupación del territorio.

13.2. ESTRATEGIAS

1. Alianzas con instituciones de Educación del Municipio para generar sentido de pertenencia por el turismo rural comunitario, sitios emblemáticos, senderismo.
2. Relacionar programas y proyectos productivos con población económicamente activa para generar empleo y desarrollo económico.
3. Articular la actividad minera responsable como un aspecto generador de empleo y generar alianzas para desarrollar acciones sociales en el territorio.
4. Activar la cobertura publica de zonas digitales en pro del desarrollo económico.

13.3. PLAN ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	CONSTRUYAMOS MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA UVITA	MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	CONSTRUYAMOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Preservar y mantener las áreas de importancia estratégica y gran envergadura ambiental, logrando la conectividad ecológica entre comunidad y medio ambiente	Proteger al 100% de las zonas estratégicas del municipio durante el cuatrienio	Porcentaje de protección del medio ambiente	50%	50%	CARACTERIZACIÓN DE LÍNEA BASE DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Consolidar un inventario real de los predios de propiedades del municipio para la protección y conservación de páramos y fuentes hídricas.	Crear una herramienta confiable que facilite la toma de decisiones frente al cuidado y protección de áreas de gran importancia ambiental.	Número de inventarios	0	N/A	1
									ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICAS	Incrementar la cantidad de hectáreas adquiridas para protección de páramos, fuentes hídricas y humedales	Adquirir al menos un predio para la protección de recursos naturales de gran importancia ambiental	Número de predios de acuerdo al 1% del total de los ingresos corrientes del municipio.	12	2019	1
									CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE PREDIOS DE INTERÉS.	Prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en los ecosistemas estratégicos	Alcanzar el 100% de la cobertura en planes de manejo ambiental para predios de interés eco sistémico	Número de predios propiedad del municipio con Plan de Manejo ambiental.	1	2019	12
			CONSTRUYAMOS CONCIENCIA AMBIENTAL	Promover la educación ambiental en la población Uvitana	Promover al 100% de la población estudiantil en generar la educación	Porcentaje de promoción de la educación ambiental	80%	100%	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Brindar a cada persona las oportunidades de adquirir conocimientos, valores, actitudes, compromisos y las habilidades necesarias para proteger y mejorar el ambiente	Constitución de la estrategia "Colegios Verdes"	Número de Instituciones educativas constituidas como Colegio verde	0	N/A	2



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
					ambiental durante el cuatrienio				FORTALECIMIENTO DE PRAE	Incorporar la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas.	Generar proyectos educativos que solventen las problemáticas ambientales del Municipio.	Número de Proyectos ejecutados	0	N/A	2
									PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO SOSTENIBLE	Crear nuevos patrones de comportamiento en los individuos, grupos y en la sociedad, hacia el ambiente.	Crear conciencia ambiental de consumo en la comunidad Uvitana	Número de hogares capacitados	0	N/A	250
			CONSTRUYAMOS TERRITORIO SOSTENIBLE	Minimizar el impacto ambiental generado por el dinamismo económico y social del municipio	Lograr el 100% de la población adopte medidas que minimicen el impacto ambiental	Porcentaje de población con medidas que minimicen el impacto ambiental	100%	100%	SIEMBRA PARA EL FUTURO	Incrementar la cantidad de árboles sembrados para protección de fuentes hídricas y ornamentación.	Ampliar la cobertura vegetal nativa de acuerdo a las necesidades del ecosistema	Número de árboles sembrados para protección de fuentes hídricas y ornamentación.	0	N/A	1000
RECICLA PARA EL FUTURO	Incrementar el porcentaje de toneladas de residuos sólidos en procesos de reutilización.	Reducir la contaminación generada por la inadecuada disposición de residuos sólidos							Número de toneladas-mes de residuos sólidos en procesos de reutilización	1	2019	2			
FOMENTO A LA ECONOMÍA CIRCULAR	Minimizar el desperdicio de recursos y el mal gasto de energías no renovables	Lograr sinergia entre sectores públicos y privados del municipio para la conservación y preservación del medio ambiente.							Número de empresas legalmente constituidas con adopción de economía circular	0	N/A	1			
PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Disminuir la cantidad de metros cúbicos de agua	Preservar el recurso hídrico previendo tiempos de escasez.							Número de metros cúbicos de agua potable	48	2019	40			



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
										- año de consumo humano per cápita		consumo humano per cápita.			
			CONSTRUYAMOS ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Preparar el territorio y la población Uvitana para enfrentar consecuencias del cambio climático	El 100% de la población uvitana capacitada a concientizada para mitigar el cambio climático	Porcentaje de población capacitada para mitigar el cambio climático	50%	100%	AJUSTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	Adoptar y/o implementar el plan territorial de adaptación al cambio climático	Preparar a la población Uvitana para la variabilidad climática.	Plan de adaptación al cambio climático adoptado y en proceso de implementación	0	N/A	1
			CONSTRUYAMOS UNA POBLACION PREPARADA PARA EL RIESGO DE DESASTRES	Preparar el territorio y la población Uvitana para hacer gestión al riesgo de desastres	Apoyar al 100% de la población ante cualquier emergencia durante el cuatrienio	Porcentaje de población apoyada ante cualquier emergencia	0	100%	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Incrementar el porcentaje de población sensibilizada y con conocimientos sobre la gestión del riesgo de desastres	Contar con población capacitada ante eventualidades naturales y artificiales de desastre	número de personas sensibilizadas y con conocimientos sobre la gestión del riesgo de desastres	0	N/A	120



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

14. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

14.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las acciones a nivel instituciones se enfocan al cumplimiento a los siguientes ODS:

OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO TERRITORIAL. Definir medios y canales de comunicación efectiva entre la Administración Municipal y los organismos tanto públicos como privados, comunidad Uvitana y diseñar acciones orientadas a fortalecer la imagen institucional a través del buen manejo de los recursos públicos.

14.2. ESTRATEGIAS

5. Generar oportunidades de empleo a profesionales, técnicos y demás personas que sean del Municipio de La Uvita, especialmente a jóvenes, madres cabeza de hogar, estudiantes pasantías y prácticas.
6. Proporcionar comunicación directa y buenas relaciones personales a nivel interno y externo de la Administración.
7. Desarrollar Consejos de Gobierno mensuales a fin de iniciar procesos de evaluación y seguimiento a la gestión
8. Construir integraciones con la comunidad uvitana rural y urbana, con quien junto al equipo de gobierno se pueda hacer parte activa de la ejecución del Plan de Desarrollo y programa de gobierno.

14.3. PLAN ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META DE CUATRIENIO
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
INSTITUCIONAL	CONSTRUYAMOS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA LA UVITA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONSTRUYAMOS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mejorar la capacidad de las dependencias que conforman la administración municipal para la prestación de los servicios administrativos	Garantizar que el 100% de las dependencias presten sus servicios con oportunidad, eficiencia y calidad durante el cuatrienio	Porcentaje de dependencias municipales que prestan sus servicios oportunamente, con eficiencia y calidad	100%	100%	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC	Disponer de un grupo capacitado, motivado, con compromiso, estructurado y con capacidad de innovar en el trabajo para alcanzar metas propuestas	Ejecutar el plan institucional de capacitación y ejecutar en cada vigencia el 100% de las actividades	Porcentaje de actividades realizadas	ND	ND	100%
									ACTUALIZACIÓN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Conocer de manera detallada las características específicas del territorio de La Uvita, valorando los recursos naturales con el propósito de orientar los posibles usos, estableciendo áreas de oferta y prioridades, haciendo que el territorio sea adecuado a las características del mismo.	Iniciar con la primera etapa de elaboración y actualización del EOT durante el periodo de gobierno	Número de procesos de actualización iniciales realizados	ND	ND	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META DE CUATRIENIO
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN (PLANES)	Generar valor, satisfacción y confianza al público a través de la buena ejecución y seguimiento de la gestión pública	Disponer del 100% de instrumentos que se requieran para la toma de decisiones	Porcentaje de Instrumentos de gestión actualizados	ND	ND	100%
									GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DIGITAL	Mejorar la eficiencia administrativa y su relación con la ciudadanía a través del uso de las TICS	Ejecutar en un 100% los planes de TIC durante el periodo de gobierno	Porcentaje de planes de sistematización e información ejecutados	0	2019	100%
									ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	Optimizar el sistema de gestión documental y archivo histórico dando cumplimiento al PINAR	Mantener en un 100% actualizada el sistema de gestión documental y archivo histórico	Porcentaje de actualización del sistema de gestión documental y el archivo histórico	70%	2019	90%
									PASIVO PENSIONAL FONPET	Realizar las transferencias de ley al FONPET	Asignar el 100% de los recursos de ley y transferirlos oportunamente al FONPET	Porcentaje de recursos de ley asignados y transferidos al FONPET	100%	2019	100%
									ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE APOYO A LA	Defender los intereses del municipio ante posibles	Disponer de un equipo de profesionales en la parte jurídica,	Número de profesionales contratados	ND	ND	5



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META DE CUATRIENIO
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									GESTIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	eventualidades jurídicas y atender oportunamente los requerimientos de ley	administrativa y financiera de apoyo a la gestión durante el periodo de gobierno	durante el periodo			
									PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Mejorar el nivel de desempeño de las funciones administrativas	Sostener el programa de evaluación institucional y reorganización administrativa durante el periodo	Número de programas realizados durante el periodo	ND	ND	4
			CONSTRUYAMOS GESTIÓN FINANCIERA	Fortalecer la capacidad de recaudo y la estructura financiera del municipio	Financiar el 100% de los programas y proyectos del plan de desarrollo	Porcentaje de financiación del plan	0	100%	ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	Disponer de información financiera certera, veraz y oportuna	Actualizar anualmente la información financiera durante el cuatrienio	Numero de actualizaciones realizadas	ND	ND	4
									ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIERA	Disponer del servicio de asistencia técnica financiera especializada para un adecuado manejo del sistema	Disponer de un grupo de apoyo financiero especializado durante el cuatrienio	Número grupos de apoyo disponibles	ND	ND	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



15. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

15.1. PLAN ESTRATÉGICO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

DIMENSIÓN	EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
INSTITUCIONAL	CONSTRUYAMOS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA LA UVITA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	CONSTRUYAMOS EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Disponer de una infraestructura locativa administrativa adecuada para prestar servicios con calidad y eficiencia	Mejorar la prestación de los servicios administrativos al 100% de la población	Porcentaje de población con mejores servicios administrativos	ND	100%	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	Disponer y mantener la infraestructura adecuada para la prestación de servicios administrativos a la población Uvitana	Ejecutar un proyecto de adecuación de las dependencias municipales durante cada periodo de gobierno	Número de proyectos de adecuación de dependencias	ND	ND	4
									MANTENIMIENTO A LAS DEMÁS INSTALACIONES, ZONAS VERDES Y PARQUES MUNICIPALES	Disponer de instalaciones y áreas públicas en buen estado para la prestación de los diferentes servicios	Realizar un mantenimiento anual a las instalaciones públicas municipales, zonas verdes y parques	Numero de mantenimientos realizados	4	2019	3



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



16. DESARROLLO COMUNITARIO

16.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En cuanto al desarrollo comunitario se apunta al cumplimiento a los siguientes ODS:

OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GENERO. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12. PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

OBJETIVO 13. ACCION POR EL CLIMA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

OBJETIVO 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO TERRITORIAL. Generar participación en las comunidades, organizaciones y demás grupos asociativos a fin de fortalecer su desarrollo, capacidad y confianza propia y con las instituciones públicas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



16.2. ESTRATEGIAS

1. Solicitar capacitaciones, cursos, talleres con la ESAP y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Secretarías de la Gobernación de Boyacá a fin de prestar estas oportunidades a la comunidad.
2. Definir las veedurías ciudadanas correspondientes
3. Implementar eficientes canales de comunicación
4. Gestión y celebración de convenios que permitan el apoyo a las organizaciones comunitarias y sociales existentes en el territorio.

16.3. PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO COMUNITARIO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
INSTITUCIONAL	CONSTRUYAMOS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA LA UVITA	DESARROLLO COMUNITARIO	CONSTRUYAMOS DESARROLLO COMUNITARIO	Fortalecer las organizaciones comunitarias existentes en el municipio para el buen desempeño de sus funciones y generar sinergia con el gobierno local	Vincular al desarrollo y gestión de la administración al 100% de las organizaciones comunitarias del municipio durante el cuatrienio	Porcentaje de organizaciones comunitarias que participan en la gestión	0%	100%	CAPACITACIÓN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y DEMÁS ORGANIZACIONES	Fortalecer la función democrática y activa que tienen las juntas y demás organizaciones en el territorio	Realizar un evento de capacitación y actualización anual	Número de eventos realizados	ND	ND	4
									RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS	Informar a la comunidad sobre la gestión desarrollada por el Municipio de cumplimiento del Plan de Desarrollo	Realizar un evento anual de rendición de cuentas públicas a la comunidad	Número de eventos de rendición pública de cuentas realizados	4	2019	4
									CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO	Estimular la ardua labor que desarrollan los campesinos Uvitanos conforme a la ley	Realizar un evento anual de encuentro campesino Uvitano	Numero de eventos realizados	4	2019	4
									PROMOCIÓN Y APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS	Evitar la intermediación y mejorar la rentabilidad de los productores agropecuarios generando canales de comercialización	Brindar apoyo al 100% de las organizaciones productivas que lo requieran durante el periodo	Porcentaje de organizaciones asistidas durante el periodo de gobierno	ND	ND	100%

17. JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.

17.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En cuanto a la seguridad y convivencia ciudadana se apunta al cumplimiento a los siguientes ODS:

OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GÉNERO. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO TERRITORIAL. Garantizar la efectiva y eficiente reacción y respuesta de los entes de seguridad, en relación a acciones que alteren el orden público y especial protección por la vida, los bienes y la honra de la comunidad Uvitana.

17.2. ESTRATEGIAS

1. Desarrollar de manera responsable los Consejo respectivos a fin de coordinar las instituciones para resolver problemáticas que puedan afectar la seguridad y convivencia ciudadana.
2. Establecer y seguir canales de comunicación efectiva con la fuerza pública y la comunidad.

17.3. PLAN ESTRATÉGICO JUSTICIA, ÓRDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, Y CONVIVENCIA CIUDADANA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
INSTITUCIONAL	CONSTRUYAMOS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA LA UVITA	CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	CONSTRUYAMOS UN MUNICIPIO SEGURO	Proteger la vida de los ciudadanos, la integridad, libertad y patrimonio económico y demás derechos humanos, por medio de las medidas establecidas en las normas	Brindar seguridad efectiva al 100% de la ciudadanía durante el cuatrienio	Porcentaje de población uvitana con servicio de seguridad efectiva	100%	100%	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Promulgar el respeto por los derechos humanos inherentes a los seres humanos y lo establecido en el DIH mediante el Comité Interinstitucional de Derechos Humano	Funcionalidad de Comité Interinstitucional de Derechos Humanos en funcionamiento	No. De Comité Interinstitucional de Derechos Humanos en Funcionamiento.	ND	ND	100%
									PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Impulsar la cultura de Solidaridad y Convivencia ciudadana, con la participación de todas las autoridades competentes y la comunidad a través del Consejo de Seguridad y Convivencia.	Elaborar y ejecutar el 100% las actividades del plan integral de convivencia ciudadana, en cada vigencia fiscal durante el cuatrienio	Porcentaje de actividades del plan ejecutadas	100	2019	100%
									PROGRAMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	Mejorar la convivencia y Seguridad Ciudadana con la participación activa de la misma que permitan responder de una forma integral y coordinada ante las necesidades del territorio	Definir plan de acción con las actividades que permitan responder de forma integral	Porcentaje de actividades de acción ejecutadas	ND	ND	100%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO			SUB PROGRAMA	OBJETIVO	META DEL PRODUCTO	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
						DESCRIPCION	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	VALOR PROYECTADO DEL INDICADOR							
									OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA	Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia y prevención de violencia intrafamiliar	Mantener en funcionamiento la comisaria de familia durante el cuatrienio	Numero de dependencias en operación y funcionamiento	1	2019	1
									OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCION DE POLICIA	Entender las contravenciones comunes conforme al Código Nacional de Policía	Mantener el funcionamiento la inspección de policía durante el cuatrienio	Numero de dependencias en operación y funcionamiento	1	2019	1
									MANTENER EL FONSET FUNCIONANDO	Garantizar la seguridad	Dar funcionamiento al Fonset	Fonset funcionando	1	2019	1



CAPÍTULO 5: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

5.1. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- es una herramienta de planificación financiera del sector público, establecida por la Ley 819 de 2003; Con base en el comportamiento de los ingresos y gastos del municipio al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior y en contexto de las condiciones internas y externas, se realiza la proyección a diez años del escenario fiscal que permita la toma de decisiones fiscales. Posibilitando el equilibrio entre los ingresos y los gastos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento, racionalización del gasto, transparencia, disciplina y responsabilidad fiscal.

El plan de desarrollo municipal, toma en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio, para la vigencia 2020 – 2030; asegurando la transparencia en el manejo de los recursos del estado, la sostenibilidad de la deuda pública y el crecimiento económico. Garantizando su eficiencia fiscal en la programación, ejecución y el cumplimiento de las metas de acuerdo al Plan de Desarrollo CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA.

4.1 PLAN FINANCIERO

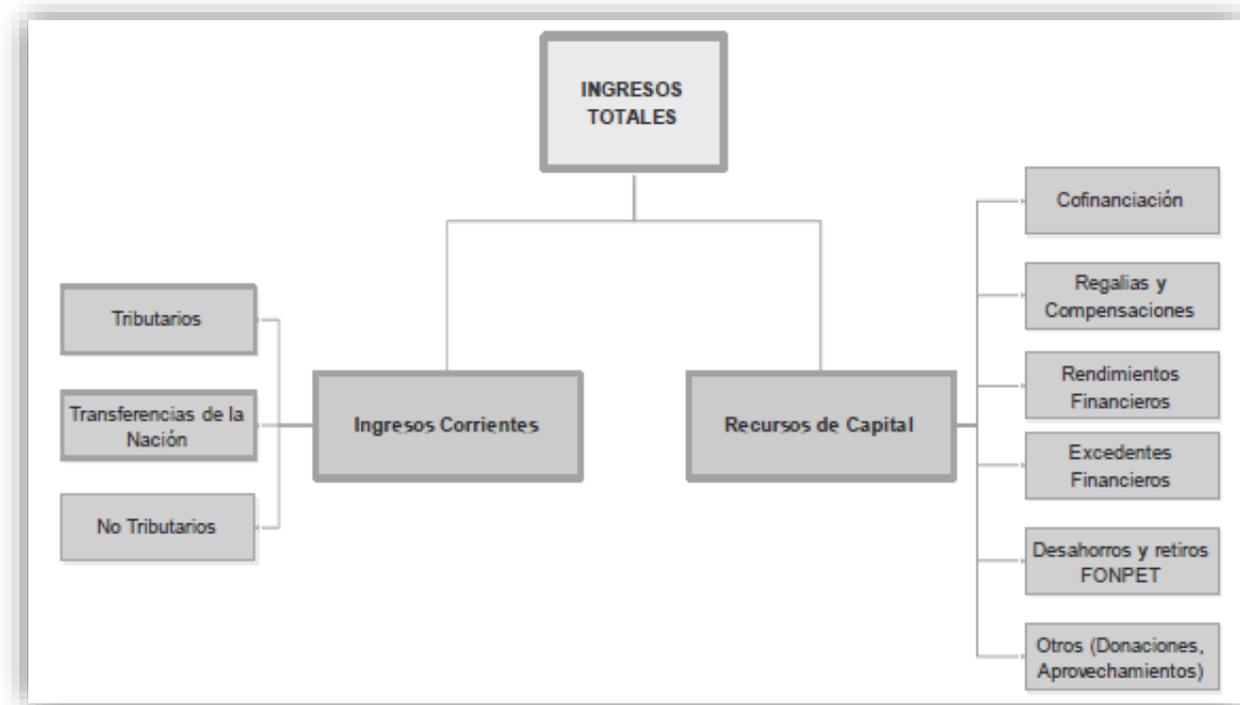
El Plan Financiero del municipio, toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el Programa Anual de Caja.

A continuación, se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de La Uvita, el Plan Financiero Municipal, Definido Como Un Programa De Ingresos Y Gastos De Caja, Con Su Respectivo Financiamiento, Como Instrumento De Planificación Y Gestión Financiera De La Entidad.

Estimación de los Ingresos

Los ingresos del Municipio de La Uvita, provienen de la generación de recursos propios, las transferencias de la Nación y los recursos de capital.

La estimación de los ingresos para las próximas vigencias se proyecta con el histórico de recaudo y el supuesto macroeconómico del IPC al 4%.



Fuente: Marco fiscal de mediano plazo La Uvita 2020 – 2030.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Comportamiento y proyección de los ingresos (Valores en millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_1	INGRESOS TOTALES	7,042	7,639	7,868	8,104	8,347	8,590	8,856	9,121	9,395	9,677	9,967	10,266	10,574	10,891
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	6,215	6,620	6,788	6,962	7,141	7,325	7,515	7,710	7,912	8,119	8,333	8,553	8,779	9,010
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	319	461	475	469	504	519	535	551	567	594	602	620	630	650
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	84	67	69	71	73	75	77	80	82	84	87	90	92	95
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	35	49	50	52	53	55	57	58	60	62	64	66	68	70
BF_1.1.1.4	Registro y Arrendación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Litones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	43	44	45	46
BF_1.1.1.9	Estampillas	143	228	235	242	250	257	265	273	281	289	298	307	316	325
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	25	85	87	90	92	95	98	101	104	107	110	114	117	120
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	147	139	143	147	151	156	161	165	170	176	181	186	192	197
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	147	138	142	146	150	155	159	164	169	174	179	185	190	195
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	5,749	5,020	5,171	5,126	5,486	5,650	5,820	5,984	6,174	6,359	6,550	6,747	6,949	7,156
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1,430	1,160	1,195	1,231	1,268	1,306	1,345	1,385	1,427	1,470	1,514	1,559	1,606	1,654
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,382	1,111	1,145	1,179	1,215	1,251	1,289	1,327	1,367	1,408	1,450	1,494	1,539	1,586
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,382	1,111	1,145	1,179	1,215	1,251	1,289	1,327	1,367	1,408	1,450	1,494	1,539	1,586
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	45	46	48	49	51	52	54	55	57	59	61	62	64	66
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	4,320	3,860	3,976	4,095	4,218	4,344	4,475	4,609	4,747	4,890	5,036	5,187	5,343	5,504
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	4,260	3,882	3,792	3,906	4,023	4,144	4,268	4,396	4,528	4,664	4,804	4,948	5,096	5,248
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	3,004	2,630	2,709	2,791	2,874	2,961	3,049	3,141	3,235	3,332	3,432	3,535	3,641	3,750
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	104	97	100	103	106	109	112	116	119	123	128	130	134	138
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	588	589	617	633	654	674	694	715	737	759	781	803	825	848

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo La Uvita 2020 – 2030.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	25	16	10	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	25	16	10	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	2,583	686	713	740	765	790	814	838	864	889	916	944	972	1,000
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	826	2,019	2,080	2,142	2,206	2,273	2,341	2,411	2,483	2,558	2,635	2,714	2,795	2,877
BF_4.1	Co-financiación	179	317	327	337	347	357	368	379	390	402	414	427	439	451
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	637	664	683	704	725	747	769	792	816	841	866	892	919	946
BF_4.6.1	Salud	69	290	298	307	316	326	336	346	356	367	378	389	401	412
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	546	282	291	300	309	318	327	337	347	358	368	380	391	402
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	22	92	94	97	100	103	106	109	113	116	119	123	127	131
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	11	1,038	1,080	1,101	1,134	1,168	1,203	1,230	1,277	1,315	1,354	1,395	1,437	1,480
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	3,243	2,303	2,372	2,443	2,517	2,592	2,670	2,750	2,832	2,917	3,005	3,095	3,188	3,284
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Proinversión, Otros)	3,243	2,303	2,372	2,443	2,517	2,592	2,670	2,750	2,832	2,917	3,005	3,095	3,188	3,284
BF_5.1.1	Educación	23	99	102	105	108	111	114	118	121	125	129	132	136	140
BF_5.1.2	Salud	59	224	231	238	245	252	260	267	275	284	292	301	310	319
BF_5.1.3	Agua Potable	334	240	247	255	262	270	278	286	295	304	313	322	332	341
BF_5.1.4	Vivienda	319	631	650	669	689	710	731	753	776	799	823	848	873	898
BF_5.1.5	Vías	898	517	533	548	565	582	599	617	636	655	675	695	716	737
BF_5.1.6	Otros Sectores	1,581	593	611	629	648	667	687	708	729	751	774	797	821	845
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-2,387	-284	-292	-301	-310	-320	-329	-339	-349	-360	-370	-382	-393	-404
BF_7	DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL	196	402	421	439	455	471	485	499	514	530	546	562	579	595
BF_8	FINANCIACIÓN	388	11	14	17	55	93	96	99	102	105	108	111	114	117
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-71	-71	-71	-71	-35	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	-71	-71	-71	-71	-35	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	71	71	71	71	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo La Uvita 2020 – 2030.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD

Los ICLD se proyectan con un IPC del 4%, sin embargo, se ajustará a las políticas que se adopten en la entidad para mejorar la dependencia de las transferencias nacionales, entre dichas políticas se tiene la actualización catastral y los estímulos por pronto pago.

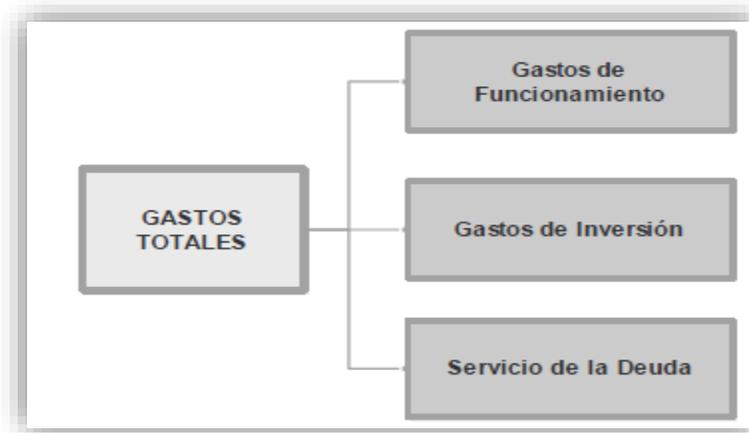
Ingresos con Destinación Específica

Los Ingresos de destinación específica muestran un incremento conservador del 3% ya que las tarifas se encuentran ajustadas a la Normatividad vigente.

Comportamiento y proyección de los gastos.

Para un ejercicio acertado de programación financiera es de imperativo cumplimiento, establecer un patrón de programación y ejecución del nivel de gasto tanto para el funcionamiento, como para inversión. Las leyes de responsabilidad fiscal así lo estipulan, incluso han fijado límites para ello.

La estimación de los gastos se realiza teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas por el servicio de la deuda, la planta de personal aprobada y los programas y proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal.



Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. La Uvita 2020 – 2030.

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de Funcionamiento de la entidad se estiman con la planta de personal aprobada, calculando las cargas prestacionales y laborales que por ley tiene derecho los funcionarios públicos.

Metas de los límites del gasto de funcionamiento de la administración

Para la proyección los gastos de Funcionamiento de la administración central, Concejo Municipal y Personería Municipal se consideraron los límites de gasto en términos de ley 617 del 2000 de acuerdo a la siguiente relación:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



CUMPLIMIENTO LEY 617		
LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO COMO % ICLD		
MUNICIPIO DE SEXTA CATEGORÍA		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CONCEJO MUNICIPAL	PERSONERÍA MUNICIPAL
80% ICLD	70 ORD + 20 EXT + 1.5% ICLD	150 SMLM
	Si un municipio tiene ICLD < \$ 1000 millones + 60 SMLM	

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. La Uvita 2020 – 2030.

El municipio en su comportamiento histórico ha permanecido con un indicador de gastos de funcionamiento inferior al permitido que para municipio de sexta categoría es de 80%.

Vigencias Futuras en Gastos de Funcionamiento

A la fecha el municipio de La Uvita no presenta Vigencias Futuras (VF) aprobadas para gastos de funcionamiento.

Gastos de Inversión

Los gastos de inversión se proyectan de acuerdo los programas y proyectos aprobados en el plan de desarrollo. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por sectores, órganos (dependencias de la Administración), programas, metas y fuentes de financiación, que la Administración municipal ejecutará en la vigencia fiscal 2018 (Fuente instructivo DNP).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Comportamiento y proyección de los gastos. (Valores en millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_2	GASTOS TOTALES	6,846	7,237	7,447	7,666	7,892	8,127	8,371	8,622	8,881	9,147	9,422	9,704	9,995	10,296
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	3,632	4,034	5,075	5,222	5,376	5,535	5,701	5,872	6,048	6,230	6,417	6,609	6,807	7,010
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	949	1,013	1,043	1,074	1,107	1,140	1,174	1,209	1,245	1,283	1,321	1,361	1,402	1,444
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	474	549	565	582	600	618	636	655	675	695	716	738	760	783
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	241	217	224	231	238	245	252	260	267	276	284	292	301	310
BF_2.1.1.3	Transferencias	231	229	235	242	250	257	265	273	281	290	298	307	316	325
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	10	10	10	11	11	11	12	12	13	13	13	14	14	15
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	1	6	7	7	7	7	7	8	8	8	8	9	9	10
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	204	212	218	225	232	239	246	253	261	269	277	285	293	301
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	3	18	18	19	19	20	21	21	22	23	23	24	25	26
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones)	2,658	3,995	4,022	4,143	4,267	4,395	4,527	4,663	4,803	4,947	5,095	5,248	5,406	5,568
BF_2.1.4.1	Educación	395	490	473	488	502	517	533	549	565	582	600	618	636	655
BF_2.1.4.2	Salud	1,972	2,116	2,180	2,245	2,313	2,382	2,454	2,527	2,603	2,681	2,761	2,844	2,930	3,018
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	57	26	26	27	28	29	30	31	31	32	33	34	35	36
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	234	1,304	1,343	1,383	1,424	1,467	1,511	1,556	1,603	1,651	1,701	1,752	1,804	1,858
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	25	16	10	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	25	16	10	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	2,583	666	713	740	765	790	814	838	864	889	916	944	972	1,001
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	826	2,019	2,080	2,142	2,206	2,273	2,341	2,411	2,483	2,558	2,635	2,714	2,795	2,879

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. La Uvita 2020 – 2030.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	11	1,038	1,069	1,101	1,134	1,168	1,203	1,239	1,277	1,315	1,354	1,395	1,437	1,480
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	3,213	2,303	2,372	2,443	2,517	2,592	2,670	2,750	2,832	2,917	3,005	3,095	3,188	3,284
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Proinversión, Otros)	3,213	2,303	2,372	2,443	2,517	2,592	2,670	2,750	2,832	2,917	3,005	3,095	3,188	3,284
BF_5.1.1	Educación	28	99	102	105	108	111	114	118	121	125	129	132	136	140
BF_5.1.2	Salud	59	224	231	238	245	252	260	267	275	284	292	301	310	319
BF_5.1.3	Agua Potable	334	240	247	255	262	270	278	286	295	304	313	322	332	341
BF_5.1.4	Vivienda	319	631	650	669	689	710	731	753	776	799	823	848	873	900
BF_5.1.5	Vías	898	517	533	549	565	582	599	617	636	655	675	695	716	738
BF_5.1.6	Otros Sectores	1,581	593	611	629	648	667	687	708	729	751	774	797	821	847
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-2,381	-284	-292	-301	-310	-320	-329	-339	-349	-360	-370	-382	-393	-405
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	196	402	421	439	455	471	485	499	514	530	546	562	579	597
BF_8	FINANCIACIÓN	388	11	14	17	55	93	96	99	102	105	108	111	114	118
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-71	-71	-71	-71	-35	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	-71	-71	-71	-71	-35	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	71	71	71	71	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	459	83	85	88	90	93	96	99	102	105	108	111	114	118
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES														
BF_9	BALANCE PRIMARIO														
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	681	501	516	531	547	564	581	598	616	634	653	673	693	714
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	267%	318%	515%	1062%	2736%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL														
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	7,501	7,722	7,933	8,192	8,438	8,691	8,951	9,220	9,497	9,782	10,075	10,377	10,689	11,011
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	6,917	7,308	7,518	7,737	7,927	8,127	8,311	8,522	8,881	9,147	9,422	9,704	9,995	10,296
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	584	414	415	455	510	564	640	698	716	634	653	673	693	714

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. La Uvita 2020 – 2030.

Servicio de la Deuda

El servicio de la deuda se proyecta de acuerdo a las obligaciones adquiridas previamente autorizadas por el Honorable Concejo Municipal y se realiza el cálculo de amortización e interés con el plan de amortizaciones entregadas por la Entidad financiera con la cual es adquirida la obligación, para el caso del municipio la siguiente tabla refleja la proyección del servicio de la deuda para la vigencia 2020, de acuerdo a los compromisos existentes:

Item	Mes	saldo Capital	Amortización	Interes
1	Febrero	89,285,780	17,857,140	1,785,716
2	Mayo	71,428,640	17,857,140	1,428,573
3	Agosto	53,571,500	17,857,140	1,071,430
4	Noviembre	35,714,360	17,857,140	714,287
			71,428,560	5,000,006

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo La Uvita 2020 – 2030

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA.

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		
LA UVITA		
Valores en millones de pesos		
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	3,645	3,754
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	3,645	3,754
1.2 Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento	1,698	1,749
3. Ahorro operacional (1-2)	1,947	2,005
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	107	36
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	179	107
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	179	107
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0	0
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	71	71
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	71	71

4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0
4.3 Créditos condonables	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	16	10
5.1 Intereses de la deuda vigente	16	10
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	1%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldos deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	3%	1%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad		
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	1%	1%
SOSTENIBILIDAD = Saldos deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	3%	1%
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	2019	2020
6. TASA DE INTERES IMPLÍCITA DE LOS CRÉDITOS	9.02%	9%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0.741	0.741
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	15.71%	16.24%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	28	17
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONÓMICOS)	3,238.00	3,149.39
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DÓLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38	0	0
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	107	35
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	107	35
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	72	72
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0.14095	0.14095
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	3,694	3,593
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	107	35
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. La Uvita 2020 – 2030

4.1.2 SUPERÁVIT PRIMARIO

La Ley 819 de 2003 estableció el superávit primario como el mecanismo para analizar la sostenibilidad de la deuda. De acuerdo con esto, en el artículo 2º de la Ley 819 de 2003, establece que se deberá fijar una meta de superávit primario para el 2017 y metas indicativas para los años 2020 – 2030. Estas metas se fijan con el objetivo de determinar si la deuda es sostenible en el mediano plazo. La proyección de la deuda que presenta la entidad se extiende hasta la vigencia fiscal 2021, donde las metas de superávit primario se muestran sostenible en cada una de las vigencias fiscales.

Metas del superávit primario ley 819 de 2003 (millones de pesos)

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	6215	5620	5788	5982	6141	6325	6515	6710	6912	7119	7333	7553	7779	8013
RECURSOS DE CAPITAL	1286	2102	2165	2230	2297	2366	2436	2510	2585	2662	2742	2825	2910	2987
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	949	1.013	1.043	1.074	1.107	1.140	1.174	1.209	1.245	1.283	1.321	1.361	1.402	1.444
GASTOS DE INVERSION	5371	6.208	6.394	6.586	6.784	6.987	7.197	7.413	7.635	7.864	8.100	8.345	8.594	8.851
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	611	501	516	531	547	564	581	598	616	634	653	673	693	714
INDICADOR (superávit primario / Intereses) >= 100%	2678.1%	3107.1%	5158.0%	10625.4%	27350.8%	0.0%								
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE									
Millones de pesos														
Servicio de la Deuda por:	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	26	16	10	5	2

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo. La Uvita 2020 – 2030

4.2 EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 111 de 1996, El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, es un instrumento de la gestión pública, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal.

El POAI, es un importe instrumento de programación, que procura el logro de la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles para así lograr la calidad del gasto público. Permite la programación de los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo municipal.

Mediante este instrumento, se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo y de los Planes de Acción, de acuerdo con la estructura de financiación del Plan Financiero. En el POAI se realiza la anualización para una vigencia fiscal de las inversiones del corto y mediano plazo, contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Por consiguiente, debe



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



contener los programas y proyectos a ejecutar durante la vigencia fiscal. El Plan Operativo Anual de Inversiones, debe guardar concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

4.3 ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO.

Con el objetivo de garantizar la solvencia fiscal y financiera del municipio. Así como, la financiación del plan de desarrollo municipal CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA, se han definido estrategias con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones de ingresos del municipio.

ESTRATEGIAS.

1. **Ejecución presupuestal.** Conseguir recursos para no ejecutarlos puede ir en contra de una política eficaz de recaudo tributario.
2. **Revisión y actualización del estatuto tributario municipal,** que permita tener una mayor dinámica y generación de recursos propios.
3. **Propender por disminuir la informalidad** en el municipio, con el objetivo de mejorar el recaudo tributos.
4. **Actualización permanente** de la base la base de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
5. **Financiación a través de deuda pública.** Analizar la posibilidad de realizar una operación de crédito público procurando mantener los indicadores de solvencia y sostenibilidad en los niveles establecidos en la ley, con el objeto de generar mayor disponibilidad de recursos destinados para la inversión.
6. **Realización de campañas permanentes de concientización,** dirigidas a los contribuyentes sujetos pasivos del impuesto predial unificado, donde se muestren los beneficios que se obtendrían en base al pago oportuno de este impuesto.

4.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Según lo establece la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 339, las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Así mismo, establece que estos planes estarán conformados por una parte estratégica (objetivos, líneas componente, programas), y otra parte con el componente de los recursos para su financiación (Plan Plurianual de Inversiones).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



El Departamento Nacional de Planeación -DNP- lo define como el documento que contiene la información precisa sobre la estrategia que plantea la administración para financiar los programas definidos en la parte estratégica. Al ser un ejercicio iterativo, se debe revisar y ajustar de acuerdo a la necesidad y construirse a la par de la parte estratégica del Plan de Desarrollo para ser sometido a revisión por parte de las autoridades ambientales y el Consejo Territorial de Planeación.

El objetivo del Plan Plurianual de Inversiones, es establecer las fuentes de financiación y hacer una estimación de los recursos realmente con que cuenta la entidad territorial para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio. Partiendo de un ejercicio de identificación de los recursos disponibles al momento de iniciar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Este documento, se establece a través de una matriz con los respectivos programas, subprogramas y proyectos de cada uno de los sectores de la inversión tales como: educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, vivienda, agropecuario, transporte, ambiental, prevención y atención de destres, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables, equipamiento, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia y seguridad, los cuales se ejecutaran en cada uno de los durante los cuatro años del periodo de gobierno. A cada proyecto se le establece el costo estimado de su ejecución, la programación anual de su ejecución, la fuente de su financiación y su asignación anual.

A continuación se presenta el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia 2020 – 2022, las demas proyecciones se adjuntan el medio magnético.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	AÑO 2020													AÑO 2021														
											TOTAL AÑO 2020													TOTAL AÑO 2021														
											Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lib. Dest	SGP Lib. Inversión	SGP Salud	Regalias	Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lib. Dest	SGP Lib. Inversión	SGP Salud	Regalias
											TOTAL AÑO 2020													TOTAL AÑO 2021														
EDUCACIÓN	A.1	A.1.2	CONSTRUYAMOS EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA UVITA	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el 100% de las instituciones educativas durante el periodo	A.1.2.4	APOYO HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS	Aumentar el número de computadores para las instituciones educativas y sus sedes rurales durante el cuatrienio	Facilitar el acceso y uso de las Tics	ND	50		5.000.000														5.000.000		5.250.000						5.250.000				
EDUCACIÓN	A.1	A.1.2	CONSTRUYAMOS EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA UVITA	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el 100% de las instituciones educativas durante el periodo	A.1.2.5	CAPACITACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA	Capacitar al 100% de los docentes para mejorar las competencias pedagógicas y técnicas y por ende mejorar la calidad anual	Porcentaje de docentes de las instituciones educativas capacitados	100 %	100 %									4.000.000							4.000.000								4.200.000		4.200.000		
EDUCACIÓN	A.1	A.1.2	CONSTRUYAMOS EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA UVITA	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el 100% de las instituciones educativas durante el periodo	A.1.2.6	MANTENIMIENTO SEDES EDUCATIVAS	Realizar un mantenimiento rutinario al 100% de las Instituciones Educativas durante el cuatrienio.	Número de infraestructuras educativas con mantenimiento	7 reportan	100 %		1.000.000														1.050.000								1.050.000				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	AÑO 2020													AÑO 2021																										
											Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL AÑO 2020	Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL 2021										
CULTURA	A.5	A.5.14	CONSTRUYAMOS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS	Apoyar el 100% de eventos y actividades artísticas, culturales y turísticas que se realicen en el Municipio en cada vigencia del cuatrienio	A.5.14.4	MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DE BIBLIOTECA Y LUDOTECA MUNICIPAL	Realizar el mantenimiento y/o dotación anual de Biblioteca y Ludoteca Municipal durante el cuatrienio	Número de mantenimientos y/o dotaciones realizados en el cuatrienio	2	4																									8.500.000						8.500.000									
CULTURA	A.5	A.5.14	CONSTRUYAMOS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS	Apoyar el 100% de eventos y actividades artísticas, culturales y turísticas que se realicen en el Municipio en cada vigencia del cuatrienio	A.5.14.5	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y MATERIAL DEL MUNICIPIO	Realizar una recuperación de patrimonio material e inmaterial del Municipio	Número de intervenciones de recuperación del patrimonio material e inmaterial	0	1																													30.000.000						30.000.000					
CULTURA	A.5	A.5.14	CONSTRUYAMOS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS	Apoyar el 100% de eventos y actividades artísticas, culturales y turísticas que se realicen en el Municipio en cada vigencia del cuatrienio	A.5.14.6	REALIZACIÓN FESTIVAL NACIONAL FOLCLÓRICO DEL UVO	Desarrollar el Festival Nacional Folclórico del Uvo durante cada periodo del cuatrienio	Número de festivales desarrollados	0	3																																		20.000.000						20.000.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	AÑO 2020												AÑO 2021																				
											Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL AÑO 2020	Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL 2021			
											CULTURA	A.5	A.5.14	CONSTRUYAMOS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS	Apoyar el 100% de eventos y actividades artísticas, culturales y turísticas que se realicen en el Municipio en cada vigencia del cuatrienio	A.5.14.7	FORTALECIMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL " PEQUEÑAS TRAVESURAS"	Realizar un convenio para dar continuidad y funcionamiento de la Ludoteca Municipal	Número de convenios realizados	4																							
CULTURA	A.5	A.5.14	CONSTRUYAMOS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS	Apoyar el 100% de eventos y actividades artísticas, culturales y turísticas que se realicen en el Municipio en cada vigencia del cuatrienio	A.5.14.8	APOYO, FORMACION Y DOTACION ESCUELA DE FORMACION EN DANZA " REMEMBRAZA UVITANA"	Garantizar la formación y funcionamiento de la Escuela de Danza Remembranza Uvítana	Número de Escuelas en funcionamiento	1	1																													5.000.000	7.500.000	7.500.000		
CULTURA	A.5	A.5.14	CONSTRUYAMOS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS	Apoyar el 100% de eventos y actividades artísticas, culturales y turísticas que se realicen en el Municipio en cada vigencia del cuatrienio	A.5.14.9	SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR CULTURAL	Apropiar en cada vigencia el 100% de los recursos para la seguridad social del gestor cultural de acuerdo a la Ley	Porcentaje de recursos asignados de acuerdo a la Ley	ND	100 %					3.500.000																										3.500.000	3.675.000	3.675.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	AÑO 2020																	AÑO 2021																																																		
										META DE LA VIGENCIA																	TOTAL AÑO 2020					TOTAL AÑO 2021																																													
										Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias	Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL 2021																																							
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	A.8	A.8.17	CONSTRUYAMOS ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Brindar protección integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio	A.8.17.4	APOYO INTEGRAL A LA JUVENTUD	Ejecutar un programa de apoyo para jóvenes entre los 18 y 28 años articulado al Plan de Acción de Consejo de Juventud durante cada vigencia	Número de programas dirigidos a población joven entre 17 y 20 años durante el periodo de gobierno	ND	1																				5.000.000														5.000.000																	5.250.000																5.250.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	A.8	A.8.17	CONSTRUYAMOS ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Brindar protección integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio	A.8.17.5	HOGARES DE PASO	Sostenimiento y habilitación de un hogar de paso conforme a los lineamientos de ICBF	Hogares de paso habilitados en el periodo	1	1																				5.000.000																						5.000.000																5.250.000									



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	AÑO 2020													AÑO 2021																			
											Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lib. Dest	SGP Lib. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL AÑO 2020	Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lib. Dest	SGP Lib. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL 2021			
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	A.8	A.8.17	CONSTRUYAMOS ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LA UVITA	Brindar protección integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio	A.8.17.6	REHABILITACIÓN MENORES INFRACTORES	Mantener convenio de rehabilitación de menores infractores durante el periodo	No. de convenio con centros de rehabilitación de menores infractores vigente	1	1												5.000.000										5.000.000											5.250.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	A.8	A.8.18	CONSTRUYAMOS ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE	Facilitar el acceso del 100% de la población vulnerable a los programas sociales	A.8.18.1	POLÍTICA PÚBLICA MUJER Y EQUITAD DE GÉNERO 2019-2029	Ejecutar en un 100% las actividades de la política pública de la mujer y equidad de género planteadas en el Plan de Acción de la Mesa de Mujer y Equidad de Género para la vigencia	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas en la política para cada vigencia	100 %	100 %												5.000.000										5.000.000											5.250.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	A.8	A.8.18	CONSTRUYAMOS ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE	Facilitar el acceso del 100% de la población vulnerable a los programas sociales	A.8.18.2	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	Ejecutar las actividades del Plan de Acción Anual del Consejo Consultivo de Mujeres para de empoderamiento de la mujer y su desarrollo durante la vigencia	Número de programas que benefician el desarrollo de la mujer durante el cuatrienio	ND	4												5.000.000										5.000.000											5.250.000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	AÑO 2020												AÑO 2021																																
											TOTAL AÑO 2020												TOTAL AÑO 2021																																
											Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lib. Dest	SGP Lib. Inversión	SGP Salud	Regalias	Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lib. Dest	SGP Lib. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL 2021																
PROMOCION DEL EMPLEO Y TURISMO	A.11	A.11.22	CONSTRUYAMOS UN SECTOR MINERO RESPONSABLE	Integración del 100% del sector minero en acciones sostenibles	A.11.22.1	DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA QUE EL SECTOR ALCANCE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Desarrollar una estrategia en conjunto para que las empresas mineras trabajen con responsabilidad social	Numero de estrategias generadas en el cuatrienio	ND	1																									5.000.000							5.250.000							5.250.000						
PROMOCION DEL EMPLEO Y TURISMO	A.11	A.11.22	CONSTRUYAMOS UN SECTOR MINERO RESPONSABLE	Integración del 100% del sector minero en acciones sostenibles	A.11.22.2	ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL	desarrollar una alianza estratégica para el desarrollo de proyectos productivos	Numero de alianzas generadas	ND	1											5.000.000																							5.250.000						5.250.000					
PROMOCION DEL EMPLEO Y TURISMO	A.11	A.11.23	CONSTRUYAMOS TURISMO Y FUENTES DE EMPLEO PARA LA UVITA	Mejorar las condiciones de competitividad del 100% de la cadena turística del Municipio	A.11.23.1	PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	Contar con un Plan de acción de desarrollo turístico para el cuatrienio	Numero de Planes diseñados	0	1												3.000.000																											3.150.000						3.150.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	AÑO 2020																AÑO 2021																						
											Cofinanciación departamento																Cofinanciación Nación				Cofinanciación Nación																		
											Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lib. Dest	SGP Lib. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL AÑO 2020	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lib. Dest	SGP Lib. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL 2021													
AMBIENTAL	A.12	A.12.25	CONSTRUYAMOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	Porcentaje de protección del medio ambiente	A.11.25.2	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICAS	Adquirir al menos un predio para la protección de recursos naturales de gran importancia ambiental	Número de predios de acuerdo al 1% del total de los ingresos corrientes del municipio.	12	1																																							
AMBIENTAL	A.12	A.12.25	CONSTRUYAMOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	Porcentaje de protección del medio ambiente	A.11.25.3	CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE PREDIOS DE INTERÉS.	Alcanzar el 100% de la cobertura en planes de manejo ambiental para predios de interés eco sistémico	Número de predios propiedad del municipio con Plan de Manejo ambiental.	1	12	12.000.000																																						
																								37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000	37.000.000	38.850.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	AÑO 2020											AÑO 2021																												
											Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL AÑO 2020	Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias	TOTAL 2021										
AMBIENTAL	A.12	A.11.26	CONSTRUYAMOS CONCIENCIA AMBIENTAL	Porcentaje de promoción de la educación ambiental	A.11.26.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Constitución de la estrategia "Colegios Verdes"	Número de Instituciones educativas constituidas como Colegio verde	0	2																																		4.000.000						
AMBIENTAL	A.12	A.11.26	CONSTRUYAMOS CONCIENCIA AMBIENTAL	Porcentaje de promoción de la educación ambiental	A.11.26.2	FORTALECIMIENTO DE PRAE	Generar proyectos educativos que solventen las problemáticas ambientales del Municipio.	Número de Proyectos ejecutados	0	2													2.000.000						2.000.000																					2.100.000
AMBIENTAL	A.12	A.11.26	CONSTRUYAMOS CONCIENCIA AMBIENTAL	Porcentaje de promoción de la educación ambiental	A.11.26.3	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO SOSTENIBLE	Crear conciencia ambiental de consumo en la comunidad Uvitana	Número de hogares capacitados	0	250													2.000.000																							2.100.000				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	AÑO 2020											AÑO 2021																																								
											Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalías	TOTAL AÑO 2020	Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalías	TOTAL AÑO 2021																						
																																									AÑO 2020											AÑO 2021										
																																									AÑO 2020											AÑO 2021										
AMBIENTAL	A.12	A.11.27	CONSTRUYAMOS TERRITORIO SOSTENIBLE	Porcentaje de población con medidas que minimicen el impacto ambiental	A.11.27.1	SIEMBRA PARA EL FUTURO	Ampliar la cobertura vegetal nativa de acuerdo a las necesidades del ecosistema	Número de árboles sembrados para protección de fuentes hídricas y ornamentación.	0	1000	8.000.000																											8.000.000	8.400.000	8.400.000																						
AMBIENTAL	A.12	A.11.27	CONSTRUYAMOS TERRITORIO SOSTENIBLE	Porcentaje de población con medidas que minimicen el impacto ambiental	A.11.27.2	REGICLA PARA EL FUTURO	Reducir la contaminación generada por la inadecuada disposición de residuos sólidos	Número de toneladas de residuos sólidos en procesos de reutilización	1	2						1.000.000																							1.000.000	1.050.000	1.050.000																					
AMBIENTAL	A.12	A.11.27	CONSTRUYAMOS TERRITORIO SOSTENIBLE	Porcentaje de población con medidas que minimicen el impacto ambiental	A.11.27.3	FOMENTO A LA ECONOMIA CIRCULAR RURAL Y URBANA	Lograr sinergia entre sectores públicos y privados del municipio para la conservación y preservación del medio ambiente.	Número de empresas legalmente constituidas con adopción de economía circular	0	1																													2.000.000	2.100.000	2.100.000																					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA 2020-2023



SECTOR FUT	CODIGO SECTOR FUT	CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION META DE RESULTADO DIRECTO	CODIGO META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	AÑO 2020										AÑO 2021																																		
											TOTAL AÑO 2020										TOTAL AÑO 2021																																		
											Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias	Cofinanciación departamento	Cofinanciación Nación	Crédito	Otros	Recursos Propios	SGP Alim Escolar	SGP APSB	SGP Cultura	SGP Deporte	SGP Educación	SGP Lb. Dest	SGP Lb. Inversión	SGP Salud	Regalias																	
											TOTAL AÑO 2020										TOTAL AÑO 2021																																		
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	A.14	A.14.32	CONSTRUYAMOS EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Mejorar la prestación de los servicios administrativos al 100% de la población	A.14.32.1	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	Ejecutar un proyecto de adecuación de las dependencias municipales durante cada periodo de gobierno	Número de proyectos de adecuación dependencias	ND	4	25.000.000																		26.250.000																										
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	A.13	A.13.31	CONSTRUYAMOS GESTIÓN FINANCIERA	Financiar el 100% de los programas y proyectos del plan de desarrollo	A.13.31.2	ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIERA	Disponer de un grupo de apoyo financiero especializado durante el cuatrienio	Número grupos de apoyo disponibles	ND	1	15.000.000																								15.000.000																				



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA
2020-2023**



“CONSTRUYAMOS FUTURO PARA LA UVITA”

**RONALD GERARDO CORDERO JAIME
Alcalde**

**GABINETE MUNICIPAL
2020-2023**